BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 19
de mayo de 2004

Año CXII
Número 30.404

Precio $ 1,00





Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA DON CARLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escisión Parcial, fusión y reforma del Art. 4° por reducción de Capital: Esc. N° 27, 10/05/2004, F° 82, Reg. 1747 C.F. por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 14 del 11/11/2003, de acuerdo definitivo de escisión-fusión con Imabi S.A.; Debaisieux Hermanos Sociedad Anónima, El Camuati S.A.; La Flauta S.A. y Jape S.A. en formación. "Artículo Cuarto. El capital de la sociedad es de doce mil pesos ($ 12.000,00), representado por ciento veinte (120) acciones de valor nominal cien pesos ($ 100,00) cada una, ordinarias nominativas no endosables. El capital puede, por decisión de la Asamblea Ordinaria, ser elevado al quíntuplo de su monto actual conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales." Suscripción e integración: Nelly Isabel Campión 30 acciones, Javier Agustín Debaisieux 30 acciones e Inversora Revasol Corp. 60 acciones. Inscripta IGJ: 27/03/2000, N° 4281, L° 10 S.A.

Autorizada – Juliana Argüero F.
N° 19.863

AGROPECUARIA VADIMAR

S.A.I.C.I.M.

Hago saber por 1 día que por acta de Asam. Gral. Ext. de 27/2/04 se modificó el Art. 8 del Est.: Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros duración 2 años. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los tit. y por igual plazo. Sesiona con mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos.

Escribana – Andrea Sandra Rodríguez
N° 18.098

ALIFORT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. N° 64, 13/05/04, Esc. Lucila Labayru, Reg. 1172, C.F. 2) Pablo Fernando Cívico, arg., 9/01/66, DNI 17.640.623 y CUIT 20-17640623-3, comerciante, soltero, dom. Pringles 568, San Luis, Prov. de San Luis; Enrique Jesús Jaureche Ifran, uruguayo, 14/8/75, DNI 93.940.139, CUIL 20-93940139-4, comerciante, soltero, dom. Juan Ramón Fernández 1200 e Islas Lennox-Garín, Pdo. de Escobar, Prov. Bs. As. 3) "ALIFORT S.A.". 4) Cerrito 1070, Piso 3°, Oficina 71, Cap. Fed., 5) Objeto: a) La compraventa, transformación, fabricación, importación y exportación de mercaderías y productos de toda clase elaborados o en curso de elaboración de materias primas y de frutos del país o del extranjero; b) La industrialización de toda clase de esencias, especias, aceites, productos aromáticos y hortalizas deshidratadas y/o congeladas, en sus distintas variedades industriales así como también su comercialización, c) La elaboración de preparados, compuestos y/u homogeneizados de productos alimentarios en general y en especial de sopas, caldos, salsas, guisos y otros elementos deshidratados y/o concentrados; y su respectiva comercialización; d) El procesamiento y mezclado de hierbas medicinales para el consumo humano y su respectiva comercialización; e) La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, hortícolas, forestales y ganaderos; f) La realización de préstamos, aportes y/o inversiones de capital a particulares y/o sociedades, la compraventa de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía y la realización de toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con expresa excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas otras que requieran concurso público, g) La confección y/o emisión de tickets o vales a los cuales se les atribuirá un valor simbólico convirtiéndolos en intercambiables por productos que están en el comercio o con otros fines adecuados a la legislación aplicable; h) Vender, permutar, ceder, y/o comercializar los tickets y vales descriptos en el acápite anterior, pudiendo ser sujetos de las citadas operaciones personas físicas y/o jurídicas y, en su caso, públicas o privadas; h) Todo otro acto o actividad vinculada con las antes indicadas. Para el cumplimiento de su objetivo la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo en consecuencia realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que directa o indirectamente se relacionen con aquél. 6) Duración: 99 años, 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 9) Representación: Presidente o Vice en su caso, 10) Fiscalización: Prescinde de sindicatura, 11) Cierre de Ejercicio: 31/12. 12) Directorio: Presidente Pablo Fernando Cívico, Director Suplente: Enrique Jesús Jaureche Ifran.

Escribana – Lucila Labayru
N° 19.882

ALTO CULLUN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Socios: José Arturo Fugazzotto, arg., cas., nac. 15/07/53, comerciante, DNI. 10.655.229, (CUIT. 20-10655229-1) dom. Loria 5810, Charcas de Coria, Luján Pcia. Mendoza; Guillermo Eduardo Re Kuhl, arg., cas. nac. 08/12/54, geólogo, DNI. 11.361.073 (CUIT. 20-11361073-6) dom.: Laprida 1392, Vicente López, Pcia. Bs. As.; Daniel Eduardo Proietto, arg., cas., nac. 31/05/58, cont. púb., DNI 12.094.020 (CUIT. 20-12094020-2) dom. Chacabuco 145, 7° 67, Cap. Fed. 2) Escritura N° 87, del 13/05/04, Folio 244, Reg. 492, de Cap. Fed. 3) Denominación: "ALTO CULLUN S.A.". 4) Objeto: A) Elaboración de vinos y bebidas alcohólicas, B) Explotación de viñedos y bodegas, mediante la producción de uvas y su elaboración en vinos de distintos tipos y calidades, su procesamiento y fraccionamiento en la etapa de los vinos a granel, vinos comunes, finos y/o regionales, envasados en botellas, damajuanas o cualquier tipo de envasamientos, como así también la elaboración de otras bebidas como jerez, vinos espumantes, champagne, etc. en que se utilice la materia prima uva o cualquier otro tipo, C) Comercialización de vinos y bebidas alcohólicas y de bebidas sin alcohol, compra, venta, distribución, exportación e importación de materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos, bebidas sin alcohol, cervezas y vinos, D) Instalación, administración y explotación de bodegas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, debiendo la Asamblea designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares. Duración 3 años. 8) Representación Legal: Presidente: y Vicepresidente, en su caso. 9) Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. 10) Director Titular Guillermo Re Kuhl, Director Suplente: José A. Fugazzotto. 11) Sede Social: Reconquista 491, 4°, Cap. Fed.

Escribana – Liliana Marta Grinberg
N° 48.539

ASERRADERO PANAMERICANO

S.A.C.I.I.A.

Inscripto en R.P.C. el 23/5/80 con N° 1790, L° 95, T° A S.A. Escritura N° 86, F° 317 del 10/5/04 pasada en el Esc. Ricardo A. Paurici titular del Reg. 166: 1) Asamb. Gral. Extraord. del 20/7/95: Traslado de sede social a la calle Paraná 562 Piso 1° Dpto. B de Cap. Fed., prescindencia de sindicatura, reforma de artículos 1°, 9° y 12° del estatuto social. 2) Asamb. Grales. Ordin, de fechas 03/01/01; 05/01/02 y 03/01/03: renuncia Pdte. Juan Carlos Licata y el Directorio, c/mandato hasta el 31/8/2004, quedó así constituido: Director Titular y Pdte.: Darío Alfredo Romano; Director Titular y Vicepdte.: Stella Maris Lavelli; y Director Suplente: Alejandro Martín Romano.

Escribano – Ricardo Alberto Paurici
N° 48.493

CENCOSUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 123 del 12/5/04, pasada ante la Esc. de esta ciudad B. Ronchi, al F° 347, Reg. 1809, Cap. Fed. a su cargo, se elevó a escritura públ. lo resuelto por los accionistas de CENCOSUD S.A. en Asamblea Extraordinaria Unánime N° 54 del 23/03/04, en la cual se aprobó: I) La escisión sin disolverse de CENCOSUD S.A. s/art. 88 apart. II Ley 19.550; II) La reducción del capital social de la suma de $ 64.500.000 a $ 64.000.000 y consecuentemente reforma del art. 4°: el cap. soc. está repres. por 64.000 acc. ord., nom. no endosables de $ 1.000 v/nom. c/u y con dcho. a 1 voto por acción; y III) El canje de los títulos accionarios N° 1 a 3 en circulación, por nuevos títulos representativos de 64.000 acc. ord., nom. no endosables de $ 1.000 de v/n c/u y de 1 voto por acción, manteniéndose la proporción anterior en la distribución de capital y cancelación en tiempo y forma de las acciones correspondientes.

Escribana – Bibiana Ronchi
N° 48.483

CENTRAL DATA NET

SOCIEDAD ANONIMA

1 día: Modif. Art. 12ª: Cierre Ejercicio: 31 julio de c/año.

Abogada – Mónica J. Stefani
N° 19.837

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 298.140

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

COIGNFRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Sergio Suárez, nac. 12/12/65, DNI. 17.635.433, cas., Manzone 467, 2, Acassuso, P. Bs. As.; Daniel Héctor Vegega, nac., 9/3/66, DNI. 17.819.705, cas., Richieri, Km. 21.500, Ezeiza. P. Bs. As.; argentinos y empresarios. 2) Esc. 13/5/2004. 3) "COIGNFRA S.A. 4) La soc. objeto por cuenta propia, de 3° asociada a 3°, dentro o fuera del país, a las sig. activ. a) Otorgar asistencia técnica y de asesoría en general a entidades públicas y o privadas y a personas naturales, realizar proyectos, ejecutar, instalar y montar plantas industriales, agroindustriales, químicas y mineras; b) Fabricación y comercialización de toda clase de equipos, maquinarias, implementos y accesorios eléctricos mecánicos y electromecánicos, herramientas, repuestos para la industria., minería, agroindustria, construcción, transporte, como asimismo, la intermediación de estos mismos bienes; c) Importación, distribución y exportación de los bienes indicados y la representación de sus fabricantes productores vendedores o intermediarios; d) La locación y/o arrendamiento de los mismos bienes. e) La prestación de servicios, asistencia técnica, y servicio de las mismas máquinas, equipos y herramientas, como así también la asesoría en proyectos que incluyan su uso; f) La distribución en el país o en el extranjero, de los mismos bienes y su comercialización, la provisión de sus accesorios y repuestos y el servicio técnico; g) La participación en otras sociedades de personas o anónimas de su mismo giro, complementario, similar, de inversión o de otro objeto; h) Realizar toda labor u obra relacionada con el objeto social, a cuyos fines podrá constituir sociedades de cualquier tipo, dentro de las limitaciones que las leyes le impongan. A tal fin, la soc. plena capac. jurid. para adqu. dchos. y cont. oblig. y ejercer los actos que no sean prohib. por leyes o cntrato. 5) 99 años a partir insc. 6) $ 12.000, repr. 12.000, acc. ordi. nominat. no endosab. de $ 1 v/n c/u con dcho. a 1v. por acc. 7) Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor N° suplentes por: 1 ejerc. Pte.: Daniel H Vegega, Dir. Sup.: Marcelo S. Suárez. Prescinde de Sindicatura. 8) Pte. o Vice en su caso. 9) Maipú 859, 6° p. Cap. Fed. 10) 31/01 c/año.

Escribana – María Victoria Gonzalia
N° 18.117

DEBAISIEUX HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital. Reforma del Art. 4°: Esc. N° 27, del 10/05/2004, F° 82, Reg. 1747 C.F. por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 22 del 11/11/2003, de acuerdo definitivo de escisión-fusión con Agropecuaria Don Carlos S.A. "Artículo Cuarto. El capital social se establece en doscientos cincuenta y siete mil pesos ($ 257.000,00), representado por doscientas cincuenta y siete mil (257.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. El acta que autorice tal aumento deberá ser elevada a escritura pública". Suscripción e integración: Inversora Revasol Corp. 256.900 acciones y María Isabel Debaisieux de Macaya 100 acciones. IGJ: 21/04/80 N° 1350, L° 90, T. A S.A.

Autorizada – Juliana Argüero F.
N° 19.867

EL CAMUATI

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital. Reforma del Art. 4°: Esc. N° 27, del 10/05/2004, f° 82, Reg. 1747 C.F., por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 2 del 11/11/2003 de acuerdo definitivo de escisión-fusión con Agropecuaria Don Carlos S.A. "Artículo Cuarto. El capital social se establece en doscientos setenta y dos mil pesos ($ 272.000,00), representado por doscientas setenta y dos mil (272.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. El acta que autorice tal aumento deberá ser elevada a escritura pública". Suscripción e integración: María Mónica Debaisieux 271.988 acciones y Pedro Manuel María Montovio 12 acciones. IGJ 15/07/2003 N° 9645, L° 22 S.A.

Autorizada – Juliana Argüero F.
N° 19.865

ESTABLECIMIENTO SOUTHERN RABBITS

SOCIEDAD ANONIMA

Guillermo Faggioni, arg., 9/12/76, soltero, DNI 25.568.280, comerc., Int. Neyer 3451 Beccar Pcia. de Bs. As.; María Cecilia Herreros Noceti, arg., 21/1/83, DNI 30.077.652, estud., Av. Libertador 1485 1° "A" Vicente López Pcia. de Bs. As. 2) Esc. 89, 12/5/04, F 231 Reg. 1420 Cap. Fed. 3) "ESTABLECIMIENTO SOUTHERN RABBITS S.A." 4) Avda. Rivadavia 3428 1° "3" Cap. Fed. 5) Objeto: Tiene por objeto: A) La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos o de granja en predios propios o arrendados; B) La compra, venta permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, y la constitución de derechos reales sobre ellos, del tipo que sea, hipotecas, fianzas, cauciones; C) Instalación para la cría y reproducción de conejos vivos, lombricultura y porcinos, su comercialización vivos o faenados, en piezas enteras o trozados, la fabricación, industrialización, comercialización y transporte de cualquier otro derivado de los mismos. El faenamiento y conservación por enfriamiento o cualquier otra técnica adecuada para su posterior comercialización. La importación y exportación de dichos productos, sus subproductos y sus derivados. Toda tarea de investigación y desarrollo de técnicas relacionadas con los productos y/o derivados de los mismos. 6) Doce mil pesos. 7) Repres. Legal: Presidente o Vice en su caso. 8) Directorio: 1 a 5 miembros, por 2 años. 9) Presid. Guillermo Faggioni. Directora Suplente: María Cecilia Herreros Noceti. 10) Cierre: 30/6. 11) Sindicatura: se prescinde.

Autorizada - Mónica Laura Vattuone
Nº 48.548

FRAGLUCE

SOCIEDAD ANONIMA

Exp. 1.730.133. Por Esc. del 13/5/04 al F° 69. Reg. 1277 de Cap. Fed. Por Asamblea Unánime del 6/5/04 resuelve modificar denominación social par la de "FRAGLUXE S.A." siendo continuadora de "FRAGLUCE S.A.", se reforma Art. 1°del Estatuto Social.

Escribana - Dora B. de Piatigorky
Nº 48.511

IMABI

SOCIEDAD ANONIMA

Escisión parcial, fusión y reforma del Art. 4° por reducción y aumento del capital: Esc. N° 27, del 10-05-2004, F° 82, Reg. 1747 C.F. por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 23 del 11-11-2003, de acuerdo definitivo de escisión-fusión con "AGROPECUARIA DON CARLOS S.A.". "Artículo cuarto: El capital social es de doscientos noventa y ocho mil pesos ($ 298.000,00), representado por dos mil novecientas ochenta (2.980) acciones de valor nominal cien pesos ($ 100,00) cada una, ordinarias nominativas no endosables y con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo al Artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales." Suscripción e integración: Nelly Isabel Campión 90 acciones y Javier Agustín Debaisieux 2.890 acciones. IGJ: 20/06/2001 N° 7846, L° 15 de S.A.

Autorizada - Juliana Argüero F.
Nº 19.868

IRVINE INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Púb. N° 194 del 13/5/04, pasada ante la Esc. Graciela E. Amura, titular del Reg. N° 952 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima: 1) Carlos Eduardo Antonio María Oliva, argentino, divorciado, empresario, LE 7.970.807, nacido el 24/1/43, domiciliado en Avda. del Libertador 602, Piso 4°, CABA; 2) Rodolfo Costantini, argentino, casado, empresario, L.E. 4.395.044, nacido el 19/11/42, domiciliado en Avda. del Libertador 602, Piso 4°, CABA; 3) "IRVINE INVERSORA S.A."; 4) Av. del Libertador 602, 4°, CABA.; 5) 99 años; 6) La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: (i) La compra, venta, importación, exportación; consignación y comercialización, en general en todas sus formas, dentro y fuera del país, de todo tipo de mercaderías; (ii) comprar, vender, hipotecar y constituir, enajenar trasladar o adquirir cualquier tipo de derecho real o personal sobre inmuebles, dentro o fuera del país; (iii) ejercer, dentro o fuera del país, consignaciones, representaciones, comisiones y mandatos; (iv) realizar todo tipo de operaciones financieras, excepto aquellas regidas por la Ley 21.526 o aquellas por las cuales se recurra al ahorro público; y (v) otorgar y recibir préstamos, con o sin garantías, otorgar fianzas, avales y/o cualquier tipo de garantía, ya sea real o personal, respecto de obligaciones propias o de terceros. Para los fines aquí previstos la Sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) $ 12.000; 8) De 1 a 9 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Carlos Eduardo Antonio María Oliva, Directores Titulares: Rodolfo Costantini y Pablo Oliva y Director Suplente: Martín Rodolfo Costantini, por un ejercicio; 9) Presidente del Directorio o, en caso de ausencia de éste, al Vicepresidente; 10) Prescinde de sindicatura.; 11) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Luis F. Alvarez
Nº 48.509

JAPE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. N° 27, F° 82, 10-05-2004, Reg. 1747 C.F. Socios: Nelly Isabel Campión, viuda, arg., empresaria, 9/2/1930, LC: 831.693, Ayacucho 1145, 2° "A", C.F.; y Luis Bernardo Debaisieux, cas., arg., hacendado, 3/4/1952, DNI: 10.134.058, Ayacucho 1165, P. 6° C.F. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuaria: la compraventa y cría de ganados, así como la elaboración y comercialización de sus productos, subproductos y derivados y la explotación agropecuaria en todas sus formas y el comercio de sus productos. Asimismo podrá explotar establecimientos de campos propios o ajenos y cualesquiera sean sus características. Inmobiliarias: la compra, venta, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales aun aquellas operaciones comprendidas en la Ley 13.512. El arrendamiento o subarrendamiento sea como locadora o locataria. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Capital: $ 258.000., Repres. por 258.000 acc. de val. nom. $ 1 c/u, ord. nom. no end. de 1 voto c/acc. Suscripción e integración: $ 100. Nelly I. Campión, susc. 257.000 acc. o sea $ 257.000 y las integra totalmente con bienes recibidos de la fusión-escisión de "AGROPECUARIA DON CARLOS S.A." y Luis B. Debaisieux, susc. 1.000 acc., o sea $ 1.000 y las integra totalmente en dinero efectivo. Administ. y Repres.: Directorio. Mandato: 3 ejerc. Representac. Legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. Cierre del ejerc.: 31/03. Designación Directorio: Presidente: Nelly I. Campión. Dir. Suplente: Luis B. Debaisieux. Sede social: Ayacucho 1145, P. 2° "A" C.F.

Autorizada - Juliana Argüero F.
Nº 19.866

JOSE E. TEITELBAUM

S.A.C.I.C.I.F.

Por escritura N° 28 del 6/4/04, F° 64 Registro 1984 la sociedad modifica los Artículos 8° y 11° del estatuto social y se designa el nuevo directorio: Presidente: Jose Elías Teitelbaum. Vicepresidente: Eddy Ethel Diale. Director Suplente: Rodrigo Delbene.

Escribano - Ricardo M. Angelone
Nº 18.084

JUMBO RETAIL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horst Paulmann, alemán, cas. 1ras. nup. c/Helga Koepfer, empresario, nac. 22/03/35, Pasap. Alemán 3210088138, CUIT 20-60268973-6, dom. Paraná 3617, Martínez, prov. de Bs. As. e INVERSIONES JUMBO S.A., CUIT 30-68586902-7, dom. Suipacha 1111, 18° piso, Cap. Fed., inscripta en IGJ 22/12/95, N° 12424; L° 118, Tomo A de S.A. Constitución: Esc. 123 - 12/05/04, Esc. B. Ronchi, F° 347, Reg. 1809, Cap. a su cargo, por Escisión sin disolverse de "CENCOSUD S.A.", inscripta IGJ 9/5/96; N° 3985; L° 118, T° A de S.A.; de acuerdo con el Art. 88 apart. II Ley 19.550, que destina parte de su patrimonio a la constitución de esta soc. Denominación: "JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A." Duración: 99 años. Objeto: La soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes activ.: Comercial: a) Mediante la compra de bienes inmuebles, maquinarias, enseres e instalaciones constitutivas de centros comerciales, destinados a locaciones o concesiones a favor de terceros, con derechos de explotación comercial respecto de sectores y bienes de uso exclusivo y común o bien al funcionamiento de hipermercados que serán objeto de explotación comercial por parte de la sociedad. b) La explotación de hipermercados mediante la venta de productos nacionales e importados, adquiridos de terceros como así de fabricación propia. c) Importación y exportación de productos que habitualmente se comercializan en los indicados establecimientos comerciales. Constructora: Mediante la construcción de toda clase de inmuebles en terrenos propios o de terceros, incluso de edificios sometidos al Régimen de la Propiedad Horizontal; la realización de obras públicas y privadas, tales como la construcción de todo tipo de obra de ingeniería y arquitectura de inmuebles, obras viales e hidráulicas. Inmobiliaria: Mediante la compra - venta, explotación, administración, locación, intermediación y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales. Y financiera: Mediante préstamos de capitales a particulares o empresas para negocios realizados o a realizarse; la compra - venta y administración de títulos y acciones y demás valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 500.000, representado por 500.000 acc. ord., nominativas no endosables, $ 1 v/n c/u y dcho. 1 voto por acc. Administración: un Directorio compuesto del N° de miembros que fije y designe la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 1 ejercicio. Fiscalización: La soc. será fiscalizada por una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 Síndicos Tit. y 3 Supl. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Directorio: Presidente: Horst Paulmann; Vicepresidente: Carlos Alberto Francisco Mechetti; Director Titular: Marcelo Alejandro Rodríguez Ponti. Síndicos Titulares: Gabriel Rolando Martini; Carlos David Zima y Marcelo Pablo De Nicola. Síndicos Suplentes: Marcelo Daniel Pfaff; Carlos Martín Barbafina y Andrés Suárez. Carlos Alberto Francisco Mechetti, arg., cas. 1ras. nup. con Laura Ballesteros, nac. 17/2/70, abogado, DNI 21.483.448, dom. La Pampa 2780, 11° "A", Cap. Fed.; Marcelo Alejandro Rodríguez Ponti, arg., cas. 1ras. nup. con Gabriela Elizabeth Morelli, nac. 15/01/67, contador públ., DNI 18.226.073, dom. Paraná 3617, Martínez, Prov. Bs. As.; Gabriel Rolando Martini, arg., cas. 1ras. nup. con Marcela Migdal di Benedetto, nac. 21/02/63, contador públ., DNI 16.054.191, dom. Cerrito 268, Cap. Fed.; Carlos David Zima, arg., cas. Tras. nup. con María Rosa Argarate, nac. 9/2/56, contador públ., DNI 11.816.556, dom. Cerrito 268, Cap. Fed.; Marcelo Pablo De Nicola, arg., cas. en 1ras. nup. con María Jimena Hrepic Bianchi, nac. 26/05/65, contador públ., DNI 17.367.950, dom. Cerrito 268, Cap. Fed.; Marcelo Daniel Pfaff, arg., cas. en 1ras. nup. con Noemí Beatriz Cóppola, nac. 10/04/61, contador públ., DNI 14.152.652, dom. Cerrito 268, Cap. Fed.; Carlos Martín Barbafina, arg., cas. en 1ras. nup. con Andrea Bettina Cervini, nac. 3/09/65, contador públ., DNI 17.341.756, dom. Cerrito 268, Cap. Fed. y Andrés Suárez, arg., cas. en 1ras. nup. con Patricia Pino, nac. 1/1/65, contador públ., DNI 17.203.505, dom. Cerrito 268, Cap. Fed.. Domicilio: Suipacha 1111, 18°, Cap. Fed.

Escribana - Bibiana Ronchi
Nº 48.484

LA FLAUTA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital. Reforma del Art. 4°. Esc. N° 27, del 10-05-2004, F° 82, Reg. 1747 C.F. por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 24 del 11-11-2003 de acuerdo definitivo de escisión-fusión con "AGROPECUARIA DON CARLOS S.A." e "IMABI S.A.". "Artículo cuarto. El capital social es de setecientos cuarenta mil pesos ($ 740.000,00) y está representada por siete mil cuatrocientas (7.400) acciones ordinarias nominativas no endosables, de cien pesos valor nominal cada una. El capital podrá aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550." Suscripción e integración: Inversora Revasol Corp. 6.824 acciones, Clara Debaisieux 288

acciones y Angeles Debaisieux 288 acciones. IGJ: 11/12/1979, N° 4468, L° 90, T. A. S.A.

Autorizada - Juliana Argüero F.

Nº 19.864

LOFTS DE MADERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 10/11/99, ratificada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 28/7/03 se resolvió por unanimidad la reconducción de la sociedad y se modificó en consecuencia el estatuto social en su artículo segundo, cuya redacción actual es la siguiente: "Artículo Segundo: Por reconducción de la sociedad, el plazo de duración de la misma será hasta el día 31 de diciembre de 2005". Asimismo, atento encontrarse vencido el mandato de los Directores, se resolvió por unanimidad designar al Sr. Leonardo Vespignani como Presidente y al Sr. Facundo Larguía como Director Suplente, quienes en tal oportunidad aceptaron sus cargos. Ambas Asambleas se llevaron a cabo con un quórum del 100% de las acciones con derecho a voto.

Autorizada - Gabriela F. Marangoni

Nº 19.888

LOS FUEGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 02-01-2001 la cual fue ratificada por la Asamblea Ordinaria del 29-08-2002 y por la Asamblea Extraordinaria del 12-02-2004 se resuelve el aumento de capital a $ 300.000 representado por 3.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una; reformándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social.

Autorizada - Patricia Peña

Nº 19.899

MARMATNIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos San Marco, casado, 66 años, DNI 4.258.574, J. G. Lemos 387, C. F., Nélida Lilia Vidal, soltera, 47 años, DNI 12.890.687, Rafaela 4260, 2, Pcia., ambos args., y comer. 2) Esc. del 11/5/04. 3) "MARMATNIC S.A.". 4) Juan Gregorio Lemos 387, C.F. 5) Compra, venta y administración de bienes inmuebles ya sean comerciales de vivienda, urbanos o rurales, pudiendo administrar, arrendar y explotar los mismos por cuenta propia o de terceros, como así también toda clase de bienes muebles, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y en gral. realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto. 6) 99 años desde su Insc. 7) $ 12.000 en acciones de $ 10 y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sind. 9) A cargo del Presidente o Vice. en su caso. 10) 30/4 de c/año. Pres.: Juan Carlos San Marco, D. Sup.: Nélida Lilia Vidal.

Apoderado - Carlos M. Paulero

Nº 19.876

MEDIARG

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo César Rivero, arg., div., comerc., nac. 27/7/53, DNI 10.818.030, dom. Paraná 552, 8° dep. 83, Cap. y Juan Primitivo Giménez, arg., cas., comerc, nac. 26/7/53, DNI 10.663.715, dom. Tucumán 1658, 5° "B", Cap. 2) Esc. 10/5/04. 3) "MEDIARG S.A.". 4) Paraná 552, 8°, Dto. 83, Cap. 5) Comerciales: La promoción y venta de planes de cobertura médico-asistencial, para lo cual también podrá instalar establecimientos asistenciales y dependencias auxiliares vinculadas al objeto social, u organizando o subcontratando a tales efectos, la provisión de las prestaciones, sin otras limitaciones que las expresamente previstas por las leyes, reglamentaciones y el presente estatuto. Asimismo podrá prestar asistencia médica, incluso preventiva, en todas las especialidades reconocidas por las ciencias médicas y modalidades de atención ambulatoria, emergencia, médica, medicina prepaga, como la internación de enfermos o pacientes, incluso por daños físicos, derivados de accidentes y/o siniestros. En estos comprende el traslado del accidentado y/o siniestrado, desde el lugar hasta el hospital, clínica o sanatorio, cubriendo asimismo el período de internación hasta su alta. También tendrá por objeto asesorar, organizar, administrar, dirigir y ejecutar actividades legales, técnicas y administrativas para personas enfermas de existencia física, instituciones, establecimientos, organizaciones y servicios de salud, públicos o privados, en los aspectos médico, médico sanitario, médico arquitectónico y médico legista. La dirección técnica de los establecimientos en su caso, siempre estará a cargo de un profesional médico. Consultora: Mediante la prestación e intercambio de servicios de asesoramiento y gestiones económicas financieras, comerciales, industriales, administrativas, mantenimiento y/o dirección empresaria, y servicios de planificación, evaluación racionalización y administración. Revisión, dirección, contratación, coordinación, fiscalización, manejo de fondos propios y de terceros, promoción, mercados, instituciones públicas o privadas. Realizar estudios de mercado, prefactibilidad, preinversión, inversión, circulación y radicación de capitales, elaborar recomendaciones, anteproyectos, proyectos, planos y programas. Brindar asistencia técnica, institucional, publicitaria y presupuestaria. Preparar bases y condiciones para licitaciones y concursos públicos o privados. Seleccionar, preparar, evaluar y entregar personal. Realizar estadísticas y censos. Publicidad: Realizar actividades de todo tipo de publicidad o propaganda pública o privada por cuenta propia o de terceros. Estudio de mercado y publicidad en el mercado del país y del exterior. 5) Sede: Paraná 552, 8° 83. 6) Capital $ 200.000; 20.000 ac. nom. no end. $ 10. 7) Administración: Directorio: 1 a 5 tit. 3 ej. Prescinde sindicat. 9) Rep. Legal: Presidente o vice. 9) Directorio: Presidente: Hugo César Rivero. Sup Juan Primitivo Giménez. 10) 31/3.

Presidente - Hugo César Rivero

Nº 18.115

METALUG

SOCIEDAD ANONIMA

1) Abel José Elgart, 20/11/1952, soltero, comerciante, DNI 10.605.270, General Uriburu 5755 Edificio 114 Piso Tercero "D"; Capital; Ricardo Adolfo Gumilla, 8/12/1966, casado, empresario, DNI 17.994.162, Zárate 5584 Laferrere, Buenos Aires; argentinos; 2) 13 de mayo de 2004; 3) "METALUG S.A."; 4) General Uriburu 5755 Edificio 114 - Piso Tercero "D"; 5) a) Industrial: Fundición de metales ferrosos y no ferrosos; laminación, explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos y de electrónica; fabricación de maquinarias, herramientas, motores, válvulas, prensaestopa ajustable para válvulas, bombas y repuestos relacionados con la industria metalúrgica. b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como fabricante, agente, representante o distribuidora de fábricas, comerciantes o exportadores; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Administrac. Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años. Sin síndicos. Directorio: Presidente: Elgart. Suplente: Gumilla; 9)Presidente del Directorio o vice, en su caso; 10) 30 de abril.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria

Nº 19.872

OBRAS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Modificatoria de la publicación del 27/4/04 recibo 46.736 por Escritura 178 del 12/5/04. Se agrega al inciso C) del objeto: "Consultora... exceptuando las actividades reguladas por las Leyes 20.488 y 23.187" modificándose el artículo cuarto del Estatuto. Buenos Aires, 13/05/04.

Escribano - Francisco R. Quesada

Nº 19.893

O'HIGGINS ROYAL PLAZA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escr. 149 del 13/5/2004, F° 382 Reg. 931 C.F. Soc.: Darío Alexis Ajami, arg., solt., nac. 29/4/1978, DNI 26.281.760, comerc., dom. O'Higgins 2755, C.F.; Salomón Allami, arg., nac. 9/2/1944, solt., DNI 4.444.291, comerc., dom. Yerbal 2278 2° "A", C.F. Durac.: 99 años dde. su inscrip. Obj.: Inmobiliaria: Compra y venta, de terrenos, inmuebles, fraccionamiento, con fines de renta, o posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, pudiendo también someter al Régimen de Propiedad Horizontal; locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales; arrendamiento, administración y explotación de inmuebles en general, así como la venta de todo lo construido por la sociedad. Financiera: Tomar y dar dinero en préstamo, a corto o largo plazo, realizar financiaciones y créditos en general, con las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, ya sea con recursos propios, o de terceros, inversiones, aportes de capital a sociedades, participar en las constituidas o a constituirse, otorgar garantías, fianzas o avales, constitución y/o transferencia de derechos reales, intermediación en todo tipo de operaciones financieras, excluyéndose las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: construcción de todo tipo de inmuebles, edificios, sea por contrataciones directas o de licitaciones. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por personal con título habilitante. Cap.: $ 12.000 repres. por acc. nominat. no endos. de $ 10, c/dcho a 1 voto por acc. Susc.: $ 12.000. Integ.: $ 3000. Plazo p/integ. saldo: 2 años dde. su inscrip. Direc. y Adminis.: Direc. 1 a 5 titulares, por 3 ejerc. Se prescinde de Sindicat. Repres.: Pres. o Direc. Sup. en su caso. Cierre ejerc.: 30/4 c/año. Dom.: O'Higgins 2755, C. F. Pres.: Darío Alexis Ajami, y Direc. Sup.: Salomón Allami, aceptan los cargos.

Escribana - Nancy Andrea Farhi

Nº 19.839

ORGANIKA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día que por Esc. del 12/5/04 se suprimió del objeto, publicado el 31/3/04, Rec. N° 17.866, el texto finanzas, financiero, incluyendo estudios de mercado.

Apoderado - Carlos M. Paulero

Nº 19.885

PEREFI

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria: Por Escritura N° 108 del 04/05/04 se rectifica lo siguiente: **donde dice**: Edgardo Damián Arzamendri **debe decir**: Edgard Damián Arzamendri.

Autorizada - Matilde González Porcel

Nº 19.861

PESITO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 94 del 10/5/04 F° 323 Reg. Not. 1939 Cap. Socios: Hernán Mario Caputo, arg., nac. 20/2/68, DNI 20.009.771, CUIT 20-20009771-9, dom. Concepción Arenal 3425 p. 5° "32" Cap.; Nicolás María Pinto, DNI 21.110.056, CUIT 20-21110056-8, arg., nac. 6/10/69, dom. Arévalo 1525 Cap.; Ignacio Ortiz de Rozas, arg., nac. 4/8/71, DNI 22.251.947, CUIT 20-22251947, dom. Thames 1024 Cap.; Dolores Ortiz de Rozas, arg., nac. 28/6/76, DNI 25.430.175, CUIT 27-25430175-8, dom. Av. Santa Fe 1317 p. 8° Cap. y Tomás Ortiz de Rozas, arg., nac. 28/9/72, DNI 22.990.934, CUIL 20-22990934-8, dom. Thames 1024 Cap.; todos solteros, empresarios. Duración: 99 años. Objeto: Servicios: Explotación de establecimientos bailables, gastronómicos, bares, confiterías y demás negocios relacionados, mediante la comercialización de bebidas alcohólicas o no, mercaderías generales de bar y confitería, productos alimenticios en general; realización de conciertos o recitales musicales, realización de convenios con anunciantes o exponsors, realización, intermediación, producción y organización de eventos, ejercicio de representaciones y mandatos, intervención en concursos de precios y licitaciones para realizar servicios relacionados con su objeto. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio 1 a 9 tit. por 3 ejercicios. Rep. Legal: Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento temporal de éste el Vicepresidente asumirá interinamente la rep. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Dolores Ortiz de Rozas. Dir. Sup.: Tomás Ortiz de Rozas. Sede social: Honduras 5329 Cap. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - Raquel M. L. Scandroli

Nº 19.843

Q.M.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Carlos Alberto Fernández López Arruñada, argentino, nacido el 09-02-1949, comerciante, casado, DNI 7.657.355, CUIT 20-07657355-8, domiciliado en Libertad 1661 7° G, Cdad. de Bs. As.; y César Fernández, español, nacido el 06-06-1924, comerciante, casado, DNI 93.434.538, CUIT 20-93434538-0, domiciliado en Av. Bufano 1712 Dto. 3°, Cdad. de Bs. As. 2) Escritura pública N° 188 del 13-05-2004. 3) "Q.M. S.A.". 4) Tiene por objeto por efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación de centros de estética integral y masajes. a) Prestación de servicios en las áreas de estética facial, estética corporal y terapias corporales. b) Comerciales: Compra, venta, comercialización, importación, exportación y distribución de productos cosméticos y/o estéticos, artículos de regalería, joyería, artículos electrónicos, eléctricos, productos alimenticios, maquinarias, accesorios, y todo otro producto relacionado con la actividad de la sociedad. c) Mandatos y Servicios: Mediante la representación comercial de personas físicas y/o jurídicas pudiendo ejercer todo tipo de mandatos y representaciones administrando bienes y capitales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) Libertad 1661 7° depto. "G", Cdad. de Bs.As. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos doce mil ($ 12.000), dividido en 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. 8) La dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y máximo de cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, siendo reelegibles, la Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) Se prescinde de la sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley 19.550. 10) 30/04 de cada año. El primer Directorio: Presidente: Carlos Alberto Fernández López Arruñada; Director suplente: César Fernández.

Apoderada - Patricia Peña

Nº 19.901

RIES

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A. "RIES S.A." Esc. 439, Fecha 12/05/04. Socios: Ricardo Daniel Ledesma, arg. cas. 1° c/ Viviana Noemí Moreira, nac. 16/08/66, 37 años, empres., DNI. 18.041.665, dom. Av. Directorio 2243, 3°, "C", Cap. Fed. Esteban Garrobo, arg. cas. 1° c/ Cristina Isabel Duarte, nac. 2/1/61, 43 años. empres. DNI 14508278, dom. Villanueva 3199, Castelar, Pcia. Bs. As. Denom.: "RIES S.A.". Plazo: 99 años. Objeto: La soc. tiene por obj. realizar, por cta. propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la Rep. Arg. o del exterior, las sig. act.: Comerciales: compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, así como también productos y subproductos, mercaderías, industrializados o no en gral., cualquier otro art. p/ vehículos o automotores, sin restricción ni limitación alguna, su import. y export. y las reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Servicios: Servicio integral de automotores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Cap. Soc.: $ 12.000, 12000 acc. ord. nom. no endos. 1 voto por acc. de $ 1 c/u. Direc., y Adm: mín. 1 máx. 5 con mand. por 3 años. Fiscaliz: Se presc. Sindicat. Cierre Ejerc: 31/05 de c/año. Directorio: Presid.: Ricardo Daniel Ledesma. Dir. Supl.: Esteban Garrobo. Dom. soc.: Lope de Vega 2102, Cap. Fed.

Escribana - Karina A. Korchmar

Nº 48.497

RODNOCEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto José Pedreira, 8-10-1939, casado, arg., comerciante, LE 4.297.404; Ana María Fernández, 13-4-1943, casado, arg., comerciante, DNI 4.556.012, domiciliados V. Vergara 2075, Florida, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 7/5/2004. 4) Uruguay 766, 5 p. "33" Cap. Fed. 5) Por sí, 3° o asociado a 3° en el país o en el exterior a: 1) Inmobiliaria, compraventa, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento, loteo, edificios, viviendas, unifamiliares y plurifamiliares y todas las actividades comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. 2) Construcción, ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, civiles, industriales, hidráulicas, mecánicas, sanitarias y eléctricas. 3) Financieras: Inversión,

aportes de capitales, sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a particulares para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o que requiera el concurso público. 4) Importación y exportación de todo tipo de bienes. 6) 99 años inscripción RPC. 7) $ 12.000 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 1 ejercicio: Presidente: Alberto Adrián Pedreira. Director Suplente: Claudio Fabián Pedreira. Prescinde de sindicatura. 9) Presidente. 10) 30 de junio.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 48.529

SISTINF

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 81. Socios: Omar Orlando Zambrano 45 años casado DNI 13.265.554 y Josefina Lydia Reboa viuda LC 2.907.603 72 años ambos empresarios argentinos domiciliados en Virrey Cevallos 1747. 2) 7/05/2004. 3) "SISTINF S.A.". 4) Condarco 2526 1° A. 5) Servicios: Provisión de servicios informáticos con software de elaboración propia o de terceros, desarrollo e implementación de sistemas; Elaboración y Procesamiento de datos, cálculos, con equipos propios y/o de terceros; desarrollo e implementación de sistemas; asesoramientos en problemas de computación; dictado de cursos, seminarios, y publicaciones, evaluación y capacitación de personal. Comercial: Compra, venta, importación y exportación de software y hardware, de elaboración propia o de terceros mandatarias ejercicio de representación de mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios. El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamentan la materia debe ser brindado por profesionales que se encuentran encuadradas en esa condición. 6) 50 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $ 1 por acción. 8) Directorio de 1 a 9 miembros por 3 años. 9) Presidente Josefina Lydia Reboa. Suplente Omar Orlando Zambrano. 10) 31 /01.

Apoderado - Omar Orlando Zambrano
Nº 48.501

TRYLOG

SOCIEDAD ANONIMA

Se const. por Ea. 81 del 14/5/2004 Reg. 1641 Cap. Fed. Socios: Carlos Martinez Lage español divorciado 54 años DNI 93737895 dom. Suipacha 207, 3° 308, C.F., Viviana Teodori, argentina, divorciada, 41 años, DNI 16.055.562, dom. Salvador María del Carril 2976, depto. 3, C.F., Daniel Vidal Viera, uruguayo, divorciado, 52 años, DNI 92377662, dom. Dr. J. F. Aranguren 1267, 7 G, C.F., todos empresarios. Duración: 99 años dde. su inscr. Objeto: por cuenta propia, de 3os. o asociada a 3os.: Transportes: Explotación del transporte de mercaderías en general, y en especial de mercaderías alimenticias, animales vivos, productos químicos y cargas peligrosas por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial, y/o multimodal, en contenedores a granel, palletizados o en cualquier forma de embalaje en general, en medios de transportes de la sociedad o de terceros; fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín. Servicios: Contratación de servicios de despachos aduaneros, agentes de transporte aduanero, agentes marítimos, operadores portuarios, importación y exportación, transporte terrestre, estibadores, provisión marítima, en la forma prevista por las leyes del país, las normas comunitarias, los contratos internacionales y las reglamentaciones que regulen dichas profesiones y actividades, las disposiciones legales aduaneras y reglamentos de la Prefectura Naval Argentina. En el desempeño de tales funciones la sociedad podrá actuar como mandataria e inscribirse en los registros creados a tales fines por las autoridades competentes. La sociedad podrá representar, además, líneas de navegación aérea, terrestre, marítima o fluvial, servicio intermodal complementario, compañías de seguros, empresas comerciales e industriales de cualquier clase. Asimismo, la sociedad podrá gestionar y realizar, para sí o para terceros, en todo lo relacionado con: 1) Importaciones y exportaciones de bienes de consumo y de capital; 2) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526; 3) Organización y participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales; 4) Representaciones comerciales marítimas, aéreas y terrestres en el país y en el exterior; 5) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 6) Consorcios, agrupación de empresas o cooperativas de exportación. Comerciales: Compra, venta, consignación, distribución, almacenaje, permuta, importación y exportación de: maderas, mercaderías en general, productos alimenticios, químicos, medicinales, de uso doméstico, cosméticos y de perfumería, agrícola-ganadera y sus derivados, animales vivos, vegetales y sus derivados, toda clase de productos, subproductos y frutos de granja, maquinarias, equipos y herramientas de uso general para la explotación agropecuaria y la industria, artículos navales, de la aviación, automotores y todo tipo de vehículos. Financieras: Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Las actividades enunciadas que así lo requieran serán desarrolladas por personas o profesionales con diploma o título habilitante para el ejercicio de las mismas, expedido por autoridad competente. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio, 1 a 5 titulares, 1 a 5 suplentes, por 2 ejerc. Represent. legal: presidente o vicepte. por ausencia o impedimento del 1ro. Prescinde de sindic. Cierre ejer. 31/12 c/año. Sede: Suipacha 207, 3° 308, C.F. Presidente Viviana Teodori, Suplente Carlos Martínez Lage.

Escribano - Gustavo R. Romero
Nº 48.502

UKA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Mónica Graciela Zybert: arg., 11/8/1961, cas., comerciante, dom. Bulnes 298 de ésta, D.N.I. 14.568.233, C. U. I. T./L. 27-14568233-4; y Berta Vain: arg., 27/9/1926, viuda, comerciante, dom. Virrey del Pino 2233 de ésta, L.C. 440.031, C. U. I. T./L. 27-00440031-9. Duración: 99 años. Denominación: "UKA S.A.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial: La compra, venta, fabricación, consignación, representación, importación, exportación y distribución de indumentaria, calzado y marroquinería. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución, transferencia y cesión de hipotecas y otros derechos reales, compraventa de títulos y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros y la realización de toda clase de operaciones permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera concurso público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de $ 1 v/n c/u, suscrito de la siguiente manera Mónica Graciela Zybert: 3.600 acciones: Berta Vain: 8.400 acciones. Administración: Directorio Representante Legal: Presidente del Directorio Mónica Graciela Zybert. Director Suplente: Berta Vain, duración 3 ejercicios. Domicilio: Laffinur 2941 piso 3° B, Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/12. Escritura 487 Reg. 150 Cap. Fed. 13/5/2004.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 18.043

UOL SINECTIS

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 14 de mayo de 2004, donde se publicó la citada Sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el título:

Donde dice: OUL SINECTIS SOCIEDAD ANONIMA

Debe decir: UOL SINECTIS SOCIEDAD ANONIMA

N° 48.197

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACCESORIOS DI PRIMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. privado del 18/05/2004 se constituyó una sociedad. Socios: Claudio Rodolfo Di Primo, DNI 24.213.197, argentino, casado, comerciante, nacido el 11/11/1974, Argerich 1352, 2° 10, Cap. Fed.; y Favio Cristian Di Primo, DNI 27.778.284, argentino, soltero, comerciante, nacido el 13/12/1979, CUIT: 20-27778284-8, Culpina 1417, Cap. Fed.; Denominación "ACCESORIOS DI PRIMO S.R.L.". Duración 30 años. Tiene por objeto, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la importación, exportación, compra, venta, permuta, distribución, representación, comisión y consignación de: repuestos, accesorios, partes constitutivas, herramientas, instrumental, lubricantes, aditivos, productos y subproductos utilizables en toda clase de vehículos automotores. Capital $ 3.000. dividido en 3.000 cuotas de $1 c/u. Administración: ambos socios en calidad de Gerentes, Cierre de ejercicio 31 de diciembre. Sede social: Culpina 1417, Capital Federal.

Autorizado - Ricardo Fernández Pelayo
Nº 19.834

A.P. INVERSIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Escr. Púb. N° 136, Escr. R. O. Vidal, Matr. 3361 de Cap. Fed., Reg. N° 678 del 4/4/2004. Socios: Gustavo Alberto Armentano, arg., nac. 17/5/1970, 33 años, casado, industrial, DNI N° 21.469.946, dom. Cafayate 1873, Capital y Eliana Andrea Puertas, arg., nac. 12/11/1974, 29 años, casada, comerciante, DNI N° 24.308.015, dom. Cafayate 1873, Capital. Denominación: "A.P. INVERSIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años. Objeto: la construcción, refacción, alquiler, compra, venta de inmuebles de cualquier naturaleza, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512 y leyes y/o decretos conexos, lotes, terrenos y/o parcelas de tierra, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, ya sea de su propiedad o en representación de otros, en todo el ámbito del país y/o cualquier otra actividad anexa y/o vinculada al objeto principal. Capital Social: $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas partes de v/n $ 1 c/una. Suscripción: 6.000 cuotas partes ($ 6.000) cada socio. Integración: 25% en efectivo cada socio. Dirección y Administración: ambos socios en forma indistinta, en carácter de socios-gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Domicilio legal: Cafayate 1873, Capital Federal. Representación legal: ambos socios-gerentes en forma indistinta.

Apoderado - Ignacio Monzón Sosa
Nº 18.075

AQUAFLEX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica la publicación el 13/5/2004 según recibo N° 0069-00017939, aclarando que el capital social es de $ 40.000 y no de $ 100.000.

Autorizada - Natalia Zapata
Nº 19.897

ARGENCHEMICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 13-04-2004, se const. "ARGENCHEMICAL S.R.L". Obj.: a) Ind.: Fabri. por cta. propia, comitente y mandatario de 3eros y asociada a 3eros sea en forma directa y como licenciataria contratista, locataria de obra y por administración a la fab. de prod. químicos, bioquímicos, explot. y elab. hidrocarburos líquidos y gaseosos y sus derivados, pudiendo a este efecto ejercer todos los actos relacionados con la industria petrolera, Transp. y distribución, explotación, destilación, indust., almacenaje de minerales de cualquier categoría, inclusive radioactivas. b) Com.: Cpravta., permuta, consig., comisión representación, mandatos de mercaderías, art. y mat. primas elaboradas o a elaborar en el ramo petroquímico como ser aceites, grasas, aditivos, desengrasantes, etc., de productos alimenticios, de perfumería, limpieza y artículos de tocador como así repuestos y accesorios relacionados con ello, imp. y exp. de todo tipo de merc. como así también la vta. y distribución de los prod. de fabricación propia. c) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales. d) Inmob: La cpravta., locación, permuta. Arrendamiento de bienes urbanos y/o rurales. Cap.: $ 60.000. Cierre Ejer: 31/03. Socios Hernán Pablo Rivolta, arg., nac. 26/03/76, solt., comerc., DNI 25.227.029, CUIT 20252270299, dom. en Gral. Hornos 2124 Caseros, Pcia. Bs.As.; Pablo Alejandro Ramazzi, arg., nac. 18/04/69, cas., comerc., DNI 20.406.801, CUIT 20045146287, dom. en Quevedo 3793 2° Dpto. 22 Cap.; Mario Osvaldo Taybo, arg., nac. 22/02/45, cas., empre., DNI 4.514.628, CUIT 20045146287, dom. en Valentín Vergara 3315 Unid. 1 Florida Pcia. Bs. As. Adm: Socios Gtes.: Hernán Pablo Rivolta y Pablo Alejandro Ramazzi. Sede Social: Quevedo 3851 2° Dpto. 8 Cap. Fed.

Abogado - Reynaldo Romero
Nº 48.470

ASGU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas, Designación de Gerentes y Modificación: Acto Privado del 5/5/04 entre Simón Adrián Marabi y Gustavo Ezra Marabi, únicos socios de "ASGU S.R.L." resuelven: Simón Adrián Marabi y Gustavo Ezra Marabi, ceden venden y transfieren a Víctor León Marabi, 65 años, argentino, casado, comerciante, CI (M):4.278.060, Av. del Libertador 5056, 3°,Cap. Fed., 2 cuotas. El precio de la cesión es de $ 200. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta quedando redactadas así: 4°) Capital: $ 15.000; 5°) Administración: todos los socios.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 19.860

BABY CARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 12/5/04. Socios: Betina Gabriela Kozlovski de Brok, 41 años, CI (M): 16.225.864, Olazábal 1662, 18°, Dpto. "B", Cap. Fed.; Alejandro Jorge Grifman Saragusti, 34 años, CI (M): 21.140.947, José Mármol 168, 3°, Dpto. "C", Cap. Fed., argentinos, casados, empresarios. Denominación: "BABY CARE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, promoción, franquicia, desarrollo, distribución y cualquier forma de comercialización al por mayor y menor de productos para bebés y packaging. Capital: $ 12.000. Administración: Ambos Socios. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede Social: Gral. Lucio Mansilla 3812, 4°, Dpto. "B", Cap. Fed.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 19.858

BDVINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado del 21/2/01: 1. Celia Rita Antonini vendió, cedió y transfirió a Bernardo Patricio Duane las 500 cuotas de capital de las que era titular. 2. La cedente renunció al cargo gerente.

Autorizada - Raquel M. L. Scandroli
Nº 19.841

BEMSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Hace saber por un día: 1) 4/6/2004. Francisco Norberto Barbieri, arg., nac. 17/1/1932, DNI 4.352.440, solt., comerc., domic. Av. del Libertador 1892 Vicente López Prov. de Bs. As. y Marcelo Rafael Busolo, arg., nac. 3/9/1959, DNI 13.764.802, solt., comerc., domic. calle Jujuy 2052 Mar del Plata Prov. de Bs. As. 3) "BEMSE S.R.L.". 4) 99 años. 5) El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: La compraventa, importación y comercialización de automóviles nuevos y usados, de cualquier marca, tipo o modelo. A la compra venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la Ley de Propiedad Hori-

zontal, asimismo desarrollará la actividad inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el estatuto. 6) $ 6.000. 7) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y durarán en el cargo en forma indefinida. 8) El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. 9) Bolivar 226 Piso 4 "M", de esta Capital; 10) Gerente: Marcelo Rafael Busolo.

Apoderado - Juan Soares Gache
Nº 48.476

BEST NAILS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según Esc. 37 del 10/5/2004, Folio 85 Reg. 1959, C.F. Cedentes: Marcelo Daniel Ercolano, div. 1a. nup. Adriana B. López, 20/10/58, DNI 12.789.683, Héctor Luis Tognetta, cas. 1a. nup. Ana M. Gandolfi, 6/5/36, L.E. 5.604.888, Norma Zucolillo, cas. 1a. nup. Francisco E. Cavallini, 21/11/51, DNI 10.226.010, todos args., domic. R. Peña 1279, PB "B" Cap. Fed., cedieron 3000 cuotas de v/n $1 c/u, a Cesionarios: Sergio Fabián Ercolano, cas. 1a. nup. Marcela A. Faraulo, empresario, 5/4/61, DNI 14.508.695, domic. Pasteur 2960. Castelar, Prov. Bs. As., y Juan Pablo Presas, soltero, comerciante, 29/8/78, DNI 26.726.532, domic. San Juan 1951, Bella Vista, Prov. Bs. As, todos args. adquirieron 1.500 cuotas c/u. Renuncia gerente: Marcelo Daniel Ercolano, Héctor Luis Tognetta y Norma Zuccolillo. Nuevos gerentes: Sergio Fabián Ercolano y Juan Pablo Presas. Se modifica Art. 5°: representación legal a cargo de gerentes, en forma indistinta.

Escribana - Verónica R. Douer
Nº 48.516

BOTTARINI ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. en la Direc. Pcial. de Personas Jurídicas, Prov. de Bs. As, matrícula 47129 de Soc. Comer., Legajo 1/86620, en trámite de inscrip. en la I.G.J. Por Esc. N° 85 del 15/4/2004, Marcelo García cedió la totalidad de sus cuotas sociales a favor de Haydée Ana Molena, renunciando a su cargo de gerente; al encontrarse presentes la totalidad de los socios, aceptan la renuncia de Marcelo García, designan gerente a Haydée Ana Molena, y ratifican los cargos ya designados.

Escribana - Graciela C. Andrade
Nº 48.536

CARDINAL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento del 10/2/03 Daniel Aníbal Figueroa cedió a Sandra Verónica Oliveros (DNI 20.336.401, argentina, 26/1/69), 200 cuotas.

Abogado - Roberto Tappa
Nº 19.894

CAROLINA B

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso compl. del 23/4/04 Fact. N° 16662. Esc. compl. 33 del 13/5/04 Reg.1855 C.F., las socias constituyentes de "CAROLINA B SRL" rectificaron que: capital: $ 10.000, 100 cuotas, $100 V.N. c/u.

Escribana - Mariela V. Scardaccione
Nº 19.902

COESVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria: B.O. N° 47.055 del 29/04/04. Esc. Púb. N° 223 F° 508 del 11/05/04 Reg. Not. 1252, Cap. Fed. Art. 4°: Capital $ 10.000.

Escribano - Norberto R. Juan
Nº 18.102

CONSTRUCCIONES RV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Lambardi, arg., empresario, 19/9/64, DNI 17.364.803; Verónica Graciela Battafarano, arg., empresaria, 11/12/65, DNI 17.606.922; ambos domiciliados en Laprida 1259 P. 9° "A" Cap. 2) 13/5/04. 3) Laprida 1259 P. 9° "A" Cap. 4) Constructora, inmobiliaria, financiera. 5) 99 Años. 6) $ 12.000. 7 y 8) Gerente: Ricardo Lambardi, con uso de la firma social. 9) 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 19.847

DAVITAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariana Sonia Parafita, arg., soltera, estudiante, 30/4/86, DNI 32.384.310 María Gabriela Parafita, argentina, soltera, estudiante,1/2/84, ambas emancipadas y domiciliadas en Muñiz 777 Cap. 2)13/5/04. 3) Manuela Pedraza 3401 Cap. 4) Prestación de servicios de telecomunicaciones en régimen de competencia, y actividad de Radio Taxi, la explotación del Servicio Público de Alquiler con Taxímetro, como titular de las licencias de taxis o como Mandataria y/o la explotación del Servicio de alquiler de automóviles particulares con conductor-remises, como Agencia o como titular de habilitaciones de automotores Remises y/o Radio Remises. La explotación en forma no regular de cualquier otro medio de transporte público o privado de pasajeros, combies, camionetas, motos, ciclomotores, colectivos, etc. La explotación de mensajería, la compra y venta de vehículos y repuestos del automotor y otros vehículos, taller de reparaciones de todo lo relacionado con la actividad. 5) 99 años. 6) $ 12.000 7 y 8) Gerente: Maria Gabriela Parafita, en forma indistinta. 9) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 19.846

DECOR FABRI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 12/5/04. Socios: Diego Alejandro Cárdenas, 24 años, DNI: 27.798.959, Bauness 2172, Cap. Fed.; Gisela Elizabeth Cárdenas, 21 años, DNI 29.803.707, Bauness 2172, Cap. Fed., argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: "DECOR FABRI S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, industrialización, elaboración, armado, decoración, diseño, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de sillones y muebles, sus partes y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: Diego Alejandro Cárdenas. Cierre de Ejercicio: 31/03. Sede Social: Bauness 2172, Cap. Fed.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 19.857

DEL CAMPO-AMARAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constit. Inst. privado: 04/05/2004; Jorge Julián del Campo, arg., cas. arquitecto, 04/12/1961, D.N.I 14.621.894, C.U.I.T. 20-14621894-7, domic. Treinta y Tres Orientales 584, Beccar, Pcia. de Bs. As.; Santiago Amaral Paz, arg., cas., arquitecto, 17/07/1967; D.N.I. 18.509.501, C.U.I.T. 20-18509501-1; domic. Barrio Talar del Lago 1 - Lote 68, Pacheco, Pcia. de Bs. As. "DEL CAMPO-AMARAL." 99 años; Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: A) constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras edificios, incluso bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. B) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta, locación y administración de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenaciones inclusive por el régimen de propiedad horizontal, intermediación en la compraventa y administración de inmuebles propios y/o de terceros. C) Mandatos y Representaciones: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, ejecución de gestiones y administración de emprendimientos, privatizaciones y desarrollo de nuevos negocios. Capital: $ 12.000 dividido en 120 cuotas $ 100 c/u. 31/12. Adm. Repres: Socio gerente. Sede: Uruguay 1220, 3° piso, Oficina 11, Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Eduardo Quinterno
Nº 48.472

DISTRIBUIDORA MAFI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Esc. del 12-5-04. Socios: Silvana Elizabeth Verta, nac. 9/1/72, DNI 22502445; Miguel Leonardo Sproviero, arg., nac. 19/5/69, DNI 20.983.531: ambos arg., casados, domic. Araoz 29, Villa Madero, La Matanza, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o extranjero: compraventa de mercaderías comestibles, al por mayor o al por menor, para: panificadoras, panaderías, confiterías, pizzerías, supermercados, almacenes, kioscos, maxikioscos, comercios de comestibles en gral.; fletes, transportes, distribuciones de mercaderías comestibles para panificadoras, panaderías, confiterías, pizzerías, supermercados, almacenes, kioscos, maxikioscos, comercios de comestibles en gral.; negocios de panaderías, confiterías, pizzerías, supermercados, almacenes, kioscos, maxikioscos, comercios de comestibles en gral.; explotación de hoteles de turismo y pensionados. Capital: $ 10.000 representado por 10.000 cuotas de $ 1 y 1 voto c/cuota. Administración y Representación: Gerencia, compuesta por 1 gerente, término: 3 ejercicios, reelegible. Gerente: Silvana Elizabeth Verta. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Domicilio social: San Pedrito 8, 1°E, Cap. Fed.

Escribana - Nora Sonnenberg
Nº 48.518

DOMO ENTERTAINMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ever Luis Appezzato, arg., solt., 26, comer., DNI 26.266.280, Suipacha 3111 Bs. As. Amilcar Darío Martino, arg., sol., 53, comer., DNI 10.111.756, Belgrano 485 Bs. As. Carlos Alberto Soria, arg., cas., 50, comer., DNI 10.919.206, Ituzaingó 1145 Bs. As. Pablo Rubén Giménez Lizarraga, arg., cas., 38, comer., DNI 17.691.894, Maipú 651 Bs. As. 2) 14-5-04 3) Manuel Solá 4539 B Cap. 4) Locación de puestos vta. explot. gastronómica Comerc. import. export. de mat. prim. máq. Indus. agric. Repres. marcas y pat. financ. 5) 99 años 6) $ 10.000 8) Gte. Appezzato, E. L. y Gimenez Lizarraga, P. R. 9) 31/12.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
Nº 19.870

ECLERIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por escritura 107 del 10/05/04, Reg. Not. 1908 Cap. Fed., Alejandra María Dellepiane Rawson, arg., nac. 09/05/64, cas. 1° nup. Marcos María Ledesma Williams, comerciante, DNI 17.109.396, CUIL 27-17109396-7, domic. Mayling Club de Campo, Ruta Panamericana, Ramal Pilar, Pilar Prov. Bs As., vende, cede y transfiere: a Miguel Angel Lacour Argerich, arg., nac. 14/08/68, cas. 1° nup. Verónica Hughes, comerciante, DNI 20.282.007, CUIT 20-20282007-3, domic. Arenales 1384 5 "B" Cap. Fed., mil cuotas; y a Henry Eloy Sand Casali, paraguayo, nac. 22/03/68, cas. 1° nup Doris Inés Rasi Sánchez, ingeniero, DNI 92.450.085, CUIL 23-92450085-9, domic. O'Higginns 1534, Florida, Prov. Bs. As., mil cuotas de la sociedad que gira en esta Ciudad bajo el nombre "ECLERIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 2) La cláusula sexta del estatuto se modifica y queda redactada: Sexta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil ($ 60.000) dividido en seis mil (6.000) cuotas sociales de un valor nominal de diez pesos ($10) cada una, totalmente suscritas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: A) Miguel Angel Lacour Argerich, titular de tres mil cuotas (3.000) y B) Henry Eloy Sand Casali, titular de tres mil cuotas (3.000). 3) Marcos María Ledesma Williams, arg., nac. 12/06/62, DNI 14.526.530 cas.1as.nupc. c/cedente y con igual dom., presta el asentimiento del Artículo 1277 del Código Civil. 4) La cláusula Cuarta del Estatuto se modifica y queda redactada: Cuarta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios gerentes en forma individual e indistinta, por el tiempo de duración de la sociedad. En ejercicio de sus funciones, el socio Gerente podrá realizar los siguientes actos: Adquirir, transmitir o constituir por cualquier título, toda clase de derechos reales sobre bienes muebles o inmuebles, dar o tomar dinero prestado, con las garantías que convengan; nombrar empleados y despedirlos; otorgar poderes generales o especiales y revocarlos, celebrar toda clase de contratos o negocios financieros; intervenir en concursos o licitaciones; contratar con los estados nacionales, provinciales y municipalidades, así como también con países extranjeros; solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos, sean oficiales, privados o mixtos del país o del extranjero; realizar operaciones y negocios de importación y exportación y todo tipo de gestiones en aduanas y reparticiones públicas, y en general, actuar en nombre y representación de la sociedad investido de todas las facultades necesarias para desempeñar eficazmente su cometido, inclusive las mencionadas en los artículos 782 y 1881 del Código Civil, excepto en sus incisos 6 y 7 y artículo noveno del decreto Ley 5965/63, queda expresamente prohibido el uso de la firma social en operaciones que tengan por objeto prestaciones gratuitas o a favor personal o de terceros. 5) Se designa gerentes a Miguel Angel Lacour Argerich y Henry Eloy Sand Casali, aceptan el cargo. 6) La cedente solicita se rectifique su nombre siendo correcto Alejandra María Dellepiane.

Escribano - Marcelo A. Cabuli
Nº 19.850

EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO LESLIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. del 12/5/04 folio 154 Reg. Not. 1929 Cap. Fed. Gladys Olinda Pérez, soltera, arg., comerciante, nac. 25/6/30, DNI 3.485.484, dom. Terrada 1816; René Víctor Quiroga, arg., casado, chofer, nac. 8/10/60, DNI 13.555.908, dom. Homero 948 Cap. Fed. y Stella Maris Ferreyra, soltera arg., comerciante, nac. 31/3/58, DNI 12.404.866, dom. Terrada 1816, Cap. Fed. constituyeron: "EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO LESLIE SRL". Duración: 50 años desde inscripción en RPC. Domicilio: Ciudad de Bs. As. y sede actual: Terrada 1816. Capital $ 9.000. Objeto: La intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte; la intermediación o la contratación de servicios hoteleros; la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios relacionados con la actividad turística; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias, nacionales o extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios expresados anteriormente; la realización de actividades o conexas a las mencionadas en la presente cláusula en beneficio del turismo; la compra y venta de cheques de viajeros y cualquier otro medio de pago; la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; los despachos de aduana concernientes a equipajes y cargas de los viajeros. Administ. y Rep. Legal: 1 o más gerentes, debiendo ser socios, en forma indistinta por 3 ejercicios. Cierre Ej.: 31/1. Gerente: Gladys Olinda Pérez.

Escribana - Laura Graciela Medina
Nº 18.086

ENOVEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Ariel José Alegre, 41, ingeniero, CUIT 20-14927947-5 y Griselda Rosario Souto, 38, contadora, ambos casados, argentinos, domiciliados en Rosario 755 1ro. A CABA. 2) 7/05/2004. 3) "ENOVEDADES SRL" 4) Rosario 755 1ro. A C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades dentro o fuera del país: Compra, venta, importación, exportación, representación consignación y distribución, mayorista y minorista, de bienes de capital: computadoras, software y elementos relacionados. Bienes de consumo en general. Producción y elaboración de software y accesorios y demás servicios conexos relacionados con la actividad precedentemente enunciada. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todo cuanto hace al objeto que se relacione directa o indirectamente con él, así como para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no les sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años desde inscripción; 7) $ 10.000; 8) Gerente por tiempo indeterminado: Griselda Rosario Souto; 9) Gerencia;10) 31/5 de cada año.

Gerente - Griselda Souto
Nº 18.113

ESTRUPLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 151, Folio 426 Reg. 111 Avell. Not. María E. Fontán fecha: 24-9-03. Resolvieron cambio de domicilio de Carlos Calvo 1609, 8° B de la Cap. Fed. a Perú 1937, Piñeyro Avellaneda ,Pcia. de Bs. As. Inscribiéndose en la Dir. Prov. de Pers. Jurid. 02-02-04, en la Matrícula 66920, Legajo 1/124.969.

Apoderado - Matías Luis Enrique Sánchez Fontán

Nº 48.494

EUROCALL INTERNATIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Graciela Mabel Iragorri, divorciada, 9-7-59, DNI 13.417.523, Argerich 585 1 C, Jorge Isaac Laham, casado, 14-8-51, DNI 10.133.156, Viamonte 640 P. 9, ambos args., comerciantes, Cap. 2) 99 años. 3) $ 5000. 4) Viamonte 640 P. 9 Cap. 5) 31/5. 6) 5-5-04. 7) Rep. Legal: por el gerente J. I. Laham. 8) Por sí, 3os o asociada a 3os en el país o exterior; Operaciones de telemarketing saliente, proactivo o outbound o entrante, receativo o inbound; como medio de comunicación y como canal de comercialización. Exp. de centros de llamados (call centers), atención, compra, venta a través del telefono. Teleservicios. Brindar servicios de atención al cliente y/o hacer cobranzas.

Autorizado - Julio César Jiménez

Nº 18.066

FREE - COMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gabriel Damián Leone, 40 años, DNI 16.548.091, empleado, Arenales 1094, Pcia., Gustavo Alberto Sampayo, 33 años, DNI 22.491.545, D. de Aduana, P. de La Patria 1529, Pcia., ambos args. y casados. 2) Esc. del 6/5/04. 3) "FREE-COMEX SRL.". 4) Av. de Mayo 791, 1, A, C.F. 5) Agentes Marítimos y Despachantes de Aduana y Afines: Prestación de Serv. como agentes marítimos, despachantes de A., importadores y exp., contratistas, estibadores, proveedores marítimos, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de Aduana y reglamentos de Prefectura Nacional Marítima. En el desempeño de esas funciones, la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, Despachante de A., import. y exp., contratista, estibadora y proveedora marítima, ante las autoridades competentes. La sociedad podrá representar, además, líneas de navegación aérea, compañía de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase. Asesoramiento de operaciones en el Mercosur, admisión temporal, salida temporal, reimportación y reexportación. Asesoramiento de contrataciones de fletes Internacionales. Mandatarias mediante el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y distribuciones de cualquier naturaleza, importación y exportación. 6) 50 años desde su Insc. 7) $ 5000 en cuotas de $ 1 c/u. 9) La administración, representación y firma a cargo de 1 o más Gtes. socios o no, en forma indistinta por todo el término.10) 30/4 de c/año. Gtes.: Gabriel Damián Leone y Gustavo Alberto Sampayo.

Apoderado - Carlos M. Paulero

Nº 19.877

FUSION METAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Claudia Fabiana Gatti, arg., solt., 37, Abog, DNI 17.881.676, Sarmiento s/n Bs. As. Rosario Luciano Di Bartolomeo, ital., cas., 54, comer., Pas. Y 289303,S Rural Bonifacio Bs. As.; Leandro Héctor Echegaray, arg., sol., comer., 32, DNI 22.410.930 17 de Octubre 99 Bs. As. 2) 14/05/04 3) Gorriti 4851 1° 1 Cap. 4) 99 años 5) Industrial y comercial de metales importación exportación. 6) $ 10.000 7) Gte. Echegaray, Leandro Héctor. 8) 31-05

Autorizada - Claudia J. Berdichevsky

Nº 19.871

GRUPO CRITERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Angel Rafael Carchak Canes, arg., 10/5/49, casado, ingeniero, LE 7.837.645, Palpa 2322, 6, Cap. Fed. y Luis Francisco Morell, arg. 9/6/51, casado, licenciado, DNI 8.603.765, Cuba 4710. 2) "GRUPO CRITERIA SRL." 3) 99 años. 4) Obj. asesoramiento integral a empresas, inmobiliaria y financiera. 5) Cap. $ 10.000. 6) Cierre 30/9. 7) Dom. Cuba 4710. 8) Gerentes ambos socios. Esc.141, 7/5/04, Reg. 914.

Escribano - Guillermo A. Bianchi Rochaix

Nº 18.083

HELEN´S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1. Por documento privado del 20/9/1999 se resolvió: a) la cesión de 3000 cuotas sociales de la sociedad de la Sra. María Angélica Miranda al Dr. Roberto Carlos Macho; b) aceptar la renuncia como gerente de la Sra. María Angélica Miranda y designar gerentes a las Dras. Edith Julia Rodríguez Quiroga, Laura Elena Salomone y al Dr. Roberto Carlos Macho; c) modificar las cláusulas 4° y 10° del Contrato Social; d) establecer la sede social en la calle Anasagasti 2085, Capital Federal. 2. Por documento privado del 21/10/2003 se resolvió: a) la cesión de 3000 cuotas sociales de la sociedad de la Sra. Laura Elena Salomone al Dr. Alfredo J. Di Iorio y de 3000 cuotas sociales de la sociedad del Dr. Roberto Carlos Macho a la Dra. María Eugenia Bianchi; b) aceptar las renuncias como gerentes, de la Sra. Laura Elena Salomone y del Dr. Roberto Carlos Macho y designar gerentes a las Dras. Edith Julia Rodríguez Quiroga y María Eugenia Bianchi; c) Modificar las cláusulas 4° y 10° del Contrato Social; d) establecer la sede social en la calle Anasagasti 2085, Capital Federal.

Gerente - Edith Julia Rodríguez Quiroga

Nº 18.071

HORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. Hace saber por un día: 1) 10/6/2004. - Julio César Ausilia, arg., nac. 29/4/1968, DNI 20.054.314, solt., comerc., domic. calle Pelliza 2106 Olivos Prov. de Bs. As. y Horacio Balbi, arg., nac. 22/4/1951 DNI 8.608.526, solt., comerc., domic. calle Uruguay 914 Beccar Prov. Bs. As. 3) "HORES S.R.L." 4) 99 años. 5) El objeto de la sociedad será dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: A la compra venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Asimismo desarrollará la actividad inmobiliaria y constructora, mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el estatuto. 6) $ 8.000. 7) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes quienes podrán actuar en forma individual e indistinta y durarán en el cargo en forma indefinida. 8) El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. 9) Bolivar 226 Piso 4 "M", de esta Capital; 10) Gerente: Horacio Balbi.

Apoderado - Juan Soares Gache

Nº 48.475

KAKANDRAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const. SRL por instrum. priv. 12/05/2004. 2) Denominación: "KAKANDRAI SRL". 3) Socios: Esequiel Villar Prieto, DNI N° 92.917.063, CUIT 20-92917063-7, paraguayo, soltero, 38 años, nacido el 27/04/66, comerciante, domiciliado en Caracas 2787, Ciudad de Bs. As.; Pedro Antonio Arce, DNI 12.764.267, CUIT 20-12764267-3, argentino, 47 años, nacido el 15/04/57, comerciante, casado en primeras nupcias con Blanca Azucena Suárez, domiciliado en Caracas 2787, 4) Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros la explotación comercial del rubro del negocio de bar y restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de té, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios, sin perjuicio de las actividades que los socios decidan anexar en el futuro; podrán establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier parte del país o en el extranjero; 5) Sede social: Del Barco Centenera 401, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 6) Duración: 99 años desde la inscripción; 7) Capital: $ 36.200 dividido en 362 cuotas de $ 100 v/n c/u; 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de los socios gerentes Esequiel Villar Prieto y Pedro Antonio Arce en forma indistinta por toda la vigencia de la sociedad; 9) Cierre: 31/12; 10) Fiscalización: a cargo de los socios gerentes.

Abogada/Autorizada - Rosana Vanesa Weinholz

Nº 18.019

KAYMENE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constítución: Acto Privado del 10/5/04. Socios: Martín Cruz Irueta, 25 años, CI (M): 26.721.532, Matienzo 2050, Avellaneda; Darío Gabriel Capula, 26 años, DNI 26.071.283, Franklin 165, S. Justo, argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: «KAYMENE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, transformación, procesamiento, envasado, transporte, compra, venta, importación, exportación, distribución y cualquier forma de comercialización de calzados, en distintos materiales y en todas sus formas, sus partes y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: Martín Cruz Irueta. Cierre de Ejercicio: 31/05. Sede Social: Lisandro de la Torre 28, Cap. Fed.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

Nº 19.856

LA MOLDURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por I. Priv. del 13/5/04 se resolvió la reconducción de la sociedad y se fijó el plazo en 1 año desde la Insc. en la I.G.J. Los Sres. Clara Targ y Jorge Brañas Alonso renuncian al cargo de Gtes. que desempeñaban. Se designa Gte. al Sr. F. Guillermo Estévez. Se modifica Art. 5: La administración y representación a cargo de 1 o más Gtes. por el plazo de duración de la sociedad.

Apoderado - Carlos M. Paulero

Nº 19.879

METALES SALADILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Inst. priv. 16/03/04, Eduardo G. Cignola, 16/4/62, DNI 14.923.628, Ing. Industrial, casado, Valle Grande 1532, Florida, Pcia. Bs. As; Marta E. Martínez, 5/6/53, DNI 11.064.141, Psicóloga, divorciada, Av. Corrientes 3978 2° B Cap. Fed.; ambos args. "METALES SALADILLO S.R.L."; Av. Corrientes 3978 2° B Cap. Fed. Objeto: por sí o 3ros., y/o asoc. a 3ros. la fundición de aleación, aleaciones, laminados, transpilación y lingoteado de metales no ferrosos, la comercialización, tratamiento, transf., adm., intermediación, imp., expt., acopio, depósito y recepciones, entregas nac. e inter. de metales no ferrosos; controles de calidad propios y de 3ros, Importación y export. de bs. elaborados o no, materias primas y metales no ferrosos; la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica sobre la actividad de la fundición, tratamiento y transf., aleaciones, laminados, transpilación y lingoteado de metales no ferrosos, embarques y negocios nacionales e internacionales; la financiación operaciones sociales, 99 años; Capital $ 10.000; Adm., Repr. Legal y uso firma social a cargo de gerentes en forma indistinta, duración: término sociedad; Cierre ejercicio 31/12 c/año y Gerente: Eduardo G. Cignola.

Abogado/Autorizado - Mauro Blanco

Nº 18.030

MIJORMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se amplía el Capital a $ 10.000. por vista IGJ. El presente complementa aviso 46.383 publicado el 22/04/2004.

Socio Gerente - Jorge Mamprelian

Nº 48.520

MIXTICA URBANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificaciones a la Constitución por instrumento privado del 09/03/04 "MIXTICA URBANA SRL.". Sede social Guaminí 5180 Capital Federal. Artículo 3: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: comercial: Fabricación, compra - venta por mayor y menor, importación, exportación e industrialización, producción, comercialización y transporte de mercaderías relacionados con la industria textil, específicamente con el tejido de punto, ropa de algodón y de jean, siendo por cuenta propia o de terceros, tanto en el país como en el extranjero. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. Para el cumplimiento de sus fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Asimismo se modificó el capital de la sociedad por lo que el Artículo cuarto fija un capital social: pesos diez mil ($ 10000).

Socio - Christian Jonathan Molina

Nº 48.471

NUTRITIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Instrumento Privado del 29/04/2004 los señores Esteban Santiago Carmuega, argentino, nacido el 07/02/56, médico, casado, DNI 12.164.207, Jujuy 256, primer piso, Departamento 6, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Santiago Mario Carmuega, argentino, nacido el 22/10/81, estudiante, soltero, DNI 29.150.884, Jujuy 256, primer piso, departamento 6, Martínez, Provincia de Buenos Aires decidieron formalizar "NUTRITIA S.R.L". Domicilio: Capital Federal. Sede: Santa Fe 1780, 5o. Piso, Of. 501, Capital Federal. Objeto: La prestación de servicios de consultoría y asesoramiento a empresas, particulares y reparticiones estatales sobre diferentes aspectos relacionados con la nutrición y la salud Integrar a los profesionales del campo de la nutrición, la alimentación y la salud a fin de promover la investigación y diseminación del conocimiento sobre nutrición y desarrollo para lograr condiciones de vida más saludables en Latinoamérica. Constituir un ámbito de reflexión profesional que promueva los mecanismos adecuados para operativizar el conocimiento procurando que los grupos sociales vulnerables puedan transformarlo en acciones concretas, adaptadas a la satisfacción de sus necesidades. Crear los mecanismos adecuados para transferir el conocimiento y la experiencia sobre la base de programas elaborados por los profesionales involucrados. Promover la transformación del conocimiento en el campo de la nutrición, alimentación, salud y calidad de vida en conceptos aplicables a través de acciones concretas, por parte de las personas o grupos a quienes va dirigido. Establecer los modos de transferencia del conocimiento más adecuados, utilizando la tecnología apropiada según la necesidad. Diseñar, desarrollar, participar y evaluar, investigaciones de tipo clínico, epidemiológico y/o experimental en el terreno de la salud y su transferencia a terceros. Conducir acciones de comunicación acerca de la temática de la alimentación, la nutrición, la salud y la calidad de vida. Capacitar a profesionales del área de la salud en temas relacionados con la alimentación, la nutrición, la salud y la calidad de vida. Conducir y participar en acciones de capacitación a distancia aplicada a diferentes áreas del conocimiento. Desarrollar materiales audiovisuales y/o multimediales basado en metodologías convencionales. Desarrollar y brindar asesoría para el desarrollo y hospedaje de sitios de Internet. Para ello la sociedad podrá comprar, vender, ceder, transferir, permutar, locar, arrendar y gravar todo tipo de bienes muebles o inmuebles realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias, con instituciones bancarias públicas o privadas, y realizar todo tipo de contratos con personas físicas o jurídicas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Capital Social: $ 12.000; Administración: a cargo del socio Esteban Santiago Carmuega en carácter de gerente ejerciendo la representación legal designado en el contrato social sin fijación de término para su mandato. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.

Abogado - Oscar A. Longhi

Nº 18.031

PEANUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 21 del 23/04/04, Reg.1549 de Cap. Fed. se protocoliza acta de reunión de socios del 20/04/04, por la se resuelve por unanimidad aumentar el capital social a $ 900.000, mediante la capitalización del préstamo de los socios y del saldo acreedor en cuentas particulares de los mismos; modificando la cláusula Cuarta del Contrato Social, así: Cuarto: El Capital Social

se fija en la suma de pesos novecientos mil ($ 900.000) dividido en 900.000 cuotas de Pesos Uno ($1) valor nominal cada una, totalmente suscritas e integradas por los socios en partes iguales o sea la suma de pesos trescientos mil ($ 300.000) cada uno.

Escribana - Sara Norma Tobal
Nº 48.500

PINTA BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 19 de fecha 5/5/2004 se protocoliza cesión de cuotas de fecha 18/02/1998 por el cual Oscar Hugo Balbi cedió, vendió y transfirió 125 cuotas a Juan Carlos Dante Gullo y 100 cuotas a Carlos Nicolás Gullo. Modifican Art. 4°. Ratifican como gerente al socio Juan Carlos Dante Gullo desde el 31/5/1996.

Autorizada - Juana R. Ivachich
Nº 19.838

PLUS COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 6/5/04. Renuncia de Eduardo Alfonso como Gerente y designación de Eduardo Hernán Alfonso para ocupar el mismo. Ref. Art. 5°.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 19.833

P. M. PROYECTOS Y MONTAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución "P.M. PROYECTOS Y MONTAJES SRL" Aumento de Capital. Fecha de constitución: 30/03/2004. Complementario de contrato de constitución: 12/05/2004. Socios: Hugo Carlos Coraggio, DNI 4.320.858, 8/06/1924, Juan B. Justo Nro. 2208, Mar del Plata, Buenos Aires, casado, argentino; Teresa Sánchez, DNI. 0.257.407, 11/03/1927, Juan B. Justo 2208, Mar del Plata, Buenos Aires, casada, argentina, todos comerciantes. Capital $ 10.000. Publicado el 07/04/04. Factura N° 15.455

Contadora/Autorizada - Carolina Coscarelli
Nº 18.114

RND 69

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Cecilia Leonor Pino, arg., DNI 6.528.618, solt., comerciante, dom. en Calle Siete 4530, Berazategui, CUIT 27-6528618-5, Cecilia Haydée Manuela Jara, arg., DNI 5.596.663, solt., comerciante, dom. en calle Martín Rodríguez 2800 de Quilmes, CUIT 27-5.596.663-0. 2) a) La realización y prestación, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, y repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos y sus partes, medios para el cumplimiento de sus fines: para la realización del objeto social la Sociedad. 3) $ 5.000, 500 cuotas, $ 10 c/u. Cecilia Leonor Pino 250 cuotas, Cecilia Haydée Manuela Jara 250 cuotas 4) 1 gerente, socio o no. 5) Gerente: Cecilia Leonor Pino. 6) 31/7. 7) Malavia 3160 5to., Cap. Fed. 9) 99 años desde inscripción en I.G.J.

Escribano - Diego Javier Glikin
Nº 48.550

SAN LUCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción IGJ 12-10-1986 Nro. 4577 Libro 87 de SRL. Rectificatoria Publicación Nro. 43.774 del 16/03/2004, **donde dice** mil quinientas cuotas de $ 1 cada una **debe decir** mil quinientas cuotas de $ 0,0001. El nombre correcto de la cedente es María Cristina Profili de Cambiano quien renuncia al cargo de gerente.

Escribana - Mirta García Alcalde
Nº 48.499

SATEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Aníbal Héctor Manuel Luchetti cede a Vicente Félix Armando Luchetti: 300 cuotas, a Juan Antonio Bossio, 100 cuotas. 2) Aníbal Héctor Manuel Luchetti renuncia cargo gerente. 3) Modif. cláus. 3a. Capital: $ 10.000.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 19.835

SERDIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado del 26-2-04 el Sr. Aldo Juan Santiano vende, cede y transfiere a favor de los Srs. Enrique Moretti, LE 4.538.076, casado, argentino, comerciante, nacido el 18-3-46 domiciliado en Carlos Ortiz 1128 Capital Fed. Silvia Rosa Porfirio, LC 5.571.816, casada, argentina, comerciante, nacida el 2-7-47 domiciliada en Carlos Ortiz 1128 Cap. Fed. Claudia Alejandra Moretti, DNI 22.425.068, soltera, argentina, comerciante, nacida el 25-10-71, domiciliada en Carlos Ortiz 1128 Cap. Fed. 1000 cuotas de capital valor nominal $1 cada una que el cedente posee en "SERDIS SRL". Los socios actuales deciden modificar la cláusula cuarta del Contrato Social que queda redactada así "El capital social se fija en la suma de dos mil pesos dividido en 2000 cuotas de $1 valor nominal cada una totalmente suscritas por cada socio de acuerdo al siguiente detalle Enrique Moretti 1800 cuotas equivalentes a $ 1800 Silvia Rosa Porfirio 100 cuotas equivalentes a $ 100 y Claudia Alejandra Moretti 100 cuotas equivalentes a $100.

Apoderado - Cayetano De Luca
Nº 19.892

SHULL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 13/05/04, Socios: Ricardo Ariel Rasmussen, argent., nac. 12/10/77, comer., soltero, DNI 26.272.993, dom. Bolivia 2819, Loc. Quilmes Oeste, Part. Quilmes, Pcia. Bs. As.; Clara Amalia Martone Torres, arg., nac. 24/05/75, comer., soltera, DNI 24.665.389, dom. Martín Fierro 1382 Loc. Wilde, Part. Avellaneda. Pcia. Bs. As, Objeto: la compra venta de muebles e inmuebles en todo el territorio del país, arrendamientos alquileres y administración de propiedades: campos, casas y edificios condóminos o no. Para su cumplimiento, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y oper. que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Sede: Av. de Mayo 1402 ciudad de Bs. As Capital Social: $ 5000. Duración: 99 años. Administración a cargo de Ricardo Ariel Rasmussen.

Contador/Autorizado - Guillermo Miramonte
Nº 48.490

SOL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11/05/2004 se modificó el objeto social, que queda así: La sociedad tiene por objeto desarrollar las actividades Constructora e Inmobiliaria. Construcción de obras de todo tipo, civiles e industriales, y trabajos relacionados. Las tareas que requieran título habilitante, la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos.

Autorizado/Contador - Víctor Daniel Marinelli
Nº 48.486

SUYAY MALTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 12/05/04 modifica Art. 5: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad.

Autorizado - Jorge H. Barbará
Nº 48.489

T-MOVIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En el aviso publicado el 30/4/04, Rec. N.18.983, se omitió el capital social: $ 12.000 en cuotas de $ 100 c/una.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 19.884

TODO BAZAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Instrum. Priv. de fecha 12-05-2004 2) Socios Rómulo Ruffini, nac. 08-11-71, casado, DNI. 22.500.157, Gabriela Alejandra Ruffini, nac. 09-06-65, casada, DNI 17.359.791. 3) Dom. Av. Jujuy 1214, Cdad. Bs. As. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: comercialización minorista y mayorista, importación y exportación de: a) artículos para el hogar, bazar, platería, cristalería; iluminación y afines. b) artículos de librería, papelería cartonería; impresos y afines. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto, y a tal efecto puede celebrar toda clase de bienes, adquirir y disponer de toda clase de bienes, inclusive los registrables y operar con instituciones bancarias. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: $ 10.000, repres. por 10.000 cuotas con derecho a 1 voto de v/n $1 c/u. 7) La adm., repres. legal y uso de la firma estará a cargo de 1 o más gerentes en forma indiv. e indist., por tiempo indeterm. Gerente: Rómulo Ruffini. 8) Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Abogado/Autorizado - Rodrigo Tomás Díaz
Nº 18.080

TRADE DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se const. por Eª del 10/5/2004 Reg. 1641 Cap. Fed. Socios: Mónica Fátima Grossi, casada, 47 años, DNI 12.521.182, Daniela Guida, soltera, 26 años, DNI 26.538.334, Alejandro Guida, soltero, 24 años, DNI 27.748.111, argentinos, comerciantes, dom. Pico 3142 C. F. Duración: 99 años dde. su inscr. Objeto: por sí, por cuenta de 3° o asociada a 3°: Comercialización, importación, exportación, representación, consignación y distribución de alimentos, golosinas, bebidas y comestibles en general. Producción, desarrollo y organización de exposiciones, congresos, eventos, convenciones y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de productos o servicios empresariales e institucionales, diseño y armado de stands y exhibidores. Comercialización, importación, exportación, representación, consignación, distribución, desarrollo, diseño, armado, reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación, hardware y software, asistencia técnica, asesoramiento para el licenciamiento de software, instalación, administración y migración de redes de computación, creación y administración de páginas web y bases de datos. Capacitación gerencial, diseño de gestión empresarial, organización y estructuración de competencias en la administración empresaria, evaluación de aptitudes para ocupar cargos gerenciales atendiendo a los requerimientos específicos de la empresa. Capital $ 8000. Administr. y represent.: uno o más gerentes socios o no, firma indistinta, por todo el plazo de duración de la soc. Cierre ejer. 30/9 c/año. Sede Pico 3142 CF. Gerente: Mónica Fátima Grossi.

Escribano - Gustavo R. Romero
Nº 48.503

TRES CONEJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 6/5/2004. 2) Bautista Alberto Carballal, argentino, casado, empleado, nacido el 21/5/1948, DNI 4.983.407, domiciliado en Ayacucho 731 San Andrés, Pcia. de Bs. As., Alfredo Pedro Francini, argentino, casado, empresario, nacido el 30/4/1946, DNI 4.550.547, domiciliado en Lombroso 611 Del Viso, Pcia. de Bs. As. y Omar Ramón Zantedeschi, argentino, casado, odontólogo, nacido el 8/8/1952, DNI 10.456.064, domiciliado en Sargento Cabral 945 Muñiz, Pcia. de Bs. As. 3) Av. Pueyrredón 1546 piso 12 dep. "C" Cap. Fed. 4) 50 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, inclusive con otras sociedades constituidas o a constituirse, con organismos gubernamentales, nacionales, provinciales y/o municipales a las siguientes actividades: Todo lo relacionado con la compra, venta, financiación, importaciones, exportaciones, consignación, y distribución de toda clase de productos subproductos, materias primas, mercaderías, semovientes, inseminación artificial, derivados de la actividad agropecuaria, de faenamiento de animales de la industria frigorífica y de las carnes de conejo, bovino, porcino, ovino y de aves de corral, actuando como abastecedora de carne, distribución de enfriados o no, cría de conejos, cunicultura, aves de corral y ganado de todo tipo y especie, explotación invernada, cabañas, producción de animales de raza, compra y venta de hacienda, su traslado y guarda. Actuar como matarifes mediante la explotación de la industria frigorífica y abastecimiento de plantas industriales, así como la preparación y envasado de alimentos animales y/o vegetales, al natural y/o en conservas. Fabricación y comercialización de alimentos balanceados para las actividades citadas. 6) diez mil pesos. 7) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Bautista Alberto Carballal. 8) 30 de abril de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 18.074

VERTEL COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escs. 292 y 298 de 10-5-04 y 11-5-04. Gustavo Carlos Vera, arg., casado, Abogado, 17-2-59, DNI 13.699.048, Independencia 2135, 2° C, Capital; Daniel Raúl García, arg., divorciado, comerc., 12-3-55, DNI 11.438.221, Calle 21 N° 1820, Miramar. "VERTEL COMUNICACIONES S.R.L.". 99 años. Prestación y explotación de servicios de radiodifusión, Proyecto, instalación, explotación y mantenimiento de estaciones de televisión, de redes de videotex, teletex y teleinformática; de cables coaxiles o por fibra óptica, sus terminales y/o elementos de comunicación. Servicios de Internet. Proyecto, instalación, explotación, mantenimiento, refacción y reparación de redes, líneas, canales, servicios de telefonía, teles y telefax. Servicios de telefonía local e internacional Capital: $ 10.000. Administ: Ambos socios. C. Ejerc: 30-4. Sede Av. Figueroa Alcorta 7640, Capital.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 19.886

ZAN SHIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 45, Folio 172, del 13/5/04, Escrib. Claudio G. Bertochi, Reg. Not. 1802, se resolvió constituir una sociedad de responsabilidad limitada integrada por: Guillermo Gustavo Moragues, arg., Comerciante, cas., nac.13/12/64, DNI. 17.147.941, y Claudia Fernanda Barragán, arg., comerciante, cas., nac. 24/7/67, DNI 18.555.595, ambos dom. en Bolivia 18, 8° "B", Cap. Fed. Denominación: "ZAN SHIN S.R.L.". Domicilio: Bolivia 18, 8° "B", Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. Com. Objeto: dedicarse en el país y en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Compraventa, instalación, reparación y mantenimiento de equipos de alarmas, circuitos cerrados de TV y/o domótica (casas inteligentes), nuevos o usados, creados y/o a crearse, para el hogar, comercio, industria, rodados, maquinarias, objetos y personas; servicio de monitoreo de seguridad, mediante cualquier forma de prestación del servicio, creada o a crearse para el hogar, comercio, industria, rodados, maquinarias, objetos y personas; importación y exportación de todo tipo de bienes e insumos necesarios para el cumplimiento de las actividades relacionadas. Capital: $ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de $10 v/n c/u y con derecho a un voto por cuota. Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por dos años, siendo reelegibles. Gerente: Guillermo Gustavo Moragues. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Escribano - Claudio Gustavo Bertochi
Nº 18.109

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CYDARE

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura 66 del 12/4/04 F° 205 Reg. Not. 856 Cap., se protocolizó al Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime de fecha 5/11/02 que resolvió: a) Aceptar la renuncia de la socia comanditada Rosa E. Malenky de Tawil a cargo de administradora nombrando en su reemplazo al socio comanditario Sr. Víctor Ariel Tawil quien aceptó el cargo conferido. A tal fin la Sra. Malenky de Tawail procedió a transformar su capital comanditado en comanditario, habiendo el Sr. Víctor Ariel Tawil transformado parte de su capital comanditario en comanditado. b) Reformar el Art. 4° de los Estatutos Sociales.

Autorizada - Raquel M. L. Scandroli
N° 19.842

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARGOS MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados de ARGOS MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 4 de junio de 2004, a las 18:30 horas en el local social de la calle Esmeralda 288, 6 piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Asociados para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.
2°) Modificación del artículo 7ª del Estatuto Social.
Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Vicepresidente – Roberto Domínguez
e. 19/5 N° 852 v. 19/5/2004

ASOCIACION MUTUAL CIVICO POLICIAL

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL CIVICO POLICIAL, Matrícula C.F. 2355 INAES, convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 16 de junio del año 2004, a las 19 horas, en el local sito en la calle Moreno N° 1725, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 asociados para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
2°) Elección de Secretario General, 2 vocales titulares y 2 suplentes (por renuncia de los electos en Asamblea Constitutiva del día 16 de mayo de 2002). Quienes resulten electos completarán el mandato de los renunciantes.
3°) Consideración reforma del Estatuto Social.
4°) Consideración de autorización del Consejo Directivo para adquirir bien inmueble sito en calle Avda. San Juan Bautista de La Salle N° 1756/60 de la ciudad de Buenos Aires.
4°) Ratificación definitiva de los miembros para cubrir los cargos de Secretario General y 2 vocalías titulares.
5°) Modificación de cuota societaria de socios titulares y adherentes.
Presidente – Miguel Angel Moretti
Secretario General - Carlos Leal
e. 19/5 N° 48.554 v. 19/5/2004

"C"

CAMARA INDUSTRIAL ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los asociados a la CAMARA INDUSTRIAL ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA a la Asamblea General Ordinaria, que habrá de realizarse en su sede social, Av. Rivadavia 1523, Piso 5°, de la Ciudad de Buenos Aires, el día jueves 10 de junio de 2004, a las 17.30 horas y a las 18.00 horas en segunda convocatoria de no obtener para la primera el quórum necesario, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I - Causa de la presente fecha de citación a Asamblea.
II - Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio Social correspondiente al período comprendido entre el 1° de noviembre de 2002 y el 31 de octubre de 2003.
III - Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 12 del Estatuto, para el presente ejercicio.
IV - Elección de Directores Titulares con mandato por dos (2) años en reemplazo de los Directores que finalizan su mandato y sujeto a la determinación de la cantidad de Directores Titulares, de acuerdo al punto anterior. Elección de Directores Suplentes por el término de un (1) año en reemplazo de los que finalizan su mandato y sujeto a la determinación de la cantidad de Directores Suplentes de acuerdo al punto anterior. Elección de un (1) Revisor de Cuentas Titular por el término de un (1) año en reemplazo del que finaliza su mandato. Elección de un (1) Revisor de Cuentas Suplente por el término de un (1) año en reemplazo del que finaliza su mandato.
V - Designación de dos Asambleístas para suscribir el acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente – Mauricio Naiberger

Artículo 27 del Estatuto Social: "Las Asambleas se celebrarán validamente (…) sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Una vez constituida la Asamblea, las resoluciones se tomarán por el voto de la mayoría de los asociados presentes".
e. 19/5 N° 18.096 v. 19/5/2004

CLUB SUIZO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, se convoca a todos los socios con derecho a voto para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de junio de 2004 a las 18.00 hs. en la Cámara de Comercio Suizo Argentina sito en Av. Leandro N. Alem 1074,10° P. Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Designación de dos (2) socios para escrutar el acto eleccionario.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio N° 91.
4°) Elección de Presidente por el término de dos (2) años.
5°) Elección de Capitán por el término de dos (2) años.
6°) Elección de cuatro (4) miembros para integrar la Comisión Directiva por el término de dos (2) años en reemplazo del Sr. Roberto A. Lesser, Sra. María del Carmen Ferrara, Sr. Teodoro Coltzau y Jutta B. de Zuppinger.
7°) Elección de dos titulares y un suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, se convoca a todos los socios con derecho a voto para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 7 de junio de 2004 a las 19.30 hs. en la Cámara de Comercio Suizo Argentina sito en Av. Leandro N. Alem 1074, 10° P. Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Ratificación de la reforma del Estatuto Social aprobada en la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 28 de junio de 2002.

Conforme a los Estatutos Sociales, el quórum de las Asambleas se formará con la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto. Si no se lograra este quórum, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes 30 minutos después de la hora fijada en la Convocatoria
Se ruega concurrir puntualmente a la hora mencionada y se solicita la presencia de los socios dado la importancia de los puntos a considerar.
Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
Presidente – J. P. Walter
Secretaria – M. C. Ferrara
e. 19/5 N° 48.505 v. 21/5/2004

"G"

GABRIEUCIG HERMANOS Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de junio de 2004 a las 12,30 horas para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31 de enero de 2004.
2°) Distribución del resultado.
3°) Elección de Síndicos titular y suplente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente – Alfredo Héctor Gabrieucig
e. 19/5 N° 18.050 v. 26/5/2004

"H"

HEPTA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1.529.099. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 8 de junio de 2004 a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Sarmiento 1820 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3°) Consideración del Balance General y demás documentación contable complementaria prevista en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/7/2002 y 31/7/2003 respectivamente.
4°) Consideración de los resultados correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/7/2002 y 31/7/2003 respectivamente, y su destino.
5°) Consideración de la gestión del Directorio correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/7/2002 y 31/7/2003 respectivamente.
6°) Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/7/2002 y 31/7/2003 respectivamente.
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección por un nuevo período de Directores Titulares y Suplentes, por vencimiento de sus mandatos.
Presidente – Roberto Legarre
e. 19/5 N° 48.531 v. 26/5/2004

"M"

MANULI PACKAGING ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de junio de 2004 a las 11 hs., en la sede social de Av. Leandro N. Alem 986, Piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos que justifican la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de las medidas dispuestas por el Directorio en el mes de mayo de 2004 y decisiones a adoptar en su consecuencia.
4°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación prevista por el art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al sexto ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
5°) Destino a dar a los Resultados.
6°) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
7°) Consideración y fijación de la remuneración de los Directores.
8°) Consideración y fijación de la remuneración del Síndico.
9°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
10) Elección de Síndico titular y suplente.
11) Consideración del aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de Capital propuesto por Manuli Stretch S.p.A.
El punto del Orden del Día a considerar por la Asamblea Extraordinaria es el N° 11.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea los Accionistas deberán presentar en Av. Leandro N. Alem 986 10° Piso de esta Ciudad de Buenos Aires, las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por la sociedad hasta el día 4 de junio de 2004 en el horario de 11 a 17 hs.
Presidente – Maurizio Cossalter
e. 19/5 N° 48.546 v. 26/5/2004

"O"

OBRA SOCIAL E.W. HOPE

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la OBRA SOCIAL E.W. HOPE, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16, 17, 18, 19 y 20 de su Estatuto Social, convoca a Asamblea General Ordinaria el día miércoles 26 de mayo de 2004 a las 17.30 horas en la Avenida Córdoba 1345, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al trigésimo segundo ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Lectura y consideración del Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio próximo.

Se recuerda a los señores Asociados lo dispuesto en el artículo 18 del Estatuto Social: "Las Asambleas se celebrarán válidamente aún en el caso de reforma del Estatuto, sea cual fuere el número de afiliados concurrentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los afiliados con derecho a voto, salvo en aquellos casos en que el Estatuto fije un quórum especial".
Buenos Aires, 21 de abril de 2004.
Presidente – Miguel Stariha
Secretario – Jorge García Cendra
e. 19/5 N° 48.517 v. 21/5/2004

"P"

PIAZZA DANTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de junio de 2004 a las 15.00 horas en la calle Hipólito Yrigoyen 1516, departamento 3 K de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
3°) Disolución anticipada de la sociedad.
Presidente - cargo del Directorio – Luis Ammirati
e. 19/5 N° 48.545 v. 26/5/2004

"S"

SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de junio de 2004 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la Ruta 52 Nro. 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de las razones para la celebración de esta Asamblea fuera de jurisdicción.
3°) Consideración de la renuncia presentada por los Sres. Directores Ana María Barbieri, Héctor Aldo Caprarulo y Pedro Alejandro Pielert.
4°)Fijación del número de Directores y Elección de Directores Titulares y Suplentes por el plazo fijado en el artículo 10° del Estatuto Social.

Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deben cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550.
Presidenta – Ana María Barbieri
e. 19/5 N° 17.868 v. 26/5/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"E"

Fortunato Suppa, representado por Cecilia Cobelli martillero público, Cabildo 546 Cap. avisa que Rafael Rodríguez domicilio Guevara 1065 Cap., vende y transfiere sin personal a Omar Eduardo Liberatto domiciliado en Estomba 4169 Cap. su fondo de comercio de Vta. de prod. alimenticios en gral. y Maxi Quiosco sito en ECHEVERRIA 1677 Cap. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital.

e. 19/5 N° 18.116 v. 26/5/2004

"U"

El Cdor. Alberto Mario Pérez, con domicilio en Mozart 664, Cap. Fed. avisa que: Sergio Ernesto Nakasone con domicilio en Uruguay 715 Cap., vende a Enrriquez Myriam Evangelina con domicilio en Mozart 664 Capital Federal, el negocio del ramo restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería, comercio minorista, elaboración y venta de pizza, fugaza, empanadas, postres, flanes, churros, grill y confitería, sito en esta Ciudad, calle URUGUAY 715, con personal y libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley Cdor. Alberto M. Pérez, Mozart 664 Cap. Fed.

e. 19/5 N° 48.482 v. 26/5/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROPECUARIA LA COTORRA S.A.

Hace saber por 1 día que por Asa. del 30/7/03 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad como consecuencia de la fusión por absorción por parte de la Sociedad AMA SA.

Apoderado – Carlos M. Paulero

e. 19/5 N° 19.878 v. 19/5/2004

ARTEKA S.R.L.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 31/3/04 se resuelve disolución y liquidación anticipada de la sociedad, según art. 94 Ley 19.550 y art. 13 de contrato social, designando liquidador a la socia Susana C. Smith quien acepta como asimismo ser depositaria de libros y documentación social. Decisión adoptada por Socios que representan 100% del cap. social.

Autorizado – Jorge R. Pintos

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del: 14/5/2004.

e. 19/5 N° 17.784 v. 19/5/2004

ARTES GRAFICAS RIOPLATENSE S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 22/4/04, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Directores Titulares: Héctor Mario Aranda, Vicente Gabriel Di Loreto, Directores Suplentes: Jorge Carlos Rendo, Horacio Quiros.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell

e. 19/5 N° 18.061 v. 19/5/2004

AUTO – AGRO S.A. de Créditos y Ahorro para Fines Determinados y Capitalización

Comunica su 131 Adjudicación con fondos al 30/4/2004 por Resolución Acta de Directorio N° 261 del 11/5/2004. Certificado N° 22.477.

Presidente – Enrique Schneir

e. 19/5 N° 18.077 v. 19/5/2004

"B"

BANCO MACRO BANSUD S. A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 30/4/04 se eligieron autoridades y por Directorio del 30/4/04 se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Jorge Horacio Brito, arg., 23/7/52, cas., DNI 10.550.549, Terrero 1750, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Vicepresidente: Delfín Jorge Ezequiel Carballo, arg., 21/11/52, cas., DNI 10.788.109, O'Higgins 1359 16°, Cap.; Directores Titulares: Fernando Andrés Sansuste arg., 5/7/52, cas., DNI 10.140.776, Austria 2626, 3° B, Cap. Fed., Juan Pablo Brito Devoto, arg., 25/3/60, cas., DNI 13.765.210, Avellaneda 762, Adrogué, Pcia. Bs. As., Roberto Julio Eilbaum, arg., 23/12/44, cas., DNI 4.607.360, Talcahuano 1297 3°, Cap. Fed., Luis Carlos Cerolini arg., 27/1/54, cas. DNI 11.187.410 Sta. Rosa 1231, Vte. López, Pcia. Bs. As., Carlos Enrique Videla, arg., 21/3/45, cas., LE 4.525.185 Juncal 3102 14° B, Cap. Fed., Jorge Pablo Brito, arg., 29/6/79, solt., DNI 27.287.180, Sarmiento 447 4°, Cap. Fed.; Directores Suplentes: Mario Eduardo Bartolomé, arg., 12/8/45, cas., DNI 4.528.423, Cabello 3975 81°, Cap. Fed., Ana María Magdalena Marcet, arg., 24/2/61, cas., DNI 14.431.521, Einstein 183, Cap. Fed., Ernesto Eduardo Medina, arg., 9/1/67, cas., DNI 18.130.408, Pintos 1030, L. De Zamora, Pcia. Bs. As., Santiago Mario Portais, arg., 16/5/61, solt., DNI 14.391.747, J. Hernández 22485, 5° 11, Cap. Fed., Alejandro Guillermo Henke, arg., 31/5/61, casado, DNI 14.621.422, Marconi 3165, Béccar, Pcia. Bs. As., María Begoña Pérez de Solay, arg., 28/3/71, cas., DNI 22.109.603, 3 de Febrero 1453 4° B, Cap. Fed., Sergio Benito Patron Costas Uriburu, arg., 31/12/75, soltero, DNI 24.873.679, Av. Libertador 3540, 9° A, Cap., Daniel Hugo Violatti, arg., 27/5/61, cas., DNI 14.901.031, Argerich 3272 4° E, Cap. Fed.

Vicepresidente – D. J. Ezequiel Carballo

e. 19/5 N° 48.506 v. 19/5/2004

BANCO RIO DE LA PLATA S. A.

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de abril de 2004 y Acta de Directorio de misma fecha, pasada a Escritura Pública N° 335 de fecha 13/5/04, se designaron Directores Titulares a los Sres. José Luis Enrique Cristofani, Claudio Alberto Cesario, Luis Miguel García Morales, José Alberto García Matanza, Guillermo Rubén Tempesta, Julio José Gómez, Silvia Mammana y Homero Braessas y como Directores Suplentes a los Sres. Norberto Oscar Rodríguez, Luis Alberto Aragón, Lucía Haedo, Sergio Gabriel Lew, Guillermo Luis Cristiani, Pablo Enrique Visto, Carlos Alberto Gindre y Jorge Verruno. El Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: José Luis Enrique Cristofani. Vicepresidente Primero: Claudio Alberto Cesario. Directores Titulares: Luis Miguel García Morales, José Alberto García Matanza, Guillermo Rubén Tempesta, Julio José Gómez, Silvia Mammana, Homero Braessas. Directores Suplentes: Norberto Oscar Rodríguez, Luis Alberto Aragón, Lucía Haedo, Sergio Gabriel Lew, Guillermo Luis Cristiani, Pablo Enrique Vispo, Carlos Alberto Gindre, Jorge Verruno. Síndicos Titulares: Alberto Bande, Roxana Mabel Fiasche, Jorge Ferro. Síndicos Suplentes: Alberto Adolfo Allemand, Omar Raúl Rolotti, Claudio Gustavo Giaimo.

Escribano – Eduardo M. Rueda

e. 19/5 N° 48.487 v. 19/5/2004

BROMARAL S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 15/05/98 se designó Director Suplente a Ana María Teresa Marchiaro, quien aceptó el cargo. Por Asamblea General Ordinaria del 24/03/99, renuncia a su cargo de Director Titular Luis Norberto Moral, que es aceptada y el Directorio queda constituido: Presidente y Director Titular: Pablo Broder, Director Suplente: Ana María Teresa Marchiaro. Y por Asamblea General Ordinaria del 20/04/02 se designan Presidente: Pablo Broder y Director Suplente: Ana María Teresa Marchiaro.

Escribano – Isaac Waxemberg

e. 19/5 N° 19.883 v. 19/5/2004

"C"

CRADLE ENTERPRISE S.A.

Por A.G.O. 16/11/98. Se designó Direc. Tit.: Wang Wen Chin, Tsai Shu Hui, Dir. Sup.: Chiang Hung Pin. Por A.G.O. 3/1/01. Se designó Dir. Tit.: Wang Wen Chin y Supl.: Ho Mei Chen. Por Acta Direct. 12/4/04 cambió sede a Avda. Directorio 1254, Capital, sin reforma.

Autorizada – Jao Chao Chi

e. 19/5 N° 18.029 v. 19/5/2004

"E"

EDWARD S.A.

Por Acta de Asamblea N° 13, del 9/4/02, se aceptan las renuncias a los cargos de Presidente y Vice en ejercicio; designándose Presidente a Angel Alfredo Torre, Vice a Silvia Marcela Hernández y Director Supl. a Gustavo Fabián Torres; y por Acta de Directorio N° 41 del 11/4/02, se distribuyen los cargos.

Autorizada – Zulema Reartes

e. 19/5 N° 19.849 v. 19/5/2004

E-FINANCIAL - TECNOLOGIA E SERVICIOS LTDA.

Hace saber por 1 día que por Acta de reunión de socios del 15/3/04 efectuada en la casa matriz, se designó como D. Responsable de la filial de Argentina al Sr. Oscar Alberto Mikocs, titular del DNI. 17.964.735 y se modificó el cargo del Sr. César Onofre Sánchez Sánchez, pasando de administrador a D. Responsable de la filial de Argentina.

Apoderado – Carlos M. Paulero

e. 19/5 N° 19.880 v. 19/5/2004

EL LEÑADOR DE PINAS Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria e Industrial

Ins. (N° correlativo 923365) Por Asamblea del 10/10/2003 se declaró la disolución de la sociedad, designándose Liquidadora a Alicia Cristina Tórtora.

Autorizada – Natalia Neumann

e. 19/5 N° 19.887 v. 19/5/2004

ELECTROMEDIK S.A.

Por Acta de Asamblea del 19/8/03, se renuevan autoridades por el término de 3 ejercicios; designándose Presidente a José Fabián Ferrario, Vice a Hugo Daniel Schneider, Directora Titular a Julieta Bourrel y Director Suplente a José Alberto Borruel.

Autorizada – Zulema del Valle Reartes

e. 19/5 N° 19.848 v. 19/5/2004

ESTRELLA DEL BOSQUE S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 22 de abril de 2004 se aceptó la renuncia de los Directores Titulares Jorge Pedro Jurado, Alejandro Zurbuchen Silva como así también la de Moira Isabel Bowie esta última con retroactividad al 10 de febrero de 2004 y la de la Directora Suplente Fabiana Marcela López León, designando en su reemplazo a Isaías Drajer, Daniel Maradei y Juan Carlos Pozzolo. Asimismo se aceptó la renuncia del síndico titular Alejandro Pablo Frechou y la del síndico suplente Andrés Mariano Edelstein designando como síndico titular a Eva Silvia Romano y como suplente a Beatriz Nora Ostrovsky, ambas abogadas. Por Acta de Directorio de fecha 22 de abril de 2004 los nuevos Directores y Síndicos aceptaron los cargos designando Presidente a Isaías Drajer, Vicepresidente a Daniel Maradei y Director Titular a Juan Carlos Pozzolo.

Autorizada – Beatriz N. Ostrovsky

e. 19/5 N° 19.904 v. 19/5/2004

"F"

FEMUR S.R.L.

IGJ 3/7/2003 N° 5501. L° 118 de SRL. Por inst. privado del 12/5/2004 Sergio Coin cesó como gerente.

Escribano – Gustavo R. Romero

e. 19/5 N° 48.504 v. 19/5/2004

FM ABIERTA S.A.

R.P.C. N° 27/12/93, N° 13.304, L° 11.413 T A de Sociedades Anónimas. Hace saber que por reunión de Directores y Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 23/3/04 se resuelve aceptar la renuncia del Sr. Benjamín Leonov a su cargo de Director suplente designando en su reemplazo al Señor Eduardo García. El Directorio queda constituido como se indica a continuación: Presidente: José Víctor Velázquez, Director: Abel Cesareo Farfán, Director suplente: Eduardo Alberto García.

Autorizada por asamblea del 23/3/04 – María José Pérez Van Morlegan

e. 19/5 N° 48.508 v. 19/5/2004

"G"

GARRUCHOS S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 22 de abril de 2004 se aceptó la renuncia de los Directores Titulares Jorge Pedro Jurado, Alejandro Zurbuchen Silva como así también la de Moira Isabel Bowie esta última con retroactividad al 10 de febrero de 2004 y la de la Directora Suplente Fabiana Marcela López León, designando en su reemplazo a Isaías Drajer, Daniel Maradei y Juan Carlos Pozzolo. Asimismo se aceptó la renuncia del síndico titular Alejandro Pablo Frechou y la del síndico suplente Andrés Mariano Edelstein designando como síndico titular a Eva Silvia Romano y como suplente a Beatriz Nora Ostrovsky, ambas abogadas. Por Acta de Directorio de fecha 22 de abril de 2004 los nuevos Directores y Síndicos aceptaron los cargos designando Presidente a Isaías Drajer, Vicepresidente a Daniel Maradei y Director Titular a Juan Carlos Pozzolo.

Autorizada/Abogada – Beatriz N. Ostrovsky

e. 19/5 N° 19.905 v. 19/5/2004

"H"

HIDROELECTRICA DEL SUR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Unánime de fecha 29 de marzo de 2004, se aceptaron las renuncias de los Sres. Directores Mario Levy, Carlos Solans y Jorge Scolaro; y fueron designados en su reemplazo los Sres. Marcelo Alberto Comba; Fernando Javier Gadano y Gregorio Carlos Drach.

Autorizada - Victoria Facio

e. 19/5 N° 15.081 v. 19/5/2004

HILL AND KNOWLTON DE ARGENTINA S.A.

R.P.C. 23/9/1991, N° 7467, L° 110, T° "A" de S.A. Comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria de fecha 21/8/2003, HILL AND KNOWLTON DE ARGENTINA S.A. resolvió aceptar la renuncia de Norma Mónica Maturano al cargo de Directora Titular, y designar el siguiente directorio: Presidente: Edgardo Frola; Vicepresidente: Ana Gilligan; Director Titular: Ricardo Fitz Simon; Director Suplente: Alfredo Lauro Rovira.

Autorizada Especial – Magdalena Pologna

e. 19/5 N° 48.478 v. 19/5/2004

"I"

INTERNACIONAL DINA Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 31/10/2003, pasada a Esc. Pública N° 55 de fecha 10 de mayo del 2004, y en cumplimiento del Art. 204 de la ley 19.550, se avisa por 3 días que reduce el capital de la suma de $ 18.998.871 a la suma de $ 7.273.348 siendo dicha reducción de $ 7.273.348 procediéndose a tal efecto anular las acciones en proporción a las tenencias de los Accionistas. Siendo su activo antes de la reducción de $ 12.515.674 y su Pasivo de $ 12.515.674 y después de la reducción su Activo $ 8.276.984 y su Pasivo es de $ 8.276.984, los reclamos de Ley a 11 de Septiembre 4847 piso 3° "A" Capital Federal.

Escribana – Ma. Cecilia Herrero de Pratesi

e. 19/5 N° 18.088 v. 21/5/2004

"L"

LOS FUEGOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 29/08/2002 se designa el Directorio: Presidente: Eduardo Enrique Ziganorsky, argentino, mayor de edad, DNI 11.361.776, CUIT 20-11361776-5, arquitecto, divorciado, domiciliado en L. S. Peña 20 3° E, Cap. Fed.: Vicepresidente: José Luis Delfino, argentino, mayor de edad, DNI 7.651.667, CUIT 20-07651667-8, contador público, casado, domiciliado en Av. D. Alvarez 86 6° A Cap. Fed.; Director Titular María Laura Copteleza, argentina, mayor de edad, DNI 24.7555.117, CUIT 23-24755117-4, comerciante, soltera, domiciliada en Charcas 2754, Cap. Fed.; Director Suplente: Myriam Colarte Zarza, argentina, mayor de edad, DNI 18.759.464, CUIT 27-18759464-8, comerciante, soltera, domiciliada en Av. Independencia 1355 7° C, Cap. Fed. También se cambia el domicilio social a la calle Bulnes 2076 3° "D" de la Cdad. de Bs. As., sin implicar reforma de estatuto.

Autorizada – Patricia Peña

e. 19/5 N° 19.900 v. 19/5/2004

LOS FUEGOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 7/08/2003 se designa el Directorio: Presidente: José Luis Delfino, Vicepresidente: Eduardo Ziganorsky; Director Titular: María Laura Coptelezza y Director Suplente: Myriam Colarte Zarza.

Autorizada – Patricia Peña

e. 19/5 N° 19.898 v. 19/5/2004

"M"

MULTICANAL S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 23 y 29/4/04, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Director Reemplazante: Alejandro Alberto Urricelqui, Directores Titulares: Vicente Gabriel Di Loreto, Ignacio Jorge Rosner, Jorge Carlos Rendo, Directores Suplentes: Horacio Quirós, Ignacio Rolando Driollet.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell

e. 19/5 N° 18.060 v. 19/5/2004

"R"

RCI BANQUE

Poder y Designación de Representante: Por Escritura N° 369, del 10/05/2004, los Directores de "RCI BANQUE" resolvieron otorgar Poder y nombrar Representante al Sr. José Luis Medina Del Río, titular del D.N.I. 93.783.508.

Autorizada – Matilde González Porcel

e. 19/5 N° 19.859 v. 19/5/2004

"S"

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO C.F.

Comunica su nuevo domicilio: Sinclair 3182, 9° P (1425) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente – Jorge M. Taboada

e. 19/5 N° 48.468 v. 19/5/2004

SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE CARNES S.A.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 2/6/03 se designó Presidente: Noemí Ramona Carruega y Dir. Suplente: Miguel Angel Coronel.

Abogado – Roberto Tappa

e. 19/5 N° 19.895 v. 19/5/2004

"T"

TERMINAL BAHIA BLANCA S.A.

Se hace saber por un día: Que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 26/4/2004, se designó el Directorio de TERMINAL BAHIA BLANCA S.A. y distribuyeron sus cargos así: Presidente: Salvador Luis Carro, Clase "A"; Vicepresidente: Raúl Alfredo Padilla, Clase A. Directores Titulares: Daniel Pablo Orjales. Ignacio Alvarez y Plácido Enrique Humanes todos Clase "A"; Carlos Eduardo Bacher, Clase B. Carlos Francisco Rosa e Ignacio María Bosch ambos Clase "C". Directores Suplentes: Eduardo Antonio Must y Eduardo Tiberyan, ambos clase "A"; Rodolfo Glattstein clase "B" y Osvaldo Luis Daniel Bertone clase "C".

Escribana – M. Estela Martínez

e. 19/5 N° 48.549 v. 19/5/2004

TELETECH ARGENTINA S.A.

CONNECT S.A.

FUSION POR ABSORCION

Fusionante: TELETECH ARGENTINA S.A.; Sede Social: Bartolomé Mitre 853, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires; Inscripción en la Inspección General de Justicia: Número 4149 del Libro I de Sociedades por Acciones con fecha 18 de junio de 1998. Fusionada: CONNECT S.A., Sede Social: Bartolomé Mitre 853, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires; Inscripción en Inspección General de Justicia: Número 6714 del Libro 107 Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 4 de mayo de 1989. La incorporante TELETECH ARGENTINA S.A. aumenta el capital en la suma de $ 28 quedando fijado su capital en $ 330.028 (representado por 28 acciones ordinarias nominativas no endosables de un $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción); no modifica su denominación, continuando bajo el nombre de TELETECH ARGENTINA S.A.; su domicilio es Bartolomé Mitre 853, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires. Las valuaciones de activo y pasivo de la sociedad fusionante y la sociedad fusionada al 31 de diciembre de 2003 son: TELETECH ARGENTINA S.A.: activo $ 16.275.000, pasivo $ 14.669.246; CONNECT S.A.: Activo $ 4.217.345, pasivo $ 4.991.598; El compromiso previo de fusión se celebró el 17 de marzo de 2004 y fue aprobado por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas de TELETECH ARGENTINA S.A. y de CONNECT S.A. respectivamente, ambas realizadas con fecha 17 de marzo de 2004. Por las oposiciones de ley dirigirse a Bartolomé Mitre 853, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio.

Vicepresidente - Elías Martín Sucari

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 14/5/2004 al 18/5/2004.

e. 19/5 N° 48.358 v. 21/5/2004

TIBSA INVERSORA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 22/04/2004 y Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Jan Flachet (Clase "A"); Vicepresidente: Carlos Ormachea (Clase "B"); Directores Titulares: Dante Dell'Elce y Conrado M. Bianchi (Clase "A"), Ricardo M. Markous (Clase "B"); Directores Suplentes: Reignaldo Gibbons, Patrick Obyn y Alex Keisser (Clase "A"), Carlos Manuel Franck y Martín Recondo (Clase "B").

Autorizada – Analía M. D'Oria

e. 19/5 N° 19.836 v. 19/5/2004

TIMENS S.A.

Comunica que por acta del 15/9/03 designó Pte.: Fernando Mario de la Fuente. Suplente: Florencia Menéndez por renuncia de Ilda Delia Bellusci y Cristina Encina. Expte. 1.726.226.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz

e. 19/5 N° 19.852 v. 19/5/2004

"V"

VITALMED S.A.

Comunica que por acta del 13/5/04 designó Pte.: Hugo Orlando Ledesma. Suplente: José Alberto Zalazar por renuncia de Susana María Cáncer y Adriana Lucía Pizarro. Expte. 1.734.325.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz

e. 19/5 N° 19.851 v. 19/5/2004

"W"

WEST EUROPEAN Corp. Sucursal Empresa Extranjera

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/03/2004 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidadora y depositaria de los Libros y demás documentación social a la Señorita Mirta Beatriz Gawron, Doc. de Id. N° 16.725.372, con domicilio en la calle Beauchef N° 1308, piso 6°, Depto. "A", de Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 31/01/2004.

Apoderada – Mirta Beatriz Gawron

e. 19/5 N° 48.473 v. 19/5/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Ernesto Joaquín Dolhare, comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441, subastará el día 28 de mayo de 2004 a las 13,40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Ciudad de Buenos Aires, al contado y al mejor postor, el siguiente inmueble Unidad Funcional N° 301, Polígono 10-21, del Décimo Piso, Departamento "C" de la torre V del inmueble sito en Edison y Acceso Sudeste de la Localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, designado según plano P.H. 4-181-82 que cita su título, el polígono 10-21 tiene una superficie total de ochenta y dos metros noventa y un decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ.: I. Secc.: G. Fracc.: I, Parc.: 99ª. Subp.: 301. Polígono: 10-21. Partida: 107496, Matrícula: 17.112/301. Conforme acta de constatación de fecha 10/03/2004 efectuada por el Escribano actuante Don Alejandro César Fernández Sáenz (h.) quien se constituyó en el inmueble habiendo sido recibido por Carmelo Martino, DNI 13.697.675, hermano del Sr. Jorge Luis Martino, propietario del departamento, manifestando que en el mismo vive una señora con sus dos hijos a los que no conoce. Respecto del estado físico del inmueble el mismo consta de: Living-comedor, baño, cocina, tres dormitorios y lavadero, todo en buen estado de conservación. Base: $ 9.374,06. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,13% y Sellado de Ley 1% todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. Deudas: Municipalidad de Avellaneda: ABL al 04/10/2002, 262,18. Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 14/11/2002, $ 2.061,84. Aguas Argentinas al 06/01/2003 no registra deuda. Obras Sanitarias al 19/11/2002, partida sin deuda. Expensas Comunes al 23/10/2002 $ 3.520. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en el domicilio que se le informará en el mismo acto del remate, sin necesidad de intimación alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa del dominio, la que se realizará por ante el Escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el mismo día pasada la media hora en la calle Presidente Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la base retasada del 25% es decir: $ 7.030,54 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora más, sin base (art. 61 de la ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 21 y 24 de mayo de 2004 de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79, a cargo de la Dra. Cecilia María V. Rejo, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to. de esta Ciudad de Buenos Aires, caratulada: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MARTINO, JORGE LUIS s/Ejecución Especial ley 24.441. Expte. N° 70.406/2002".

Buenos Aires, 14 de mayo de 2004.

Ernesto J. Dolhare, martillero.

e. 19/5 N° 48.532 v. 21/5/2004

Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 57 y conc. de la Ley 24.441, el martillero Alfredo C. Bence comunica por tres días que el día 28 de mayo de 2004, a las 13:40 hs. en punto, rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, en presencia del escribano interviniente, el inmueble sito en Villa Barceló, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Alvar Núñez hoy 4059, lindante con el N° 4045 entre las de Cotagaita y Cnel. Méndez, en lote de terreno designado con el N° 18 de la Mzna.: 8. Nom. Cat.: Circ. II. Secc.: S. Mzna.: 46. Parc.: 4. Partida N° 93.467. Matrícula N° 33.047 del Pdo. de Lanús. Desocupado. Se trata de un terreno donde está edificada la base de una construcción de 2 plantas con entrada de autos, con fondo libre, abandonada. Sup. terreno: 396 m2 según título (8,66 ms. x 45,66 ms.). Base: $ 65.820,73. Venta Ad-Corpus. Efectivo, al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. En caso de no haber ofertas se hará un segundo remate a la media hora con base reducida en 25% ($ 49.365,55) y de no haber postores se hará un nuevo remate a la media hora, sin base. Deudas: Munic.: $ 1.285,84 al 2/4/03. Rentas: $ 453,70 al 4/4/03. O.S. y A. Args.: sin deudas al 25 y 24/3/03 respectivamente. Días exhibición: 26 y 27 de mayo de 15 a 17 hs. saldo de precio debe abonarse en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, acreditándose su pago en las Oficinas del Estudio Palmero de Belizán y Asoc., Reconquista 660, Planta Baja de Capital Federal, de 12 a 18 hs., con los recaudos del Art. 62 de la ley 24.441. Se debe fijar domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, se estará a lo dispuesto en Plen. Civil de feb./99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Norberto s/Ejec. Hip.". No se permite la compra en comisión ni pedir la indisponibilidad de los fondos. La escritura traslativa de dominio será realizada, como condición de venta, por ante el escribano Dr. Amadeo Gras Goyena, con estudio en Av. Pte. Roque S. Peña 852, Piso 7° de Capital Federal. Autos: "LLOYDS TSB BANK PLC c/ROJAS MIGUEL ANGEL s/Ejec. Hip. Especial Ley 24.441", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6° de Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2004.

Alfredo C. Bence, martillero.

e. 19/5 N° 48.530 v. 21/5/2004

El martillero Alberto M. del Carril, con oficinas en Av. Corrientes 587, 4° P. (4394/1099), designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones Judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de P. Instancia en lo Civil N° 110, Sec. Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1° P., Cap. Fed. en autos: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MARTINEZ ALICIA S. s/Ej. Esp. Ley 24.441", Expte. N° 82.303/02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de 3 días, que remataré públicamente el día 26 de mayo de 2004 a las 12:40 hs., ante escribano público en el Auditorio del BHSA, Reconquista 151, 7° P., Cap. Fed., el inmueble ubicado en Av. Crámer 1935/7, 6° P. UF 6, UC VI y UC X, Cap. Fed. Nom. Cat.: Circ. 16. Secc.: 39. Manz.: 68. Parc.: 8. Matrícula: FR 16-4313/6, UC VI y UC X. Sup. s/tít.: 116,23 m2, porc. 9,77%, UC VI 3,56 m2, porc. 0,24%, UC X, 1/9, sup. 109,92 m2, porc. 6,46%. Ocupado, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento judicial. El inmueble consta de living comedor, toilette, cocina comedor, 3 dormitorios, 2 baños, cuarto de servicio con lavadero y baño, cochera y baulera, en buen estado de conservación. Exhibición: 20 y 21 de mayo de 10 a 12 hs. La venta se realiza ad-corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base: $ 100.028. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de los 10 días de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto I. s/Ejec. del 18/02/99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: Mun.: $ 3.045,33 al 04/05/04. AA $ 234,82 al 10/05/04. OSN e/l s/d al 07/05/04. Expensas $ 1.308 al 10/05/04, valor mensual $ 126.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.

Alberto M. del Carril, martillero.

e. 19/5 N° 48.485 v. 21/5/2004

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA (art. 39, Ley 12.962 y 585 C. Com.), subastará el 26/05/2004 9 hs. en Av. de Mayo 1152, Salón Dorado, Hotel Castelar, lo siguiente: Renault Trafic Larga Diesel DA 1999 CXQ 209, en exhibición en Francisco Acuña de Figueroa 1546, de lunes a viernes de 14 a 17 hs. Sin base. Seña: 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs., bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Verificación policial $ 70 a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Se aceptarán cheques personales al día y cámara 48 hs. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, así como gastos de transferencia.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 19/5 N° 48.534 v. 19/5/2004

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2° "24" Tel.: 4371-2309) hace saber por 2 días que el sábado 29 de mayo de 2004 a las 11 hs. en el predio de Car One de Costa Salguero sito en Av. Costanera Norte (Rafael Obligado) y Salguero S/N° —Centro de Exposiciones "Costa Salguero" Pabellón N° 1— subastará según Art. 39 ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com. por ejecuciones de prendas, al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentran y se exhiben, las siguientes unidades con las bases consignadas entre paréntesis: por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A.: 1) Renault 19 BRP956 ($ 4.771); 2) Fiat Palio S 3 ptas. DLV419 ($ 7.250); 3) VW Pointer GLI 4 ptas. AEX641 ($ 5.256); 5) Chevrolet Corsa 3 Door Wind 1.6MPFI DKA898 ($ 2.846,43); 6) VW GOL 1.0 MI PLUS DAA694 ($ 4.924,9); 7) Fiat PALIO ELD sedán ptas. CVX216 ($ 5.954,7); 8) Daewo NUBIRA 2.0 COX DFU671 ($ 6.531,19); 9) Fiat UNO S 1.4 DPN961 ($ 5.908); 10) Peugeot 306 STD 1.9 sedán 4 ptas. BBT015 ($ 10.656); 11) Fiat Siena S sedán 4 ptas. DEE650 ($ 11.760); 12) Renault Laguna RT Diesel 5 ptas. BYO810 ($ 13.786); 13) Fiat Duna S Confort 1.3 MPI DQQ942 ($ 9.526); y por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA S.A.: 14) Peugeot 405 GLD BVW994 ($ 8.508,09); 15) Dahiatsu Sirion 5P CIZ067 ($ 2.950,5); 16) Ford Courrier Pick Up CAW349 ($ 6.225,66); 17) Peugeot 205 GL sedán 3 pts. BSS487 ($ 5.000); 18) Fiat UNO S 1.4 CARB BDC022 ($ 3.500); 19) Ford Galaxi ACI446 ($ 2.500); 20) Peugeot 504 GD BUJ819 ($ 17.006, 09); 21) Fiat UNO S BLK941 ($ 8.800); 22) Fiat Siena ELD 4 ptas. BUX271 ($ 15.000); 23) Ford Sierra LX sedán 5 ptas. UPC996 ($ 2.200). En el supuesto de no haber oferentes por las bases asignadas transcurrida 1/2 hora los vehículos se ofrecerán sin base. Exhibición: los días 27 y 28 de mayo de 10 a 16 hs. en Car One Costa Salguero. Seña: 10% en efectivo o cheque personal. Comisión: 10% (más I.V.A.). Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas y contribuciones pesen sobre el automotor y de los gastos y trámites de transferencia, así como el levantamiento de las medidas precautorias (en caso de que existan). Venta sujeta a aprobación de las entidades acreedoras.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2004.

Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 19/5 N° 48.649 v. 20/5/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil tres, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, con la disidencia del Dr. Gabriel Eduardo Casas en cuanto al monto de las sanciones,

Resuelve: I) Condenar a MARIO MIGUEL MANISCALCO de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años de prisión, accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de robo en despoblado, a tenor del art. 167 inc. primero (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

II) Condenar a GUSTAVO ALEJANDRO MANISCALCO de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años de prisión, accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de robo en despoblado, a tenor del art. 167 inc. primero (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

III) Unificar la pena precedentemente impuesta a MARIO MIGUEL MANISCALCO, con la impuesta por la Excelentísima Cámara Penal, Sala Va. en fecha 22 de mayo de 2002, en la causa "MANISCALCO MARIO M. y Otros s/Robo, etc.", a la pena única de siete años de prisión, accesorias legales, por igual término que el de la condena, y costas (Arts. 55, 58 y ccdtes. del C.P.P.N.)

IV) Unificar la pena precedentemente impuesta a GUSTAVO ALEJANDRO MANISCALCO con la impuesta por la Excelentísima Cámara Penal, Sala Va. en fecha 22 de mayo de 2002, en la causa: "MANISCALCO MARIO M. y Otros s/Robo, etc.", a la pena única de siete años de prisión, accesorias legales, por igual término que el de la condena, y costas (Arts. 55, 58 y ccdtes. del C.P.P.N.). — Carlos Enrique Ignacio Jimenez Montilla, Presidente. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. —J. Manuel Eduardo Casas, Juez de Cámara. Ante mí: Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara.

Autos y Vistos: Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuesta a MARIO MIGUEL MANISCALCO y a GUSTAVO ALEJANDRO MANISCALCO, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 09 de diciembre de 2003 agregada a fs. 491 y;

Considerando: Que a MIGUEL MANISCALCO y a GUSTAVO ALEJANDRO MANISCALCO de las condiciones personales que constan en autos, se los condenó a la pena unificada de siete años de prisión, accesorias legales y costas (fs. 491).

Que a fs. 511 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta a los nombrados, como así también planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo dispuesto por el art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 511 vta. y fs. 512, sin que las mismas hayan realizado observación alguna.

Que en consecuencia; habiéndose observado las normas contenidas en los arts. 24 y 77 del Código Penal y art. 23, sgtes. y ccdtes. del Código Civil en el cómputo de la pena realizado, corresponde aprobar el mismo.

Que según surge del informe del Actuario obrante a fs. 513, los penados ut supra referidos, no hicieron efectivo el pago de tasa de justicia conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley N° 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°, correspondiendo intimar a los mismos a efectos de dar cumplimiento a dicho pago.

Asimismo, como consecuencia de lo considerado, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2 inc. "i" de la Ley 22.117.

Por lo que se,

Resuelve: I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 511 de autos.

II) Fijar el día 20 de noviembre de 2007 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a MARIO MIGUEL MANISCALCO de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 09 de diciembre de 2003 que corre glosada a fs. 491 de autos.

III) Intimar a MARIO MIGUEL MANISCALCO al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°.

IV) Fijar el día 17 de agosto de 2007 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta a GUSTAVO ALEJANDRO MANISCALCO de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 09 de diciembre de 2003 que corre. glosada a fs. 491 de autos.

V) Intimar a GUSTAVO ALEJANDRO MANISCALCO al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos ($ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excma. C.S.J.N. N° 498/91, art. 1°.

VI) Regístrese, hágase saber. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. — J. Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. Ante mí: Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara.

e. 19/5 N° 447.561 v. 19/5/2004

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

Tribunal Oral en lo Criminal Federal Jujuy

Falla: Primero: Condenando a SANTIAGO GARECA LOPEZ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años y un mes de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la Ley 23.737, en concurso real (artículo 55 del Código Penal), con el delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, previsto y penado por el artículo 292 segundo párrafo del Código Penal, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 del Código Penal, con costas. Segundo: Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 4 de octubre del año dos mil siete, y días para el pago de multa y costas del juicio. — René Vicente Casas, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi. — Rodolfo Echazú. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 19/5 N° 447.552 v. 19/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, cita a don ARTURO HELVECIO CONSTANCIO BALMELLI a tomar intervención que le corresponde por el plazo de diez días, en los autos "PALLOSI PEDRO ESTEBAN c/BALMELLI ARTURO HELVECIO CONSTANCIO s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 19/5 N° 18.094 v. 20/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, cita y emplaza a JOSE CARLOS FERREYRA por el término de sesenta (60) días a fin de que se presente a ejercer derechos en autos caratulados "FERREYRA, JOSE CARLOS s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente deberá publicarse en forma gratuita (art. 5°, Ley 24.321) y por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 19/5 N° 447.585 v. 21/5/2004

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, cita a fin de que se presenten a estar a derecho a los causahabientes de MARIA ADELA TRONCOSO por el término de treinta días. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
Javier Fernández, secretario.

e. 19/5 N° 18.026 v. 20/5/2004

N° 86

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 86 a cargo del Dr. Víctor Carrasco Quintana, sito en Lavalle 1220, 5°, Capital; Secretaría Unica a cargo del Dr. Carlos Rubén Torrillo, en autos "NAVARRO PAULA y Otros s/Protección de Persona", notifica a la Sra. NAVARRO JULIA ELIDA la resolución de fs. 401/02 de esos autos, dictada con fecha 13 de abril de 2004 que dice: "Y Vistos… Considerando… Resuelvo: Decretar en estado de abandono a los menores PAULA ALEJANDRA, DARIO CRISTIAN y MARIA JESUS NAVARRO. Disponer su entrega en guarda con miras a adopción, lo que se instrumentará una vez firme la presente. Notifíquese por cédula a la madre, Sra. JULIA ELIDA NAVARRO DAVIS…" Fdo.: Dr. Víctor Carrasco Quintana. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, mayo 10 del 2004: Atento el estado de autos, y a fin de notificar a la progenitora la resolución de fs. 401/2, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, haciéndose constar en el mismo que dicha publicación debe realizarse sin cargo. Firmado: Víctor Carrasco Quintana, Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Carlos R. Torrillo, secretario interino.

e. 19/5 N° 447.584 v. 20/5/2004

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 105, Secretaría Unica, cita y emplaza a los causahabientes de PROSPERO MARIO GOMEZ por el término de treinta (30) días, a fin de que se presenten a ejercer derechos en autos caratulados "GOMEZ, PROSPERO MARIO s/Declaración de Causahabientes". El presente deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín y en forma gratuita (arts. 4° y 9°, Ley 24.823).

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 19/5 N° 447.567 v. 20/52004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 2004, y por aplicación del art. 46 L.C. se decretó la quiebra de INGERED S.R.L., CUIT N° 30-68746629-9, con continuación del síndico que interviniere en la etapa concursal, contador Lajbisz Barg, con domicilio en la calle Paraguay 2630, piso 10°, Oficina "B" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio del 2004. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustados por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 19/5 N° 447.616 v. 26/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de abril de 2004 se decretó la quiebra de SCARAMUZZI JOSEFINA s/Quiebra", CUIT 27-10623357-3, en la que se designó síndico a los Dres. Bilenca Juana, Ghiglione Luis M. y Sabor Ricardo H., con domicilio en Lavalle 1675, 7° "13" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 19/5 N° 447.618 v. 26/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de "CORPORACION OLIMPIA S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-70092389-9 en la que se designó síndico al Dr. Larrory José María, con domicilio en Viamonte 1348, 9° "A" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 19/5 N° 447.610 v. 26/5/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, piso 6°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "FERNANDEZ, OMAR NESTOR s/Quiebra" Expte. N° 92.243, que con fecha 22/4/2004 se ha decretado la quiebra de OMAR NESTOR FERNANDEZ, DNI N° M-8.589.507, con último domicilio denunciado en San Martín 655, piso 4°, Of. "B", Ciudad de Bs. As. Se pone en conocimiento del fallido que deberá cumplir con los requisitos exigidos por los insc. 3) y 4) del art. 88° de la Ley 24.522, en 24 hs. entregando al síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas, debiendo constituir en autos domicilio procesal en el término de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido ante los estrados del Juzgado y abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se previene a los terceros respecto de la prohibición de hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación en relación a sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, piso 4° Oficina "A" de esta ciudad (C.P. C1050AAG), hasta el día 13 de julio de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de setiembre de 2004 y 29 de octubre de 2004 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Ciudad de Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/5 N° 447.625 v. 26/5/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 hace saber por cinco días que en autos "MOLICON S.A. s/Quiebra" se llama a mejora de oferta en los siguientes términos: La razón social Los Grobo Agropecuaria S.A. ha ofrecido la suma de $ 10.000 por todo concepto por las marcas detalladas a fs. 1158 vta. Los interesados en mejorar dicha oferta, deberán presentar ante la Secretaría actuante hasta media hora antes de la audiencia pública que se convoca para el día 4 de junio de 2004 a las 10:30 horas en la cual se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas presentadas en presencia del ac-

tuario, sindicatura y de los interesados que hayan concurrido. Las propuestas para ser válidas deberán mejorar la oferta formulada y el precio ofertado en no menos del 5% y deberán presentarse por duplicado, en sobre cerrado, por ante la Secretaría actuante, conteniendo el nombre del oferente, precio, forma de pago y demás condiciones de la oferta como así también boleta de depósito en el Bco. Ciudad, Sucursal Tribunales, para la cuenta de autos, por el 20% del monto ofertado, no requiriéndose patrocinio letrado para ello. Una vez abierto el acto de apertura de los sobres, todos los oferentes que se hayan ajustado a las condiciones antes detalladas, podrán efectuar sin límite, todas aquellas mejoras que estimen siempre y cuando superen el 5% con respecto a la que intentan mejorar y cumplido tal procedimiento y ninguno más se manifestare, se le permitirá al primer oferente a su vez mejorar la última oferta, también ofreciendo como mínimo un 5% más que la mejor. De corresponder IVA el mismo deberá ser integrado al momento del pago del saldo de precio. Para mayores informes deberá consultarse en el expediente arriba citado la resolución fechada 19 de abril de 2004 o bien comunicarse con la sindicatura Dr. Juan Ulnik y Asociados, Tel. 4322-4456.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 19/5 N° 48.553 v. 26/5/2004

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 7°, C.A. de Bs. As., hace saber en autos caratulados "AUTOTINT S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 74.574, que con fecha 31/3/2004, se ha decretado la quiebra de AUTOTINT S.R.L., CUIT 30-64726539-8, con domicilio en Av. del Libertador 6601, de esta ciudad. Se pone en conocimiento de los administradores de la fallida, que deberán entregar al síndico los libros contables, papeles y bienes que tuviera en su poder, abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en el término de tres (3) días. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al síndico designado Cr. Ricardo Sukiassian, con domicilio en calle San Martín 1009, 2° piso, Of. "B" de esta ciudad, hasta el 2 de julio de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 31 de agosto de 2004 y 13 de octubre de 2004, respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 19/5 N° 447.630 v. 26/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del autorizante con domicilio en la calle Diagonal R. S. Peña 1211, P.B., hace saber la conversión del concurso preventivo a quiebra del señor RIOS SEOANE FRANCISCO, con fecha 15 de abril de 2004, habiendo sido su último domicilio Ramón Falcón 2239, piso 7°, Unidad 7 de Capital Federal (C.I. 5.345.636, CUIT 20-1523860-2). Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado el día 23 de junio de 2004, última fecha hasta la que podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico contador Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Av. Córdoba 456, 10° piso "A" de Capital Federal. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de agosto y 1 de octubre de 2004. El plazo previsto a los fines del art. 36 de la misma ley vence el 3 de setiembre de 2004. Se hace saber asimismo que se han prohibido los pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en un plazo de cinco días desde la última publicación.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 19/5 N° 447.569 v. 26/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, comunica que dentro de los autos caratulados "LE CULTIVE S.R.L. s/Cancelación de Cheques" se ha dispuesto la siguiente resolución: "Atento a lo dispuesto decreto ley 5965/63-89 decrétase la cancelación de documentos — cheques Banco Nación N° 24387822, N° 24387823, N° 24387824, N° 24387825, librados por LE CULTIVE S.R.L. a cuyo fin publíquense edictos 3 veces en el término de 15 días en el Boletín Oficial y en el INFOBAE. Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003. Fdo: Dr. Atilio C. González, Juez".

Ciudad de Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 19/5 N° 1207 v. 19/5/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de la Capital Federal, comunica por un día que en los autos "INDUPA S.A. s/Concurso Preventivo s/Incidente de Reintegro de Fondos (promovido por SOLVAY INDUPA S.A.I.C.)" con fecha 3 de mayo de 2004 se ha resuelto admitir la sustitución del depósito en garantía oportunamente dispuesto y disponer el reintegro de los fondos remanentes del depósito efectuado en garantía de pago de los créditos concursales propiedad de la concursada.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 19/5 N° 18.062 v. 19/5/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de "41 PLAZA S.R.L." (CUIT N° 30-67944222-4) decretada con fecha 12/5/04. El síndico actuante es el contador Miguel Angel Marceesi, con domicilio constituido en la calle Avellaneda 1135, piso 15° "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/7/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 2/9/04, y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 15/10/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C. el día 16/9/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 19/5 N° 447.615 v. 26/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de ADVANCE LINE S.A., CUIT N° 30-58466900-0, decretada con fecha 1/4/04, el síndico actuante es el contador Carlos Eduardo Foresti con domicilio constituido en la calle Av. Callao 449, piso 11° "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/6/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 20/7/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 15/9/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 18/8/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 19/5 N° 447.622 v. 26/5/2004

N° 12

El Juzgado de Primera Instancia Comercial N° 12 de Capital Federal, a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber que el día 12/4/2004 se ha decretado la quiebra de PISOS INDUSTRIALES S.R.L., CUIT N° 30-70504916-1 (inscripta bajo N° 7725, del Libro 103, T° S.R.L., el día 11/10/95), con domicilio en calle Libertad 877, 11° "C", Capital Federal. Síndico: Cr. Héctor Rodolfo Arzú, con domicilio legal en calle Junín 55, piso 9, Oficina 19, Tel. 4951-2638, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios y los títulos pertinentes hasta el día 7/6/04, de lunes a viernes en el horario de 7:30 a 18:00 hs. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ se presentarán los días 3/8/04 y 14/9/04, respectivamente. Prohíbase a los terceros, realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al síndico todos los bienes y documentación de aquélla, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existieren. Autos "PISOS INDUSTRIALES S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 083.449. Certifico que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Oficial sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 19/5 N° 447.560 v. 26/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23 a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a ALDO RIZZI INGENIERIA S.R.L. (inscripto en la IGJ con fecha 13/4/98 bajo el N° 2533, Libro 108 de S.R.L.), que el síndico designado es el contador Salvador Militello, con domicilio en la calle Tucumán 1506, piso 4° Of. 402 de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 21 de junio de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico que hasta el día 5 de julio de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 17 de agosto de 2004 y 28 de septiembre de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 31 de agosto de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 19/5 N° 447.620 v. 26/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23 a cargo del Dr. Alberto Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a STOCK & STOCK S.A. (inscripta en la IGJ bajo el N° 3397, Libro 118, Tomo "A" de S.A. con fecha 18/4/96), que el síndico designado es el contador Héctor Rodolfo Arzú, con domicilio en la calle Junín 55, piso 9°, Of. "19" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 6 de junio de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 4 de agosto de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 1 de septiembre de 2004 y 29 de septiembre de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 15 de septiembre de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 19/5 N° 447.619 v. 26/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23 a cargo del Dr. Alberto Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 3 de mayo de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a S.J.T. S.A. (inscripta en la IGJ bajo el N° 2901, Libro 4 de S.A. con fecha 2/3/99), que el síndico designado es el contador Silvia B. Giambone, con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 651, piso 4°, Of. "67" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 5 de junio de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 3 de agosto de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 31 de agosto de 2004 y 28 de septiembre de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 14 de septiembre de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 19/5 N° 447.617 v. 26/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría 23 a cargo del Dr. Alberto Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que con fecha 3 de mayo de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a DISCOS Y CAMPANA M.G. S.A. (inscripta bajo N° 4020, L° 111, Tomo "A" de S.A. con fecha 13/5/92), que el síndico designado es el contador Hugo Daniel Pantaleo, con domicilio en la Av. Corrientes 1450, piso 9°, Depto. "D" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 7 de junio de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 5 de agosto de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 2 de septiembre de 2004 y 30 de septiembre de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 16 de septiembre de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 19/5 N° 447.621 v. 26/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "AMERITRANS S.R.L. s/Quiebra" Expediente N° 083746, que con fecha 30 de abril de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a AMERITRANS S.R.L., que el síndico es el contador Degese Mario Nicolás, con domicilio en la calle Bouchard 468, piso 5, "1" de Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificati-

vos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 12 de julio de 2004. El día 7 de septiembre de 2004, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 19 de octubre de 2004 el síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al síndico dentro de las 72 hs. todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los estrados del Juzgado. Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: "…Buenos Aires, 30 de abril de 2004… publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial… Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
Jorge Médici, secretario.

e. 19/5 N° 447.626 v. 26/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal comunica por cinco días que en los autos caratulados "GAGO DE LATRONICO NELIDA ANATILDE s/Quiebra" Expediente 083685, que con fecha 27 de abril de 2004 se ha declarado en estado de quiebra a GAGO DE LATRONICO NELIDA ANATILDE, que el síndico es la contadora Susana Inés Santorsola, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, piso 3 "C" de Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 2 de julio de 2004. El día 31 de agosto de 2004, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 12 de octubre de 2004 el síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al síndico dentro de las 72 hs. todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los estrados del Juzgado. Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: "…Buenos Aires, 27 de abril de 2004… publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial… Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Jorge Médici, secretario.

e. 19/5 N° 447.624 v. 26/5/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría número 32 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Callao 635, P.B., de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "COMUNICACION GRUPO TRES S.A. s/Concurso Preventivo" que por auto de fecha 29 de abril de 2004, se decretó la apertura del concurso preventivo de COMUNICACION GRUPO TRES S.A. (CUIT 30-69728554-3) inscripta con la actual denominación en el Registro Público de Comercio a cargo de la IGJ bajo el N° 4639, Libro 109 de S.R.L. con domicilio en la calle Suipacha 1380, 8° piso de la Capital Federal. El síndico designado es el Estudio Wainstein, Garbarini, Sasuli & Asociados, con domicilio en la calle Tte. General Juan Domingo Perón 1558, 5° piso (Tel. 4373-0302) y se ha designado el día 27 de agosto de 2004 para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación, la presentación del juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado el día 14 de septiembre de 2004. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la LCO, los días 8 de octubre de 2004 y 22 de noviembre de 2004 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 1 de junio de 2005 a las 10:30 hs. en la sala de audiencia del Juzgado, sito en Avda. Callao 635, P.B.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 19/5 N° 18.035 v. 26/5/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo interinamente de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 2004, se decretó la quiebra de PETRO-RIBERA S.R.L., CUIT N° 30-70733725-3, designándose como síndico al contador Jorge Wilcke, con domicilio en Paraguay 435, 2° "7", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de julio de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13 de septiembre de 2004 y 26 de octubre de 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de abril de 2004… publicar edictos… Fdo.: Dra. Julia Villanueva, Juez".

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 19/5 N° 447.594 v. 26/5/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20, interinamente a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 40 a mi cargo, en los autos caratulados "CONSULTORA TECNICA S.R.L. s/Quiebra", hace saber que con fecha 30/4/2004 se decretó la quiebra de CONSULTORA TECNICA S.R.L., CUIT 30-67772874-0 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 25/6/04 por ante el síndico, contador Julio Coy, con domicilio constituido en la calle Piedras 181, piso 1° Depto. "C" de esta ciudad, en los términos del art. 32 de la Ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 24/8/04 y 5/10/04, respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo, la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 19/5 N° 447.611 v. 26/5/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear 1860, tercer piso, Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados "ANTONIO SAVINI RAGGIO S.A. s/Quiebra", la sindicatura ha presentado proyecto de distribución final (art. 218 y ccdtes. de la Ley 24.522), el que será aprobado si no se formulan oposiciones dentro de los diez días siguientes a partir de la última publicación de edictos. Para publicar por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 19/5 N° 447.623 v. 20/5/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 5 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de ELSA BEATRIZ RODRIGUEZ, DNI 4.957.926, con domicilio en la calle La Pampa 1287 de Capital Federal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RODRIGUEZ, ELSA BEATRIZ s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 19/5 N° 447.600 v. 26/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 5 de mayo de 2004 se ha decretado la quiebra de ERNED S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29 de mayo de 2001, bajo el número 3415 del Libro 114, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ERNED S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 19/5 N° 447.599 v. 26/5/2004

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del suscripto, comunica que con fecha 3 de noviembre de 2003 en "TEXSOLAR S.A.I.C. s/Concurso Preventivo", se ha homologado el acuerdo arribado con los acreedores y se declaró finalizado el concurso preventivo en los términos del art. 59 L.C.Q. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de un día.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Santiago Medina, secretario.

e. 19/5 N° 18.064 v. 19/5/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51 sito en Callao 635, piso 1°, comunica por un día en los autos caratulados "CHANTADA ENRIQUE HORACIO s/Quiebra (antes Pedido de Quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.)" con fecha … de mayo de 2004, se decretó la quiebra de ENRIQUE HORACIO CHANTADA—DNI 4.411.377—, domiciliada en Jorge Luis Borges 1951, 1°, Dpto. "6".

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 19/5 N° 447.596 v. 19/5/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1° comunica por un día en los autos caratulados "DATASOFT S.A. s/Quiebra", que con fecha 11 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de DATASOFT S.A., la que fuera inscripta en la IGJ con fecha 8/3/92, bajo el N° 3153, L° 111, T° A con domicilio en Austria 1754, piso 6° "15" de Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 19/5 N° 447.598 v. 19/5/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por un día en los autos caratulados "SURIANO ALBERTO MIGUEL S.A. s/Quiebra", que con fecha 12 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de SURIANO ALBERTO MIGUEL, DNI 4.304.114, domiciliado en Talcahuano 871, piso 2° "C" de Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 19/5 N° 447.602 v. 19/5/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1° comunica por cinco días, en los autos caratulados "PRIANTE ATILIO s/Quiebra", que con fecha 7 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de la sucesión de ATILIO PRIANTE, la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Torrado, Adriana, con domicilio en Ventana 3450, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/7/2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 14/9/2004 y el informe general (art. 39 LC) el día 27/10/2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 19/5 N° 447.606 v. 26/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2 a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la calle Libertad 731, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/IMPINI EDUARDO JAVIER s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 4885/02, cita y emplaza a EDUARDO JAVIER IMPINI, DNI N° 25.836.779, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan en autos a estar a derecho, bajo el apercibimiento de que en caso contrario se dará la intervención correspondiente a la Sra. Defensora Oficial. Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal. Para ser publicado por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2003.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.

e. 19/5 N° 447.263 v. 19/5/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 5 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 4° de esta Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CHICHIZOLA, GERMAN DANIEL y Otro s/Proceso de Ejecución" (Expte. N° 10.947/2001) cita y emplaza al demandado GERMAN DANIEL CHICHIZOLA por edictos que deberán publicarse por un día en el Boletín Oficial para que comparezca a la Secretaría del Tribunal actuante a tomar la intervención que le corresponde en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.
Lilia Hebe Gómez, secretaria.

e. 19/5 N° 447.257 v. 19/5/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4, a cargo del Dr. Marcelo Eugenio Wathelet, Secretaría N° 7 a cargo de la suscripta, sito en la calle Libertad 731, 5° piso de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NAYA DE DORADILLO, MIRTA CLIDE y Otros s/Proceso de Ejecución" Expediente N° 618/99, cita al demandado ALFREDO GUILLERMO DORADILLO, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días y en los términos del art. 542 del Código Procesal, a tenor de la intervención que le corresponda, en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por (2) dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 2004.
Liliana M. Viña, secretaria.

e. 19/5 N° 447.264 v. 20/5/2004

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría N° 10 desempeñada por la Dra. María Andrea Salamendy, sito en la calle Libertad 731, piso 10° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MONTEDORO, VIVIANA LAURA s/Proceso de Ejecución", Expediente N° 5664/01, cita a la demandada VIVIANA LAURA MONTEDORO para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días, tome la intervención que le corresponda en estas actuaciones, constituya domicilio dentro del perímetro del Juzgado y oponga las excepciones de que intente valerse, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. A tal fin publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
M. Andrea Salamendy, secretaria.

e. 19/5 N° 447.258 v. 19/5/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7 a cargo del Dr. Luis

María Márquez, Juez Federal, Secretaría N° 13 desempeñada por el Dr. Horacio Alfonso, sito en Libertad 731, 6° piso de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MEDINA PEDRO SAMUEL s/Proceso de Ejecución" Expte. N° 6162/02, cita y emplaza a comparecer dentro del término de cinco días al demandado PEDRO SAMUEL MEDINA a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Fdo.: Luis María Márquez, Juez Federal.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.

e. 19/5 N° 447.262 v. 19/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 9

La Sra. Juez, Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9 en la causa N° 1108 del registro de la Secretaría N° 64 interinamente a cargo del Dr. Aníbal Rizzi, cita y emplaza por el término de cinco días a RAUL PIETRONILLO (DNI N° 4.367.672) a presentarse en los estrados del Tribunal y a estar a derecho dentro del tercer día, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declararlo rebelde y ordenar su captura a las autoridades policiales.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Aníbal Horacio Rizzi, secretario.

e. 19/5 N° 447.541 v. 26/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Daniel Presti, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "DUARTE, NESTOR FABIAN y Otros s/Inf. Ley 23.737" que se sigue a NESTOR FABIAN DUARTE (argentino, nacido el 16/7/71 en Villa Angela, Pcia. del Chaco, DNI N° 22.421.079) por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
Daniel A. Presti, secretario.

e. 19/5 N° 447.566 v. 26/5/2004

N° 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 17, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente al Sr. JUAN PEDRO PANELO, titular del DNI N° 14.102.331, argentino, nacido el día 8 de octubre de 1960, estado civil casado, hijo de Elda Rodríguez y de Fortunato Panelo, con último domicilio en Barrio Rivadavia, casa 946 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 19/5 N° 447.568 v. 26/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 49, Secretaría N° 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación a ANTONIO ARIEL PEREYRA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 23.790/03 "PEREYRA ARIEL ANTONIO s/Defraudación", Damnificado: BABBARO ANTONIO LUIS", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
María Eugenia Nieto, secretaria.

e. 19/5 N° 447.536 v. 26/5/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Omar Daniel Gutiérrez, cita y emplaza WALTER JOSE LOPEZ, titular del DNI N° 16.723.112, argentino, nacido el 14 de marzo de 1963, en Capital Federal, hijo de Carmelo y de Rogelia Miranda, casado, de ocupación gestor y mandatario, con domicilio real denunciado en Pampa 1565 de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN), en la causa N° 1716 caratulada s/Inf. Art. 292 y 296 C.P., ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada. La resolución que así lo ordena dispone: "San Martín, 16 de marzo de 2004. Autos y Vistos… Y Considerando que... Resuelvo… II. Recíbasele declaración indagatoria a WALTER JOSE LOPEZ, a cuyo fin dispónese la publicación de edictos por el término de cinco días, citando y emplazando al nombrado a que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco días de notificado, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura (art. 150 CPPN)". Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: Daniel Omar Gutiérrez, Secretario.

e. 19/5 N° 447.563 v. 26/5/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3, Secretaría 8, sito en Alem 168 de Lomas de Zamora, cita por una sola vez a AARON SOKOL (Pasaporte D. 2272340) para que conteste la demanda entablada por AGUAS ARGENTINAS S.A. en autos caratulados "AGUAS ARGENTINAS S.A. c/SOKOL, AARON s/Ejecución Fiscal" (Pda. 76-5120-001)— Expte. 33.429—, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente, conforme lo disponen los arts. 145, 146 y 531 ccs. del Código Procesal. El presente será publicado en el Boletín Oficial y en el diario "La Verdad", de Lomas de Zamora, por un (1) día.

Lomas de Zamora, 23 de febrero de 2004.
Jorge J. Lancellotti, secretario federal.

e. 19/5 N° 18.107 v. 19/5/2004

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 4

El Juzgado Federal N° 4, Secretaría N° 10 de La Plata, sito en calle 8 e/50 y 51, 4° piso de la ciudad de La Plata, cita por diez días a los legítimos herederos de la Sra. MANUELA ETCHEPAR para que contesten la demanda entablada por TRANSENER S.A. en los autos caratulados "TRANSENER S.A. c/ ETCHEPAR, MANUEL OFELIA s/Constitución Definitiva de Servidumbre de Electroducto", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina y en el diario "Tiempo de Ranchos" de la localidad de Ranchos.

La Plata, 25 de marzo de 2004.
Ernesto B. Zaro, secretario.

e. 19/5 N° 19.875 v. 20/5/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS

S.S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en causa N° 6630, caratulada "SARAVIA, ANGEL ABELARDO - Uso Doc. Pco. Adulterado", cita, llama y emplaza al imputado LUIS FERNANDO BERNIS, documento de identidad DNI N° 21.607.533, con último domicilio conocido en calle Esc. "A" 16, Dpto. 72 (Pueblo de Las Flores) de la ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenar su captura en todo el territorio del país.

Concepción del Uruguay, 6 de mayo de 2004.
María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.

e. 19/5 N° 447.540 v. 19/5/2004

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a CARLOS ARIEL NARVAEZ, DNI N° 25.462.931, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 14.585 caratulados "c/CLOP, CARLOS EDUARDO - Por Inf. al Art. 292 y 296 del C.P.".

San Juan, 7 de mayo de 2004.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 19/5 N° 447.538 v. 26/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
4	113	LORENA LAMAS	05/05/2004	AGRIPINA ALCIRA CASTRO	3	Nº 66.312/03 - ENCUBRIMIENTO
45	122	FRANCISCO JOSE ULLOA	04/05/2004	GUIDO NORBERTO PÉREZ, titular del D.N.I. Nº 12.270.116	3	-

e. 19/5 N° 84 v. 19/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
18	156	MARCELO CONLAZO ZAVALIA	13/05/2004	JAVIER ESCOPE MAMBRU, con último domicilio en la calle 3, nº 2804 de la Frontera, Pcia. de Santa Fe	3	Nº 15.287/03 - DEFRAUDACION
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	11/05/2004	RAMÓN EDUARDO ROTELA	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA

e. 19/5 N° 85 v. 21/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	05/05/2004	MARCELO CONT, MARTA PALACIOS y GUILLERMO GUSTAVO MORENO	5	ESTAFA MEDIANTE LA FALSIFICACION DE DOCUMENTOS, FIRMAS Y SELLOS
14	143	DARIO MARTIN MEDINA	12/05/2004	MARTIN ESTEBAN MONTENEGRO, CI y DNI 24.903.001, argentino, nacido el 8 de abril de 1975 en San Javier Pcia. de Misiones, hijo de Oscar Héctor y de Isabel Rodríguez de		

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
				Olivera, empleado, estado civil soltero, domiciliado en calle 155 entre 17 y 18 Monoblock 19, 2º piso "C" de Berazategui PBA.	5	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	11/05/2004	JOSE LUIS MARTORELL	3	Nº 34.056/02 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	11/05/2004	LUCIANO JOSE MARTORELL	3	Nº 34.056/02 - DEFRAUDACION
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	07/05/2004	LUIS BODERONE	3	Nº 75.943/03
24	131	FABIANA E. PALMAGHINI	11/05/2004	MARISA EDNA CUSHNRSKY, D.N.I. Nº 25.248.158	5	ROBO
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	03/05/2004	CECILIA SOTELO, se encontraría actualmente viviendo en la localidad de San Pedro del Paraná, República del Paraguay	3	Nº 1.796/04 - ROBO
31	119	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	07/05/2004	ALEJANDRO MUÑOZ, titular del D.N.I. Nº 13.501.078, nacido el 20 de agosto de 1957, cuyo último domicilio conocido es José Mármol 1561, 7º piso "B" de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires	3	Nº 69.558/03 - ESTAFA
32	114	VIVIANA M. SANCHEZ	22/04/2004	MARÍA MARTA QUINTANA ANZORENA y ELVIRA TERESA HORSD	5	Nº 9.879/03 - DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	13/05/2004	CLAUDIO GABRIEL IURATO, titular del DNI Nº 24.672.218, de nacionalidad argentina, nacido en Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires el 28 de marzo de 1975, hijo de Miguel Ángel y de Marta Graciela Crapanzano, de estado civil soltero, plomero, sabe leer y escribir, con domicilio real Güemes 1628 de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; identificado con el prontuario Serie R.H. nº 271.168 de la Policía Federal.	5	ROBO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	13/05/2004	MIGUEL ÁNGEL IURATO, titular del D.N.I. Nº 5.219.918, de nacionalidad argentina, nacido en Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires el 10 de noviembre de 1947, hijo de Ángel y de Teodorinda Arispe, de estado civil casado, changarín, sabe leer y escribir, con domicilio real Güemes 1628 de la localidad de Avellandeda, Pcia. de Buenos Aires; identificado con el prontuario Serie R.H. nº 164.795 de la Policía Federal.	5	ROBO
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	12/05/2004	MARIA FERNANDA NIEVA	5	ENCUBRIMIENTO

e. 19/5 N° 86 v. 26/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	12/05/2004	JORGE SILVIO PISTERMAN, D.N.I. Nº 12.766.508	3	-
6	11	JAVIER KRAUSE MAYOL	12/05/2004	RAMÓN EUCLIDES MERCADO, D.N.I. Nº 6.245.149	5	-

e. 19/5 N° 20 v. 26/5/2004

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/5/2004 - Vence: 21/5/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	11/05/2004	MIRA FERNANDO ENRIQUE	48433
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	13/05/2004	CINDA SIMONA JAUREGUI MONTALVAN	19812
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/05/2004	JOSE DAVID LEWIS	19768
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/05/2004	FUSTER ROBERTO FRANCISCO	17958
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/05/2004	Palumbo Oscar Ricardo	17993
6	U	SILVIA CANTARINI	06/05/2004	ANTONIO RODRIGUEZ SUAREZ	17924
6	U	SILVIA CANTARINI	11/05/2004	JORGE VICTOR RODRIGUEZ	19781
6	U	SILVIA CANTARINI	07/05/2004	Enriqueta Lata	17961
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	10/05/2004	Eduardo Jose GUGLIELMI	17968
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	31/03/2004	FRANCISCO ANASTASI	48384
16		LUIS PEDRO FASANELLI	10/05/2004	José Gonzalez	48370
17		RAQUEL ELENA RIZZO	04/05/2004	SARA LUISA BORZANI Y CIRO HUGO GOSLINO	19831
18	U	GUSTAVO P. TORRENT	06/05/2004	FERRARIO RICARDO JULIO	19784
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	04/05/2004	Héctor Alfredo ESCUDERO	18005
19		EDUARDO NUZZOLESE	30/04/2004	ALFONSO D'ADDONA	17927
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/05/2004	MARIA MERCEDES RIOBOO	19771
20	U	JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDE	10/05/2004	Alberto Otranto	17923
20	U	JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDE	10/05/2004	ALEJANDRO GUILLERMO STAFFIERI	17933
20	U	JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDE	10/05/2004	Luis Mario Correa y Ana Julia Felisa Jacoby	19775
22	U	FERNANDO L. SPANO	07/05/2004	BRODSKY BERTA	17986
22	U	FERNANDO L. SPANO	24/09/2003	RUBEN EDUARDO MONTERO	48392
24	U	MARIA LAURA RAGONI	12/05/2004	Carlos Nelson MARTIARENA	17917
24	U	MARIA LAURA RAGONI	31/03/2004	MARIA PIA CECILIA DELFINA SERRALUNGA LANGHI	17922
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	01/03/2004	VICENTA MARTIN	19822
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	07/05/2004	CARLOS ALBERTO FIGUEROA	1261
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/05/2004	JUAN CARLOS FALABELLA	48381
32	U	JOSE BENITO FAJRE	07/05/2004	Guillermo Eduardo Bartolomé de Ezcurra	17934
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/05/2004	MARIA ESTHER DE NUESTRA SEÑORA DEL VALLE MARTINEZ OBARRIO	17949
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	13/05/2004	AÍDA STEIMBERG	19821
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	26/04/2004	GARCIA, IRIDA	19786
36	U	SEBASTIAN F. FONT	07/05/2004	MAXIMO JUAN CACERES e ISABEL ROMANO	1260
36	U	SEBASTIAN F. FONT	10/05/2004	EVELINA CHASKALOWICZ	19791
37	U	GUSTAVO DANIELE	04/05/2004	ANTONIO CORREALE	17947
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/04/2004	RATH, MARIANA	17932
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	22/04/2004	ELENA MARFIL	17997
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	04/05/2004	Hipólito IGLESIA	17976
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	11/05/2004	ANDRES SESIN	19776
45	U	MARISA S. SORINI	10/05/2004	JOSE SANTOLIQUIDO	17963

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	03/05/2004	MARIA OLVIDO VEGA	18003
47	U	SILVIA R. REY	12/05/2004	Salim Salomón	17987
47	U	SILVIA R. REY	12/05/2004	ARMANDO GIMENEZ	17937
47	U	SILVIA R. REY	29/04/2004	Roberto José PARDO	17983
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	27/04/2004	JUAN MANUEL SAAVEDRA	17994
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/05/2004	Francisco Candia	19772
51	U	FEDERICO JOSÉ QUINTEROS (JUEZ)	29/04/2004	Jorge Isaac Martinez	17990
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/05/2004	Haydee Guala y Julio Caputti	17920
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/05/2004	ANTONIO CANO PONTE	19790
53	U	ALDO DI VITO	03/05/2004	VICENTE, Maximiliano Gustavo	17969
54		JAVIER FERNANDEZ	25/03/2004	ANGEL SAUL FERNANDEZ	18014
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	10/05/2004	PEDRO FRANCISCO TADEO	17991
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/05/2004	JOSE PITROWSKI Y KSIENJA LOPACKA	17950
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	10/05/2004	LEONOR MARIA MATRICALI de ZAVADIL	19810
58		VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	29/03/2004	ROSENDA SUAREZ	17930
60	U	JAVIER SANTAMARIA	04/05/2004	MARIO GIULIANO	1265
63		JORGE E. BEADE	26/04/2004	DORA ELVIRA CRESTUZZO	17948
63		JORGE E. BEADE	05/05/2004	Herminia Lionel REKERS	17978
66		CARMEN OLGA PEREZ	11/05/2004	NELIDA GARCIA	19773
67		JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDE	24/02/2004	ROBERTO OSCAR MASSINI	17960
71		SUSANA A. NOVILE	17/11/2003	OSVALDO JAVIER CRUZ	19811
72	U	DANIEL H. RUSSO	11/05/2004	OFELIA CURTONI de ALVAREZ	17981
73		ALBERTO UGARTE	26/04/2004	JORGE HECTOR JAURECHE	17957
73	U	ALBERTO UGARTE	07/05/2004	Carmen Barberina Gardella	17953
74		JUAN A. CASAS	11/05/2004	FERNANDO RENE CARUSO	19780
74		JUAN A. CASAS	07/05/2004	ELBA PEREGRINA ABAL	17954
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/05/2004	JAIME CARLOS AINBINDER	17972
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	07/05/2004	BRUNO, Vicente	17989
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	13/05/2004	Herminia Aurelia Yugueros	18011
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	18/03/2004	ROBERTO LIONEL GAMBIRAZIO	17946
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	30/04/2004	MERCEDES ELENA SANCHEZ	17956
91	6	DOLORES MIGUENS	06/05/2004	JUAN DIAZ y TERESA GONZALEZ	19785
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	11/05/2004	Juan Francisco LA VALLE	18008
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	07/05/2004	EDUARDO MARIANO GRANDOLI	1266
93		MARIANA J. KANEFSCK	26/02/2004	SARUBBI NELIDA	17975
94	U	EDUARDO PARODY	30/04/2004	Alfredo Raul PASCUAL y Clara Rosa del CASTILLO	19767
99	U	MARTA N. COCCIA	12/04/2004	RAQUEL IRMA PADRONES FERNANDEZ	17915
99	U	MARTA N. COCCIA	11/05/2004	ALFONSO RICO	17918
99	U	MARTA N. COCCIA	12/05/2004	SOSA MIGUEL MARCELINO	48389
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/05/2004	ROSARIO TROCCOLI	17979
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	10/05/2004	PEREZ BENITO ANGEL	19829
107	U	JULIO C. BORDA	10/05/2004	JESÚS ARES	17965
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	03/05/2004	Aarón David Kaminker, Elias Kaminker y Elena Strajilevich	17916
110	U	VIRGINIA SIMARI	11/05/2004	POVOLI SARA NELLY	17959

e. 19/5 N° 90 v. 21/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 94, cita y emplaza por 10 (diez) días a los herederos DORA JUNCAL en los autos "JUNCAL, JOSE s/Sucesión" para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.

Eduardo Parody, secretario.

e. 19/5 N° 18.108 v. 20/5/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 5, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490 - 2do. Piso - de Capital Federal, a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BARTOLOME MITRE 1215/21 c/GUIDOLIN, ARIEL HECTOR s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 90.133/98), que la Martillera Margarita Elisabeth Fonseca rematará el 26 de mayo de 2004, a las 9.00 horas, (en punto), en Pte. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, una cochera ubicada en la calle Bme. Mitre 1215/21, Piso 2do - U.F. Nro. 72, entre Talcahuano y Libertad, de esta ciudad. Nom. Catastral: Circ. 14 Secc. 5, Manz. 44, Parc. 32. Matr. N° 14.906/72. Sup. Aproximada 13m2, 97dm, el bien se encuentra en buen estado de uso y conservación. Desocupada. Detalles, lindero y demás circunstancias, constan en autos. Deudas: A. Args. al 24/10/02 $ 322,74 (fs. 227), A.B.L. $ 348,73 al 24/10/02 (fs. 229), O.S.N. No registra deuda (fs. 228), Expensas: $ 6.914,69 al 20/9/02 (fs. 226). Que para el supuesto de no haber remanente el monto de las deudas por impuestos, tasas y servicios que pesen sobre el inmueble quedarán a cargo del deudor, mientras que la deuda por expensas que registre el bien, deberá ser abonada por el adquirente. El saldo del precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCCN. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCN. Base: $ 3.750 y en caso de no existir postores a la media hora saldrá la propiedad a la venta Sin Base. Seña: 30%. Comisión: 3%. Gastos de Salón: 0,25% a cargo del comprador. Al contado, en efectivo y en el acto de la subasta. Exhibición: Días 19 y 20 de mayo de 2004, en el horario de 14:00 hs. a 16:00 hs.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.

Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 19/5 N° 18.063 v. 20/5/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano N° 550, Piso 6°, de esta Ciudad, comunica por dos días, en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS VIRREY OLAGUER Y FELIU 2453 c/TOUCOULET, MARIA GLORIA s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 92.329/2002, que el Martillero Miguel Angel Vaccaro, Tel.: 15-5307-8739 y 15-5061-3848, rematará en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Pte. Perón N° 1233, Capital, el día 24 de mayo de 2004, a las 12:20 hs. en punto, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, la Unidad Funcional N° 19, Letra "D", del 2do. Piso, del inmueble sito en la calle Virrey Olaguer y Feliú N° 2453, entre Ciudad de La Paz y Avda. Cabildo, de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 17 - Secc. 37. Manz. 157. Parcela 16; Matrícula: FR: 17-1345/19; Superficie Cubierta Propia: 60,25 m2; Superficie Galería Cubierta: 1,46 m2; Superficie Total: 61,71 m2. Estado de Ocupación: Desocupado. Base: $ 80.000. Fs. 158: Seña: 30%. Comisión: 3% y el 0,25% en concepto de Arancel previsto por el Art. 7°. de la Acordada 24/00 de la C.S.J.N. Deudas: A.B.L., fs. 101; 357,91, fs. 102 $ 55,18. Aguas Argentinas fs 175, 152,40. O.S.N. fs 50, Partida sin Deuda. Expensas al 29/04/04 $ 4.611. Importe Expensa mes abril 2004 $ 119. Descripción de la Unidad: La Unidad Funcional consta de: Comedor con ventanal a pozo de aire y luz, hall de distribución amplio, dos dormitorios amplios, ambos con placard y ventanas a pozo de aire y luz. Baño instalado completo con ventana al exterior, cocina instalada con ventana a pozo de aire y lavadero cubierto. La unidad cuenta con buena iluminación natural y en buen estado general. El edificio consta de Planta Baja y 2 Pisos, en dos cuerpos y cuatro departamentos por cuerpo. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio conforme a ley (Arts. 580 y 584 del Código Procesal). Visitar: Días 20 y 21 de mayo de 2004 en el horario de 14:00 a 16:00 horas. El Comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.

Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 19/5 N° 18.105 v. 20/5/2004

N° 35

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en el expte. nro. 30.448/01 "Consorcio Federico Lacroze 3332/34/36 c/Gutiérrez, Rosa y Otro s/Ejecución de Expensas", que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 01/06/2004, a las 10:40 hs., en Tte. Gral. Perón nro. 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la Avenida Federico Lacroze Nros. 3332/34/36, entre Martínez y Delgado de la Ciudad de Buenos Aires, Unidad Funcional 9, Piso 2do. Dpto. "G". Nomenclatura Catastral: Cir: 17, Secc.: 33, Manz.: 99, Parc.: 10. Matrícula: FR 17-1106/9. Deudas: Ags. Args. $ 4.072,34 al 15/5/03. OSN sin deuda al 18/6/03. Municipal por tasa de serv. Grales. $ 1.930,15 al 05/6/03. Expensas: $ 4.367,20 al 31/03/04. Base: $ 25.000 contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta. Las personas que asistan al acto deberán identificarse con exhibición de documento. Ocupado por Nora G. Villareal, quien manifestó ser propietaria del inmueble y vivir junto a su hija menor de edad, Silvia Mónica Gutiérrez y Estela Villareal. El depto. es 2do. piso por escalera, sin ascensor. Los ambientes son: Hall de entrada, 1 living-comedor, 1 cocina y lavadero, 1 dormitorio grande y 1 pequeño. Su estado de conservación es regular con una superficie total de 55m2 y 84dm2. Visitar los días 27 y 28 de mayo de 14 a 17 hs. Atento lo resuelto en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que las expensas quedan excluidas de su aplicación. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón".

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.

Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 19/5 N° 18.106 v. 20/5/2004

N° 55

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 55, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "PAURICI, SUSANA JULIETA c/RECINELLA, MARCELO GERARDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 40-060/2001, que el martillero designado Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 28 de mayo de 2004 a las 13 y 20 hs. en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble que puede visitarse los días 20 y 21 de mayo 2004 en el horario: 12 a 14 hs., sito en calle Quesada 2193 esq. Cuba 2901, UF 21, P. 7°, Ciudad de Buenos Aires. Catastro: Circ. 16, Sec. 27, Mz. 27, Par. 26. Matrícula FR 16-10798/21. Porcentual: 8,72 centésimos. Superficie total: 113 mts. cuad. 07dms. cuad. Desocupado s/fs. 226. Se trata de un departamento para vivienda, en edificio en esquina en barrio Núñez, se ingresa por la calle Cuba 2901, de 7 pisos en buen estado exterior de unos 25 años de construido, con encargado temporario y un ascensor. El 7° piso UF21 tiene acceso al living y por otra puerta a la cocina. Consta de living comedor grande con balcón terraza en esquina de unos 20mts. x 3mts. con espacio cubierto con vidrios sobre calle Quesada, este balcón sigue por calle Cuba con unos 5mts. x 3mts. Pisos de cerámica, pequeño pasillo con baño completo. Un dormitorio de 4x3mts. y dormitorio principal de 4,5x3,5mts. alfombrado que da a calle Cuba. Buen estado de pintura en paredes, excepto techos con manchas de humedad, existe cocina completa, es el único departamento en piso 7°. Base; $ 100.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25%. No se acepta compra "en comisión" y el comprador deberá constituir domicilio en esta Ciudad bajo apercibimiento art. 133 Cód. Proc. En caso de resultar adquiriente en la subasta el ejecutante se encontrará eximido del pago de la seña. El martillero deberá elaborar lista de concurrentes al acto con nombre, apellido y documento de identidad y de los oferentes. El saldo deberá depositarse dentro de los 10 días de efectuada la subasta. A los efectos de la Escritura la parte actora está facultada para designar Escribano. Deudas: Al Gobierno Ciudad de Buenos Aires por a.b.l. $ 2.033,90 al 28/4/04, por contribución de mejoras $ 124,35 a la misma fecha y por diferencia en contribuciones a.b.l. $ 214,19 a igual fecha. A Aguas Argentinas $ 2.233,26 al 28/4/04. OSN no hay deudas al 5/5/04. Por expensas comunes $ 10.419 más intereses $ 7.240,82 al 7/5/04. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "In Re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99 con respecto a las deudas existentes en concepto de expensas, las mismas deberán ser abonadas por el comprador en su totalidad conforme plenario citado. Nota: Se deja constancia que el presente debe publicarse con carácter de urgente. Conste. Buenos Aires, 17 de mayo de 2004. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Juez.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2004.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 19/5 N° 48.621 v. 20/5/2004

N° 64

El Juzgado Nacional de Primera instancia en Civil N° 64, por la Secretaria Unica, con sede en Uruguay 714 piso 1° de esta Ciudad, a mi cargo, comunica por 2 días en los autos "Eg 3 S.A." c/SERVAT MIRTA MABEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 104848/01, que el martillero Gastón Labourdette rematará el 3 de junio de 2004, a las 12,40 hs en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 un inmueble ubicado en el Pdo. de Hipólito Irigoyen, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección C; Chacra 21; Fracción 1: Parcela 21; Partida Inmobiliaria 119-6026. inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble de la Pcia. de Buenos Aires, en la Matrícula 2943, del Partido de Hipólito Irigoyen (119). La venta se realizará al contado y mejor postor, con una Base de $ 30.000, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: Seña 30%; Comisión 3%; Reposición fiscal del boleto 0,50$; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo, o cheque certificado, sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco Ciudad. No procede la compra en comisión y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. El saldo de precio deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la cuenta de autos, en el Banco de la Nación Suc. Tribunales, sin necesidad de requerimiento alguno, bajo apercibimiento de Ley. La parcela está a escasos metros de la avenida de acceso a Henderson desde la ruta provincial 86, distando 400mt de la misma, a 300m de donde termina el ejido urbano. La fracción tiene su frente sobre una calle colectora, sin pavimentar. Cuenta con un galpón de material con techo de chapa a dos aguas, de aproximadamente 7 x 12 mt., el mismo se encuentra dividido en su interior con paredes de mampostería. La parte que cuenta con la puerta corrediza de chapa y dos ventanas sobre el lateral, de aproximadamente 8 x 4,5mt, con paredes de revoque grueso y solado de cemento alisado, cuenta con una fosa de engrase. El lateral izquierdo, donde puede observarse un frente vidriado y una puerta de acceso, forma un hall, con una ventana corrediza a un ambiente de 3x3mt. destinado a oficina, esta parte cuenta con solado de cerámicas y cielo raso armado de machimbre de madera. Sobre la parte lateral de este sector existe una puerta corrediza de chapa, que conecta al exterior. Contiguo a la construcción mencionada hay otra pequeña oficina y un baño con ventana y el tanque de agua del sanitario sobre el techo de chapa. La mayor parte del terreno se encuentra libre de construcciones, a excepción del pequeño tinglado donde estaba el equipo de bombeo y otro pequeño sobre el vértice del contrafrente, ambos de precaria construcción. El inmueble, carece de sistema de cloacas, el agua es provista por una perforación propia, contado con electricidad de red. La propiedad está ocupada por la Sra. Servat en forma exclusiva, destinándolo como depósito. Deudas: Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 30/04/04 $ 95,70; Cooperativa de Agua Potable y otros servicios públicos de Henderson Ltda. sin deuda al 14/02/04. Es de aplicación el fallo de la Exma. C.N.A.C. del 18/02/99, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot.". "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Exhibición: 29 y 30 de mayo de 2004 de 14 a 17hs.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2004.
Marcos Galmarini, secretario.

e. 19/5 N° 48.528 v. 20/5/2004

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 68 a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS AV. RIVADAVIA 5920 c/LINENBERG, DANIEL JORGE y Otro s/Ejecución de Expensas Ejecutivo". Expediente Nro. 75.087/1998, que el martillero Horacio A. Bielli, rematará el día 26 de mayo de 2004 a las 11,20 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Rivadavia 5920 entre Puan y Miró, Unidad Funcional Nro. 7, Primer Piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 5. Sec. 42. Manz. 68. Parc. 1 B. Matrícula 5-5507/7. Superficie Total 87,27mts2., U.C VII 1,97mts2. El inmueble consta de hall de entradas, living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño completo, lavadero y dependencias de servicio, todo en buen estado de conservación. El departamento se encuentra ubicado en el contrafrente hacia donde dan el Living-comedor y los dos dormitorios. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 27.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 C.S.J.N. 0.25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. al 29/9/99 $ 320,15 Fs. 84. G.C.B.A. al 5/10/99 $ 3.611,56 Fs. 97. O.S.N al 12/10/99 $ 59,14 Fs. 102. Expensas al 31/3/03 $ 13.665,38 Fs. 445. Expensas período marzo de 2003 a marzo de 2004 $ 2.184,00 Fs. 467. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Cfr. plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Asimismo se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 20 y 21 de mayo de 15 a 17 hs. Este edicto debe ser publicado en forma urgente a lo efectos de dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 566 del CPCCN.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2004.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 19/5 N° 48.650 v. 20/5/2004

N° 69

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69 a cargo del Dr. Carlos G. Frontera Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la Av. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja Capital Federal, comunica por dos días en los autos "ESCRIBANO VELASCO MARIA ASUNCION c/PENNINGTON MARIA CATALINA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 7884/2003. Que el Martillero Andrés Agustín Carvajal, rematará el día 7 de junio de 2004 a las 10 y 40 horas en la Oficina de Subastas Judiciales calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, la Unidad Funcional N° 28 ubicada en el Piso 5to. Letra "A" que cuenta con 137m2,90dm2 unidad complementaria VIII baulera en el entrepiso, y la unidad funcional N° 6 cochera ubicada en el sótano, que forman parte del inmueble sito en la Av. Santa Fe 2664/66/68 entre Ecuador y Anchorena, Capital Federal Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sec. 15, Manz. 128, Parc. 10 Matrículas 19-6383/28 y unidad complementaria VIII entrepiso (baulera) y Matrícula 19-6383/6 (cochera), según constatación agregada en autos el inmueble se compone de palier privado, amplio living comedor con balcón a la calle, tres dormitorios con placard, dos baños completos con bañera y un toilet, cocina y comedor diario integrado a la misma, el amoblamiento de la cocina se encuentra totalmente desmantelado, habitación de servicio con baño, y segunda salida a puerta de servicio, a la cochera se accede por planchada montacarga, los servicios son individuales por caldera y el edificio cuenta con grupo proveedor de electricidad para casos de emergencia. El mismo se encuentra ocupado por la demandada en carácter de propietaria una hija y su esposo. A fs. 105/110 al 26/11/03 adeuda a Aguas Argentinas $ 91,05, a fs. 100 al 24/10/03 expensas sin deudas, y a fs. 125 al 3/10/03 adeuda al GCBA $ 4.990,24; Condiciones de Venta: El comprador deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del código citado. No se admite la compra en comisión, venta al contado y al mejor postor Base U$S 93.600 Seña 30% Comisión 3% y el 0,25% Acordada 10/99 a abonar por el comprador totalmente en billetes de dólares estadounidenses en el remate a la firma del Boleto de Compraventa, el adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. El inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos, y que de acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en Pleno con fecha 19 de Febrero de 1999 en los Autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"...no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. se fijan días de visita para el 2 y 3 de junio de 2004 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 19/5 N° 48.538 v. 20/5/2004

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 70, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial Judicial que en los autos: "MORENZA MARIA INES c/BAGALA EDUARDO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria" Expediente 15326/01, que el martillero Horacio Jorge Vivado (C.U.I.T: 20-08632756-3), (Rematará el día 27 de mayo de 2004, a las 08:00 horas en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, el 100% del inmueble sito en Luis Dellepiane 4751/4781/4861/4881/4921/4941/4951/4961/491/4991 esq. Basualdo 2855/2875, Balbastro 5050/5060, ent. Luis Dellepiane y Santander, Albariño 3065/3070 —entre Miralla y Corvalan— Corvalan 2990 entre Albariño y Corvalan. Araujo 2975/2980 —entre Basualdo y Corvalan—. Matrícula 1-92417/149, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección 64, Mza. 45B, Parc. 0., de Capital Federal. Se trata de un local desocupado de 18 mts2 ubicado en el Barrio Copello en edificio de Monoblock. La propiedad tiene deudas por Aguas Argentinas $ 1.731.17 al 01/11/01, expensas $ 1022 al 22/10/2002 fs. , OSN no registra deudas fs. 86/7, ABL exento por resolución 87/DGR/79 fs. 105. Base: $ 15.000 al contado y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3%, Acordada 24/00: 0,25%, en efectivo en el acto de remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Autorízase a la parte actora a compensar el precio hasta el monto de su acreencia en caso de resultar adquirente del bien a subastarse y exímese a la misma de abonar la seña fs. 200. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasa y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo). El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441. Exhibición días 24 y 26 de abril de 2004, en el horario de 09:00 a 12:00 horas. Para mayor información consultar el expediente o al martillero, TE 4672-2665. Firmado Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi. Juez.

Buenos Aires, 11 de abril de 2004.
Pablo Jorge Torterolo, secretario.

e. 19/5 N° 48.541 v. 20/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 1 del Dr. Juan J. Dieuzeide, Sec. 2 del Dr. Miguel Galli, R. S. Peña 1211 p.b., Cap. Fed. comunica por cinco días en autos "GAREF S.A.I.C.F.I. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. 64.803, que los martilleros Miguel Carrera Baliero (CUIT 20-10965171-1) y Alberto Miguel Toschi (CUIT 20-0407809-9) rematarán el 1° de Junio de 2004 a las 12,00 hs. en la Corp. de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble industrial de Av. Gral. Roca 4250; entre C. M. de Alvear y Willan Morris, Localidad de Florida, partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Matrícula 30.954, Nomenc. Catastral: Circunsc. IV; Sección E, Fracción II; Parcela 6 F, s/terreno de aprox. 190 x 160 mts. y superficie aprox. 30.365 mts2; afectado por Municipalidad a futura prolongación de calles Vieytes y Santa Rosa; y afectado a servidumbre de electroducto por cabina de transformadores. Consta de: Playa de acceso, sala de guardia, balanza Latorre de hasta 60 Tn. sobre calle Roca: tres edificios en dos plantas de hormigón y techos en cabriadas de hierro y chapas de zinc con aprox. 15.000 mts2 cubiertos; En patio interno: Depósito en de aprox. 2.500 mts2 cubiertos; Talleres contiguos de aprox. 55 x 10 mts.; Depósito de aprox. 1000 mts2 cubiertos; Al fondo: Depósito en tres plantas de aprox. 3000 mts2 cubiertos; Depósito en dos plantas de aprox. 2000 mts2 cubiertos; Talleres de aprox. 1800 mts2 cubiertos; Depósitos en dos plantas de aprox. 3600 mts2 cubiertos; Sobre calle W. Morris: Tinglado abierto; Sala de máquinas, usina y talleres anexos; torres de enfriamiento de agua desmanteladas; Depósitos y talleres. Deuda: fs. 1374 Imp. municipal $ 1.343.267,04 y Rentas pcial. $ 3.000.000 al 3-6-03: Base: $ 850,000. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%, Sellado de Ley 1%, en efectivo en el acto del remate. Impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la quiebra los organismos deberán verificar en autos; los devengados a partir de la quiebra y hasta la posesión a cargo de la masa y posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación b/apercib. del art. 580 del C.P.C. Se admiten ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta. No se admite la compra en comisión y/o la sesión del boleto. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, auto de subasta y demás resoluciones. Al adjudicatario que planteare cuestiones improcedentes que demoren el pago del saldo de precio, se le impondrá multa prevista en art. 581, C. Pr. Informes: Martillero Toschi 4778-0386;

Martillero Carrera Baliero 4372-1012. Exhibe 26, 27 y 28 de mayo de 13 a 16 hs.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 19/5 N° 447.634 v. 26/5/2004

N° 2

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 2, Sec. N° 4, sito en Av. R. S. Peña 1211 P. 3° Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CONTRERAS FORTUGNO, MARIA ROSA (LC: 5.729.884) s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 78.896, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 2 de junio de 2004 a las 9:00 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen Gol GL 1.8 MI/98, tipo Sedan 5 puertas, motor Volkswagen N° UDH008535, chasis Volkswagen N° 9BWB37329XT005430, dominio CIB 075. Base: $ 5.000. En caso de fracasar, a la 1/2 hora se dispondrá una nueva venta con base en $ 2.500 y si tampoco hubiere oferentes, a la 1/2 hora se venderá sin base. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 2.094,90 al 22/10/2003 (fs. 148) las que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3° día de notificado el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC: 571. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. Bs. As.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.

Héctor Romero, secretario.

e. 19/5 N° 48.521 v. 19/5/2004

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 2 Sec. N° 200 sito en Av. R. S. Peña 1211 P. 1°, comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CORVALAN, CARLOS ALBERTO (DNI: 17.139.813) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. N° 03.342, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 2 de junio de 2004 a las 9:05 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Renault 9 RL /1996, tipo Sedan 4 puertas, motor Renault N° AA07189, chasis Renault N° 8A1L428ZZTS100050, dominio N° BAJ 627. Base: $ 1.500. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 2.751,63 al 31/07/03 (fs. 143) las que estarán a cargo del comprador. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Fcio. Varela, Bs. As.

Buenos Aires, 6 de abril de 2004.

Héctor Romero, secretario.

e. 19/5 N° 48.542 v. 20/5/2004

N° 4

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 4 Sec. N° 7, sito en Av. R. S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LUNA, ENRIQUE LUIS (DNI: 8.000.144) y Otros s/Ejec. Prendaria, expte. N° 70.305, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 2 de junio de 2004 a las 9:15 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un, automotor marca Peugeot 405 Styled /2001, tipo Sedan 4 puertas, motor Peugeot N° 10CUEH0003681, chasis Peugeot N° 8AD4BDJY9YR002797, dominio DWH 148. Base: $ 8.000. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, acto seguido se rematará con la base de $ 4.000. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 551,60 al 29/04/04 (fs. 181/182), las que deberán ser afrontadas por el comprador. Queda prohibida la ulterior cesión del boleto, caso contrario la subasta no será aprobada. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 19/5 N° 48.514 v. 20/5/2004

N° 5

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 5 Sec. N° 10, sito R. S. Peña 1211 P.B. Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/IGLESIAS, VICTOR REYNALDO (DNI 92.074.703) s/Ejecución Prendaria", expte. N° 56.802, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 2 de junio de 2004 a las 9:25 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 19 RE Injection /2000, tipo Sedan 4 puertas, motor Renault N° AD11100, chasis Renault N° 8A1L53PEZYL122520, dominio DGK 020. Base: $ 5.000. Comisión 10% más I.V.A.. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 580,94 al 07/11/2003 (fs. 94). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de toma de posesión. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC: 571. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Prov. Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.

Jorge Djivaris, secretario.

e. 19/5 N° 48.512 v. 20/5/2004

N° 7

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 7 Sec. N° 13, sito en Av. R. S. Peña 1211 P. 2°, Cap. Fed., comunica por 1 día en los autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LOPEZ, MARTIN EULOGIO (DNI: 14.560.715) y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. N° 74.363, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 2 de junio de 2004 a las 9:55 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault Clio RN 1.6 /año 2000, tipo Sedan 5 puertas, motor Renault N° K7MH746D014532, chasis Renault N° 93YBB0015YJ159226, dominio DMP 351. Base: $ 12.130,80. De no haber postores, acto seguido se ofrecerá el bien con base en $ 6.065,40 y nuevamente, de no presentarse postor alguno, acto seguido, sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Adeuda por patentes impagas: $ 841,68 al 15/11/2003 (fs. 155) que estarán a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3er día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571. del C. Proc. En caso de corresponder el pago del I.V.A. deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 19/5 N° 48.524 v. 19/5/2004

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número nueve, Secretaría diez y siete a cargo del doctor Eduardo M. Javier Dubois, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear número 1840, piso cuarto, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/BARRAZA RAUL NORBERTO s/Ejecutivo, expediente número 78428, que el martillero público D. Alfredo Antonio Bruno, CUIT. 23-04154606-9, IVA responsable no inscripto, subastará el día 28 de mayo de 2004, a las 10,40 horas en punto, en el salón de subastas judiciales sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, planta baja, Capital, con asiento en la Corporación de Rematadores y Corredores, Públicos, el siguiente bien inmueble identificado como lote de terreno ubicado en el partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, Barrio Parque Sakura, con frente a la calle Baldomero Fernández Moreno con un frente de 20 metros y 36 metros de largo, entre las calles Capdevila y Carriego, total de 730 m2 Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección Q, Manzana 55, Parcela 10, según plano 31-16-76, inscripto en el registro de la propiedad inmueble bajo el número 1227929/3 el 18/8/2000, Matrícula 9867, partida rentas número 031-025177-1- y en un todo de acuerdo datos individualizantes en el expediente y en su título que se halla agregado a fojas 82/85 y certificados dominiales acorde a acta de constatación efectuada por el martillero actuante de fojas 130/33 y fotografías tomadas, el terreno se halla desocupado. Condiciones de la subasta: Base $ 5.025, Comisión 3%, Seña 30%, Arancel CSJN 0,25% todo al contado y a la firma del boleto, al mejor postor. En caso de corresponder el pago del IVA o sellado de ley provincial, deberá ser solventado por el comprador en el acto de la subasta, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC., y que al mismo deberá adicionársele el 14% anual desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Cód. de Proc.). No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visita al inmueble los días 26 y 27 de mayo 2004 de 10 a 12 horas. Surgiendo de autos las medidas tomadas para su acceso al predio. Deudas informadas al expediente Dirección General de Rentas de la Pcia. de Buenos Aires a fojas 93 $ 440.62 al 14/11/2000, Municipalidad de Exaltación de la Cruz Fojas 98 $ 5.140,76 al 15/11/2000 (incluye servicios sanitarios del bien que son proveídos por la Municipalidad. Localidad Rural (O.S.N. y Aguas Argentinas no existen servicios prestados) Informes y datos al martillero actuante Teléfonos 4-372-7619. 15-4-986-4566.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.

Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 19/5 N° 48.537 v. 20/5/2004

N° 11

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 11 Sec. N° 21, sito en Av. Callao 635 P: 5° Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GONZALEZ, SEBASTIAN FERNANDO (DNI: 24.725.592) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. N° 91.465, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 2 de junio de 2004 a las 10:40 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Peugeot 106 XN /2000, tipo Sedan 3 puertas, motor Peugeot N° 10FS9D2848012, chasis Peugeot N° VF31CKFXTYM001853, dominio CZH 768. Base: $ 8.000. Seña: 30%. Comisión: 10% más I.V.A.. Arancel de Subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 2.468,01 al 04/11/2003 (fs. 130) las que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de abril de 2004.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 19/5 N° 48.527 v. 19/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nro. 11 cargo del Dr. Miguel Federico Bargallo, Secretaría Nro. 22 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONSORCIO AV. MONTES DE OCA 1015/ c/CARFI, ALICIA s/Ejecutivo", Expediente Nro. 27.704/2002, (D.N.I del deudor 5.758.287), que el martillero Pedro Emilio Fizzani, rematará el día 26 de mayo de 2004 a las 12.00 hs. en el salón sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Montes de Oca 1013/15/17 entre Suárez y Olavarría, Unidad Funcional Nro. 15, Piso 5to. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 3. Sec. 18. Manz. 142 B. Parc. 29. Matrícula: 3-78/15. Superficie Total 94 mts. 63 dm2. Porc. 5 con 45 centésimos. Se trata de un inmueble antiguo de alrededor de 70 años, y se compone de hall de entrada, comedor, living-comedor, pasillo de distribución, tres dormitorios, dos baños, con balcón al contrafrente y cocina, en todos los ambientes se observan manchas de humedad, aparentemente provenientes de filtraciones por tratarse de último piso. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por la señora Alicia Rosa Lucía Carfi, D.N.I 5.758.287, manifestando ocupar el inmueble con su madre y dos hijos, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 60.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 C.S.J.N (Arancel de subasta) 0,25 %, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. Deudas: O.S.N al 30-9-01 Part. sin deuda. Fs. 126/28. Aguas Arg. al 23-9-02 $ 658,80 fs. 119/20. G.C.B.A al 25-10-02 $ 1.227,91. G.C.B.A obligaciones pendientes por diferencias al 31-10-02 $ 538,21 fs. 139/146. Expensas al 6-2-03 $ 20.858,00 fs. 187. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.6 del reglamento del fuero (Acordada del 13-12-89) hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, siendo su apertura a las 11.00 hs. del día hábil anterior al remate, debiendo las ofertas cumplir con los recaudos señalados por la última norma. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Se deja constancia que el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Cód. Proc. art. 571. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 20 y 21 de mayo de 2004 de 12.00 a 14.00 hs.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 19/5 N° 48.535 v. 20/5/2004

N° 12

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 12, Sec. N° 24, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/NAVARRO, RAUL ENRIQUE (DNI 10.793.263) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. N° 64.507, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 2 de junio de 2004 a las 10:20 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 9 RL /1995, tipo Sedan 4 puertas, motor Renault N° 5284746, chasis Renault N° L428-089878, dominio AOT 607. Base: $ 4.000. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de Subasta: 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 9.975 al 12/03/2004 (fs. 197) las que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del día 1°/6/04, momento en que se procederá a su apertura. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.

Jorge Médici, secretario.

e. 19/5 N° 48.515 v. 20/5/2004

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A Villar, Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso de la Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CASA DAMI S.A. c/CUELLO, CARLOS EUFEMIO y Otro s/Ejecutivo", Expediente N° 74.170, que el martillero Liliana Silvia Gombinski, rematará el día 26 de mayo de 2004 a las 12,40 hs en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de San Fernando, Paraje Virreyes, Camino de las Tropas hoy Av. Azcurrain esq. Gandulfo, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Cir. VII. Sec. K. Manz. 2. Parc. 1. b. Consta de patio de ingreso donde se encuentra construida una pieza con un baño. También consta de living, dos dormitorios, baño y cocina. En el fondo consta de patio, un bañito y tres piezas de material, todo de construcción económica y en regular estado. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una señora que dijo llamarse Silvia y ser hija del señor Lorenzo de Jesús Gramajo, y que el mismo es habitado por una familia en carácter de inquilinos, sin exhibir en el acto de constatación títulos que así lo acredite. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 7.000,00. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta (Acord. 10/00 CSJN) 0,25%. en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Dir. Prov. de Renta al 18-4-02 $ 2.400,37 fs. 226. Municipalidad de San Fernando al 23-11-01 $ 1.361,70 Fs. 221. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.4 del Reglamento del fuero (Acordada del 13-12-89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes a la realización del re-

mate, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12 hs. del día anterior a la subasta. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo del vendedor, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorga la escritura. Se deja constancia que los impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión del inmueble, estarán a cargo del adquirente, con excepción de las expensas que estarán a su cargo en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación y el arancel del 0,25% aprobado por la Acord. 10/99. Dentro de los 20 días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de este plazo, o de la fecha de posesión si esta fuera anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 20 y 21 mayo de 2004 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
Federico Güerri, secretario.

e. 19/5 N° 48.543 v. 20/5/2004

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 13, Sec. N° 26, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4° Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BUITRAGO, LUIS GUILLERMO (DNI 8.191.629) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. N° 76.877, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 2 de junio de 2004 a las 9:35 hs. en punto hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca Renault 9 RL/1996, tipo sedán 4 puertas motor marca Renault N° AA21362, chasis marca Renault N° 8A1L428ZZTS105804, dominio N° BAP 826. Base: $ 6.869,52. De no haber postores, acto seguido se ofrecerá el bien con la base de $ 3.434,76 y en caso que nuevamente fracasare, acto seguido se rematará sin base y al mejor postor. Comisión: 10% más I.V.A. Arancel de Subasta: 0,25%. Al contado. Adeuda por patentes impagas: $ 1.205,55 al 12/05/2003 (fs. 229). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de abril de 2004.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 19/5 N° 48.540 v. 19/5/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28 a mi cargo; sito en Callao 635, Piso 2° de Capital Federal, comunica por dos días que en autos "INVERSIONES JUAN BAUTISTA ALBERDI S.R.L. c/BENTNCOR, RUBEN OSVALDO s/Ejecutivo", Expediente N° 77561/01, el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar, rematará el día 3 de junio de 2004, a las 11.20 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Finochietto 1380, Partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, que consta en su parte delantera de una verja de hierro, un espacio con algunas plantas. Se accede por la puerta delantera a un comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Tanto el frente como los interiores carecen de revoque, teniendo un piso de cemento sin baldosas, en la parte posterior hay un espacio abierto de 10 mts. por 15 mts., está ubicado sobre una calle asfaltada, siendo el estado de conservación deficiente. Está ocupado por la Sra. Marina Lencina de Bentancor, quien exhibe DNI: N° 20.226.602, un esposo y tres hijos. Sup. Total: 400 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I. Sección D. Manzana 28. Parcela 13. Matrícula 62.060. Partida 17.779 a fs. 88. Deudas: ABSA, Aguas Bonaerenses S. A. $ 858,52 al 10/10/02 a fs. 54. O.S. $ 1.681,70 al 7/01/03 a fs. 72. Rentas $ 6.041,52 al 22/02/03 a fs. 83. Base: $ 15.000. Seña: 30%. Comisión 3% Sellado de Ley: 0,5%. Acordada 24/00: 0,25%. Se admiten ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reglamento del Fuero, los que podrán ser presentados ante el Juzgado y Secretaría hasta 2 días hábiles antes de la subasta. Deberá el comprador fijar domicilio en Capital Federal y completar el saldo de precio dentro de los cinco días posteriores a la aprobación de la subasta (art. 580) del Código Procesal, sin intimación previa. Exhibición: Días 27 y 28 de mayo de 2004 de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/5 N° 48.507 v. 20/5/2004

N° 18

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35, de la Dra. María Florencia Estevarena, Marcelo T. de Alvear 1840, 3°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "INTERINDUMENTARIA SRL (EX EF SRL) s/Quiebra (indirecta 2.7.03)" Exp. N° 37140, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) rematará el 28 de mayo de 2004, a las 11 horas en punto en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, piso 2°, Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) Fiat Ducato 1.9D P.C. 10, Tipo Furgón año 1998 dominio CJD 729, Motor N° 230A20002178921, Chasis N° ZFA230000W5522760. Base: $ 6.000. 2) Lote de aproximadamente 700 prendas de vestir varias para mujer de acuerdo a constancias de autos. Sin Base. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Comisión: 10%. IVA: a cargo del comprador. Arancel OSJ: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Las deudas que registre el automotor serán soportados: los devengados hasta la declaración de quiebra: deberán ser verificados por cada organismo; de la declaración de quiebra hasta la subasta: serán a cargo de la masa; a partir de la fecha razonable de posesión: serán a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, las que serán abiertas a las 12,30 horas del mismo día. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y exhiben no admitiéndose reclamo por cantidad, calidad, etc. El traslado de los bienes correrá por cuenta y orden de los compradores, que deberán retirar los bienes dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: Los días 24 y 26 de mayo de 2004: Automotor: en Garage Cervino, Esteban Merlo 5176, Caseros, Pcia. Bs. As. en el horario de 8,30 a 10,30. Mercadería: en Avda. Corrientes 3169, Piso 7° Oficina "70", Cap. Fed. en el horario de 13,30 a 15,30 horas. Mas información ver el expediente.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 19/5 N° 447.637 v. 20/5/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de V.S. Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, comunica en autos "SERPA, IDA c/JUAREZ, OLGA JOSEFA s/Ejecutivo", Expte. N° 37.521/2000, que el martillero Oscar Héctor Puey, C.U.I.T 20-07762983-2, con domicilio en Lavalle 1388, casillero 999 de esta Capital (4241-9168), rematará el 1° de junio de 2004 a las 13,20 horas en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, el 100% de un inmueble sito en la calle José León Suárez N° 1839, edificado sobre el lote 15 de la Manzana "B", cuyas medidas aproximadas son 8,66 mtrs. de frente por 38,00 mtrs. de fondo., superficie aproximada 330 m2, de la Localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección W, Manzana 95, Parcela 22, Matrícula; 39.450. Dicho inmueble es del tipo chalet en dos plantas con garage y jardín, con frente revocado sin terminar, integrado por dos departamentos, uno en cada planta, ambos compuestos de 2 dormitorios, cocinar comedor, baño, lavadero, de buena construcción y en buen estado general. A continuación existe un amplio patio con dos cuartos de enseres de material con techos de teja y en el fondo del terreno un quincho con baño también de material y techo de tejas. Según el Mandamiento de Constatación el inmueble se encuentra ocupado por Claudia Gabriela González, D.N.I. N° 18.553.372, quien manifestó que vive en el departamento de planta alta con su esposo, que es uno de los propietarios del inmueble, e hijos menores y que en la planta baja vive su suegra, que es la otra propietaria. Condiciones de Ventas: Base $ 80.371,00, Seña 30% en efectivo y en el acto de remate, comisión 3% del valor obtenido a cargo del comprador más aportes, más el 1% sellado de Ley y 0,25% Arancel Acordada 10/99 de la CSJN. El saldo de precio deberá abonarla el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación ni notificación, bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso (art. 580 del C.P.C.). El comprador al suscribir el boleto, deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El martillero dará por concluido el acto con la firma del boleto de compraventa. Adeuda: Municipal al 28/03/03, $1.201,42; Rentas al 31/05/02, $ 7001,28; Aguas Argentinas al 22/04/03, $ 20,76; O.S.N. no tiene deudas. Visitar el día 31 de Mayo de 2004 de 12,00 a 13,30 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 19/5 N° 18.110 v. 20/5/2004

N° 23

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 23, de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, de la Dra. Ruth Ovadia, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "FONTANA ROSA DEL CARMEN s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por BANCO RIO DE LA PLATA S.A. EXP. N° 44207, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) rematará el 8 de junio de 2004, a las 8,40 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Avda. Directorio N° 1001/3, Unidad Funcional N° 18 del piso 5°, Depto. "C", Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 6. Sec. 40. Manz. 13. Parc. 9. Matrícula: 6-7159/18. Sup. Total: 45m2. Porcentual: 3,56%. Se trata de un departamento ubicado al contrafrente y se compone de living comedor, tres dormitorios, baño, cocina y lavadero, en regular estado de conservación. Desocupado. Condiciones de Venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 28.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo en el acto de la subasta o en cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna; en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Proc). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. El impuesto del art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador, no está incluido en el precio, y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador; en el caso de las expensas comunes, y de acuerdo a la resolución de la Excma. Cámara de fs. 128, el adquirente en la subasta deberá afrontar, además del precio, las deudas propter rem, en caso de que el precio de la cosa no alcance para que sean satisfechas por el vendedor, sin perjuicio de que al pagar se subrogue en sus derechos contra el primitivo deudor; las deudas por expensas ascienden a $ 11.228,08 al 29/2/04 (fs. 183). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. De acuerdo al art. 570 del CPCCN y 212 de la ley de concursos y art. 104 del Reglamento del Fuero se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Rosa del Carmen Fontana: L.C. 4.221.982. Exhibición: 2 y 3 de junio 2004, de 14 a 16 horas. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 19/5 N° 48.533 v. 26/5/2004

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 23, Sec. N° 45, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/INFANTE, NORMA ISABEL (DNI: 12.626.763) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. N° 45.626, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2° "24", CUIT: 20-04138967-3) el 2 de junio de 2004 a las 10:25 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 19 RE D AA Direc/1999, tipo Sedan 4 puertas, motor Renault N° AC27783, chasis Renault N° 8A1L534EZWS029286, dominio COR 685. Base: $ 6.000. Comisión 10% más I.V.A.. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. El bien registra una deuda en concepto de patente en la suma de $ 1.559,20 conforme surge de la constancia que luce a fs. 219. Una vez adquirido el bien fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. del Fuero, y serán abiertos por la Actuaría con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 19/5 N° 48.513 v. 19/5/2004

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 23, Sec. N° 46, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ULLOA DE SOUZA REIS, PAOLA CARINA (DNI 21.952.095) y Otro s/Ejecución Prendaria", expte. N° 46.485, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2° "24", CUIT 20-04138967-3) el 2 de junio de 2004 a las 10:35 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen Gol GL 1.9 SD /1999, tipo Sedan 5 puertas, motor Volkswagen N° 1Y805432, chasis Volkswagen N° 9BWA37339XT030266, dominio CPA 668. Base: $ 6.000. De no presentarse postor, acto seguido se ofrecerá el bien con la base de $ 3.000 y si persistiera la falta de postores, acto seguido, se subastará el bien sin base. Comisión: 10% más I.V.A.. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Adeuda por patentes impagas: $ 3.009,75 al 22/09/2003 (fs. 79). El comprador se hará cargo de las patentes e impuestos a partir de la posesión. Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Fíjase como fecha límite para recibir las propuestas bajo sobre hasta el 1 de junio de 2004 a las 9:30 hs., fijándose audiencia para la apertura de los mismos el día 1 de junio de 2004 a las 12:30 hs., debiendo estar presente el martillero en dichos actos. Exhibición: Lunes a viernes de 9 a 12 hs. La Plata N°1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Prov. Bs. As.

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 19/5 N° 48.526 v. 19/5/2004

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 23, Sec. N° 46, sito en M: T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GARCIA, LILIANA ISABEL (DNI 11.848.187) y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 44.260, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2° "24" CUIT 20-04138967-3) el 2 de junio de 2004 a las 10:30 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault Clio RN1 1.6 /2000, tipo Sedan 5 ptas., motor Renault N° K7MH746D011360; chasis Renault N° 93YBB0015YJ127930, dominio DEM 046. Base: $ 9.000. Seña: 30%. Comisión: 10% más I.V.A. Arancel de Subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado indefectiblemente en el plazo de 24 hs. bajo el apercibimiento que prevé el CPCCN: 584, dándose por perdidas las sumas entregadas. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. Adeuda por patentes impagas: $ 2.383,25 al 31/10/2003 (fs. 116). El comprador se hará cargo de las patentes e impuestos a partir de la posesión. Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Fíjase como fecha límite para recibir las propuestas bajo sobre hasta el 1 de junio de 2004 a las 9:30 hs fijándose audiencia para la apertura de los mismos el día 1 de junio de 2004 a las 12:30 hs., debiendo estar presente el martillero en dichos actos. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 19/5 N° 48.525 v. 19/5/2004

N° 24

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 24, Sec. N° 240, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 2° Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BARRERA, MARCELA KARINA (DNI: 20.249.473) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. N° 5.596, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2° "24", CUIT: 20-04138967-3) el 2 de junio de 2004 a las 9:20 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Renault 9 RL /1995, tipo Sedan 4 puertas, motor Renault N° 5278119, chasis Renault N° L428-084915, dominio N° AJW 198. Base: $ 1.526,56. De no haber postores se aguardará 1/2 hora y se efectuará un nuevo remate sin base y al mejor postor. Comisión: 10% más I.V.A. Arancel de Subasta: 0,25%. Adeuda por patentes impagas: $ 11.760,56 al 13/11/2003 (fs. 76). El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas en por cualquier concepto graven el bien automotor. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. No se admitirá la compra en comi-

sión y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.

Julio Federico Passarón, secretario.

e. 19/5 N° 48.522 v. 19/5/2004

N° 25

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 25, Sec. N° 50, sito en Av. Callao 635 P: 4° Cap. Fed. comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RECALDE, FRANCO JOSE LUIS (DNI: 92.353.976) s/Ejec. Prendaria", expte. N° 44.805, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 2 de junio de 2004 a las 9:45 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un rodado marca Renault Express /1997, tipo Furgón, motor Renault N° F8QB682C005198, chasis Renault N° VF1F40RP516329463, dominio BKW 547. Base: $ 6.792,12. De no haber postores, a la 1/2 hora se subastará con la base de $ 3.396,06. Comisión: 10% más I.V.A. Arancel de Subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 2.538,23 al 07/01/2004 (fs.), las que se detraerán del precio y en caso de que no alcance serán a cargo del comprador en los términos del art. 43 de la Ley de Prendas. El I.V.A. sobre la comisión queda a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 19/5 N° 48.523 v. 19/5/2004

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 25 y Sec. N° 50, sito en Av. Callao 635 P: 4° Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GIMENEZ, RUBEN DAVID (DNI: 16.391.489) s/Ejecución Prendaria", expte. N° 28.656, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 2 de junio de 2004 a las 10:05 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca Volkswagen Senda Nafta /1996 (según informe de dominio), tipo Sedan 4 puertas, motor Volkswagen N° UNB831558, chasis Volkswagen N° 8AWZZZ30ZSJ055296, dominio APT 556. Base: $ 1.500. Comisión: 10% más I.V.A. Arancel de Subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. El vehículo no se encuentra inscripto a los fines impositivos en la Municipalidad de Puerto Iguazú (según constancia de fs. 74). Las deudas del automotor se detraerán del precio y en caso de que no alcance serán a cargo del comprador en los términos del art. 43 de la Ley de Prendas. El I.V.A. sobre la comisión queda a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle La Plata N° 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 19/5 N° 48.519 v. 19/5/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 45, a cargo de la Dra. María Inés Azaro, con Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Beatriz M. A. de Hermida, con sede en Cerrito 550, P° 4°, de esta ciudad, comunica por un día (art. 136 L.O.) en autos: "MENDOZA, ELDA MARGARITA c/FABRICANTES UNIDOS S.A. y Otro s/Despido", Expte. N° 19537/94, que el martillero Osvaldo P. Rossi rematará, el día martes 01/06/2004, a las 11,40 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., tres mil doscientas prendas estimadas —sweaters— de diferentes colores, calidades, materias primas y talles; sin uso y embolsados en su mayoría, en las condiciones que se encuentren. Condiciones del remate: Sin base, al contado, efectivo, en pesos y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Acord. 10/99 CSJN: 0,25%. Todo a cargo del comprador. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC, en la cuenta de autos y en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CPCC. Exhibición: los días 26 y 27 de mayo de 2004, de 16 a 17 horas respectivamente, en Pepirí 1268, de Capital Federal. Para mayores informes, consultar el expediente.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.

Beatriz M. A. de Hermida, secretaria.

e. 19/5 N° 447.580 v. 19/5/2004

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

COMPETENCIA. Delegación. Acto expreso. Alcance. Atribución. Fuentes.

PEAJE. Tarifa. Modificación. Poder Ejecutivo Nacional. Facultades. Retroactividad. Fundamento. Procuración del Tesoro de la Nación. Competencia. Dictamen. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

COMPETENCIA. Delegación. Acto expreso. Alcance. Atribución. Fuentes.

Dict. Nº 91/04, 25 de febrero de 2004. Expte. Nº S01:0156203/03. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (Dictámenes 248:385).

El proyecto de decreto mediante el cual se autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto a efectuar el llamado a licitación pública internacional para la construcción de la sede de la Embajada de la República Argentina en la República Federativa del Brasil no merece objeciones de índole jurídica, pues si bien de conformidad con la normativa vigente, las facultades y obligaciones que surgen de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064 se encuentran delegadas en el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ello no obsta al dictado de otra norma de igual rango, posterior y especial, que disponga una delegación puntual con un objeto preciso y limitado, en cabeza de un Ministerio distinto, con competencia específica en el área involucrada.

En el caso de la delegación efectuada en cabeza del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto para efectuar el llamado a licitación pública internacional para la construcción de la sede de la Embajada de la República Argentina en la República Federativa de Brasil se trata de atribuciones propias del Poder Ejecutivo. Esto es, el Poder Legislativo, a través del artículo 2º de la Ley de Obras Públicas —que debe interpretarse dentro del marco de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos— sólo se ha limitado a autorizar la delegación de competencias que le pertenecen al Ejecutivo. Siendo ello así, el Poder Ejecutivo se encuentra habilitado para delegar sus competencias en sus Ministros y puede, también dentro del marco reseñado, habilitar al Ministro de que se trate para que delegue en los funcionarios de su cartera las cuestiones que estime procedentes.

Cuando nos encontramos ante un supuesto de delegación de potestades delegadas, ésta sólo es viable si media una norma emanada del órgano delegante que la autorice expresamente (conf. Dict. 145:303; 152:367).

La competencia de los órganos administrativos será la que resulte, según los casos, de la Constitución Nacional, de las leyes y de los reglamentos dictados en su consecuencia. Su ejercicio constituye una obligación de la autoridad o del órgano correspondiente y es improrrogable, a menos que la delegación o sustitución estuvieren expresamente autorizadas.

Dict. Nº 91/04, 25 de febrero de 2004. Expte. Nº S01:0156203/03. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. (Dictámenes 248:385).

Expte. CUDAP S01:0156203/03
Nº ORIGINAL 29727/03
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO

BUENOS AIRES, 25 FEB. 2004

SEÑOR SUBDIRECTOR GENERAL DE DESPACHO Y DECRETOS
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se remiten las presentes actuaciones a esta Procuración del Tesoro con el fin de solicitar opinión acerca de un proyecto de decreto (Provisorio Nº 3106/03), mediante el cual se autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto a efectuar el llamado a licitación pública internacional para la construcción de la sede de la Embajada de la República Argentina en la República Federativa del Brasil.

— I —

ANTECEDENTES DE LA CUESTION PLANTEADA

1. Ante la necesidad de iniciar los procedimientos relacionados con la construcción del edificio para la Embajada de la República Argentina en la República Federativa del Brasil, la Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto sometió a consideración del servicio de asesoramiento jurídico de esa cartera de Estado un proyecto de decreto.

Ello en atención a que esa Dirección había comenzado ...*a trabajar en los pliegos licitatorios y demás documentación técnica necesaria para realizar las contrataciones relacionadas con la construcción de acuerdo a instrucciones recibidas...* por lo que entendió que resultaba necesario ...*contar con el instrumento normativo que permita encarar los procedimientos de contratación en forma inmediata* (v. fs. 6).

2. Por medio del acto proyectado:

a) Se autoriza a ese Ministerio a efectuar el llamado a licitación pública internacional para la construcción de la sede de la Embajada citada (art. 1º).

b) Se delegan en ese Ministerio —dentro del marco de las previsiones del artículo 2º de la Ley Nº 13.064 (B.O. 28-10-47)— las facultades y obligaciones determinadas por ella para la realización y contratación de los trabajos o servicios que revistan el carácter de obra pública, vinculados con la construcción referida (art. 2º).

c) Se autoriza al Ministro para delegar en el funcionario del área técnica que corresponda, las facultades asignadas en el artículo anterior (art. 3º) (v. proy. de decreto agregado en folio transparente).

3. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio no opuso objeciones jurídicas de fondo al proyecto de decreto en trámite (fs. 7).

4. Por su parte, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción —en su carácter de servicio de asesoramiento jurídico del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios— señaló que por Decreto Nº 757/93 (B.O. 21-4-93) se había autorizado al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto para efectuar el llamado a licitación para la construcción de la sede de la Embajada en cuestión, y se había establecido que su costo total no podía superar la suma de $ 2.000.000 (pesos dos millones). Por la misma norma se habían delegado las facultades y obligaciones establecidas por la Ley Nº 13.064, para la realización y contratación de los trabajos o servicios con carácter de obra pública.

Recordó también que con el dictado del Decreto Nº 1337/02 (B.O. 26-7-02) había quedado derogado implícitamente el Decreto Nº 757/93 y que, a su vez, el Decreto Nº 238/03 (B.O. 23-6-03) había dejado sin efecto sus similares anteriores.

Indicó asimismo que el último de los decretos citados había delegado en el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios las facultades y obligaciones mencionadas en el artículo 2º de la Ley de Obras Públicas, y lo había autorizado también a delegar esas atribuciones en los secretarios y subsecretarios de su jurisdicción, que tuvieran competencia en la materia.

Dentro de tal marco concluyó que, pese a la delegación existente en cabeza de ese Ministerio, no había objeciones jurídicas que formular al acto en ciernes, toda vez que la ...*autorización que se concede a través de la iniciativa impulsada a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, es específica y al sólo efecto de la construcción de la sede de la Embajada* (...) *circunstancia que no altera ni modifica a la delegación genérica efectuada por el Decreto Nº 238/03.*

Sin perjuicio de ello resaltó que esta Procuración del Tesoro tenía dicho que existiendo una delegación vigente en cabeza de un Ministerio, no resultaba viable, a su vez, delegar dichas facultades en otro Ministerio (v. fs. 13/15).

5. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación compartió el criterio reseñado y señaló que la doctrina de esta Casa no resultaba aplicable a la cuestión analizada, toda vez que en aquella oportunidad se había estado ante dos delegaciones genéricas a favor de dos Ministerios distintos, circunstancia ésta que no se verificaba en estas actuaciones en las que la delegación proyectada sólo se refería a un caso puntual y particular.

No obstante ello, observó el artículo 3º proyectado, en tanto entendió que ...*dicha previsión importa una "subdelegación", la que no está permitida, dado que la misma no fue expresamente prevista por el órgano legislativo* (v. fs. 22/25).

6. En este estado se solicita mi opinión (v. fs. 28).

— II —

ANALISIS DE LA CUESTION PLANTEADA

1.1. La Ley Nº 13.064, luego de definir en su artículo 1º a la obra pública nacional como ...*toda construcción o trabajo o servicio de industria que se ejecute con fondos del Tesoro de la Nación, a excepción de los efectuados con subsidios* (...) *y las construcciones militares*...., dispuso en el artículo 2º que *Las facultades y obligaciones que establece la presente Ley, podrán ser delegadas por el Poder Ejecutivo en autoridad, organismo o funcionario legalmente autorizado.*

1.2. Dentro de tal marco de referencia, el Poder Ejecutivo Nacional, ha delegado a través del tiempo, las atribuciones y obligaciones establecidas en la ley citada, a favor de distintos ministerios, según los organigramas y las estructuras ministeriales vigentes al momento de su dictado.

Así, se ha producido la delegación mencionada, por ejemplo, a favor de los entonces Ministerios de Obras y Servicios Públicos; de Economía y Obras y Servicios Públicos; de Infraestructura y Vivienda, entre otros.

1.3. Actualmente, la cuestión se encuentra regulada por el Decreto Nº 238/03, por el que el Poder Ejecutivo delegó en el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, las facultades y obligaciones determinadas por la Ley Nº 13.064, para la contratación y ejecución de construcciones, trabajos o servicios que revistan el carácter de obra pública y para la adquisición de materiales, maquinarias, mobiliarios y elementos destinados a ellas.

La misma norma dispuso también la derogación de los Decretos Nº 1337/02 —que había delegado en el entonces Secretario de Obras Públicas de la Presidencia de la Nación y en el Subsecretario de Obras Públicas, en el Subsecretario de Recursos Hídricos y en el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda las facultades y obligaciones de la Ley Nº 13.064, de conformidad con los montos que fijó— y Nº 1830/02, que había establecido que el entonces Secretario de Obras Públicas tendría a su cargo las facultades relativas al desarrollo del procedimiento de selección del contratista, en relación con la contratación y ejecución de obras públicas regidas por la ley citada, quedando su adjudicación a cargo del Poder Ejecutivo.

Asimismo, el Decreto Nº 238/03 autorizó al Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a delegar las facultades en cuestión, en los Secretarios y Subsecretarios de su jurisdicción, competentes en la materia (v. art. 2º).

2. De lo expuesto surge que de conformidad con las normas hoy vigentes, las facultades y obligaciones que surgen de la Ley de Obras Públicas se encuentran delegadas en el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Siendo ello así, la primera de las cuestiones que debe analizarse en estas actuaciones es si la delegación prevista en el proyecto de decreto en trámite resulta o no compatible con el marco normativo referido.

En este orden de ideas, comparto el criterio sostenido por los servicios jurídicos preopinantes, en el sentido de que si bien se encuentra vigente la norma por medio de la cual el Poder Ejecutivo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2º de la Ley Nº 13.064, efectuó una delegación genérica a favor del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ello no obsta al dictado de otra norma de igual rango, posterior y especial, que disponga una delegación puntual con un objeto preciso y limitado, en cabeza de un Ministerio distinto, con competencia específica en el área involucrada.

El criterio hasta aquí expuesto no implica dejar de lado la doctrina sentada por este Organismo Asesor en Dictámenes 233:125, toda vez que en aquella oportunidad, esta Casa se opuso al dictado de un decreto de delegación —también dentro del marco de la Ley de Obras Públicas— ya que entendió que no procedía efectuar una delegación *genérica* a favor del Ministerio de Salud, encontrándose vigente la delegación *genérica* en cabeza del entonces Ministerio de Infraestructura y Vivienda.

En este punto, entonces, no encuentro objeciones de índole jurídica que efectuar al proyecto de decreto sobre el cual se me consulta.

3. Al margen de ello, corresponde ahora analizar lo sostenido por el servicio jurídico de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, quien objetó el contenido del artículo 3º de la norma proyectada, ya que entendió que se consagraba por su intermedio una subdelegación ...*la que no está permitida, dado que la misma no fue expresamente prevista por el órgano legislativo.*

Al respecto, considero oportuno señalar que de conformidad con la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, la ...*competencia de los órganos administrativos será la que resulte, según los casos, de la Constitución nacional, de las leyes y de los reglamentos dictados en su consecuencia. Su ejercicio constituye una obligación de la autoridad o del órgano correspondiente y es improrrogable,* ***a menos que la delegación o sustitución estuvieren expresamente autorizadas****...* (v. art. 3º) (el destacado no se encuentra en el original).

Es dentro de este marco que debe interpretarse la autorización contenida en el artículo 2º de la Ley Nº 13.064, por la que el Poder Ejecutivo puede delegar en sus Ministros las facultades y obligaciones que surjan de esa norma.

Es que debe tenerse presente que en este caso nos encontramos ante atribuciones *propias* del Poder Ejecutivo. Esto es, el Poder Legislativo, a través del artículo 2º de la Ley de Obras Públicas sólo se ha limitado a autorizar la delegación de competencias que le pertenecen al Ejecutivo.

Siendo ello así, el Poder Ejecutivo se encuentra habilitado para delegar sus competencias en sus Ministros y puede, también dentro del marco reseñado, habilitar al Ministro de que se trate para que delegue en los funcionarios de su cartera las cuestiones que estime procedentes.

Ello en tanto según tiene dicho esta Procuración del Tesoro, cuando nos encontramos ante un supuesto de delegación de potestades delegadas, ésta sólo es viable si media una norma emanada del órgano delegante que la autorice expresamente (Dictámenes 145:303; 152:367).

En el caso, la norma que la habilite expresamente será, precisamente, el artículo 3º del decreto cuyo dictado se propone.

En consecuencia, tampoco en este aspecto tengo objeciones jurídicas que formular al proyecto de decreto que ha sido sometido a consulta.

4. Por último, considero oportuno señalar que el decreto en cuestión deberá ser refrendado tanto por el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, como por su par de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

— III —

CONCLUSION

Dados los motivos expuestos, estimo que el proyecto de decreto analizado se encuentra en condiciones de proseguir su trámite.

Así opino.

DICTAMEN Nº 91

HORACIO DANIEL ROSATTI
Procurador del Tesoro de la Nación

PEAJE. Tarifa. Modificación. Poder Ejecutivo Nacional. Facultades. Retroactividad. Fundamento. Procuración del Tesoro de la Nación. Competencia. Dictamen. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

Dict. Nº 97/04, 3 de marzo de 2004. Expte. Nº 01-0050475/03. Ex Ministerio de la Producción. (Dictámenes 248:422).

Toda vez que en el último párrafo del Considerando del Anteproyecto de Decreto por el cual se modifica el Decreto Nº 652/02 y se establecen, entre otras disposiciones, determinadas rebajas en el valor de la tarifa de los peajes, se invocan el inciso 1º del artículo 99 de la Constitución Nacional y la Ley Nº 17.520 —bajo cuya amparo se otorgaron las concesiones viales—, no existen objeciones que formular acerca de las atribuciones del Poder Ejecutivo Nacional para dictar la medida proyectada.

No existen objeciones que formular, en cuanto a la retroactividad de la rebaja de la tarifa de peaje al 1º de noviembre de 2003, dispuesta en el Anteproyecto de Decreto respecto de los concesionarios viales que resultaron adjudicatarios a partir de esa fecha, dado que el Organo de Control de Concesiones Viales había informado que en los cálculos efectuados respecto de los nuevos llamados a licitación de los Corredores Viales, que se proyectaba adjudicar el 1º de noviembre de 2003, no se consideró la existencia del Subsidio Temporario para el Transporte, y se tomaron las tarifas vigentes, sólo con la rebaja dispuesta por el Decreto Nº 802/01.

Al modificar el Decreto Nº 652/02, el Anteproyecto de Decreto en análisis, no crearía tributo alguno, sino que solamente modificaría el sistema de distribución establecido por dicho decreto respecto de un tributo ya creado por el Decreto Nº 976/01. Empero, dado que actualmente está en discusión en sede judicial la vigencia misma del tributo, la decisión que en definitiva recaiga sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de las normas referidas habrá de incidir sobre el tema en consulta. Por ello, la conveniencia de proseguir con el trámite de la medida proyectada constituye una decisión de oportunidad, mérito y conveniencia del resorte de la autoridad política con competencia originaria en lo actuado, cuyo análisis, al igual que el de las razones de la misma índole vinculadas en general con el Anteproyecto de Decreto, excede la competencia estrictamente jurídica de la Procuración del Tesoro.

Dict. Nº 97/04, 3 de marzo de 2004. Expte. Nº 01-0050475/03. Ex Ministerio de la Producción. (Dictámenes 248:422).

Expte. N° 01-0050475/03
EX MINISTERIO DE
LA PRODUCCION

BUENOS AIRES, 3 MAR. 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS LEGALES
DE LA SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de un anteproyecto de decreto (al que en adelante mencionaré como *el Anteproyecto de Decreto*), por el cual se modifica el Decreto N° 652/02 (B.O. 22-4-02) y se establecen determinadas rebajas en el valor de la tarifa de los peajes, entre otras disposiciones.

— I —

LOS EXPEDIENTES REMITIDOS

1. Se han remitido, acumuladas al expediente principal, las siguientes actuaciones del registro del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios:

a) Como fojas 152, el Expediente N° 01-0129890/03, con una foja.

b) Como fojas 160, el Expediente N° 01-0116212/03, con una foja.

c) Como fojas 191, el Expediente N° 01-0216976/03, con ochenta fojas.

2. Toda cita de fojas deberá entenderse como referida al expediente principal, salvo aclaración expresa en contrario.

— II —

EL ANTEPROYECTO DE DECRETO

1. El Anteproyecto de Decreto obra en copia autenticada a fojas 220/229; también se ha enviado en un disquete contenido dentro de un sobre transparente abrochado a la tapa del expediente.

2. En el Considerando del Anteproyecto de Decreto se pondera, en síntesis, que:

2.1. Mediante el Decreto Nº 976/01 (B.O. 1-8-01) se estableció en todo el territorio de la Nación la denominada Tasa sobre el Gasoil y se creó un fideicomiso, constituido con los recursos provenientes de dicha tasa y de las tasas viales creadas por el Decreto Nº 802/01 (B.O. 19-6-01, número extraordinario) (v. párrs. primero y segundo).

2.2. A través del Decreto Nº 1377/01 (B.O. 2-11-01) se creó el Sistema de Infraestructura de Transporte (SIT), cuya estructura fue modificada por el Decreto Nº 652/02, en el que se estableció que:

a) El SIT incluirá al Sistema Vial Integrado (SISVIAL) y al Sistema Integrado de Transporte Terrestre (SITRANS).

b) Este último quedará conformado por el Sistema Ferroviario Integrado (SIFER) y el Sistema Integrado de Transporte Automotor (SISTAU).

c) El 60% (sesenta por ciento) de los recursos del Fideicomiso, una vez detraídos los montos correspondientes a la reserva de liquidez establecida en el Decreto Nº 1377/01, se destinará al SISVIAL.

d) El 40% (cuarenta por ciento) restante se aplicará al SITRANS.

e) Los fondos que se destinen al SISTAU no pueden exceder el 65% (sesenta y cinco por ciento) de estos recursos.

f) Un 40% (cuarenta por ciento) de los recursos provenientes de la Tasa sobre el Gasoil se aplicarán: al sistema ferroviario de pasajeros y/o carga; a compensaciones tarifarias al sistema de servicio público de transporte automotor de pasajeros de áreas urbanas y suburbanas bajo jurisdicción nacional; y a favorecer la transformación del sistema de transporte de cargas por automotor de la misma jurisdicción.

g) La Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios puede celebrar convenios con autoridades provinciales o municipales para incluir en el SISTAU líneas de transporte afectadas al servicio público por automotor urbano de pasajeros de dichas jurisdicciones (v. párrs. tercero a sexto).

2.3. Por medio del Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 2075/02 (B.O. 17-10-02) se declaró en estado de emergencia a la prestación de los servicios emergentes de los contratos de concesión en vías de ejecución correspondientes al sistema público de transporte ferroviario de pasajeros de superficie y subterráneo del Area Metropolitana de Buenos Aires.

Y mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 2407/02 (B.O. 28-11-02) se declaró en estado de emergencia al transporte automotor de pasajeros por carretera de carácter interjurisdiccional que se desarrolla en todo el territorio de la Nación por operadores sujetos a la competencia de la Autoridad Nacional (v. párrs. séptimo y octavo).

2.4. La Ley Nº 25.820 (B.O. 4-12-03) prorrogó hasta el 31 de Diciembre de 2004 el estado de emergencia pública en materia social, económica, administrativa, financiera y cambiaria declarado por la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario Nº 25.561 (B.O. 7-1-02, suplemento extraordinario) (v. párr. noveno).

2.5. Las variaciones salariales originadas en normas de aplicación general o en la modificación de los convenios colectivos de trabajo de las actividades de transporte ferroviario y automotor implicaron un sensible incremento de los costos de explotación de los servicios públicos involucrados.

Para que estos mayores costos no provoquen un aumento de tarifas, es necesario incrementar los recursos destinados a las compensaciones tarifarias y no tarifarias previstas en el Decreto Nº 652/02, reglamentado por la Resolución Conjunta del ex Ministerio de Economía N° 61/02 y del ex Ministerio de la Producción N° 11/02 en lo que respecta al SIFER, y por la Resolución Conjunta del ex Ministerio de Economía N° 84/02 y del ex Ministerio de la Producción N° 18/02 en lo referente al SISTAU.

A tal fin es necesario modificar la distribución de los recursos provenientes de la Tasa sobre el Gasoil, incrementando la participación que le corresponde al SITRANS al 50% (cincuenta por ciento) de dichos recursos.

La distribución que se propone tiene fundamento en la emergencia declarada por la Ley Nº 25.561, y en la situación de emergencia de los sistemas de transporte público de pasajeros por automotor y ferroviario, que motivara el dictado de los Decretos N° 2407/02 y N° 2075/02, respectivamente (v. párrs. décimo a decimotercero).

2.6. Para hacer viable y sustentable en el tiempo la política del Poder Ejecutivo Nacional tendiente a la recuperación de los servicios ferroviarios interurbanos de pasajeros y al fomento de las actividades vinculadas con la industria ferroviaria, sobre todo las que generen fuentes de trabajo, debe dotársela de financiamiento, a fin de recuperar los bienes ferroviarios necesarios para la prestación de dichos servicios, incluyendo el material rodante y la infraestructura (v. párr. decimocuarto).

2.7. Los compromisos asumidos por la Autoridad de Aplicación, en el marco del SISTAU, relativos al SISTAU CARGAS, hacen recomendable que se incremente su porcentaje de participación en la asignación de los recursos del Fideicomiso (v. párr. decimoquinto).

2.8. Por conducto del Decreto N° 929/01 (B.O. 26-7-01) se aprobó el Convenio para Mejorar la Competitividad y la Generación de Empleo, celebrado, en el marco de la Ley N° 25.414 (B.O. 30-3-01), entre el Gobierno Nacional, los Gobiernos provinciales adheridos, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y diversas entidades empresariales y sindicales del transporte.

La cláusula 1.14 de dicho convenio otorgó una rebaja adicional del 30% (treinta por ciento) sobre el valor de las tarifas de peaje entonces vigentes en los Corredores Viales Nacionales, una vez efectuado el descuento del 60% (sesenta por ciento) previsto por el Decreto N° 802/01, a los titulares de la tarjeta que permitía acceder al Subsidio Temporario del Transporte; dicha rebaja tuvo vigencia hasta el 31 de marzo de 2003.

Las diferencias entre las tarifas vigentes y las rebajas dispuestas fueron compensadas a las empresas concesionarias con cargo al fondo fiduciario instituido por el Decreto N° 976/01 (v. párrs. decimosexto a decimoctavo).

2.9. A través de distintas administraciones, el Sector Público ha adoptado una política destinada a regularizar y profesionalizar el transporte terrestre, que incluyó medidas para fomentar el transporte regular y privar al transporte irregular de las ventajas competitivas que implican sus menores costos.

Así, mediante la Resolución Conjunta del ex Ministerio de la Producción N° 18/02 y del ex Ministerio de Economía N° 84/02 se exigió que, para acceder y mantener el cobro de los bienes fideicomitidos, era menester ser permisionario del servicio público de transporte, tener al día todos los seguros que requiere la normativa vigente, y cumplir con los términos, condiciones y beneficios derivados del convenio colectivo respectivo, entre otros extremos.

Idéntica política se ha seguido respecto de la asignación del gasoil a precio diferencial para el transporte de pasajeros por automotor, ya que en la Resolución de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios N° 23/03 se establece que sólo podrán ser beneficiarias del sistema las personas jurídicas permisionarias de servicios públicos de transporte de pasajeros por automotor que tengan al día todos los seguros exigidos por la normativa vigente y cumplan con el régimen de verificaciones técnicas vigentes en la jurisdicción de que se trate.

De todo ello resulta que disponer beneficios para el sector regular del transporte automotor de cargas sujeto a competencia federal, y excluir a quienes compiten deslealmente disminuyendo sus costos mediante la evasión de sus obligaciones laborales y sociales, constituye una herramienta fundamental para la transformación de dicho sistema.

Por ello es necesario que el Estado Nacional tome medidas para aumentar la productividad del sector, y preservar las fuentes de trabajo involucradas y el nivel salarial de los trabajadores de la actividad.

Una situación similar en el sector del transporte automotor interjurisdiccional de pasajeros motivó el dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 2407/02, en el que se estableció una rebaja adicional de las tarifas de peaje que beneficia a los permisionarios de dicho servicio (v. párrs. decimonoveno a vigesimoprimero, y vigesimotercero a vigesimoquinto).

2.10. Mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 425/03 (B.O. 30-7-03) se dispuso el llamado a una nueva licitación para la adjudicación de las concesiones de los Corredores Viales Nacionales cuyos contratos vencían el 31 de octubre de 2003.

Para dichas concesiones se ha previsto que la tarifa de peaje sea la vigente al momento del llamado a licitación, ya reducida por aplicación del Decreto N° 802/01, sin considerar las rebajas adicionales conferidas por los Decretos N° 929/01 y N° 2407/02.

Como compensación frente a los desequilibrios actuales y a la crisis de los sectores, es necesario mantener a favor de los prestatarios de los servicios de transporte automotor de cargas de jurisdicción nacional la rebaja sobre el valor del peaje que debe abonarse en los Corredores Viales Nacionales, considerando las tarifas al público vigentes después del dictado del Decreto N° 802/01 y las existentes para el transporte interjurisdiccional automotor de pasajeros establecidas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 2407/02.

Al subsistir las razones que impulsaron el dictado de esas normas y la decisión de mantener los actuales niveles de las tarifas, y a fin de no afectar la ecuación económico-financiera de los concesionarios de los Corredores Viales Nacionales, es necesario establecer que recibirán la compensación correspondiente por las rebajas que se otorgan con cargo al SITRANS.

Para dotar al SITRANS del financiamiento suficiente para afrontar el compromiso que en el sistema anterior era sufragado por el SISVIAL, es necesario modificar los porcentajes de participación establecidos en el Decreto Nº 652/02.

También es menester condicionar el goce de cualquier tipo de beneficio otorgado al transporte nacional e internacional de cargas a la inscripción en el Registro Unico del Transporte Automotor (RUTA) (v. párrs. vigesimosexto a trigesimoprimero).

2.11. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción ha tomado la intervención que le compete (v. párr. trigesimosegundo).

2.12. El presente acto se dicta en virtud de las facultades conferidas por la Ley Nº 17.520 (B.O. 13-11-67) y por el artículo 99, inciso 1, de la Constitución Nacional (v. párr. trigesimotercero).

3. En la parte dispositiva del Anteproyecto de Decreto se resuelve:

3.1. En su artículo 1°, la sustitución del artículo 4º del Decreto Nº 652/02 por otro en el que se establece que:

El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios instruirá al fiduciario establecido por el artículo 13, inciso b), del Decreto Nº 976/01, para que aplique el 50% (cincuenta por ciento) de los recursos provenientes de la Tasa sobre el Gasoil al sistema ferroviario de pasajeros y/o carga, a:

a) Compensaciones tarifarias al sistema de servicio público de transporte automotor de pasajeros de áreas urbanas y suburbanas bajo jurisdicción nacional.

b) Favorecer la transformación del sistema de transporte de cargas por automotor de la misma jurisdicción.

3.2. En su artículo 2°, la sustitución del segundo párrafo del artículo 5º del Decreto Nº 652/02 por otro en el que se preceptúa que:

El SITRANS incluirá el Sistema de Compensaciones al Transporte (SISCOTA), el SIFER y el SISTAU, y se regirá por:

a) Lo establecido en el presente decreto.

b) Lo que disponga la Autoridad de Aplicación, de conformidad con las pautas que fije la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

3.3. En su artículo 3º se incorpora como inciso e) del artículo 6º del Decreto Nº 652/02 el siguiente:

Al SISCOTA del SIT.

3.4. En su artículo 4º, la sustitución del primer párrafo del artículo 7º del Decreto Nº 652/02 por otro en el que se dispone que:

El 50% (cincuenta por ciento) del monto que surja de lo establecido en el artículo 6°, una vez detraídos los montos correspondientes a la reserva de liquidez, se aplicará al SISVIAL, de conformidad con los siguientes criterios:...

3.5. En su artículo 5º, la sustitución del artículo 8º del Decreto Nº 652/02, por otro en el que se indica que:

a) El 50% (cincuenta por ciento) del monto que surja de lo establecido en el artículo 6º, una vez detraídos los montos correspondientes a la reserva de liquidez, se aplicará al SITRANS.

b) Los fondos que se destinen al SISTAU no podrán exceder del 65% (sesenta y cinco por ciento) de estos recursos y por un plazo que no supere los cinco años contados a partir de la entrada en vigencia del presente decreto.

3.6. En su artículo 6º, que el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios determinará los períodos y demás aspectos vinculados con la distribución y pago de las acreencias, tendiendo a la más eficiente utilización de los recursos.

3.7. En su artículo 7º, que:

a) Se dispone a favor de las personas que presten servicios de transporte de cargas por automotor a terceros en los términos de la Ley de Transporte Automotor de Cargas Nº 24.653 (B.O. 16-7-96) una rebaja del 30% (treinta por ciento) sobre el valor de la tarifa de peaje que debe abonarse en los Corredores Viales Nacionales concesionados según lo dispuesto por el Decreto Nº 425/03, para los vehículos de las categorías 3, 4 y 5.

b) Para los Corredores Viales Nacionales Nº 18 y 29 esa rebaja será adicional al descuento del 60% (sesenta por ciento) previsto por el artículo 10 del Decreto Nº 802/01, y será aplicable a los vehículos de las categorías 4, 5 y 6.

3.8. En su artículo 8°, que se dispone una rebaja del 100% (cien por ciento) del valor de la tarifa de peaje que deben abonar los permisionarios del servicio de transporte automotor de pasajeros por carretera de carácter interjurisdiccional para los vehículos de la categoría 3, en los Corredores Viales Nacionales concesionados en los términos del Decreto Nº 425/03.

3.9. En su artículo 9°, que:

a) La Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios determinará los beneficiarios del SITRANS y liquidará las compensaciones por rebaja de tarifas que corresponda a los concesionarios de la Red Vial Nacional a ser atendidas con los recursos del SITRANS, sobre la base de la información suministrada por el RUTA respecto al transporte de cargas por automotor y por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, organismo descentralizado en jurisdicción de dicha secretaría, en lo relativo al transporte por automotor de pasajeros, y en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

b) Para ello, la Secretaría de Transporte deberá considerar aquellas acreencias derivadas del régimen vigente por su Resolución N° 405/03.

c) A tal efecto, aprobará el procedimiento de determinación de acreencias, pago y condiciones para acceder y mantener el derecho a la rebaja de tarifas.

d) Entre estas últimas deberá incluir especialmente la inscripción en el RUTA, el cumplimiento de las obligaciones laborales y de la seguridad social y la regularidad de la situación del personal de conducción.

e) También deberá prever la utilización de las tarjetas vigentes, hasta la total implementación del uso de las tarjetas del RUTA.

3.10. En su artículo 10, que el presente decreto comenzará su vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial, salvo lo dispuesto respecto de las rebajas de peajes, las que se retrotraerán a la hora cero del día 1 de noviembre de 2003.

— III —

RELACION DE HECHOS Y ANTECEDENTES

1. Mediante sus Dictámenes N° 275/03 (Dictámenes 245:264, v. fs. 89/93) y N° 321/03 (Dictámenes 245:480, v. fs. 111/115), esta Procuración del Tesoro se expidió sobre diversos proyectos de decreto que establecían una rebaja del valor del peaje (v. fs. 82/87, 102/107 y 122/127).

En esos dictámenes, este Organismo Asesor expuso que:

a) La reducción del peaje no podía sustentarse en las delegaciones dispuestas en la Ley N° 25.414, dado que éstas habían perdido su vigencia; ni en la Ley N° 25.561, habida cuenta de que no contiene delegaciones que puedan comprender medidas como las que se incluían en aquellos proyectos de decreto.

b) Tampoco era viable dictar un decreto de necesidad y urgencia, porque el peaje posee índole tributaria.

c) Sí podía el Poder Ejecutivo establecer por decreto una rebaja en la tarifa de peaje con fundamento en las facultades que le otorga la Ley N° 17.520, modificada por la Ley N° 23.696 (B.O. 23-8-89).

2. A fojas 134/136 y 205/208, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Producción señaló que:

a) El Decreto N° 976/01 fue declarado inconstitucional por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal en la causa *Defensor del Pueblo de la Nación c/PEN Decreto 976/01-Ley 25453 y otros s/Amparo Ley 16986*; se había interpuesto un recurso extraordinario contra ese fallo.

b) Toda vez que el Presidente de la Nación está facultado para el dictado del Anteproyecto de Decreto por el inciso 1 del artículo 99 de la Constitución Nacional y por la Ley N° 17.520, no tenía observaciones que formular a la prosecución del trámite.

3. A fojas 76/79 del Expediente N° 01-0216976/03, el Jefe de Gabinete de la Subsecretaría de Transporte Automotor del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios explicó las razones por las que se propicia el decreto proyectado, en términos similares a los que fueron vertidos en su Considerando.

4. A fojas 194/195, el Organo de Control de Concesiones Viales de la Secretaría de Obras Públicas manifestó no tener objeciones respecto del Anteproyecto de Decreto.

5. A fojas 210/219, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación indicó que:

a) La reducción de la tarifa de peaje dispuesta en el Anteproyecto de Decreto es sustentable en la Ley N° 17.520; no así en la Ley N° 25.561, toda vez que en dicha ley no se delegaron facultades para modificar el Decreto N° 652/02.

b) Dado que tanto ese decreto como el Decreto N° 1377/01 fueron dictados con invocación del inciso 1 del artículo 99 de la Constitución Nacional, lo mismo puede hacerse con el Anteproyecto de Decreto.

c) Los Decretos N° 976/01 y N° 652/02 fueron declarados inconstitucionales mediante el fallo de la Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal del 5 de junio de 2003, contra el que se interpuso un recurso extraordinario aún en trámite.

Ante esa sentencia, el Poder Ejecutivo Nacional elevó al Congreso de la Nación un proyecto de ley ratificatorio de los decretos en cuestión.

Frente a tal circunstancia, la prosecución o no del trámite del Anteproyecto de Decreto es una decisión de oportunidad, mérito y conveniencia que le corresponde tomar a la autoridad política.

d) No tenía objeciones respecto de la retroactividad de la rebaja de la tarifa de peaje al 1 de noviembre de 2003, dispuesta en el Anteproyecto de Decreto respecto de los concesionarios viales que resultaron adjudicatarios a partir de esa fecha, dado que el Organo de Control de Concesiones Viales había informado que en los cálculos efectuados respecto de los nuevos llamados a licitación de los Corredores Viales, que se proyectaba adjudicar el 1 de noviembre de 2003, no se consideró la existencia del Subsidio Temporario para el Transporte, y se tomaron las tarifas vigentes, sólo con la rebaja dispuesta por el Decreto N° 802/01 (v. fs. 166/169).

6. Finalmente, a fojas 230 se solicitó la intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

— IV —

ANALISIS DE LA CUESTION CONSULTADA

1. El meollo de la cuestión planteada estriba en determinar la competencia del Poder Ejecutivo Nacional para suscribir la medida proyectada, y su relación con normas actualmente cuestionadas en sede judicial.

2. En cuanto a lo primero, toda vez que en el último párrafo del Considerando del Anteproyecto de Decreto se invocan el inciso 1 del artículo 99 de la Constitución Nacional y la Ley N° 17.520, lo que es conforme a la doctrina sentada sobre el particular por este Organismo Asesor, no tengo objeciones que formular acerca de las atribuciones del Poder Ejecutivo Nacional para dictar la medida proyectada.

3. Respecto de lo segundo, surge de autos que la constitucionalidad de los Decretos N° 976/01 y N° 652/02 se encuentra actualmente impugnada en sede judicial por el fallo de la Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal del 5 de junio de 2003, contra el que se interpuso un recurso extraordinario que se halla en trámite.

Ahora bien, dicha impugnación se refiere a la naturaleza tributaria o no de la tasa creada por el primero de esos decretos, a la que el segundo de ellos se limitó a distribuir.

Al modificar el Decreto N° 652/02, el Anteproyecto de Decreto no crearía tributo alguno, sino que solamente modificaría el sistema de distribución establecido por dicho decreto respecto de un tributo ya creado.

Empero, dado que actualmente está en discusión en sede judicial la vigencia misma del tributo, la decisión que en definitiva recaiga sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de las normas a las que vengo aludiendo habrá de incidir sobre el tema en consulta.

Por tal motivo, estimo que deberá analizarse la conveniencia de proseguir con el trámite del Anteproyecto de Decreto. Ello constituye una decisión de oportunidad, mérito y conveniencia del resorte de la autoridad política con competencia originaria en lo actuado, cuyo análisis, al igual que el de las razones de la misma índole vinculadas en general con el Anteproyecto de Decreto, excede mi competencia estrictamente jurídica, según tradicional doctrina de esta Casa (v. Dictámenes 192:79, 202:111 y 207:578, entre muchos otros).

4. Finalmente, en cuanto a la retroactividad de la rebaja de tarifas de peaje establecida en el artículo 10 del Anteproyecto de Decreto, comparto los fundamentos y conclusiones de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esa Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

Así opino.

DICTAMEN N° 97

HORACIO DANIEL ROSATTI
Procurador del Tesoro de la Nación

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

REMUNERACIONES. UNIDADES RETRIBUTIVAS REGULADAS POR LA DECISION ADMINISTRATIVA Nº 477/98. ALCANCES. SITUACIONES EXCLUIDAS.

Las Unidades Retributivas se asignan al personal que cumple funciones propias del gabinete, de apoyo al mismo o de la jurisdicción (en el caso de los incentivos), extremo ajeno al que desarrolla el comisionado por otro Ministerio que, de manera específica y transitoria, concurre a satisfacer una necesidad de su organismo de origen.

No se encuentra previsto por la normativa de aplicación la posibilidad de que la jurisdicción que recibe a agentes en comisión de servicios pueda asignarle Unidades Retributivas.

BUENOS AIRES, 10 de marzo de 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- El señor Subsecretario de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio consignado en el epígrafe consulta sobre la posibilidad de asignar Unidades Retributivas a agentes pertenecientes a la planta permanente del Ministerio de Economía y Producción que están en Comisión de Servicios en ese Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

II.- La Comisión de Servicios constituye una situación excepcional de revista por la cual el agente es afectado en forma transitoria y **en interés de la propia jurisdicción**, a la realización de tareas determinadas fuera de su unidad orgánica (cfr. art. 15, inc. b) ap. I del Dto. Nº 1421/02).

Dicha situación no se condice con ninguna de las establecidas por la Decisión Administrativa Nº 477/98 (B.O. 22/09/98) para habilitar la asignación de Unidades Retributivas.

En efecto, el artículo 2º de la Decisión Administrativa Nº 477/98 prevé la asignación de Unidades Retributivas a los Asesores de Gabinete (art. 10 de la Ley Nº 25.164). Mientras que su artículo 3º contempla la posibilidad de distribuir el excedente de Unidades Retributivas asignadas y no utilizadas del siguiente modo:

a) Auxiliar de Gabinete: agentes afectados a tareas vinculadas tanto con el apoyo administrativo de sus respectivos gabinetes, como así también con la conducción de los vehículos propios o que se les asignen para su movilidad.

b) Personal adscripto al gabinete que cumpla las funciones a que se refiere el apartado anterior.

c) Suplemento Extraordinario: incentivos destinados a premiar la productividad y recompensar iniciativas o méritos relevantes que redunden en una mayor eficacia en el desempeño de las tareas asignadas al personal permanente o no permanente incluido en cualquiera de las situaciones de revista.

En todos los casos, las Unidades Retributivas se asignan al personal que cumple funciones propias del gabinete, de apoyo al mismo o de la jurisdicción (en el caso de los incentivos), extremo ajeno al que desarrolla el comisionado por otro Ministerio que, de manera específica y transitoria, concurre a satisfacer una necesidad de su organismo de origen.

En virtud de lo expuesto, se concluye que no se encuentra previsto por la normativa de aplicación la posibilidad de que la jurisdicción que recibe a agentes en comisión de servicios pueda asignarle Unidades Retributivas.

Subsecretaría de la Gestión Pública

Expediente JEFGABIN Nº 1457/04 – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 767/04

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. ADICIONAL POR MAYOR CAPACITACION. ALCANCES.

No procede la pretensión de percibir más de un Adicional por Mayor Capacitación.

BUENOS AIRES, 10 de marzo de 2004

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita el reclamo incoado por el agente ..., Nivel C Grado 9 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995), para que se le abone el Adicional por Mayor Capacitación por los títulos de Procurador y de Abogado, expedidos con fecha 22 de noviembre de 2001 y 30 de agosto de 2002 respectivamente.

A fs. 16 la Dirección de Carrera y Relaciones Laborales entendió que no es procedente acceder a lo solicitado, ya que el Doctor ... percibe dicho adicional desde fines del año 1993 por el título de Geólogo, conforme acta de la Comisión Permanente de Carrera que obra a fs. 13/14.

El causante planteó un recurso de reconsideración ante la Dirección de Carrera y Relaciones Laborales del área de origen, fundándolo en el cumplimiento de una supuesta doble función de auditor técnico y de asesor legal; manifiesta que, "las funciones que cumplía en el momento de obtener el título de Geólogo eran puramente técnicas-científicas... En el año 1984 cambia las funciones específicas por mí realizada(s) hacia otra dirección. Desde esa época comienzo mi vinculación con las leyes mineras y su administración y control, primero con la Ley Nº 25.095 Ley de Promoción Minera y más adelante con la Ley Nº 24.196 Ley de Inversiones Mineras, sus reglamentaciones y sus modificaciones... las funciones que actualmente cumplo ... de auditor técnico por un lado, y en la asesoría legal, estudio y análisis de casos particulares de empresas mineras con registro en la Ley de Beneficios, Ley de Inversiones Mineras y Elaboración de normas internas, a los fines de reglar el régimen de beneficio, por otro lado". Asimismo manifiesta que cumple tareas como coordinador de capacitación de personal, desde noviembre de 2001, y de las evaluaciones de desempeño, desde 2002 (fs. 22/25).

La Dirección de Carrera y Relaciones Laborales señala que la presentación efectuada por el interesado ha sido mal denominada, puesto que el recurso de reconsideración sólo procede contra actos administrativos definitivos. Sobre la cuestión de fondo, opina que "el adicional por Mayor Capacitación contemplado por el art. 69 del Anexo I del Decreto 993/91 T.O. 1995, no es acumulable a la obtención de diversos títulos terciarios y/o universitarios. Esto es así, teniendo en consideración lo dispuesto por el mencionado artículo al referirse a dicho adicional en forma singular, ya que de considerarse lo contrario el hacedor del Decreto se hubiera referido a "los Adicionales por Mayor Capacitación". Armónicamente con esta interpretación, el Instructivo que forma parte como Anexo I de la Resolución SFP N° 94/93 (que en copia se adjunta) en el ítem Educación Formal alcanzada reza: "... En caso que el agente tuviera más de un Título Terciario o Universitario consignar primero el que se ajusta más específicamente al puesto que desempeña actualmente". Es decir que, si el agente posee más de un título, deberá tenerse en cuenta el que corresponda al desempeño de las funciones más relevantes, independientemente que para las diversas tareas de un puesto de trabajo, se requieran diversos conocimientos específicos para lograr los objetivos de la organización. Por lo tanto esta Dirección reitera la negativa a acceder a lo solicitado... " (fs. 30).

La Dirección General de Asuntos Jurídicos del área de origen comparte el criterio de su preopinante, tanto sobre la forma como sobre el fondo de la cuestión sub examine (fs. 32/33).

A fs. 34 el interesado solicita se giren las actuaciones a las autoridades jerárquicas de la Secretaría de Minería y se emita acto administrativo definitivo con dictamen jurídico previo a los fines de seguir un procedimiento administrativo correcto, conforme a la normativa.

El servicio jurídico permanente de la cartera de origen, con carácter previo, da intervención a esta dependencia en virtud de su competencia específica respecto de la cuestión planteada (fs. 39).

II.- Esta Oficina Nacional comparte los fundamentos y la conclusión de la Dirección de Carrera y Relaciones Laborales del área de origen en sus intervenciones de fs. 16 y 30, sobre la cuestión sub exámine.

En efecto, el artículo 69 del Anexo I del Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995) contempla el pago de un Adicional por Mayor Capacitación cuando el agente reúna el título exigido por el cargo.

En tal sentido, la Resolución ex S.F.P. Nº 94/93 establece en forma expresa: "En caso que el agente tuviera más de un Título Terciario o Universitario, consignar primero el que se ajusta más específicamente al puesto que desempeña actualmente".

En consecuencia, la pretensión del agente de que le sea abonado más de un Adicional por Mayor Capacitación, debe ser desestimada.

Sin perjuicio de ello, es de destacar que, de producirse un cambio en el puesto o las funciones del agente que trajera aparejado un cambio respecto al título específico exigido, debería eventualmente tramitarse el reconocimiento del adicional correspondiente al título más específico, el cual habrá de reemplazar al anterior.

Subscretaría de la Gestión Pública

EXP-S01:0115346/2003. MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO Nº 792/04

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROINDUSTRIAS RIO TERCERO S.A.

CONVOCATORIA

Cítese a los Señores Accionistas de AGROINDUSTRIAS RIO TERCERO S.A. con domicilio legal en Viamonte 308 piso 1° oficina 10 de esta Capital a concurrir a Asamblea General Ordinaria el día 1 de junio de 2004 a las 10:00 hs. y en segunda convocatoria a las 11:00 hs. en la sede de la misma, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para firmar el acta;
2°) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Auditor correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/06/2002 y 30/06/2003;
3°) Tratamiento de los resultados de los ejercicios cerrados en las mismas fechas;
4°) Aprobación de la gestión del directorio y designación de nuevas autoridades.

Presidente - Miguel Angel Rodríguez
e. 17/5 N° 48.298 v. 21/5/2004

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a las Asambleas General Ordinaria y Especial de las Acciones clases A, B, C, D, E, F, G y H a celebrarse el día 2 de junio de 2004 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de Tucumán 752, Piso 20 de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003. Destino de los resultados no asignados.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003, de acuerdo a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
5°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del directorio y elección de los directores titulares y suplentes para cada clase de acciones, de los miembros del Comité Ejecutivo y del presidente, vicepresidente primero y vicepresidente segundo de la sociedad.
6°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan al estatuto.
7°) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2004.
8°) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea general ordinaria se celebra fuera de término.

Presidente - Yves-Thibault de Silguy

NOTA: i) Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550, para participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Tucumán 752, Piso 20 de esta Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 28 de mayo de 2004 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas. ii) Los señores accionistas tienen a su disposición la documentación a considerar en la sede social.

e. 17/5 N° 48.361 v. 21/5/2004

AGUERO 1278 S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de AGUERO 1278 S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de junio de 2004 a las 8 horas, en primera convocatoria, y a las 9 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Soldado de la Independencia 850, piso 2°, Oficina "A" de la Cdad. Autónoma de Bs. as., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 30/6/00, 30/6/01, 30/6/02 y 30/6/03.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración conforme lo previsto en el art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y designación de los mismos por el término de tres ejercicios.
6°) Consideración del cambio de jurisdicción a la Pcia. de Bs. As. y modificación del art. 1° del estatuto social, en caso de aprobarse el cambio de domicilio.
7°) Consideración del aumento del capital social y modificación del art. 4° del estatuto social, en caso de aprobarse dicho aumento.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir al acto deberán cursar comunicación, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea (art. 238, 2° párrafo, LSC), al domicilio de realización de la misma, para que se los inscriba en el libro de Registro de Asistencia.

Presidente - Gerardo Rafael Scorcella
e. 14/5 N° 48.224 v. 20/5/2004

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios de la ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 29 de mayo de 2004 a las 17:30 horas en el Instituto "Monseñor Dillon", Alte. F. J. Seguí 921, Buenos Aires, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Estatuto, art. 19).
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros y Anexos Complementarios correspondientes al ejercicio económico N° 119 finalizado al 31 de diciembre de 2003.
3°) Socios activos; Cuota año 2004.
4°) Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Santiago Daniel Ussher, Jorge Enrique Vaccarezza y Juan Cecilio Martin, este último reelegible por un nuevo período.
5°) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea, prueben y firmen el Acta de la misma.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.

Presidente - Santiago Daniel Ussher
Secretario - Santiago Patricio Ballesty
e. 18/5 N° 48.387 v. 20/5/2004

"B"

BIANDRONNO S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de junio de 2004 a las 10 horas en la Av. Rivadavia 7547 de la Capital Federal, oportunidad en la que se considerará el Balance General del Ejercicio N° 11.

Gerente - Enrique A. Dellachiesa
e. 17/5 N° 48.325 v. 21/5/2004

BODEGAS Y VIÑEDOS ORFILA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de mayo de 2004 a las 17 horas en la sede social de Punta Arenas 1612, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Estado Patrimonial, Notas, Anexos, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto en la sociedad BODEGAS Y VIÑEDOS ORFILA S.A. correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Remuneraciones a los señores Directores y Síndicos.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación con mandato por tres años.
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente, con mandato por un año.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley N° 19.550. El Directorio.

Presidente - Juan Manuel Mas
e. 14/5 N° 48.217 v. 20/5/2004

"C"

CASAL DE CATALUÑA - ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el sábado 29 de mayo de 2004 a las 15 hs. en nuestra sede social, Chacabuco 863 Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta anterior.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al 117° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Nombramiento de tres socios fiscalizadores del Acto Eleccionario.
4°) Elección de autoridades según el Estatuto Social.
a) Consejo Directivo por tres años: Vice Presidente y un Vocal.
b) Suplentes del Consejo Directivo por tres años: un Vocal.
c) Comisión Revisora de Cuentas por tres años: un miembro titular.
5°) Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Jorge Font

Artículo 15.- Todos los socios deberán estar al corriente de pago de sus cuotas para poder concurrir a los actos del CASAL y hacer uso de los servicios sociales, y deberán tener abonada la última cuota vencida para poder ejercer el derecho de petición, ser elegibles para cargos directivos o tener voz y voto en las Asambleas. A tal efecto deberá exhibir su carnet con su correspondiente recibo.

Artículo 36.- Constituirá el "quórum" de la Asamblea la mitad más uno de los socios activos y transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria podrá celebrarse con el número de socios activos presentes.

Buenos Aires 12 de mayo de 2004.

Presidente - Jorge Font
e. 17/5 N° 48.272 v. 19/5/2004

CCI - CONCESIONES Y CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 9 de junio de 2004, a las 15 horas en el local social de Avda. Alicia Moreau de Justo 170, piso 2°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234 inc. 1, Ley 19.550 al 30 de setiembre de 2003, ejercicio N° 7.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de la retribución del Directorio en exceso de lo autorizado por el art. 261 de la ley de sociedades.
7°) Retribución de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Designación de auditores externos por el ejercicio 1/10/2003 a 30/9/2004.

Presidente - Carlos Alberto Leone
e. 18/5 N° 15.046 v. 24/5/2004

CENTRAL PEDRO DE MENDOZA S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2004 a las 10:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en Leandro N. Alem 790, piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires, conforme el texto de la siguiente convocatoria, la cual será publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de gran circulación en la República.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2003 confeccionados con criterio de balance de liquidación. Cumplimiento del art. 103 de la Ley 19.550.
3°) Absorción de las pérdidas.
4°) Consideración del proyecto de distribución definitiva.
5°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Liquidadora y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Remuneración de los miembros de la Comisión Liquidadora y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Designación de los miembros de la Comisión Liquidadora por el término de un ejercicio.
8°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la sociedad, en Leandro N. Alem 790, piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, hasta el 24 de mayo de 2004, inclusive. Comisión Liquidadora.

Liquidador - Carlos M. Gómez Nardo
e. 14/5 N° 48.256 v. 20/5/2004

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de junio de 2004 a las 16 horas, a realizarse en la Avda. Alicia Moreau de Justo 1080, piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Aprobación y ratificación del Compromiso Previo de Fusión entre AES Alicura S.A. y CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A.;
3°) Consideración del Balance Especial de Fusión de la Sociedad cerrado al 31/03/04 y del Balance Consolidado de Fusión cerrado a igual fecha;
4°) Consideración de la relación de cambio entre las acciones;
5°) Disolución sin liquidación de la Sociedad; y
6°) Otorgamiento de autorizaciones para materializar la Fusión.

NOTA: En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Señores Accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas en la Sede Social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 1080, Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires hasta el día 17 de junio de 2004 en el horario de 10 a 18 horas.

Presidente - Vicente Javier Giorgio
e. 17/5 N° 15.037 v. 21/5/2004

CENTRAL TERMICA SORRENTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de CENTRAL TERMICA SORRENTO S.A. a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 1 de junio de 2004, a las 11:00 hs. en primera convocatoria, en la sede social sita en Maipú 26, piso 7°, Oficina "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de la decisión de presentación en concurso preventivo de acreedores efectuado por el Directorio.

NOTA: Se comunica a lo Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación por escrito para su inclusión en el Registro de Asistencia a Asambleas, a Maipú 26, piso 7°, Oficina "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, venciendo el plazo para hacerlo el día 26 de mayo de 2004, a las 16:00 hs. El Directorio.

Director - Sergio Tasselli
e. 14/5 N° 48.237 v. 20/5/2004

C F y 5 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de junio de 2004 a las 18 horas en Avda. Juan B. Justo 951, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Demora en la convocatoria.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, con relación al ejercicio económico N° 12 finalizado el 31/12/2003.
3°) Consideración de los honorarios al Directorio en exceso del límite del 25% establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Aprobación de retiros de los señores Directores por el período 1/1/2004 al 31/12/2004.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Ernesto C. Otamendi
e. 18/5 N° 48.406 v. 24/5/2004

COLEGIO SANTA INES S.A.E.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el 31 de mayo de 2004 a las 16 horas en Paraguay 1132, 5° Piso, Capital, y en segunda convocatoria el mismo día a las 17 horas en Paraguay 1132, 5° Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2001, 31 de diciembre de 2002 y 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración de la gestión cumplida por los Directores y Síndicos hasta el día de la Asamblea.
4°) Elección de nuevos Directores Titulares y Suplentes y de un Síndico Titular y un Suplente. El Directorio.

Presidente - Jorge Gómez Carrillo
e. 13/5 N° 48.108 v. 19/5/2004

CO.VI.SA. COMPAÑIA DEL VIDRIO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2004 a las 14 hs. en primera convocatoria y 15 hs. en segunda convocatoria respectivamente a llevarse a cabo en la calle Viamonte 1549, piso 1°, Sala 5 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Tratamiento de la documentación y temas enumerados en el art. 234 inc.1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de enero de 2004.
3°) Consideración de la gestión de cada uno de los Directores y Síndico.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio al 31 de enero de 2004 y honorarios del Síndico y distribución de resultados del ejercicio.
5°) Remuneración al Directorio en exceso del límite legal del art. 261 de la L.S.C. Por las tareas técnicos administrativas desempeñadas en el ejercicio.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deben comunicar su asistencia o depositar sus acciones en la sede legal de la sociedad con la anticipación legal.

Presidente - Norberto Agustín Pousa
e. 14/5 N° 15.008 v. 20/5/2004

CREDI-PAZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 2004, a las 11 horas, en la sede administrativa de Sarmiento 1697, San Miguel, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación contable según el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico irregular cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Destino de la Cuenta Resultados no Asignados.
5°) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.

Presidente - Ricardo José López Champané
e. 18/5 N° 48.385 v. 24/5/2004

"D"

DEPUPRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de DEPUPRO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio del año 2004 a las 9 horas en la sede social de la calle Bogotá 362, 1° piso de la Capital Federal, a fin de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades comerciales (Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro de Resultados, Anexos y Notas a los Estados Contables), correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Olga Smaltino
e. 18/5 N° 15.054 v. 24/5/2004

"E"

EL JUMILLANO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2004 a las 15:00 horas, en la Avenida Córdoba 1439, 3ro. piso of. 53, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, estados contables, estado de resultados y demás anexos complementarios correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003, e informe del síndico.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Remuneración a los Directores que desempeñan funciones técnico administrativas en exceso al límite previsto en el art. 261 de la ley 19.550.
4°) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Héctor E. Pérez
e. 13/5 N° 48.137 v. 19/5/2004

e-Mind S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto Social, se cita a los señores accionistas de e-Mind S.A. a Asamblea Anual Ordinaria, a celebrarse el 4 de junio de 2004, a las 15:00 horas, en primera convocatoria y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, en la sede social, sita en Honduras 5839, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la realización de la Asamblea Anual Ordinaria fuera de término para el tratamiento de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Aprobación de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la renuncia de los Sres. Claudio A. Bevilacqua, Gustavo Rabinsky, Michael J. Erickson y Gary S. Howard a sus cargos en el Directorio. Consideración de la gestión del directorio y de los miembros renunciantes. Consideración de su remuneración.
6°) Designación de directores titulares y suplentes.
7°) Autorización para tramitar la notificación e inscripción de lo resuelto en esta asamblea en la Inspección General de Justicia y demás organismos.

Vicepresidente - Dardo Gasparré

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Honduras 5839 Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 31 de mayo de 2004 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Honduras 5839, Buenos Aires.

e. 14/5 N° 48.269 v. 20/5/2004

"F"

FARPEM S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de FARPEM S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 31 de mayo de 2004 a las 14.00 hs. en primera convocatoria y a las 15.30 hs. en segunda convocatoria a la sede social de la empresa, sita en Av. Córdoba N° 455, 4° piso "G" de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Exposición de motivos que determinan su celebración fuera de término.
3°) Tratamiento y aprobación de la documentación que establece el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 para el ejercicio concluido en fecha 31-12-03.
4°) Considerar gestión del directorio respecto ejercicio cerrado el 31-12-03.

NOTA: La sociedad no está comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.

Presidente - José Farji
e. 13/5 N° 17.639 v. 19/5/2004

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL convoca a todas las Instituciones Afiliadas a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 27 de mayo de 2004, a las 18,30 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
b) Consideración de la Reforma del Estatuto.
c) Consideración de la afiliación a una nueva Organización Nacional (desafiliación/afiliación).
d) Designación de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Leopoldo P. J. Olmo
Secretario General - Vicente Finelli
e. 17/5 N° 48.206 v. 19/5/2004

"G"

GESTAMP ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 4/6/04, a las 10 horas, en Leandro N. Alem 1002, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones por las que la Asamblea se celebra fuera de término. Designación de los firmantes del Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas 1 a 14, Anexos I a VI, Estados Contables Consolidados e Informe del Síndico correspondiente al quinto ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003 y destino de los resultados acumulados a dicha fecha.
3°) Remuneración del Directorio de la sociedad y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento.
4°) Remuneración de la Sindicatura de la sociedad y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Asignación de funciones en los términos del art. 274 de la Ley 19.550.
6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán cursar la comunicación que dispone el art. 238 de la Ley 19.550 en el horario de 10 a 17 horas, de lunes a viernes. Se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social la documentación relativa a los puntos del Orden del Día.

Vicepresidente - Alfredo L. Rovira
e. 18/5 N° 48.367 v. 24/5/2004

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Clase B de HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A. a la asamblea especial de clase B, a celebrarse el día 3 de junio de 2004 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Elección de un director titular por la clase B de acciones.
3°) Autorización a directores para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el art. 273 Ley 19.550.

Vicepresidente - Francisco Mezzadri

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presenta-

ciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 28 de mayo de 2004 inclusive.

e. 13/5 N° 17.687 v. 19/5/2004

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a la Asamblea General Extraordinaria para el jueves 27 de mayo de 2004, a las 18 horas en el Salón de Actos del HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma del Estatuto. Modificaciones a los Artículos 15 y 19.
2°) Designación de dos fideicomisarios para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: No podrá introducirse modificación alguna al Estatuto sin la conformidad, dada por escrito con anterioridad a la Asamblea General Extraordinaria que deba tratar la modificación. Consejo de Administración

Presidente Honorario - Juan Patricio O'Farrell
Secretario Honorario - Donald Sym Smith

e. 6/5 N° 17.110 v. 27/5/2004

"I"

IMAGENES COMPUTADAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1° de junio de 2004, en Primera Convocatoria a las 18 horas y en Segunda Convocatoria a las 19 hs., en Pasaje del Carmen 716, 3° piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550, al 30 de junio de 2003;
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
3°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Vicepresidente - Osvaldo Jorge Degrossi

e. 17/5 N° 48.293 v. 21/5/2004

INSTITUTO MARTIN Y OMAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 31/5/04 a las 18:00 y 19:00 hs. en primera y segunda, convocatoria, respectivamente a celebrarse en Arenales 1661, piso 1° "C" de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inciso 1) Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico 44, finalizado el día 31-12-03.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4°) Fijación del número y designación del Directorio por el término de tres ejercicios.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Marta Celina Calvinho de Barbat

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 238 Ley 19.550.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.

Presidente - Marta Celina Calvinho de Barbat

e. 14/5 N° 48.191 v. 20/5/2004

INTERCARGO S.A.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 7 de junio de 2004 a las 15:30 hs. en Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda a las 16:30 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los firmantes del Acta.
2°) Consideración de los motivos de la demora incurrida en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Notas Complementarias y Anexos correspondientes al 40° ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2001. Consideración del Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la gestión de los señores Directores y de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al período 1/1/01 al 31/12/01.
5°) Tratamiento del destino del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2001.
6°) Consideración de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2001.
7°) Distribución de utilidades.
8°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.

Presidente - Daniel Castruccio

e. 18/5 N° 15.060 v. 24/5/2004

INTERCARGO S.A.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 7 de junio de 2004 a las 17:30 hs. en Av. Dr. José María Ramos Mejía 1302, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, en primera convocatoria y en segunda a las 18:30 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los firmantes del Acta.
2°) Consideración de los motivos de la demora incurrida en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variación del Capital Corriente, Notas Complementarias y Anexos correspondientes al 41° ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2002. Consideración del Informe de Auditor y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la gestión de los señores Directores y de los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al período 1/1/02 al 31/12/02.
5°) Tratamiento del destino del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2002.
6°) Consideración de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2002.
7°) Consideración de la provisión de honorarios de Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
8°) Distribución de utilidades.
9°) Aportes de fondos a realizar a la Empresa Líneas Aéreas Federales S.A. - LAFSA.

Presidente - Daniel Castruccio

e. 18/5 N° 15.061 v. 24/5/2004

"L"

LABORATORIOS RAUDO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Por resolución del directorio se cita a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 31 de mayo de 2004, a las 9 hs. en primera convocatoria y 10 hs. en segunda convocatoria, en el local social de la calle Cuenca 2318, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración documentación art. 234 ley 19.550, por el ejercicio al 31/12/2003.
2°) Tratamiento del resultado del ejercicio, en exceso de lo fijado por el art. 261, último párrafo de la ley 19.550.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.

Presidente - Berta Nazareman

e. 13/5 N° 48.058 v. 19/5/2004

LA RIVIERA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 09 de junio de 2004, en Av. Callao 295, entre piso, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Información sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria a Asamblea;
3°) Consideración documentos prescriptos por el art. 234, inciso 1°), Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003;
4°) Aprobación de la gestión de los Administradores y Síndicos;
5°) Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2003;
6°) Designación de Socios Administradores por el término de dos ejercicios; y
7°) Designación de Síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

Socio Administrador - Jorge Pedro A. Roccatagliata

e. 17/5 N° 48.362 v. 21/5/2004

LOS CARDALES COUNTRY CLUB Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS

Se convoca a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 10 de junio de 2004 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta respectiva.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al 28° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Destino del resultado.
4°) Renuncia de los honorarios del Directorio.
5°) Ratificación de lo dispuesto por el Directorio en relación a la obligatoriedad de asociación de los inquilinos, de acuerdo con lo establecido en el art. 17° del Reglamento Interno.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente, firmen el Acta respectiva.
2°) Modificación del art. 17° del Reglamento Interno. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.

NOTA: Conforme el art. 13 de los estatutos sociales los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, mediante instrumento privado con la firma certificada por Banco o Escribano. Ningún accionista podrá llevar más de dos poderes a la Asamblea.

Presidente - Carlos A. Sallaberry

e. 18/5 N° 48.320 v. 24/5/2004

"M"

MARINA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MARINA DEL SOL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de mayo de 2004 a las 16:00 horas en el Club House de MARINA DEL SOL, sito en la calle Lanusse y Escalada s/n de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en primera convocatoria. En caso de no reunir el quórum necesario que exige la Ley de Sociedades Comerciales, pasada la hora de espera, se llevará a cabo con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración Documentos art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.

Presidente - José Luis Camporino

NOTA: Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, otorgando un poder con la firma certificada por Escribano Público, Bancos o Administración.
Por tratarse de acciones nominativas los accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea. Me hago responsable por la convocatoria fuera de término.

Presidente - José Luis Camporino

e. 14/5 N° 48.211 v. 20/5/2004

MASTIL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

Convoca a asamblea extraordinaria, para el día 4 del 06 del 04, a las 10 hs. en el domicilio de su sede social (Junín 546 Ps. 3ro. Ofc. 302 de Cap. Fed.) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Modificación de los estatutos de la sociedad adecuando el capital social de acuerdo a la cifra que arrojan los estados contables a moneda constante mediante la capitalización de parte del saldo de actualización contable y emisión de nuevos títulos acciones. Reforma del art. 4to.;
b) Modificación del domicilio social;
c) Modificación del número de integrantes del directorio. Reforma del art. 8vo.;
d) Modificación del art. 11 por prescindencia de sindicatura.

Presidente - Ada Alicia F. Herrero

e. 13/5 N° 17.703 v. 19/5/2004

MERCADO DE LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 02 de junio de 2004 a las 17,00 hs. a realizarse en el domicilio legal sito en Av. Lisandro de la Torre 2406 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de documentos art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 2004.
3°) Adquisición de Acciones de la Sociedad.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Determinación de las remuneraciones al Comité Ejecutivo (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
6°) Determinación de las remuneraciones del Directorio.
7°) Determinación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos; titulares y suplentes por un año.
9°) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por un año. El Presidente.
Buenos Aires, 04 de mayo de 2004.

NOTA: El Directorio en caso de no lograr quórum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día a las 18,00 hs., de acuerdo a las disposiciones legales vigentes (art. 243 Ley 19.550).
Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación al 02

de junio de 2004 (art. 238 2° párrafo Ley 19.550) en el horario de 8,00 hs. a 16,00 hs.

Presidente - Roberto J. Arancedo
e. 17/5 N° 16.732 v. 21/5/2004

MERCADO ELECTRONICO DE CAMBIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de junio de 2004 a las 15 hrs., en primera convocatoria y a las 16 hrs. en segunda convocatoria, en la sede social de MERCADO ELECTRONICO DE CAMBIOS S.A. sita en 25 de Mayo 347 Piso 4° Oficina "435" de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Consideración del resultado.
4°) Aprobación de la gestión desarrollada por el directorio.

Presidente - Hernán López León
e. 17/5 N° 48.311 v. 21/5/2004

MICROSIGA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de mayo de 2004, a las 10:00 horas, en Pichincha 364, 4° Piso "B", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Determinación del número de directores y designación de sus integrantes.
3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, referidos al ejercicio fiscal cerrado al 31 de diciembre de 2002. Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión y retribución del Directorio.
5°) Consideración de aumento de capital y, posterior reducción de capital por pérdidas.

Director en ejercicio de la Presidencia – Hugo L. Almirón

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones para que se inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Hugo L. Almirón
e. 14/5 N° 48.184 v. 20/5/2004

MSA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de MSA DE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 1 de junio de 2004 a las 11:00 horas, en Rivadavia 829 1° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación contable mencionada en el artículo 234, inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2003;
3°) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio;
4°) Consideración de la gestión del directorio;
5°) Tratamiento y aprobación de la remuneración correspondiente al directorio;
6°) Modificación de fecha de cierre del ejercicio económico;
7°) Fijación del número de directores y Designación de directores titulares y suplentes.

Los señores accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Gabriel Longhi
e. 17/5 N° 48.271 v. 21/5/2004

"P"

PASTEKO S.A.

CONVOCATORIA

En las publicaciones del 10 al 14 de mayo de 2004, donde se convocó a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 2004, a las 11 hs., se deslizó el siguiente error:
Donde dice: .... 27 de mayo de 2003...
Debe decir: .... 27 de mayo de 2004 ....
Factura N° 0069-00001221.

Presidente - Olmar Eduardo Domingo Parola
e. 14/5 N° 48.183 v. 20/5/2004

PROCONSEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 4 de junio de 2004, en primera convocatoria, a las 18,30 hs. y en segunda convocatoria, a las 19,30 hs., en Rivadavia 1157, Piso 5°, Of. "A", de Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 8 finalizado el 30/11/2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración de los resultados del Ejercicio y su destino.
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su designación con mandato por dos ejercicios con vencimiento el 30/11/2005.

Presidente - Marcelo Braccia
e. 17/5 N° 48.341 v. 21/5/2004

PROGALCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas para la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 16 de junio de 2004 a las 19:30 hs. en la sede social de Av. Rivadavia 7055, Local 45 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Reconducción de la sociedad por el plazo de veinte (20) años.
B) Transformación de Sociedad Anónima a Sociedad de Responsabilidad Limitada.
C) Aumento del capital social.
D) Designación de autoridades.
E) Designación de dos accionistas para ratificar y suscribir el Acta.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación como mínimo, conforme art. 238, Ley 19.550.

Presidente - Juan Manuel Beordi
e. 18/5 N° 48.420 v. 24/5/2004

PSINET ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Accionistas de PSINET ARGENTINA S.A para el 31 de mayo de 2004 a las 12.00 hs., en la calle San Martín 98 6° "B" C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del llamado fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución el Patrimonio Neto con sus anexos por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.
4°) Elección de autoridades ad referéndum del Juzgado Nacional Comercial N° 12, sec. 23.

Administrador Judicial - Aníbal Ferro
e. 14/5 N° 48.208 v. 20/5/2004

PUBLICANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PUBLICANOS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio del año 2004 a las 8 horas en la calle Bogotá 362, 1° piso 16 de la Capital Federal, a fin de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades comerciales (Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro de Resultados, Anexos y Notas a los Estados Contables), correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Aumento de capital social.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Olga Smaltino
e. 18/5 N° 15.055 v. 24/5/2004

"R"

RESTAURANTE RITZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 5 de junio de 2004, a las 8,30 en primera convocatoria y a las 9,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Balcarce 230, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la realización y/o enajenación de los inmuebles de propiedad de la sociedad designados como Unidades Funcionales 1 y 2 de la planta baja del edificio calle Balcarce 226/30 de esta ciudad y del Fondo de Comercio.
3°) Disolución y liquidación social por agotamiento del objeto. Designación del liquidador.

Vicepresidente - José B. Vilacha
e. 17/5 N° 48.339 v. 21/5/2004

RIAS BAIXAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 01 del 06 de 2004, a las 10 horas, en Av. de Mayo 1271, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Designación de Directores, cuyos mandatos se encuentran vencidos.
3°) Designación del Consejo de Vigilancia, cuyos mandatos se encuentran vencidos.

Vicepresidente - Manuel Campos
e. 17/5 N° 48.300 v. 21/5/2004

"S"

SAECO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de SAECO ARGENTINA S.A. para el día 8 de junio de 2004 a las 16 hs. y en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria del mismo día en Avenida de Mayo 791, piso 5° "B", Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de haber efectuado la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
3°) Consideración del Balance y demás documentación prevista por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio y fijación de su retribución.
5°) Consideración de las posibles alternativas de solución a los pasivos exigibles contraídos con acreedores del exterior.
6°) Reforma del artículo undécimo del estatuto a fin de que la fecha de cierre de cada ejercicio económico que, según estatuto vigente, se halla establecida para el día 31 de diciembre de cada año, sea reemplazada por el día 31 de marzo de cada año.

Se dejará constancia en la convocatoria que para el tratamiento de los puntos 1°, 2°, 3°, 4° y 5° la Asamblea funcionará de acuerdo con las reglas sobre quórum y mayorías correspondientes a las Asambleas Ordinarias, y para el tratamiento de la temática contenida en el punto 6° lo hará en conformidad con el quórum y mayorías correspondientes a las Asambleas Extraordinarias.

Vicepresidente - Julio Barboza
e. 18/5 N° 48.427 v. 24/5/2004

SAN VICENTE S.C.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General ele Accionistas. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de SAN VICENTE S.C.A. (en liquidación) para el día 4 de junio de 2004 18 hs., a realizarse en Federico Lacroze 2950 Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Informe sobre las razones que motivaron la demora en la convocatoria.
3°) Consideración documentación detallada art. 103 y 234 inc. 1 para ejercicio 28/2/02 y 234 inc. 1 para ejercicios 31/8/02; 31/8/03.
4°) Aprobación de lo Actuado por los liquidadores hasta la fecha.
5°) Consideraciones de la liquidación.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550.

Liquidador - Fernando G. Ruiz
e. 17/5 N° 17.892 v. 21/5/2004

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de S.A. LA NACION a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 31 de mayo de 2004 a las 15:00 hs., en la sede social de la calle Bouchard 557, piso 6° Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 95, finalizado el 31/12/2003.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/12/2003.
4°) Fijación de la remuneración del Directorio.
5°) Consideración de la necesidad de exceder los límites establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550 en la fijación de la remuneración del Directorio.
6°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Destino del resultado del ejercicio.
8°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
9°) Consideración de pago de honorarios del Directorio por la gestión durante el ejercicio 2004.
10) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
11) Ratificación de los convenios de refinanciación de deuda suscriptos por la sociedad con las entidades acreedoras.

Presidente - Julio C. Saguier
e. 14/5 N° 15.011 v. 20/5/2004

STEEL PLASTIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 2004 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la calle Alvarez Jonte 2640, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos por el Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2003.
3°) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
4°) Distribución de los Resultados no Asignados y Retribución de los miembros del Directorio. Comunicar la asistencia 3 días hábiles antes (Art. 238 LS).

Presidente - Elio Ruggero Stellatelli
e. 13/5 N° 48.131 v. 19/5/2004

"T"

TIERRAS Y VIVIENDAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "TIERRAS Y VIVIENDAS S.A." Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial, con domicilio legal en Avda. Córdoba 1215 8° p. de esta Capital Federal, para el día 31 de mayo de 2004 a las 16 horas en su sede legal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados ce Resultados y anexos y el informe del Síndico, del ejercicio N° 53 cerrado al 31 de diciembre de 2003.
3°) Elección de cuatro directores titulares por dos años, de dos suplentes por un año y de un síndico titular y uno suplente por un año, y fijación de los honorarios de la sindicatura por el 53° ejercicio.
Buenos Aires, 30 de abril de 2004.

NOTA: Los Señores Accionistas deberán depositar en la sede legal de la Sociedad sus certificados de acciones a los efectos de la concurrencia al acto, hasta las 19 horas del día 24 de mayo de 2004; siendo el horario de atención para el depósito de lunes a viernes de 15 a 19 horas. El Directorio.

Presidente - Luis María Zambrano
e. 14/5 N° 48.238 v. 20/5/2004

TOURNET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Socios, a celebrarse en Rivadavia 581, 4to piso, Capital Federal, el día 04 de junio de 2004 a las 14 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Ratificación respecto de la continuación del trámite del pedido de quiebra;
3°) Ratificación de la gestión del directorio por lo actuado en los últimos dos años.

Presidente - Martín Rossi
e. 17/5 N° 48.303 v. 21/5/2004

TRANSPORTES QUIRNO COSTA Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 4 de junio de 2004 a las 16:00 horas en Carhué 3119 de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información complementaria, Cuadros Anexos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al trigésimo octavo ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2003.
2°) Tratamiento de la presentación fuera de término de la documentación requerida por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 38 finalizado el 31 de diciembre de 2003.
3°) Renovación de la facultad de explotación de unidades por parte de la sociedad.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Retribuciones a Directores y Síndicos.
6°) Aprobación y puesta a disposición de las utilidades generadas durante el ejercicio por cada unidad de explotación.
7°) Elección de Directores y Síndicos.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Horacio O. Piñeiro
e. 18/5 N° 48.426 v. 24/5/2004

TRUE NORTH DIVERSIFIED COMPANIES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de mayo de 2004 a las 11:00 horas, a realizarse en la Sede de la sociedad sita en Av. Callao N° 1046, Piso 3° ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos que establece el art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 62, cerrado el 31 de diciembre de 2003;
3°) Destino del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio;
4°) Evaluación de la Gestión del Directorio por el ejercicio en consideración;
5°) Consideración de la renuncia y nombramiento de un Director titular de la Clase A;
6°) Absorción de Pérdidas Acumuladas en la cuenta "Resultados no Asignados" con los saldos de las cuentas: "Ajuste de Capital", "Aportes Irrevocables" y "Prima de Emisión de Acciones";
7°) Aumento del Capital Social por la capitalización de la Cuenta "Dividendos a Pagar";
8°) Reforma del Art. 5° del Estatuto Social por aumento de Capital.

Presidente - Jorge Adolfo Vázquez
e. 17/5 N° 48.310 v. 21/5/2004

"U"

UBANET S.A. en Liquidación

CONVOCATORIA

La Comisión Liquidadora de UBANET S.A., convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 11 de junio de 2004 a las 12 hs. en la sede social sita en Sarmiento 630 piso 11°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Revocación de la Disolución de UBANET S.A.
b) Aumento del capital social de "UBANET S.A." mediante la capitalización en la empresa del crédito de "Trainet S.p.A." y emisión de las correspondientes acciones.
c) Modificación y aceptación de la condonación del crédito que originariamente era de "Softe Société Finaciére pour les Telecomunicattions", cedido a Trainet S.p.A.
5°) Cesión a la Universidad de Buenos Aires de la totalidad de los derecho de UBANET S.A. sobre el nombre UBANET y sobre la página web de la sociedad.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.

Liquidador - Darío Ventimiglia
e. 13/5 N° 19.609 v. 19/5/2004

UNITED BRAND SHOES S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de mayo de 2004 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en Corrientes 1587 P.B. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Disolución por pérdida del capital social, nombramiento de liquidador y sus atribuciones.
3°) Aprobación del balance final de liquidación y cuenta de partición.
4°) Entrega de las acciones.
5°) Cancelación de la inscripción del contrato social en el R.P.C.
6°) Conservación de los libros y documentos sociales. El Directorio.

Presidente - Antonio Vicente Capuzzi
e. 13/5 N° 48.091 v. 19/5/2004

"V"

VALTORTA Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de VALTORTA Y CIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en México 2342, Capital Federal, el día 02 de junio de 2004, a las 12.00 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar al Acta.
2°) Tratamiento de la renuncia de los miembros del Directorio.
3°) Elección de nuevas autoridades.
4°) Consideración del monto de retribución a miembros del Directorio que con dedicación exclusiva cumplen una función en la empresa.

Presidente - Pedro Raúl Valtorta
e. 14/5 N° 48.189 v. 20/5/2004

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Escribano Eduardo Tellarini, Mat. 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 8° Cap. Fed. Avisa: Pisacane S.A. domiciliada Av. Córdoba 5901 Cap. Fed. vende libre de deuda su Farmacia sita en AV. CORDOBA 5901 Cap. Fed., a Silvana Beatriz Galdi, DNI 22.500.856, domiciliada en Bermúdez 1442 P.B. C Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 13/5 N° 48.120 v. 19/5/2004

"D"

I. Sabaj representado por Leonardo I. Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Antonio Suárez Señaris y Pilar Señaris Brea, como herederos de Evaristo Suárez Bello y Antonio Suárez Señoriz, dom. Deán Funes 358, Cap., venden a Castor Varela Méndez, dom. Alvarez Jonte 3038, Cap., su hotel (S.S.C.) sito en DEAN FUNES 358, Capital, libre de deuda gravamen, personal. Rec./ley en nuestras ofic. en término legal.

e. 13/5 N° 48.144 v. 19/5/2004

Marina I. Botto abogada, referente edicto 10132 del 20/11/2002 al 26/11/2002 transferencia fondo comercio carnicería, verdulería, frutería, kiosko y fiambrería sito en DRAGONES 1981 Capital de Ricardo Pasquín, lo amplía con nombre completo del comprador: Jorge Luis Botto. Reclamos de ley en mi domicilio Maipú 879, 6° Capital.

e. 18/5 N° 48.402 v. 24/5/2004

"H"

Daniel Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877, Cap., avisa que Norberto Fernández, dom. Mariscal F. Solano López 2931, Cap., vende, cede y transfiere su negocio de garage comercial, sito en HUMAHUACA 4374/76, Cap., libre de toda deuda y/o gravamen, a Leandro Podestá, en comisión, dom. Allende 3648, Cap. Rec. Ley/Of.

e. 14/5 N° 48.201 v. 20/5/2004

"L"

Elvira González, DNI 3.612.113, domiciliada en Laprida 1459, Cap. Fed., vende el Fondo de Comercio de Hotel sin servicio de comidas, sito en LAPRIDA 1459, Cap. Fed., a Salustiana Alarcón Pereyra, DNI 93.343.185, domiciliada en Sgo. del Estero 754, Cap. Fed. Reclamos de ley en loc.

e. 18/5 N° 48.380 v. 24/5/2004

"M"

M. T. Alvear 554 S.R.L., con domicilio en Marcelo T. de Alvear 554, Capital, avisa que vende a Lejole S.R.L. (e/f), integrada por Leonardo Gabriel Camiño García, José Luis Lores y Leonardo Gustavo Scherrer, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 554, Capital, negocio de Café Bar (602020), Com. Min. Bar Lácteo (602021), Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería (602030) y Confitería (602070), sito en MARCELO T. DE ALVEAR 554 PB. Y E.P. Capital. Reclamos de Ley mismo negocio.

e. 13/5 N° 48.114 v. 19/5/2004

"R"

Marcos Pérez D.N.I. 92.004.840, domiciliado en calle Las Marimonias 269 Agustín Ferrari Merlo Prov. Bs. As. Avisa que vende y transfiere el fondo de comercio de la actividad que funciona en calle RAMON L. FALCON 5726 Cap. Fed. Rubro: Taller de Carpintería Mecánica Taller de Lustre de Muebles con un elemento pulverizador, habilitada por Exp. 47.142/P/73, a favor de la Firma Madersic S.R.L. domiciliada en calle Ramón L. Falcón 5726 Cap. Fed. Domicilio para reclamos de Ley, Ramón, L. Falcón N° 5726 Cap. Fed.

e. 17/5 N° 48.324 v. 21/5/2004

La escribana Dalia C. Dulcich, dom. Sarmiento 1542, 5° 18, C.F., comunica que: Elvira Herminia Castell dom. Av. San Martín 2704, 2° A C.F. Vende y transfiere a Alejandro Bernardo Mokotoff, dom. Av. San Martín 2704, 2° A, C.F. el fondo de comercio habilitado como: Taller de encuadernación (debe tener boca de expendio y/o prestación de servicio directo al público); Imprentas sin editorial; com. min. de máquinas para oficina, cálculo, computación, informática; com. min. artíc. librer. papeler. cartoner., impresos, filat., juguet., disco y grab.; copias reproducciones fotocopias (salvo imprenta) editora de películas en videocassettes; sito en ROSARIO 825 Y AV. RIVADAVIA 5316, LOC. 29, UF. 55, Libre de deudas y gravámenes. Reclamos Ley: Sarmiento 1542, 5° 18, Cap. Fed.

e. 17/5 N° 19.764 v. 21/5/2004

El que suscribe, Angel Alfredo Bustos (h.), Escribano, con domicilio en la calle Av. San Martín N° 423, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, avisa que Andrea Mariel Fernández, con domicilio en la calle Perito Moreno N° 257, El Calafate, Santa Cruz, DNI N° 18.576.134, cede y transfiere a favor de "Sucesores de René Fernández Campbell SRL" con domicilio legal en calle Maipú N°26, Piso 14, Departamento "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" e inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el número 9811 del Libro 119 de fecha 31 de Octubre de 2003, el fondo de comercio de su propiedad que gira bajo la denominación de "Solo Patagonia, Empresa de Viajes y Turismo" con domicilio en AVENIDA LIBERTADOR N° 867, PLANTA BAJA, El Calafate, Provincia de Santa Cruz y Calle MAIPU N° 26 PISO 14 OFICINA "H" de Capital Federal. Reclamos de ley: Av. San Martín N° 423, Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz; y calle Maipú 26 Piso 14 Departamento "H" de Capital Federal.

e. 17/5 N° 15.039 v. 21/5/2004

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

y

ABEMEX S.A.

FUSION POR ABSORCION

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83, inc. 3°, de la Ley 19.550, se hace saber que en las

Asambleas de Accionistas realizadas el 29 de abril de 2004, con la presencia de las mayorías legales requeridas de sus respectivos capitales sociales, ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A., con domicilio legal en la calle Leandro N. Alem 790, 8° Piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario el 21 de enero de 1943 en el Tomo 25, Folio 65, N° 3 de Estatutos, y en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia el 28 de noviembre de 1986, bajo el número 8309, del libro 103 A de Sociedades Anónimas; y ABEMEX S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia el 23 de mayo de 2001, bajo el número 6402, del libro 14 de Sociedades por Acciones, domicilio legal en Reconquista 360, 6° Piso, de la Ciudad de Buenos Aires; han resuelto fusionarse mediante la absorción de la última por parte de la primera.

La sociedad absorbente no aumentará su capital por detentar al momento de la fusión la totalidad del capital social de la sociedad absorbida.

De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes, de fecha 31 de diciembre de 2003, para la sociedad absorbente, la valuación del activo es de pesos mil millones quinientos noventa y un millones trescientos tres mil ciento veintiocho ($ 1.591.303.128); el pasivo es de pesos mil millones un millón seiscientos sesenta y ocho mil novecientos ocho ($ 1.001.668.908); y el Patrimonio Neto es de Pesos quinientos ochenta y nueve millones seiscientos treinta y cuatro mil doscientos veinte ($ 589.634.220). Para la sociedad absorbida la valuación del Activo es de Pesos ocho millones quinientos treinta mil doscientos noventa y cinco ($ 8.530.295); el Pasivo es de Pesos cuatro millones trescientos cincuenta y siete mil doscientos treinta ($ 4.357.230); y el Patrimonio Neto es de Pesos cuatro millones ciento setenta y tres mil sesenta y cinco ($ 4.173.065).

La sociedad fusionante continuará con la denominación y domicilio de la sociedad absorbente: ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Leandro N. Alem 790 Piso 8°, Ciudad de Buenos Aires.

El Compromiso previo de fusión fue firmado el 15 de marzo de 2004 y aprobado por el Directorio de ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A. con fecha 16 de marzo de 2004, al igual que el Directorio de la sociedad absorbida; y por las respectivas Asambleas de Accionistas celebradas el 16 de abril de 2004 la de ABEMEX S.A. y el 29 de abril de 2004 la de la sociedad absorbente. El Directorio.

Apoderado – Carlos M. Gómez Nardo
e. 17/5 N° 48.331 v. 19/5/2004

ATYS ARGENTINA S.A.

N° I.G.J. 1.588.782. El Directorio de ATYS ARGENTINA S.A. hace saber por tres días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 194 de la ley 19.550, que en la Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas de la Clase "A" y "B" de Acciones celebrada el 28/4/2004 se ha resuelto aumentar el capital social dentro del quíntuplo hasta la suma de $ 10.109.696. Se hace saber que la Asamblea ha resuelto expresamente que el aumento de capital considerado a todos los fines será el efectivamente suscripto en virtud del ejercicio del derecho de preferencia y acrecer por parte de los Sres. Accionistas, quedando sin efecto ni valor alguno el capital excedente no suscripto por los Sres. Accionistas. En consecuencia se hace saber que habiendo sido suscriptas en el acto asambleario 4.423.800 acciones clase "A", los Sres. Accionistas, podrán suscribir 2.534 acciones clase "A", por un total de $ 2.534 y 3.122.362 acciones clase "B", por un total de $ 3.122.362. Todas las acciones se emitirán a la par y serán nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 y un voto por acción. Por tanto se invita a los Sres. Accionistas a ejercer sus derechos de suscripción preferente dentro del plazo dispuesto en el estatuto de 60 días corridos a partir de la última publicación. Al momento de ejercer el derecho de suscripción preferente deberá integrarse el 25% en efectivo, y el saldo restante podrá integrarse dentro de los 2 años. Sobre el saldo que eventualmente quede sin suscribir, los Sres. Accionistas que así lo hubieran manifestado en su solicitud al momento de la suscripción, podrán ejercer el derecho de acrecer, procediéndose al prorrateo entre los accionistas. El Directorio. Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.

Abogado - Javier H. Agranati
e. 18/5 N° 48.434 v. 20/5/2004

"B"

BI S.A.

BI S.A., con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón N° 667, 2° Piso, Of. 32, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber, en cumplimiento de las prescripciones del art. 204 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2004 resolvió reducir el capital social por un valor nominal máximo de hasta pesos cincuenta millones ($ 50.000.000), con lo cual el capital social pasará de la suma de pesos ciento cinco millones ciento diez mil novecientos cincuenta y nueve ($ 105.110.959) a la suma de hasta pesos cincuenta y cinco millones ciento diez mil novecientos cincuenta y nueve ($ 55.110.959). Activo antes de la reducción: $ 168.005.201. Pasivo antes de la reducción: $ 700.914. Activo después de la reducción: $ 168.005.201. Pasivo después de la reducción: $ 25.700.914. Sin perjuicio de lo expuesto, la reducción podrá ser inferior atento que la misma depende del número final de acciones que BI S.A. adquiera en los términos del artículo 220, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550. Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados después de la última publicación, se reciben en Rivadavia 611, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Atención: Escribano Ernesto Tissone), de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 18:00 horas.

Presidente – Juan de Garay
e. 17/5 N° 19.716 v. 19/5/2004

"F"

FONDAGRO FONDO AGRICOLA REGIONAL COSECHA 1997-1998

Edicto complementario del que fue publicado el 27/04/2004. Factura 0069-00016485. Por error se público por un día, siendo lo correcto por 3 días, por tal motivo se publica nuevamente por dos días "Escribano Ernesto M. V. Marino, reg. 628 Cap. Fed. Comunica que mediante Resolución N° 14.742 del 26/02/2004, Comisión Nacional de Valores autorizó la reconducción de FONDAGRO FONDO AGRICOLA REGIONAL COSECHA 1997/1998. Con la ampliación del plazo del mismo hasta el 31 de diciembre del 2010 como también aprobó las modificaciones introducidas al Reglamento de Gestión y Anexos. Obrantes a fs. 1942/1946, con la modificación de fs. 2091 del expediente 365/97. Copia del nuevo texto del Capítulo 1 El fondo. Definiciones, Art. 4°, Art. 5°, Art. 6°, Art. 7°, Art. 8°, Art. 13° (inciso a), Art. 14, Art. 21°, Art. 25 (incisos b y c) y Anexo A del Reglamento de Gestión, se encuentran a disposición de los señores Cuotapartistas en la sede social de la sociedad Gerente Florida 336, p° 3°, of. 308 pudiéndose consultar de lunes a viernes, horario de 10 a 15 horas.

Escribano – Ernesto M. V. Marino
e. 18/5 N° 17.945 v. 19/5/2004

"P"

PARQUE DE LA COSTA S.A.

Se hace saber por 3 días que, de acuerdo al art. 88 de la ley 19.550, los Accionistas de la Sociedad reunidos en Asamblea Extraordinaria celebrada el 28 de abril de 2004 resolvieron, en cumplimiento de lo comprometido en la propuesta de acuerdo preventivo dirigida a los acreedores quirografarios de la Sociedad homologada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, Secretaría Nro. 29, el 19 de septiembre de 2003, la escisión de ciertos activos sobre la base de un balance especial elaborado al 31/1/2004. La sociedad que escinde es PARQUE DE LA COSTA SOCIEDAD ANONIMA. Sede social Reconquista 1088, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de octubre de 1992, bajo el N° 10.368 del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas. Valor de libros al 31/01/04: Activo $ 278.016.563, Pasivo $ 295.710.616. Activo a la nueva sociedad al 31/01/04 $ 155.238.779, Pasivo $ 389.790. Denominación de la nueva sociedad: Nuevo Tren de la Costa Sociedad Anónima, Sede social Reconquista 1088, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos. Oposiciones de ley: Reconquista 1088, 9° Piso, Capital Federal.

Autorizada - Constanza Valdez Rojas
e. 18/5 N° 48.372 v. 20/5/2004

PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. e I.

Se hace saber por 3 días que por escritura N° 8 del 4/5/2004, ante el escribano Ricardo H. Seeber, titular del registro 290 de la Capital Federal, la Sociedad aumentó su Capital a $ 343.216.252; lo redujo a $ 83.000.000 y emitió 83.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 cada una y de un voto por acción; modificando el artículo cuarto que dice: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 83.000.000, representado por 83.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550".

Escribano – Ricardo Hernán Seeber
e. 18/5 N° 48.462 v. 20/5/2004

"U"

UOL SINECTIS SA.

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 26/03/04, se resolvió reducir el Capital Social de la sociedad de $ 2.548.868 a $ 2.048.868. Balance 31/12/2003: Activo: $ 16.431.430; Pasivo: $ 10.835.848. Balance post reducción: Activo: $ 16.431.430; Pasivo: $ 11.335.848. Consecuentemente reformar el art. 4° del estatuto social. Oposiciones de ley ante el escribano interviniente, Dr. Gustavo A. Catalano, Avda. Córdoba 456, piso 3° "F", Ciudad de Buenos Aires de 10 a 19 horas.

Autorizado/Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Juan Manuel Ruíz
e. 18/5 N° 48.374 v. 20/5/2004

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39° de la Ley 12.962 y por el Art. 585 del C.C. procederá a subastar el 27 de mayo de 2004 a partir de las 14:30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed. los automotores que se detallan a continuación

Sandoval, Gregorio C.	M. Benz, tipo ómnibus, modelo OHL 1420/60, año 1995, 45 asientos,	AHN634
Cali Juan C.	IVECO, tipo camión, modelo 140E18, año 2000	DNE540
Vial Sport S.A.	Mercedes Benz, tractor de carretera, modelo LS 1633 año 99	DAU731
Vial Sport S.A.	Semirremolque IDEROL, año 2000,	DDO208

En el estado en que se encuentran en exhibición, en Furlong S.A. (Ruta Panamericana Km. 35,500 Gral. Pacheco, Bs. As.) de 10 hs. a 12 hs. y de 12:30 hs. a 17 hs. (informes 4812-6780/15-4440-0607). Seña 30%. Sin Base. Comisión 3% + IVA, en pesos, en el acto del remate que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia. Verificación de cada unidad ($ 70) a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 17/5 N° 1259 v. 19/5/2004

El Martillero Manuel L. Lastra con oficina en Junín 1431, 10° B, Tel.: 15-4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en la actuación judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil 27, Sec. Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, 6° P, de esta Ciudad, autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/CANTU JULIO C. y Ot. s/Ej. Esp. Ley 24.441" Expte. 82651-02, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por 3 días que remataré públicamente el 26 de mayo de 2004 a las 10,00 hs. ante Escribano Público en el Salón Auditorio del BH, Reconquista 151, 7°, Cap. Fed. el inmueble sito en Constitución 3068/70, PB, U 1, Cap. Fed. Exhibición 20 y 21 de mayo de 14,30 a 16,30 hs. Nom. Cat.: Cir.: 8. Sec.: 30. Mza.: 58. Parc.: 8. Mat.: 8-249-1. S/tot.: 144,50m2. Porc.: 48,77%. El inmueble se encuentra ocupado, según constatación notarial. Con orden de lanzamiento. Consta de living comedor, cocina, baño, 3 dormitorios, lavadero, terraza, patio y habitación. Regular estado de conservación. La venta es ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 89.302. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin Base. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre la 6ta. parte. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor dentro de 10 días hábiles de efectuado el remate; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en Comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto s/Ej." del 18-2-9. Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Deudas conforme a constancias de la actuación judicial GCBA $ 418,68 a 12/5/04, AA $ 1.284,02 a 12/05/04.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
Manuel L. Lastra, martillero.

e. 18/5 N° 17.951 v. 20/5/2004

La martillera Alicia Slelatt de Mohadeb designada por la acreedora, en los términos de los arts. 57 a 63 de la ley 24.441, Juramento 1290 Piso 5° B, Capital, Tel. (15)-5228-5200 comunica por 3 días en autos "NEGRI c/LEUCOWIECZ s/Ejec. Especial Ley 24.441", Expte. N° 17.106/03, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 21, sito en Talcahuano 490, 1er piso, que rematará el 26 de mayo de 2004 a las 13,40 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Perón 1233 de Capital, Ad Corpus, un Departamento en Capital Federal, sito en la calle Galicia 918, 1er. Piso, Dto. 4 Contrafrente, Unidad Funcional 4, entre Pujol y Cucha Cucha, con Superficie Total de 72,83 m2. El Dpto. está ocupado según Acta de Constatación en Autos. El estado de conservación es regular. Nomenclatura Catastral: Circ.: 15. Secc.: 99. Manzana: 171. Parcela 3. Partida Inmobiliaria 1.208.494. El Departamento se compone de un Hall de entrada chico, Living Comedor, 3 Dormitorios, un Baño, un Toilette con ducha y una Cocina. Adeuda: a marzo 2004, Municipalidad: $ 2.537,17 y Aguas Argentinas: $ 647,93. Base: $ 32.242. Pasada media hora y sin haber postores se reducirá en un 25% y en su defecto sin base. En todos los casos: Seña 30 %. Comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en Capital. Se visita los días 20 y 24 de mayo de 14 a 16 hs. El saldo se abonara dentro de los 5 días de realizada la subasta en la calle

Libertad 192 piso 4° "8", Cap. Federal, de 14 a 19 hs. La transferencia deberá realizarse por Escritura, e indefectiblemente por ante la Escribana Alicia Busto (art. 63).
Buenos Aires, 1 de mayo de 2004.
Alicia Slelatt de Mohadeb, martillera.
e. 18/5 N° 17.913 v. 20/5/2004

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Por disposición de V.E. el Doctor Roberto Mario Spratt, Juez de Ejecución, se ha ordenado en los autos N° 116 "E" caratulados "Legajo de Ejecución de Sentencia de JORGE LUIS ISNARDO", en trámite ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena recaída sobre el nombrado JORGE LUIS ISNARDO, DNI N° 13.582.645, argentino, nacido el 6 de septiembre de 1957 en la ciudad de San Juan, hijo de Juan Alejandro Isnardo y de Silvia Floresta Castro, casado, de oficio plomero, con último domicilio conocido en la calle Chubut N° 1988 (CP 9410) de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva N° 8/2002 dictada el 12-junio-2002 cuya parte pertinente transcribo: "En la ciudad de Ushuaia, a los doce días del mes de junio de dos mil dos… el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Falla: …4°) Condenando a JORGE LUIS ISNARDO de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de un año de prisión de cumplimiento en suspenso, como coautor responsable del delito de contrabando en grado de tentativa (artículo 864, incs. "b" y "d", en función del art. 871 del Código Aduanero y artículos 42, 44 y 45 del Código Penal). 5°) Imponiendo al condenado JORGE LUIS ISNARDO, las accesorias de pérdida de concesiones, regímenes especiales y privilegios; inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público (art. 876, inc. "h", Cód. Aduanero);e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse en los cargos a que refiere el art. 876, inc. "f" del Código Aduanero. Con costas del juicio (art. 29, inc. 3° del Código Penal). 6°) Fijando a JORGE LUIS ISNARDO las siguientes reglas de conducta: Fijar residencia y someterse al cuidado del Patronato de Presos y Liberados que corresponda (arts. 27 y 27 bis del Código Penal)… Firmado: Roberto Mario Spratt (Presidente Tribunal de Juicio).— Ana María D'Alessio y Héctor Luis Pena (Jueces de Cámara). Ante mí: Mariano Federico Larrea (Secretario de Cámara)".
Ushuaia, 30 de abril de 2004.
María Alonso Massey, secretaria.
e. 13/5 N° 446.938 v. 19/5/2004

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica de la Dra. Karina A. Alvarez, en la causa N° 7507 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GALLO ENGELICA LILIANA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por s/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 30 de abril de 2004.
Miguel A. Blanco García Ordas, fiscal federal.
e. 17/5 N° 447.216 v. 21/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 6, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Capital Federal, en los autos: "LABATTE DE HENRY, MARIA ISABEL c/UTEHYR s/Prescripción Adquisitiva", cita a UTEHYR (Unión Trabajadores Edificios Horizontales y de Renta), a contestar demanda en estos autos, en el plazo de 15 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.
Silvia Cantarini, secretaria.
e. 18/5 N° 48.401 v. 19/5/2004

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 16, Secretaría Unica, de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P. E/P, Capital Federal, cita por cinco días a presuntos herederos de OSVALDO JORGE BARRAL, para que tomen la intervención que les pudiere corresponder en los autos caratulados "SEMAÑUK, RAFAEL FELIPE y Otro c/BARRAL, OSVALDO JORGE y Otro s/Ejecución Hipotecaria", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en juicio.
El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y Crónica.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 18/5 N° 17.926 v. 19/5/2004

N° 35

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 35, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 1 de Capital Federal en autos "FREY SANTIAGO c/MARMORATO ERNESTO OSVALDO s/Medida Precautoria" hace saber a ERNESTO OSVALDO MARMORATO las medidas trabadas en los términos de los arts. 198 y 531 del Código Procesal (según surge de fs. 82 y 85). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 2004.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 18/5 N° 18.012 v. 19/5/2004

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., de la Capital Federal, cita por cinco días a los demandados JAE CHAN RIM y DAE KWAWNG PARK para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "TERAN, LILIANA MARIA DEL VALLE y Otros c/ZIMMERMANN, RICARDO FRANCISCO y Otros s/Daños y Perjuicios - Expediente 10578/2003", bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que los represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.
Buenos Aires, 19 de marzo de 2004.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 18/5 N° 48.407 v. 19/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de abril de 2004 se decretó la quiebra de LUIS SAENZ PEÑA 739 S.A. (CUIT N° 30-64275598-2) en la que se designó síndico a la contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en Tacuarí 119, E.P., Of. "5" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 14/5 N° 447.078 v. 20/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de abril de 2004, se tuvo por desistida la conversión de la quiebra en concurso, por lo cual se resuelve la continuación del trámite de la quiebra de GERIATRICO CENTENARIO DE ALVAREZ SERAFIN ANTONIO Y ANASTASIO DOMINGO M. SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-67596195-2, en la que se designó síndico al Dr. Daniel Alejandro Macri, con domicilio en Simbrón 5742, Dto. 5ª de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de junio de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 14/5 N° 447.074 v. 20/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Miguel F. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de marzo de 2004, se dispuso hacer saber el correcto número de CUIT de la fallida "EAGLESTAR S.A. s/Quiebra" Expte. N° 81344, siendo el mismo 30-65229587-4. En su razón se fijó un nuevo período informativo, para que los acreedores se presenten ante el síndico designado Contador José María Larrory, con domicilio en Viamonte N° 1348, piso 9° "A" de esta Capital, a presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido par que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L. C.).
Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 14/5 N° 447.071 v. 20/5/2004

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 3° de esta Capital Federal, en los autos caratulados "GANADOS PAMPEANOS S.R.L. s/Quiebra" hace saber que con fecha 7 de abril de 2004 se decretó la quiebra de GANADOS PAMPEANOS S.R.L. (CUIT N° 30-70750768-3) y se fijó hasta el 7/6/04 (modificado por resolución del 23/4/04) el término para que los acreedores se presenten a insinuar sus créditos ante el síndico Dra. Mirta H. Addario, con domicilio en Moreno 442, 10° "H", Capital; asimismo podrán efectuar las impugnaciones hasta el 22/6/04 y contestar éstas hasta el 7/7/04. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12/8/04 y 23/9/04 respectivamente. Intímase al fallido a que constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, se lo intima a que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordénase al fallido y a terceros que en el plazo de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder perteneciente al quebrado. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 LC).
Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 13/5 N° 446.955 v. 19/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital, hace saber que el día 25/3/04 se decretó la quiebra de RAFFA, OSCAR, DNI 4.435.490, con domicilio en Heredia 1455, piso 1° de la ciudad de Buenos Aires. Se designó síndico al contador Jorge Eladio Feito, con domicilio en San Martín 662, piso 2° Of. C y D, Capital, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus verificaciones hasta el día 3/6/04. Se podrán formular impugnaciones hasta el 17/6/04 o contestarlas ante el síndico hasta el 1/7/04. El síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 19/8/04 y 30/9/04, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Héctor Romero, secretario.
e. 14/5 N° 447.099 v. 20/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 de Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, hace saber por cinco días en los autos "BOBROWICKY, HECTOR s/Quiebra" que: a) Se ha decretado la quiebra HECTOR BOBROWICKY, DNI 4.567.144, CUIT 20-04567144-6. b) Se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. c) Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. d) Se designa síndico al contador Claudio M. Grasso, domiciliado en Libertad 480, 4° piso de Capital Federal. e) Plazos: para verificar vence 28/6/2004; impugnaciones hasta el 12/7/2004; para contestar las impugnaciones hasta el 9/8/2004; informe individual art. 35: 6/9/2004; informe general del art. 39: 15/10/2004.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Héctor Luis Romero, secretario.
e. 17/5 N° 447.286 v. 21/5/2004

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría número 5, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de febrero de 2004 se decretó la quiebra de TECNOMOVIL S.A. en la que se designó síndico a la sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle Talcahuano 768, 8° piso "25" (Tel. 4371-3799) ante quien los creedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de junio de 2004. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 14 de julio de 2004 y 9 de septiembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida para que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7

del mismo artículo; entregue al síndico en 24 hs. los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder de comercio y constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tenga bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 14/5 N° 447.156 v. 20/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría número 6, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de ORANGE TRAINING CENTER S.R.L. en la que se designó síndico a la sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle Talcahuano 768, 8° piso "25" (Tel. 4371-3799) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de junio de 2004. El deudor y los acreedores podrán formular observaciones e impugnaciones a los pedidos de verificación de crédito hasta el día 8 de julio de 2004. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 30 de agosto de 2004 y 11 de octubre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida para que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo y entregue al síndico en 24 hs. los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder de comercio. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 14/5 N° 447.154 v. 20/5/2004

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11 interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de ZAPATA JORGE DANIEL — DNI 11.677.567—, en la cual se designó síndico a Podhorzer Jorge Fernando con domicilio en la calle Pje. del Carmen 716, 8° "B". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de junio de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9 de agosto de 2004 y 21 de septiembre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 13/5 N° 447.033 v. 19/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11 interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de abril de 2004 se decretó la quiebra de RODRIGUEZ NEGREIRA OMAR —DNI 17.254.941—, en la cual se designó síndico a Rosenblum Mauricio con domicilio en la calle Bmé. Mitre 2296, 7° "B". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de julio de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 7 de septiembre de 2004 y 20 de octubre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 13/5 N° 447.047 v. 19/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, interinamente a cargo del Dr. Héctor H. Piatti, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de abril de 2004 se decretó la quiebra de DUTRA CARLOS MARIA, CUIT 20-92420431-2, en la cual se designó síndico a Miguel Angel Visco con domicilio en la calle 3 de Febrero 4683, 3°. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de julio de 2004, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 2 de septiembre de 2004 y 15 de octubre de 2004, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.
e. 13/5 N° 447.041 v. 19/5/2004

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Av. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 20 de abril de 2004, se decretó la apertura del concurso preventivo de EMPRESA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES S.A. (CUIT N° 30-50562798-5), con domicilio en Esmeralda N° 847, piso 6° "I" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiéndose designado síndico a la Dra. Raquel Martha Poliak, con domicilio en Lavalle N° 1527, piso 4° 16 de esta ciudad, ante quienes deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de junio de 2004. Se convoca asimismo a los señores acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado el día 12 de abril de 2005 a la 10:00 hs. La sindicatura designada presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de agosto y 7 de octubre de 2004 respectivamente, siendo el período de exclusividad hasta el 19 de abril de 2005.
Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
Francisco Giardinieri, secretario.
e. 13/5 N° 48.096 v. 19/5/2004

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Doctor Atilio C. González, Secretaría N° 16 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de FUNDICION DE ACEROS S.A. Fíjase hasta el día 18/6/04 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor síndico Estudio Castañeda Cejas, con domicilio en Tucumán N° 540, 19, Of. E y F, de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 18/8/04 y 29/9/04, respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebra el día 13/4/05 a las 10 horas a fin de que la concursada brinde las explicaciones que en dicha oportunidad se le requerirán.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 17/5 N° 17.866 v. 21/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "NETUNIVERSITARIA COM S.A. s/Quiebra (Pedido por: OSDE ORG. DE SERVICIOS DIRECTOS EMPRESARIOS)" - N° 30-70724432-8, con domicilio legal en San Martín 323, Piso 18, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuya quiebra se decretara con fecha 15/03/2004. Que el Síndico es el Sr. Juan A. Giannazzo con domicilio en Av. de Mayo 1370, 8° "199" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/06/2004, de 14 a 18 hs. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13/08/2004 y 27/09/2004, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 14: 5° de la ley 24.522) y dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en tres días desde la última publicación de edictos y se prohíben los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, sin previo pago (Art. 89 L.C.).
Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 18/5 N° 447.488 v. 24/5/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 27 de abril de 2004 se ha decretado la quiebra de CLAASS S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 15/5/84, bajo el N° 1939, en el L° 84 T° S.R.L., con domicilio en Tucumán 255 Piso 9° C de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Raúl José Abella con domicilio en Uruguay 660 Piso 3° A de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 5/7/04. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 31/8/04 y 12/10/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 13/8/04 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 18/5 N° 447.347 v. 24/5/2004

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de FERNANDO MOIGUER & ASOCIADOS (CUIT 30-69838453-7) en la cual continuará actuando el síndico designado en ocasión del concurso (LC 253:7) el contador Mario Simón Lipschitz con domicilio constituido en Av. Córdoba 1890, piso 10°, C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 15/9/2004 (Ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 28/10/2004 y el general el 10/12/2004 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C. 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos "FERNANDO MOIGUER & ASOCIADOS S.A./Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Eduardo Enrici, secretario.
e. 17/5 N° 447.252 v. 21/5/2004

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de IONE S.A., CUIT N° 30-70773207-1, decretada con fecha 29/4/04. El síndico actuante es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio constituido en la calle Reconquista 336, piso 8° "T", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/5/2004. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 27/8/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 8/10/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 10/9/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 17/5 N° 447.273 v. 21/5/2004

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha VER SOLUCIONES S.R.L. en los autos caratulados "VER SOLUCIONES S.R.L. s/Propia Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de CUIT 30-701299366-1 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16/7/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13/9/04 y el 26/10/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960, piso 6 "B" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de signarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 14/5 N° 447.068 v. 20/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de abril de 2004 en los autos caratulados "STARTCOMM S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de STARTCOMM S.A. (CUIT 30-69321032-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de

los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto leal. Fíjase hasta el día 13/7/04 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15/9/04 y el 28/10/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Hilman Ernesto Luis con domicilio en Viamonte 1446, piso 6 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 14/5 N° 447.070 v. 20/5/2004

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de "EG 12 S.A." (CUIT 30-69123946-9) decretada con fecha 27 de abril de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mario Suez, con domicilio en Rodríguez Peña 454, piso 6 "A", hasta el día 13 de julio de 2004. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente. Intímase a la fallida y a sus administradores, en su caso, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la jurisdicción de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 13/5 N° 446.969 v. 19/5/2004

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en la Av. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica que con fecha 1° de abril de 2004 se ha decretado la quiebra de OTERO ARMANDO ALCIDES (DNI 5.186.565, CUIT 20-5186565-1). El síndico designado en autos es el Cdor. Oscar Alberto Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120, piso 1° de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores del fallido que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (arts. 126 y 200 L.C.) dentro del plazo que vence el día 12 de julio de 2004. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 8 de septiembre de 2004 y 22 de octubre de 2004, respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al síndico sus bienes, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la L.C. Asimismo, deberá entregar al síndico dentro de las 24 horas la documentación respaldatoria de los libros que lleve, y así como también se prohíbe los pagos y la entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 13/5 N° 447.017 v. 19/5/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge Yacante, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de marzo de 2004 se decretó la quiebra de la firma GOLDEN TRADE S.A. cuyo CUIT es 30-69347319-1, con domicilio en la calle Salta 167, piso 2° Dto. "D" de Capital Federal, siendo el síndico designado el contador Juan Carlos Sanguinetti, con domicilio en la calle Lavalle 1569, piso 8, Oficina 809, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de junio de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 18 de agosto de 2004 y 30 de setiembre de 2004 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus bienes. b) Satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del art. 88 de la ley de concursos. c) Entregue al síndico, dentro de las 24 hs. la documentación respaldatoria de los libros que lleve. Prohíbense los pagos y la entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 30 de abril de 2004.
Valeria C. Pereyra, secretaria.
e. 17/5 N° 447.329 v. 21/5/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. 3° de Capital, comunica por cinco días el concurso preventivo de JACOBO OJALVO, DNI 7610942 decretado con fecha 26/3/04, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos ante el síndico concursal Dra. María Lilia Orazi con domicilio en la calle Montevideo 536, p. 7° Of. "E" de Capital en el horario de 15 a 17 hs. hasta el día 18 de junio de 2004. Fechas de presentación del informe individual (art. 35) 24/8/04, de informe general (art. 39) 8 de octubre de 2004, de audiencia informativa (art. 45) 17/2/05 a las 9:00 hs. de vencimiento período exclusividad 4/3/05. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 13/5 N° 17.691 v. 19/5/2004

Juzgado Comercial N° 17, Secr. 33, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital, comunica por 5 días que el 20/2/04 se efectuó la presentación en concurso preventivo de MARTA SUSANA DIAZ, DNI 5.776.813. Plazo para solicitar verificación créditos hasta 24/6/04. Síndico Cdr. Miguel A. Drucaroff, Corrientes 2470, 5° 20. Arts. 35 y 39: 9/8/04 y 7/9/04. Audiencia informativa: 24/11/04, 10 hs.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 17/5 N° 17.889 v. 21/5/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° hace saber por cinco días en los autos "TRANSPORTES DEL IGUAZU S.R.L. s/Quiebra" que con fecha 29 de abril de 2004 se decretó la quiebra de TRANSPORTES DEL IGUAZU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (inscripta en la IGJ con fecha 7/9/1983 bajo el N° 4658 del L° 84 de Sociedades de Responsabilidad Limitada) y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522 y que se dispuso mantener como síndico a Carlos Daniel Brzezinski con domicilio constituido en la calle Lambaré 1140, piso 1° Dto. "A". Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 14/5 N° 447.183 v. 20/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 7 de abril de 2004 se resolvió decretar la quiebra de ELEVADORES SANSONETTI S.A., inscripta en la IGJ con fecha 22/5/97 bajo el N° 5271, L° 1121 de S.A., CUIT 30-69325588-7, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Néstor Agustín Iribe con domicilio en Avda. Corrientes 1250, piso 6° "F" de esta ciudad recepcionará hasta el día 4/6/2004 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 LCQ deberá presentarse el día 19/7/2004 y el informe general del art. 39 LCQ el día 15/9/2004. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por manato de S.S. en los autos caratulados "ELEVADORES SANSONETTI S.A. s/Quiebra (antes Pedido de Quiebra por JUAREZ RAMON RENE y Otros)", Expte. N° 046953, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de abril de 2004.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 17/5 N° 447.219 v. 21/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por el término de 3 días que en los autos "AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 19 de abril de 2004 de conformidad con lo dispuesto por el art. 48 LC se procedió a la apertura de un registro de aspirantes a la adquisición de las acciones representativas del capital social de AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A., GOMERIAS RUBIO S.A., ARGENMOTORS S.A., ARCOMEX S.A. y AUTOMOTORES CASILDA S.A. en forma unificada atendiendo a que el concursamiento fue encausado bajo el tipo regulado por el art. 65 LC. El registro precitado quedará abierto por el plazo de cinco días computado desde la última publicación edictal, cuyo carácter resulta perentorio y agotado el mismo precluirá la posibilidad de inscripción resultando al efecto insusceptible de vía recursiva. Se hace saber que los gastos de la publicación edictal, cuyo costo se estima en $ 6.000 deberá ser integrado por las personas que se inscriban en el registro referido, mediante depósito a efectuarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la cuenta de estos actuados y a la orden de S.S. El registro se realizará directamente en los autos caratulados "AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A. s/Concurso Preventivo", mediante presentación judicial por triplicado continente de los siguientes requisitos: a) Nombre, razón social, domicilio real y constituido del postulante, acompañando en su caso los instrumentos constitutivos y sus modificaciones, y en el supuesto de encontrarse en idioma extranjero con la traducción y certificaciones exigidas por el ritual, a partir de los cuales se desprenda la designación de autoridades legalmente estatuidas y en su caso la extensión de poderes con facultades suficientes para llevar a cabo el procedimiento que se intenta, con el acompañamiento de la boleta de depósito que refleje el cumplimiento del pago de $ 6.000 presupuestado para la publicación de edictos, inexcusable para la admisión de la inscripción. Publíquese sin previo pago por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 17/5 N° 447.285 v. 19/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que conforme constancias de autos no fueron publicados los edictos en la quiebra de BOEING SA decretada con fecha 27 de febrero de 2004. Inscripta en la IGJ con fecha 24/05/1968 bajo el N° 1373, L° 66 T° A de Estatutos Nacionales CUIT 30-51626952-5 con domicilio en Av. Córdoba 3826 de Capital Federal, corresponde prorrogar las fechas establecidas en el auto de fecha 27 de febrero de 2004, procediéndose a fijar el 30/06/2004 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico Xilef Irureta con domicilio en la calle Paraná 145, piso 5 Dpto. A, de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "BOEING SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 18/5 N° 447.340 v. 24/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en, lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 21 de abril de 2004 se ha decretado la quiebra a MEGATOWN SUDAMERICANA SA Inscripta en la IGJ con fecha 6/06/1996 bajo el N° 5217, L° 118, T° A de Instrumentos Privados CUIT 30-68651086-3 con domicilio en Av. Leandro N. Alem 693, piso 3° de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 3/08/2004 al Síndico Gustavo Daniel Micciullo con domicilio en la calle Av. Córdoba 1417, piso 7 "B", de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "MEGATOWN SUDAMERICANA SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Karina Cufari, secretaria.
e. 18/5 N° 447.339 v. 24/5/2004

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Doctora Adela N. Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la quiebra de "MARCENARO S.A. con domicilio en la calle Alsina 440, piso 3° "G" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, decretada con fecha 30 de marzo de 2004. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado contador Jorge Alberto Arias, con domicilio en Avenida Rivadavia 1227, piso 3, Oficina "F" de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el 30/6/2004. Se intima al fallido a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos de desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros, documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 17/5 N° 447.245 v. 21/5/2004

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo de la doctora Villanueva, Julia, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Amaya Ana Valeria, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, comunica que con fecha 14 de abril de 2004 se ha decretado la quiebra de OROFIX BIJOUTERIE S.R.L., CUIT N° 33-59765648-9. El síndico designado en autos es la contadora Rosa Isabel Santos, con domicilio en Av. Corrientes 6031, piso 3° Dto. 34, de Capital Federal. Intímase a la deudora para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3 y 5 de la L.C. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas

(art. 88 inc. 4° de la falencial). c) Abstención de salir del país de las personas Manuel Linchtenstein y Josefina Hermelinda Frenquel de Liechtenstein, sin previa autorización del Tribunal (art. 103 de la ley concursal). Hágase saber la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intimar a la fallida, sus administradores para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores de la fallida que se fija el plazo hasta el 14 de agosto de 2004, soliciten la verificación de sus créditos al síndico. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de setiembre y 27 de octubre de 2004, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 17/5 N° 447.277 v. 21/5/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "APSA MISIONES S.A. s/Quiebra", con fecha 19/4/2004 se ha decretado la quiebra de APSA MISIONES S.A. (CUIT 30-69688713-2) inscripta ante la Inspección General de Justicia el 24/4/98 bajo el N° 1254 del Libro 1 al Tomo de S.A., con domicilio legal en Paraná N° 562, piso 1°, Dpto. "B" de la Capital Federal, designándose síndico al Cr. Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6° piso "1" de Capital Federal (Tel. 4374-0488) ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 30/11/2004, los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley concursal deben presentarse los días 16/2/05 y 6/5/05 respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumplan con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Intímase al Presidente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 13/5 N° 446.980 v. 19/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23/3/2004, se decretó la quiebra de SERGIO MATONTTE, DNI N° 92.138.536, con domicilio constituido en Florida 334, de esta Capital Federal. Síndico Dra. María Cristina Gravier, con domicilio en la calle Piedras 172, 4°, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de octubre de 2004, de lunes a viernes de 14 a 18. La síndico deberá presentar el informe previsto en el artículo 35 de la L.C.Q. el día 30 de noviembre de 2004 y el del artículo 39 de la L.C.Q. el día 10 de febrero de 2005. Se intima al fallido y/o terceros a que entreguen a la síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con la contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e 13/5 N° 446.918 v. 19/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en M. T. Alvear 1840, 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 7 de abril de 2004 se ha decretado la quiebra de la firma LA FORJA S.A., CUIT 30-69509780-4, con domicilio en La Pampa 5832 de la Capital Federal. Se intima a los acreedores para que hasta el día 18 de agosto de 2004, presenten al síndico Fidel Augusto Pandolfi con domicilio en Capdevilla 3169 de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos con los alcances del art. 200 de la ley 24.522. Se ha dado orden e intimado al fallido y terceros para que entreguen los bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 segundo párrafo de la ley 25.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: LA FORJA S.A. s/Quiebra" Expte. 45877, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
Andrea Rey, secretaria.
e. 18/5 N° 447.454 v. 24/5/2004

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SMYBROV SRL (CUIT 30-70716378-6) en fecha 30 de abril de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Daniel Alberto Del Castillo con domicilio constituido en la calle Pte. J. D. Perón 1558, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de junio de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de agosto de 2004 y 07 de octubre de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 18/5 N° 447.419 v. 24/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de AYRES ASOCIADOS SRL (CUIT 30-65592522-4) en fecha 06 de mayo de 2004. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Federico Alberto Mansbach con domicilio constituido en la calle Tucumán 1506, piso 4°, "402" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06 de julio de 2004. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 01 de septiembre de 2004 y de 13 de octubre de 2004 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 18/5 N° 447.424 v. 24/5/2004

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 30 de abril de 2004 se ha decretado la quiebra de RESIDENCIA GERIATRICA BAUNESS S.R.L. inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19 de diciembre de 1996, bajo el número 10.834 del Libro 106, Tomo S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RESIDENCIA GERIATRICA BAUNESS S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 13/5 N° 446.924 v. 19/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 46 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24/3/2004 se ha decretado la quiebra de CONCENTRACION EMPRESARIA DEL SUD S.A. (CUIT 30-66099763-2). La síndica designada es la contadora Laura Marletta, con domicilio en la calle San José de Calazans 530, 7° piso "A" de la Ciudad de Buenos Aires, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/6/04. La síndica presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C. los días 13/8/04 y 27/9/04, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición de la síndica dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 13/5 N° 446.920 v. 19/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del autorizante, hace saber por cinco días que el 31 de marzo de 2004 se declaró la quiebra de MOLDIFER S.R.L. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese a los terceros realizar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida, a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fíjase el día 10 de junio de 2004 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones ante el síndico, con los alcances del artículo 32 de la Ley 24.522. Nombre del síndico: Salomón S. Wilhelm, Lavalle 1290, piso 11, Oficina 1109. Fíjanse los días 9 de agosto de 2004 y 22 de septiembre de 2004 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 13/5 N° 446.946 v. 19/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia L. M. Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por 5 días que con fecha 2 de abril de 2004 se decretó la quiebra de AUTOMARCA S.A. (CUIT 30-70708999-3) designándose como síndico a la contadora Zulma Irene Glave, con domicilio en Deheza 4883, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de junio de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC. los días 26 de agosto de 2004 y 11 de octubre de 2004 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 14/5 N° 447.167 v. 20/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 de la Dar. Julia M. Villanueva, Secretaría N° 45 de la Dra. Ruth Ovadia, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de EDUARDO CESAR ESTIVILL, DNI 7.606.705, con domicilio en Campana 2706, Capital Federal, el 26 de abril de 2004. Se ha fijado como plazo hasta el 28 de junio de 2004, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado Dr. Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard 468, piso 5° "I", Capital Federal. Se hace saber que el vencimiento para impugnar las insinuaciones ante la sindicatura es el 13 de julio de 2004, y podrán contestarse las impugnaciones deducidas hasta el 10 de agosto de 2004. Asimismo, el síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 25 de agosto de 2004 y 6 de octubre de 2004, respectivamente, siendo la clausura del período de exclusividad el día 28 de abril de 2005.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Julia M. L. Villanueva, juez.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 17/5 N° 17.828 v. 21/5/2004

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo de la Dra. Ruth Ovadía, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B., Cap. Fed., hace saber por cinco días que el 16/04/2004 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de BRANDA PASCUAL, DNI 93.391.523, con domicilio en Garibaldi N° 534 de Zárate, Pcia. de Bs. As. Solicitudes de verificación hasta el 14/07/2004 en Sarmiento N° 517, piso 3° "B", de Cap. Fed., Síndica Dra. Liliana María Montero. Impugnaciones (art. 34) hasta el 11/08/2004. Los informes de los arts. 35 y 39 se presentarán al 09/09/04 y 22/10/04 respectivamente. El período del exclusividad vence el 28/04/2005 y se fijó el 21/04/05 a las 10:00 hs. la celebración de la audiencia informativa, en la sala de Audiencias del Tribunal. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BRANDA PASCUAL s/Concurso Preventivo, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Ruth Ovadía, secretaria.
e. 18/5 N° 19.778 v. 24/5/2004

N° 26

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial N° 26, Secr. N° 52, en autos caratulados "PAPELERA SAN JORGE S.A. s/Quiebra" (Expte. 24659), llama a mejorar la oferta de Cooperativa de Trabajo Unión Papelera Platense Limitada presentada en autos respecto de la planta industrial de la fallida ubicada en la localidad de Ringuelet del Partido de La Plata de la Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección A, Quinta 12, Manzana 1, Parcelas 42 h y 42 b, inscripta en la Matrícula 185748 y 185749, partidas 055-137063 y 055-128580, involucrando también las instalaciones, maquinarias y bienes inventariados en fs. 5697/5706 del expediente y de acuerdo a las condiciones establecidas en las resoluciones del Tribunal de fs. 7046/7059 y 7070/72. Los bienes que se ofrecen en venta se venden ad corpus, y deberán ser aceptados por los oferentes en el estado en que se encuentran y que los interesados declaran conocer, no admitiéndose en consecuencia reclamo alguno posterior. El precio base para la enajenación de la planta industrial queda determinado en la suma de $ 1.800.000. La totalidad de los gastos y honorarios que demande la transferencia de los inmuebles estarán a cargo de la parte compradora. Déjase establecido que el oferente cuya oferta fuera aceptada deberá depositar el importe de la comisión de la enajenadora que, en caso de resultar la Cooperativa de Trabajo Unión Papelera Platense Limitada adjudicataria, será del 3% de la base establecida para el llamado a mejora de oferta; y en el supuesto de mejorarse el precio por la Cooperativa o por terceros, será del 4% sobre el precio de venta. El pago de la oferta que se acepte, de ser de contado, deberá realizarse dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución que apruebe la venta, o en su caso, de aceptarse oferta con facilidades de pago, la 1er. cuota deberá hacerse efectiva dentro de los 30 días hábiles contados desde la decisión de adjudicación. En el supuesto de pago en cuotas deberá constituirse hipoteca sobre los inmuebles a favor de la quiebra por el saldo de precio. Salvo que el precio sea abonado al contado el comprador deberá constituir dentro de los 30 días corridos de la resolución firme de la adjudicación de la planta industrial, hipoteca sobre los inmuebles a favor del concurso por el 100% del saldo de precio pen-

diente de pago. Por la falta en término del pago del saldo de precio, como asimismo la falta Por la falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas, se procederá en la forma dispuesta en el art. 205 último párrafo de la ley de concursos, haciéndose pasible al adjudicatario de un interés moratorio, calculado por cada día de demora (tasa activa Banco de la Nación Argentina a treinta (30) días, capitalizable más un punitorio de una vez y media de dicha tasa). El precio de la oferta debe entenderse con exclusión del I.V.A., esto es que el IVA, cuando corresponda tributarse estará a cargo exclusivo del comprador. El porcentaje de participación de los bienes muebles sobre el precio que se obtenga por la venta será del 42,82%. El IVA se ingresará junto con el pago del saldo de precio o de la primer cuota, íntegramente. El adjudicatario deberá acreditar su categorización respecto del I.V.A. junto con el pago. En la oferta se incluirá una garantía por el 10% del monto de la oferta, debiendo ser constituida mediante depósito bancario en pesos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires sucursal Tribunales y como correspondiente a las presentes actuaciones. Presentación de las ofertas: Los interesados deberán presentar sus ofertas por duplicado en sobre cerrado que identifique los autos, en idioma castellano, dirigido al Tribunal, sito en Callao 635 piso 1 de Capital Federal, conteniendo los datos indicados a fojas 7046/58 del expediente, hasta el día 26 de mayo de 2004 a las 9:30 horas en la sede del Juzgado. A partir de ese momento no se admitirán nuevas ofertas. Apertura de las ofertas: La audiencia para la apertura de los sobres conteniendo las distintas ofertas se fija para el día 27 de mayo de 2004 a las 11:30 horas. Aceptación de las condiciones: La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de los autos de fs. 7046/59 y 7070/72, así como de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieren dictarse. También implica la aceptación de la jurisprudencia del Juez interviniente en la quiebra. Entrega de la posesión: En caso de precio al contado, cumplido el depósito del precio el tribunal ordenará que se otorgue la posesión de lo vendido y que se practiquen las inscripciones pertinentes. En caso de pago diferido, ello, será ordenado dentro de los treinta días corridos de constituida la garantía hipotecaria. Plazos y notificaciones: Todos los plazos se entenderán en días corridos, salvo que se hable de días hábiles o que se trate de aquellos que surjan de la ley 24.522 y del Código Procesal Civil y Comercial. Las notificaciones vinculadas con esta mejora de oferta, con excepción de las referentes a las que den traslado de la adjudicación, quedarán notificadas por nota. Se deja constancia que: a) la planta industrial se encuentra ocupada por la Cooperativa de Trabajo Unión Papelera Platense Limitada con contrato de locación autorizado por el Tribunal a la fecha vencido, y está sujeta a expropiación pública —con donación en propiedad en beneficio de la Cooperativa de Trabajo Unión Papelera Platense Limitada— conforme ley 12.712 de la Provincia de Buenos Aires (véase fs. 6268/71), habiéndose promulgado con fecha 28 de agosto de 2003 la ley N° 13.094 que amplió a cinco años el plazo para la promoción del juicio de expropiación (fs. 7007/7010); b) la petición efectuada con fecha 28 de agosto de 2003 (fs. 6858/9) de considerar abandonada la expropiación, dio lugar al decreto N° 177 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires dictado el 30 de diciembre de 2003, por el cual se rechazó la solicitud y se informó la promulgación de la ley N° 13.094 que amplió a cinco años el plazo para la promoción del juicio de expropiación (fs. 7007/7010) ; c) los inmuebles registran anotaciones de restricciones al dominio en beneficio de la Municipalidad de La Plata y servidumbre administrativa de Electroducto gratuita a favor de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2004.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 18/5 N° 447.725 v. 20/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 1° de la Capital Federal, hace saber por cinco días que: I) Con fecha 23 de abril de 2004 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CARLOS DANIEL SACERDOTE (DNI 13.048.420) con domicilio en la calle Rivadavia 1725, 2° piso, Dto. "G", Capital Federal. II) Los acreedores quedan intimados para presentar los pedidos de verificación en el domicilio del síndico hasta el 30 de junio de 2004. III) Síndico designado Analía Ostojich, quien fija domicilio en la calle Quirno 962, Capital Federal. IV) El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 27 de agosto de 2004 y 8 de octubre de 2004 respectivamente. V) La junta informativa se realizará el 28 de febrero de 2005, a la 11:00 horas en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 17/5 N° 17.884 v. 21/5/2004

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1° comunica por cinco días, en los autos caratulados "RACIONES Y COMIDAS NATURALES S.A. s/Quiebra", que con fecha 6 de mayo de 2004 se decretó la quiebra de RACIONES Y COMIDAS NATURALES S.A., antes NATURAL FOODS INDUSTRIAÑ EXPORTADORA S.A., inscripta el 11/3/88, bajo el N° 1047, L° 104, T° A con domicilio en Thames 153, la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico Cabello, Enrique Luis, con domicilio en Aguaribay 6736 a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/7/2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 8/9/2004 y el informe general (art. 39 LC) el día 21/10/2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 17/5 N° 447.283 v. 21/5/2004

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MARTINEZ ALBERTO HERNAN s/Quiebra", que con fecha 3 de mayo de 2004, se decretó la quiebra de MARTINEZ, ALBERTO HERNAN, DNI. 22.791.495, domiciliado en Alberdi 1020. Síndico: Wulff, Carlos, con domicilio en Virrey del Pino 2354, piso 6° D' donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/7/2004. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 1/9/2004, y el informe general (art. 39 LC) el día 14/10/2004. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.
María Julia Morón, secretaria.
e. 14/5 N° 447.279 v. 20/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4 en la causa N° 54.879 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JUAN GERMAN RAVANAL bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/5 N° 447.176 v. 20/5/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1° cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ALBERTO GUILLERMO RAPACCIOLI —DNI N° 22.368.528— que deberá comparezca a estar a derecho en la causa N° 54.208 que se le sigue por infracción al art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 14/5 N° 447.165 v. 20/5/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4 en la causa N° 54.590 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 162, del Código Penal del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARTA ELVIRA ULLUA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del CPPN).

Buenos Aires, 6 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e.14/5 N° 447.174 v. 20/5/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a JESUS BLANCO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa N° 54.198 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/5 N° 447.372 v. 24/5/2004

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 54652 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho prestar declaración indagatoria a DANIEL FABIAN SCAVONE bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaría.
e. 18/5 N° 447.368 v. 24/5/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ZULEMA JOSEFA AGOSTO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa N° 56.028 que se le sigue por infracción al art. 162 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/5 N° 447.367 v. 24/5/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARCELO GABRIEL MONZON a fin que comparezca a estar a derecho en la causa N° 54.787 que se le sigue por infracción al art. 89 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/5 N° 447.366 v. 24/5/2004

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4, en la causa N° 53.533 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 94 del Código Penal del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ORESTE LEANDRO ROMERO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del CPPN).

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/5 N° 447.369 v. 24/5/2004

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a PABLO SEBASTIAN VELAZCO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa N° 54.626, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 89 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/5 N° 447.365 v. 24/5/2004

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 9500/3, seguida por el delito de usurpación (art. 181 del C.P.). Cita y emplaza a CARMEN ROSA VERA SALAZAR —pasaporte peruano N° 1.596.451, de nacionalidad peruana, nacida el 9/1/67, hija de Nicolasa Salazar, y Felipe Vera, soltera, con último domicilio conocido en Juan Ramírez Velazco 779, de esta ciudad—, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararla nuevamente rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 19 de abril de 2004. Por recibido, atento lo informado a fs. 394 en cuanto a que la co-imputada CARMEN ROSA VERA SALAZAR es desconocido en el domicilio que aportara a fs. 384, cítesela mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararla nuevamente rebelde y ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario".

Buenos Aires, 19 de abril de 2004.
e. 13/5 N° 446.957 v. 19/5/2004

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5° de la Capital Federal, en la causa N° 16.097/3, seguida por el delito de usurpación (art. 181 del C.P.). Cita y emplaza a MARIO ALFREDO CISNEROS, —DNI 5.250.452, argentino, de 61 años de edad—, y MIRTA GRACIELA BAVAYA —DNI 05.599.423, argentina, de 56 años de edad, viuda—, ambos con último domicilio conocido en Dr. Melo 3637, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a partir de la presente publicación para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de abril de 2004. Por recibido, atento lo informado a fs. 49/52 en cuanto a que los imputados MARIO ALFREDO CISNEROS y MIRTA GRACIELA BAVAYA, se

han mudado del domicilio que aportaran, desconociéndose el actual, cíteselos mediante edictos para que comparezcan ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario".

Buenos Aires, 21 de abril de 2004.

e. 13/5 N° 446.956 v. 19/5/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ZELMIRA BOLLINI DE BALESTRA a estar a derecho en la causa N° 26.943, que se le sigue por los delitos previstos por los arts. 248 y 260 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 13/5 N° 446.998 v. 19/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a MARIANO GABRIEL PANDO a estar a derecho en la causa N° 27.197 que se le sigue por el delito previsto por el art. 1° de la Ley 13.944, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 13/5 N° 446.931 v. 19/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a JESICA PAOLA CISNEROS a estar a derecho en la causa N° 24.812 que se le sigue por el delito previsto por el art. 162 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de abril de 2004.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 13/5 N° 446.933 v. 19/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JORGE DAVID ROSS a estar a derecho en la causa N° 27.326, que se le sigue por el delito previsto por el art. 162 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de abril de 2004.

Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 13/5 N° 446.921 v. 19/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la ultima publicación del presente, a ROBERTO ENCINO, a estar a derecho en la causa N° 28.614 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.

Alejandro Litvack, secretario.

e. 13/5 N° 446.928 v. 19/5/2004

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76. Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ENRIQUE CASTRO alias CARLOS ENRIQUE LYNCH CASAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 58.182 que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declararlo a LUIS ENRIQUE CASTRO alias CARLOS ENRIQUE LYNCH CASAL rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.

José Luis Ortega, secretario.

e. 18/5 N° 447.355 v. 20/5/2004

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a FERNANDO MARCELO CASTELLUCCI (DNI 24.541.519, argentino, nacido el 16 de julio de 1975 en Capital Federal, hijo de José Alberto y de Nélida Val, con último domicilio conocido en la calle Lucio Meléndez 1870, Don Torcuato, PBA), a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 23.147, seguida en averiguación al delito de lesiones culposas (art. 94 del C.P.), a fin de recibirle declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de abril de 2004.

Omar Osvaldo Fente, secretario.

e. 18/5 N° 447.364 v. 24/5/2004

N° 13

Juzgado Nacional Correccional N° 13, Secretaría N° 80, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3° Of. 358, Capital, en causa N° 13.834 "LANATA, JORGE y/o s/Injurias". Cítese mediante edictos a publicarse por el término de cinco (5) días a REYNALDO LUIS SIETECASE, CIPFA 14.684.325 —MERCOSUR—, periodista, quien se desempeñara en el programa televisivo "Detrás de las Noticias" en la fecha 6 de febrero de 2002 emitido por el canal LS86 "América T.V." a fin de que se presente ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los diez (10) días de la última publicación, haciéndole saber que, en caso de inasistencia injustificada se decretaría su rebeldía, librándose la pertinente orden de captura a su respecto. Fdo. Dra. Ana María Isabel Bulacio Núñez de Rúa, Juez. Ante mí: Dr. Eduardo Martinelli, secretario.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.

e. 18/5 N° 447.385 v. 24/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa N° 5345/2003 (A-6659/2003), caratulada "MANCUSO JAVIER MATIAS, GONZALEZ ALEJANDRA s/Falsificación de Documentos" del registro de esta Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Fernando Moras Mom, cita y emplaza durante cinco (5) días a MANCUSO JAVIER MATIAS (nacionalidad argentina, de 25 años de edad, DNI N° 25.940.182) a fin de que comparezca ante estos estrados en el término de ley, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Fernando M. Moras Mom, secretario federal.

e. 18/5 N° 447.403 v. 24/5/2004

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en los autos N° 16.864/03 (A-7189) caratulados "EGGENHOFER JORGE ROBERTO s/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. JORGE ROBERTO JUAN EGGENHOFER (DNI N° 26.429.789) con el objeto de que se presente ante estos estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura (art. 150 CPPN).

Secretaría N° 1, 7 de mayo de 2004.

Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 18/5 N° 447.400 v. 24/5/2004

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza a EDUARDO ESTEBAN CRUZ, argentino, nacido el 25 de julio de 1973 en La Plata, DNI 22.812.209, para que se presente en este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal, en los autos N° 6340/03, caratulados "N.N. s/Falsificación de Documentos Públicos", dentro del quinto día de notificado, a efectos de dar cumplimiento a lo resuelto a su respecto, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 10 de mayo de 2004.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 18/5 N° 447.382 v. 24/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Agustina I. Rodríguez, en causa N° 5217/02 caratulada "VERBITSKY, HORACIO s/Calumnias e Injurias", cita a HORACIO VERBITSKY (titular del DNI 4.389.613) a la audiencia de conciliación que en los términos del artículo 424° del Código Procesal Penal de la Nación se ha fijado para el día 26 de mayo de 2004 a las 10:30 hs.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 18/5 N° 447.378 v. 24/5/2004

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 16 del Dr. Juan Martín Hermida, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 13.099/03 que se le sigue a SOCRATES ANIBAL DE LA CRUZ HERRERA, por el delito de lesiones graves, previsto y reprimido en el art. 90 del Código Penal, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante estos estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del ordenamiento procesal, bajo apercibimiento que en caso de que así no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.

Juan Martín Hermida, secretario.

e. 13/5 N° 446.943 v. 19/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 2495/04, caratulada "LOTO ROBERTO DARIO s/Falsificación de Moneda", notifica a ROBERTO DARIO LOTO, argentino, titular del DNI N° 14.575.266, nacido el 14 de octubre de 1961, de estado civil casado, hijo de José Roberto y de Frida Benítez, lo resuelto a su respecto con fecha 21 de abril de 2004 y que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Sobreseer a ROBERTO DARIO LOTO, de las demás condiciones personales obrantes en autos, respecto de su participación en la falsedad imputada, por no encuadrar el hecho en figura legal alguna, dejando expresa constancia que la formación de la presente a su respecto, no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3° del C.P.P.). Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, Secretario".

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.

e. 13/5 N° 446.961 v. 19/5/2004

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría N° 17 —sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federal—, cita a FERNANDO ENRIQUE SABI —DNI N° 31.163.896—, en la causa N° 16.962/2004 seguida por infracción a la Ley N° 23.737 para que se presente dentro del tercer día, a efectos de prestar declaración indagatoria, de conformidad con lo estipulado en el artículo 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.

Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 17/5 N° 447.270 v. 21/5/2004

El Dr. Juan José Galeano, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Secretaría N° 18 del Dr. Juan Pablo Sassano, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a ERNESTO EDUARDO ALMIRON (argentino, nacido el 18 de junio de 1981, soltero, con DNI N° 28.916.094), con último domicilio sito en la calle San Pablo 589 de la localidad de Adrogué, ciudad de Buenos Aires, para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— y estar a derecho en la causa N° 537/2004 seguida por infracción a la Ley 23.737 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.

Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 18/5 N° 447.416 v. 24/5/2004

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado WILSON CELDONIO GARCIA MAIDA, boliviano, nacido el día 3 de marzo de 1971, con último domicilio conocido en la calle Suárez 3020 de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa N° 1904/04, que se le sigue en orden al delito de falsificación de documentos públicos, caratulada "GARCIA MAIDA, WILSON CELEDONIO s/Falsificación Documentos Públicos" bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría N° 20, 5 de mayo de 2004.

Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 18/5 N° 447.376 v. 24/5/2004

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a RUBEN DARIO SPATOLA, DNI N° 23.222.580, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 3/3/73, hijo de Roberto y María Angela Rodríguez, empleado, con último domicilio en la calle Valle 123, piso 7°, Dpto. "D" de esta Ciudad, a estar a derecho en los autos N° 6536/03 caratulados "SPATOLA RUBEN DARIO y Otro s/Infracción a la Ley 23.737" en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 22, 5 de mayo de 2004.

Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 18/5 N° 447.390 v. 24/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Vicente, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital, en la causa N° 16.117/03 caratulada "CABRERA GUERRERO OLGA s/Infracción Ley 22.362" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a CABRERA GUERRERO OLGA, careciéndose en autos de documento nacional de identidad respecto de la nombrada, de nacionalidad peruana, hija de Antonio y de Clara Guerrero, nacida el 28 de septiembre de 1950, para que comparezca, dentro de los cinco días de publicado el presente, ante la Fiscalía Federal N° 7 sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 5° de esta ciudad, con el objeto de cumplimentar la audiencia prevista por el artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia, declararse su rebeldía y ordenarse su captura.

Claudio Bonadío, juez federal.

e. 18/5 N° 447.396 v. 20/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 12 a cargo del Dr. Guillermo E. Rossi, Secretaría N° 24, a cargo del Dr. Guillermo A. E. Gracia, sito en Carlos Pellegrini 685, piso quinto contrafrente, Capital Federal, cita a la demandada por 5 días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145/6/7, 343 y ccs. CPCCN) en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (AFIP-DGA) c/TORRICO DELGADILLO JOSE s/Ejecución Fis-

cal", Expediente N° 4296/03, la providencia que lo ordena en su parte dispositiva dice así: "///nos Aires, 2 de febrero de 2004… publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín… Fdo.: Guillermo E. Rossi, Juez Federal". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de marzo de 2004.
Guillermo A. Gracia, secretario.
e.18/5 N° 447.349 v. 19/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 24

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 39, Secretaría 135, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a SILVIA HAYDEE CONDOR PONCE —de nacionalidad peruana, nacida el 14/9/67, en Lima, Perú, con último domicilio conocido en Avenida Corrientes 3266 de esta ciudad—, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del CPPN). Publíquese por tres días.

Secretaría, 7 de mayo de 2004.
Ernesto Raúl Botto, juez de instrucción.
Sergio B. Schedrovitzky, secretario.
e. 17/5 N° 447.287 v. 19/5/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2° cita y emplaza por el término de cinco días a OSVALDO NORBERTO CHINNI (DNI 10.333.594, argentino, nacido el 12/11/51) que deberá comparecer a este Tribunal dentro del quinto día de la última publicación a las 10:00 horas, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 23 de abril de 2004… cítese a OSVALDO NORBERTO CHINNI a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal, a tenor de lo previsto por el art. 294 del CPP, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Notifíquese… mediante la publicación de edictos… Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria.

e. 14/5 N° 447.190 v. 20/5/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, cita y emplaza a JAVIER ALBERTO ELIAS, de quien se desconocen otros datos filiatorios y quien habría atendido un puesto en la feria sita en la Ruta 197 al 5900, entre Carrasco y Pichincha, de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, el día sábado 30 de septiembre de 2000, a que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, provincia de Buenos Aires, dentro del quinto (5°) día de enterado, con el objeto de prestar declaración indagatoria en la causa N° 2517 del registro de la Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en razón de encontrarse imputado de presuntos delitos en infracción a las leyes 11.723 y 22.362, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención en caso de incomparecencia injustificada.

San Martín, 28 de abril de 2004.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 17/5 N° 447.211 v. 21/5/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, cita y emplaza a ELSA MENDEZ, de quien se desconocen otros datos filiatorios y quien habría atendido un puesto en la feria sita en la Ruta 197 al 5900, entre Carrasco y Pichincha, de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, el día sábado 30 de septiembre de 2000, a que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, provincia de Buenos Aires, dentro del quinto (5°) día de enterada, con el objeto de prestar declaración indagatoria en la causa N° 2517 del registro de la Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en razón de encontrarse imputada de presuntos delitos en infracción a las leyes 11.723 y 22.362, ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención en caso de incomparecencia injustificada.

San Martín 28 de abril de 2004.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 17/5 N° 447.332 v. 21/5/2004

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5 en la causa N° 2518 caratulada "ACUÑA, VICTOR RAMON s/Denuncia por Falsificación de Documento Público", cita y emplaza por el término de cinco (5) días (conf. art. 150 del CPPN) a CARLOS ROMUALDO OCCHIONERO, con DNI 21.449.120, para que se presente dentro de los cinco (5) días de enterado, en razón de encontrarse vinculado a una presunta infracción al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 22 de abril de 2004.
Mariano F. Amaduri, secretario.
e. 17/5 N° 447.334 v. 21/5/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a XU WANG, de nacionalidad china, nacido el 19 de octubre de 1973, comerciante, hijo de Wang Zhai Xian y de Jue Bu, titular del Pasaporte chino N° 150867499, a comparece por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 31 inc. d) de la Ley 22.362, registrada bajo el N° 6241.

Lomas de Zamora, 28 de abril de 2004.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 17/5 N° 447.335 v. 21/5/2004

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza WALTER DOMINGO RUIZ DIAZ, DNI N° 30.276.779, por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, a comparecer ante este Tribunal a los fines de estar a derecho en el marco de la causa N° 13.238, caratulada "RUIZ DIAZ, WALTER DOMINGO s/Encubrimiento"

Secretaría N° 3, 23 de abril de 2004.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 17/5 N° 447.269 v. 21/5/2004

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la Ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal N° 7, del Doctor Gustavo Edgardo Duró cita y emplaza a ALEJANDRO CLAVIJO, poseedor del DNI N° 18.393.522 imputado del delito previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calles 8 e/ 50 y 51 piso 3° de La Plata, a estar a derecho dentro de los tres (3) días a contar de su publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Art. 288 del C.P.P.N.).

La Plata, 26 de abril de 2004.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 17/5 N° 447.331 v. 19/5/2004

Por el presente se cita y emplaza a LAURO IDILIO SOSA RECALDE, Cédula de Identidad Paraguaya N° 3.346.719 y TOMAS GAMARRA ARMOA, Cédula de Identidad Paraguaya N° 2.970.671, último domicilio conocido de ambos en la calle 1 y 66 (pensión) de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a presentarse ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 3er. piso, de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de brindar declaración indagatoria (Art. 294 C.P.P.N.) por infracción al artículo 31, inc. "d" de la ley 22.362.

Secretaría N° 9, La Plata, 30 de abril de 2004.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 17/5 N° 447.220 v. 21/5/2004

Por el presente se cita y emplaza a JOSE IGLESIAS, DNI N° 14.277.134, último domicilio registrado en la calle 12 de Octubre N° 1699 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a presentarse ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 3er. piso, de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de brindar declaración indagatoria por infracción al artículo 31, inc. "d" de la ley 22.362.

Secretaría N° 9, La Plata, 29 de abril de 2004.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 17/5 N° 447.233 v. 21/5/2004

JUZGADO DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 9ª NOMINACION ROSARIO

En los autos caratulados "BANCO BISEL S.A. s/Concurso Preventivo" Expte N° 1255/02, en trámite por ante el Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Novena Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Rodolfo Bruch (Juez en Suplencia), Secretaría Dra. Patricia Glencross, se hace saber que se ha dictado en autos N° 833 de fecha 23 de abril de 2004, que dice: "Y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: Ampliar la resolución N° 764 de fecha 16 de abril de 2004, fijando el vencimiento del período de exclusividad el día 7 de julio de 2004, debiendo celebrarse la audiencia informativa en fecha 29 de junio de 2004 a las 10:00 hs. Insértese y hágase saber. Fdo.: Rodolfo Bruch (Juez en Suplencia). — Dra. Patricia Glencross (Secretaria)". Todo lo cual se hace saber a sus efectos. Publicar en el Boletín Oficial por 5 días.

Rosario, 30 de abril de 2004.
e. 14/5 N° 48.175 v. 20/5/2004

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS

S.S. el señor Juez Federal de Prmera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 55.052, caratulada "LEDESMA BARRETO EVER R. - Uso DNI Adulterado", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano EVER RAMON LEDESMA BARRETO, de nacionalidad paraguaya, C.I. Paraguaya N° 3.676.136, con último domicilio conocido en calle Avenida de los Constituyentes y Melo, Villa Martelli, Partido de Vicente López, 1556, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 5 de mayo de 2004.
Mariela A. de Di Pretoro, secretaria.
e. 14/5 N° 447.199 v. 20/5/2004

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA - RIO NEGRO

La Dra. María del Carmen García, Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Luis Vincenty, cita y emplaza a EDUARDO HUGO CREUS, DNI N° 24.166.343, con último domicilio conocido en calle San Lorenzo N° 187, Avenida Mitre al Sur de San Rafael, Provincia de Mendoza, a estar a derecho en estos autos caratulados: "N.N. s/Delito c/la Fe Pública", Expte. N° 024/03, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dra. María del Carmen García, Juez Federal. Ante mí: Dr. Juan Luis Vincenty, Secretario Federal.

General Roca, 5 de mayo de 2004.
e. 14/5 N° 447.198 v. 20/5/2004

La Dra. María del Carmen García, Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia con siento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo del Dr. Juan Luis Vincenty, cita y emplaza a ROBERTO EDUARDO GIAMPAOLO, LE N° 7.779.995, con último domicilio en calle Sáenz Peña N° 1100, 2° piso "C", Ciudad de Buenos Aires, y a RUBEN LUIS MONOPOLI, DNI N° 7.772.402, con último domicilio en 9 de Julio N° 200 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a estar a derecho en estos autos caratulados "GIAMPAOLO Y MONOPOLI S.H. s/Delito c/la Propiedad", Expte. N° 532/03, dentro de los diez (10) días de la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dra. María del Carmen García, Juez Fedeal. Ante mí: Dr. Juan Luis Vincenty, Secretario Federal.

General Roca, 5 de mayo de 2004.
e. 14/5 N° 447.197 v. 20/5/2004

JUZGADO CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE LA QUINTA NOMINACION SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Se notifica a FARMALATINA S.A., por disposición del Sr. Juez de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Quinta Nominación, Dra. Susana Catalina Fe, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Aníbal Rodríguez, en los autos caratulados: "LANCIOTTI SALVADOR ALFREDO vs. FARMALATINA S.A. y Otro s/Cobro de Pesos" Expte. N° 1089/00, las siguientes providencias: "San Miguel de Tucumán, febrero 26 de 2004. Atento lo peticionado y constancias obrantes en autos, notifíquese a la co-demandada FARMALATINA S.A. los proveídos de fs. 122 y 128 mediante la publicación de edictos por el término de cinco días. A sus efectos, líbrense oficios de rigor al Boletín Oficial de esta provincia y de Capital Federal haciéndose saber que para el diligenciamiento del oficio ordenado a la Capital Federal se faculta al letrado Gustavo L. Martucci y/o la persona que el mismo designare con las facultades de ley…". Fdo.: Dra. Susana Catalina Fe —Juez—. "San Miguel de Tucumán, junio 5 de 2003. Atento lo peticionado, constancias obrantes en autos, en especial cédula de notificación e informes que se glosan a fs. 105/7, no habiendo la co-demandada FARMALATINA S.A. contestado la demanda incoada en su contra, bajo la responsabilidad del peticionante: Téngase a la misma por incontestada la demanda incoada en su contra. Hágasele saber que las futuras notificaciones se le practicarán conforme a las previsiones del art. 22 del CPL Ley 6204. A los fines de la notificación del presente proveído a la misma, líbrese cédula ley 22.172 haciéndose saber que el letrado Martucci y/o la persona que el mismo denuncie se encuentran facultados para su diligenciamiento". Fdo.: Dra. Susana Catalina Fe —Juez—. "San Miguel de Tucumán, septiembre 9 de 2003. Atento lo peticionado, constancias obrantes en autos y lo dispuesto por el art. 68 del CPL, ábrase la causa a prueba por el término de cinco días a los fines de su ofrecimiento personal". Fdo.: Dra. Susana Catalina Fe —Juez—.

Marcelo Aníbal Rodríguez, secretario.
e. 13/5 N° 447.009 v. 19/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	06/05/2004	FERNANDO NELSON VIDELA	3	ROBO
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	07/05/2004	SCANAZZINI ARAYA, domiciliada en el dpto. “D” del 10mo. piso del edificio 53 (calle 2 de Abril) del Barrio Piedrabuena	3	Nº 76.623/03 - COACCION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	05/05/2004	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ, D.N.I. Nº 4.426.679	3	Nº 32.653/03 - ESTAFA EN TENTATIVA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	05/05/2004	CARLOS SEBASTIAN CABRAL, D.N.I. Nº 30.028.478	3	Nº 58.553/03 - ROBO EN TENTATIVA
33	170	DIEGO MARTIN HERNANDEZ	04/05/2004	RUBEN DARIO ECHAVARRIA	3	ESTAFA
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	04/05/2004	CARLOS ENRIQUE BASSO, L.E. Nº 4.359.782	5	ROBO
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	30/04/2004	JULIO RICARDO ORTIZ	5	ESTAFA

e. 13/5 N° 80 v. 19/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	06/05/2004	CARLOS DAVID KATLAUSKAS, D.N.I. Nº 25.488.950 y SILVIA MABEL BALDERRAMA, D.N.I. Nº 20.001.087	3	-
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	05/05/2004	LUIS CESAR ESCOBAR, D.N.I. Nº 14.769.618... y CLAUDIA MONICA CORONEL, D.N.I. Nº 17.644.917...	3	-
26	155	ENZO M. CIPRIANI	19/04/2004	LEVI ORIT	3	DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	29/03/2004	OSVALDO ROMANO	3	COACCION

e. 14/5 N° 81 v. 20/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	05/05/2004	RAÚL ORLANDO CABIERI, D.N.I. Nº 5.392.502	2	HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	05/05/2004	NORMA BEATRIZ VALLEJOS, D.N.I. Nº 16.869.928	5	Nº 23.576/02 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	06/05/2004	ENRIQUE CESAR IGLESIAS, D.N.I. Nº 4.357.986	5	Nº 72.012/01
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	05/05/2004	MIRIAM GRACIELA CABALLERO, D.N.I. Nº 32.042.907	5	Nº 23.576/02 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	05/05/2004	ANTONIO CAMSIMIRO VILLARREAL, D.N.I. Nº 10.033.415	5	Nº 23.576/02 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	04/05/2004	OSVALDO RISELESKI	5	Nº 88.978/01 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	30/04/2004	NARCISO MERCADO, D.N.I. Nº 16.706.188	5	Nº 53.742/2003 - ROBO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	04/05/2004	SARA LIDIA CARDOSO	5	Nº 71.696/2003 - DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	27/04/2004	JORGE MUÑIZ	5	Nº 23.537/2004 - TENTATIVA DE ESTAFA
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	10/05/2004	AGUSTÍN OPPIZZI, D.N.I. Nº 22.619.045	3	Nº 12.668/2004 - ROBO
29	152	HUGO S. BARROS	30/04/2004	AMÍLCAR GABRIEL LÓPEZ, titular del D.N.I. Nº 17.743.060	3	DEFRAUDACION
43	109	ADRIANA GALAFASSI	26/04/2004	JUAN CARLOS ARIAS VIDAL, titular del D.N.I. Nº 92.578.653, con último domicilio conocido en la calle Cucha Cucha 188, Localidad de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.	1	Nº 88.463/02 - ESTAFA EN TENTATIVA

e. 17/5 N° 82 v. 21/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
34	117	MARIA FERNANDA MARTINEZ	04/05/2004	TRANSITO SERGIO FUENTES ARENA (domiciliado en México 529, piso 1º, habitación 3 de esta ciudad)	5	ABUSO DESHONESTO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	12/05/2004	LYDIA SUSANA PODESTA	5	ESTAFA Y USURPACION DE TITULOS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	12/05/2004	PATRICIA BEATRIZ DI PAOLO	5	ESTAFA Y USURPACION DE TITULOS
37	129	CRISTINA BANDIN	10/05/2004	MARCELO PRIMITIVO CARDOZO, D.N.I. Nº 34.066.878	5	-
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	10/05/2004	ANTONIO OSVALDO ALVAREZ	5	ESTAFA PROCESAL

e. 18/5 N° 83 v. 24/5/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/5/2004 - Vence: 19/5/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		JULIO F. RIOS BECKER	14/04/2004	DORINDA CABANELA	17811
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	06/05/2004	AMELIA FRE	17722
1	1	JULIO F. RIOS BECKER	23/04/2004	Eduardo Mariano Alejandro Caldarone y Rafaela Caldarone	17806
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO (JUEZ)	05/05/2004	GONZALEZ MAXIMO	48178
3		MARCELA L. ALESSANDRO	11/05/2004	LIBERTO ARNÓ CODOÑES	17795
3		MARCELA L. ALESSANDRO	10/05/2004	Hugo Omar Giambruni	17772
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	11/05/2004	ELIAS SAMUEL ROSEMBLIT	19639
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	10/05/2004	ENRIQUE AGUSTIN GRAVINO	17770

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	26/04/2004	Dolores ARMENGOL	17753
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	02/04/2004	GERMAN ARI CASTELLI	17789
16		LUIS PEDRO FASANELLI	29/04/2004	JOSE BERNABE BENTACOURT	1251
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	03/05/2004	Juan Angel VIARO y Susana BENGHIAT	17762
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	10/05/2004	BENJAMINA CARMEN OTERO	17751
18	U	JAVIER FERNANDEZ	06/05/2004	ALICIA NOEMI BIAIN	48176
20	U	JULIO MARIA ARMANDO RAMOS VARDE	19/03/2004	CARLOS ALBERTO NIETO	19652
21	U	HORACIO RAUL LOLA	07/05/2004	ALFREDO LUIS LUGANI	17729
21	U	HORACIO RAUL LOLA	10/05/2004	FORMENTI LUISA JUANA	19651
24	U	MARIA LAURA RAGONI	06/05/2004	SANDRI ERNESTO EDUARDO	17818
27		SOLEDAD CALATAYUD	27/04/2004	Manuel Joaquín Fernandez	17804
27		SOLEDAD CALATAYUD	27/04/2004	Antonia Copena	17803
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	05/05/2004	GARBINI, CORINA MATILDE	1256
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	06/05/2004	HECTOR MANUEL MARTINEZ	17744
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	30/04/2004	AMABILE RONCAGLIA	17813
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	05/05/2004	LASALLE, NESTOR RAFAEL	17790
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/04/2004	José Cesar SALOMON	19627
31	U	MARCELA A. PENNA	30/04/2004	Vita CLEMENTE	17801
36	U	SEBASTIAN F. FONT	05/05/2004	SILVA, DOMINGO FERMIN	19637
37	U	GUSTAVO DANIELE	04/05/2004	OSCAR ALBERTO VAZQUEZ	17720
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/04/2004	SASSI, IRMA ROSA	17738
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	05/05/2004	OLALLA NIEVES GOMEZ	17794
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	07/05/2004	NOEMI BERNARDO o NOEMI BERNARDO ARIAS	19659
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	22/04/2004	PRINCIPATO MARIA ANUNCIACION	19667
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	19/04/2004	JULIO ARGENTINO MAC´ KAY	48218
42		JUAN PEROZZIELLO VIZIER	29/04/2004	LOMURNO GERONIMO JUAN	17737
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	30/04/2004	Juana Elena Ghiotto	17815
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	21/04/2004	RUBIO, LUISA CLOTILDE	17809
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	06/05/2004	María Lucía Prando	1250
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	07/05/2004	JORGE HORACIO BADAROUX	19634
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	05/05/2004	Antonio Aquiles CARUGATI y Cipriana Elsa Geroma SANCHEZ	19645
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/04/2004	Raul Juan Trejo	17786
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	29/04/2004	LUIS JOSE GRISPO	17785
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	30/03/2004	OFELIA JANNA y JOSE SOUTO	17769
50		JUAN C. INSUA	16/04/2004	DE STEFANO, JUAN ANTONIO	17759
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	20/04/2004	Maria Cristina Perez Rivero	19666
52	U	SILVIA N. DE PINTO	07/05/2004	NICOLAS GRAZIANO	17781
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/04/2004	DANIEL ALCIDES ISASMENDI	19673
52		SILVIA N. DE PINTO	07/05/2004	AIDA GERSCHFELD	17718
52	U	SILVIA N. DE PINTO	01/04/2004	GONZALEZ DE MONTES OBDULIA MAGALI	19649
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	23/04/2004	EVA ALEJANDRA GALVAN	17820
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	04/05/2004	SILVIO MARTINEZ BERGES	17748
63	U	JORGE E. BEADE	30/03/2004	Mariano Di Tomaso y Angela Vecino	48262
64	U	MARCOS GALMARINI	05/05/2004	EUGENIO MAIDANA	17805
64		MARCOS GALMARINI	30/04/2004	JOSEFINA SANCHEZ	1249
64		MARCOS GALMARINI	11/05/2004	JORGE ENRIQUE FERNANDEZ	17731
64		MARCOS GALMARINI	/05/2004	María Dolores Canalejas y/o Oscar Antonio Filgueira	19631
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	27/04/2004	Juan Latorre	17736
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/05/2004	MARIA JOSEFINA EYHERABIDE	19620
66		CARMEN OLGA PEREZ	21/04/2003	ROSA ESTER TACCHINO	17721
66		CARMEN OLGA PEREZ	07/05/2004	HAGOP DARAKDJIAN	17761
67		CELIA ANGELES PEREZ	28/04/2004	MARIA ANGELICA ZANI, MARTA ANGELICA RAMELLA, ENRIQUE ANTONIO RAMELLA, RICARDO CAYETANO RAMELLA Y ANGELICA ELICENDA RAMELLA	19664
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	05/05/2004	Juan Rubén Reston y Nelida Antonia Nunes	17733
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	19/04/2004	Fernandéz María Esther y Casagrande Luis Pedro Americo	17802
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	10/05/2004	SZMUL ROZENBLUM	19618
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	05/05/2004	ROQUE GUIDO FIDANI	1252
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	05/05/2004	Rubén Armando Firpo	19621
69		CLAUDIO O. SCLINKN	05/05/2004	INES OLGA TRONCONI	48215
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	10/02/2004	MIRTA BEATRIZ GARCIA	19628
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	17/02/2004	Rodolfo Andres Lareu	17739
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	31/03/2004	ANTONIA GUSSO	17765
71	U	SUSANA A. NOVILE	10/05/2004	Enrique Horacio Puccia	17812
71		SUSANA A. NOVILE	05/05/2004	ARMANDO PAGNI e IDA ANUNCIACION ASUNCION BALDASSINI	17778
71		SUSANA A. NOVILE	30/04/2004	GOLDSCHMIDT LEONOR SUSANA	17792
71		SUSANA A. NOVILE	03/05/2004	AMALIA SPATUZZA Y/O AMALIA SPATTUZZA	17757
71		SUSANA A. NOVILE	28/04/2004	Eduardo Jorge Kardonsky	17760
75	U	MARIA INES LEZAMA	28/04/2004	JOSE BISSU	17716
75	U	MARIA INES LEZAMA	19/04/2004	Rodolfo Angel BIONDI y Etelvina NARDINI	17727
75	U	MARIA INES LEZAMA	28/04/2004	Emma POLETTI	48200
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	07/05/2004	LUIS VIVALDI	17793
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	05/05/2004	ANA MARIA LASTRA	17725
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	26/04/2004	MARIA LUISA IZQUIERDO	17768
91	U	DOLORES MIGUENS	07/05/2004	CARTIER CARLOS GABRIEL	17788
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	27/04/2004	LUISA ABRASKOFF	48219
94	U	EDUARDO PARODY	10/05/2004	NELLY NILDA MILANO	17808
94	U	EDUARDO PARODY	10/05/2004	Carlos Enrique PEREYRA	17791
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	27/04/2004	RICARDO AGUILERA	19665
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	11/05/2004	Jorge Osvaldo Ciarrapico	17732
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	03/05/2004	Rosa Luisa Monti	17776
98		JOSE LUIS GONZALEZ	11/05/2004	ANTONIA ANGELA CASSANO	17821
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	11/05/2004	Rosa TURANO	17750
101	U	EDUARDO A. CARUSO	04/05/2004	Jorge Luis, CARRIZO	17728
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	03/05/2004	Rosa Lipari y Rodolfo Varela	19657
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	07/05/2004	MIRTA LIDIA BERTOLI	19660
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	04/05/2004	HAYDEE NORMA FIDALGO	48202
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	10/05/2004	GIOVAGNOLI JORGE	19668
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	11/05/2004	ISABEL ALVAREZ SAEZ	17810
110		VIRGINIA SIMARI	06/04/2004	LUIS CORONATO	17797

e. 17/5 N° 88 v. 19/5/2004

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/5/2004 - Vence: 20/5/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	06/05/2004	Marina LAMA	17836
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	13/04/2004	OLIVA COSTA	19688
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	10/05/2004	JUAN PEÑA	17833
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	18/02/2004	LUIS NANTON	19749
6		SILVIA CANTARINI	12/04/2004	Ada Beatriz TOSTO	17847
11	U	HUGO D. ACUÑA	10/05/2004	GABRIEL OMAR GUERRERO	17873
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	04/05/2004	Antonio Castro	17875

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	04/05/2004	Nieves de Francisco Marquez	17909
18	U	GUSTAVO P. TORRENT	06/05/2004	MIRTHA DENNIS CANEPA	17905
18	U	GUSTAVO P. TORRENT	07/05/2004	JORGE LUIS MARIA TAMINI	19745
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	30/04/2004	Juan Carlos Fernandez	48274
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/05/2004	José María Gutiérrez	19734
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	11/05/2004	DOMINGO IGLESIAS GONZALEZ	17842
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	11/05/2004	HORST RODOLFO SCHLEGEL	48356
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/09/2003	AIDA CAROLINA PAGANINI	19751
22	U	FERNANDO L. SPANO	19/04/2004	JORGE FAGAN SIMPSON	17859
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	28/04/2004	OSVALDO IVO ANTONIO MARIA BIDINOST PAYER	17834
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	07/05/2004	ROSA MARIA ZACCAGNINO	17837
31		MARCELA A. PENNA	23/04/2004	Matilde Pelizza y Miguel Infantino	17912
31		MARCELA A. PENNA	29/12/2003	Saul Schkolnik	19721
32	U	JOSE BENITO FAJRE	06/05/2004	Juan Angel Marco	19727
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/04/2004	JUAN PABLO OSMAR GUERRINI	19752
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/04/2004	Eusebio VARELA	17885
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	03/05/2004	CARLOS LONOCE	17867
37	U	GUSTAVO DANIELE	11/05/2004	ADROVER, Gloria y GOMAR, Luis Guillermo	17869
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	06/05/2004	BEGNE IVONE SUSANA	17827
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	30/04/2004	AYA ALBERTO	17896
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	06/05/2004	SBROGIO, GALLIANO	17835
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	05/05/2004	ROSA GORGONE	17843
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	30/04/2004	LEOPOLDO JAUREGUI y CARMEN ISAIAS GIMENEZ	17900
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	22/11/2002	CARMEN LAURENZANO	19750
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	21/04/2004	TORRES, ERNESTO RAFAEL	17881
50	U	JUAN C. INSUA	11/05/2004	RUBEN MERCURIO	48318
50	U	JUAN C. INSUA	11/05/2004	SUSANA ESTELA GONZALEZ	17826
54		JAVIER FERNANDEZ	03/03/2004	JUANA LACASA	19693
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	04/05/2004	BARBARA SCHWINDT y PANTALEON VECCHIO	17832
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/05/2004	MARIA PAULINA ROSARIO BENAVENTE	19689
(*) 57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/04/2004	Luisa Lillian GRAVDAL	17507
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	10/05/2004	ROSA VICTORIA GUARNA	17886
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	23/04/2004	JUAN GREGORIO CASTRO y ELIA MARGARITA GOMEZ	17904
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	29/04/2004	LIRIA CORINA COTONE	17865
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	10/05/2004	Helena Canepa	17882
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	11/05/2004	Dora Meicler	19717
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	07/05/2004	DOMINGA ELVIRA ROSSI	17861
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	10/05/2004	Marcos Srulevich	19715
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	10/05/2004	ROQUE ANTONIO NUBILE	17894
64	U	MARCOS GALMARINI	04/05/2004	Queija, Elvira	19743
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/04/2004	Juan Carlos Cevasco	17845
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	03/05/2004	Ricardo Ventura Mulleady	48281
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/04/2004	María Alberto Luis Roberto VENTRE D'ANDRE	48350
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	05/03/2004	Lucía Rodríguez	19692
71		SUSANA A. NOVILE	24/11/2003	CARLOS SCALA e HILDA GLORIA URSO	17903
71		SUSANA A. NOVILE	23/04/2004	ANA GERTRUDIS LOPEZ	17914
71		SUSANA A. NOVILE	05/05/2004	Herminia Rosa Lopez	17872
73	U	ALBERTO UGARTE	12/05/2004	VICENTE VICTORIO VETRISANO	48305
74		JUAN A. CASAS	03/05/2004	RUBEN PITLEVNIK	17910
75	U	MARIA INES LEZAMA	06/05/2004	ARENA HECTOR LUIS	19690
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/12/2003	Ramón Fernández	19691
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	30/04/2004	Americo Rosario Guardia	17860
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	10/05/2004	Marta Emilia Valenti	17883
80		DIEGO HERNAN CANCELA	29/04/2004	Manuel MARTINEZ o MARTINEZ GIRALDEZ	17895
91	U	DOLORES MIGUENS	07/05/2004	Palmira GANDULFO y Carmelo BONOMI	19722
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	07/05/2004	Sara PEÑA	17864
94	U	EDUARDO PARODY	05/05/2004	RAUL ETCHEVERRY	17911
94	U	MARIA ELISA ARIAS	20/04/2004	NICASTRO LYDIA SUSANA MERCEDES	17844
97		DEBORAH B. ALEANDRI	03/05/2004	ESMERALDA RINALDI Y EMILIO RAMON CADAHIA	17908
99	U	MARTA N. COCCIA	28/04/2004	Redote Donato Antonio	17880
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/05/2004	RENATO JOSE FAVARO	17898
101	U	EDUARDO A. CARUSO	30/04/2004	Edelicia Telma RUCCI	17848
101		EDUARDO A. CARUSO	21/04/2004	RICARDO JULIO CARCA	17858
103		EDUARDO A. VILLANTE	06/04/2004	FELIPE GIGLI	17846
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	10/05/2004	CELESTE DOMINGA CATALINO	17830
107	U	JULIO C. BORDA	27/04/2004	Sherman Tulio y Slisaransky Celia	17849
107	U	JULIO C. BORDA	05/05/2004	GARCIA CAMBON ELSA HEBE	19720
109	U	RODOLFO HUGO CORVALAN	10/05/2004	PUJADAS NORBERTO JORGE ROSENDO	17887
110	U	VIRGINIA SIMARI	04/05/2004	ADELA ALICIA SANMIEL	48317
110		VIRGINIA SIMARI	10/05/2004	TEODORO FIRPO PACIENTE SANCHEZ	19718

(*) NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12/5/2004 al 14/5/2004.

e. 18/5 N° 89 v. 20/5/2004

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 P° 5° de Capital, comunica por dos días en autos "COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO DIELMAR LTDA. c/PARADEDA MARIA ROSA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 19.602/96, que el martillero Hugo A. Silva (TE. 15-4436-9834) rematará el día 27 de mayo de 2004 a las 11:40 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle Juan José Paso N° 56, U.F. 48, de la localidad de Martínez, Ptdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 434/48 Nom. Cat.: Circ. III; Secc. E; Mza. 335; Parc. 7-c; Subp. 48, U.F. 48, superficies: cubierta 52m2 61dm2, semicub. 72dm2, balcón 1m2 87dm2; total para el polígono y unidad: 55m2 20dm2 Porcentual 1,23. Según informe de fs. 201 se trata del departamento ubicado en la Torre N° 1, P° 6°, identificado con la letra "B", está ubicado al contrafrente y consta de: living comedor en L con piso de parquet y balcón, pasillo de distribución con piso de parquet que da a dos dormitorios alfombrados con moquete, ambos con placard, baño completo con cerámica color y guarda decorada, y cocina con piso imitación cerámica y lugar para lavarropas; se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación con detalles de pintura y desocupado. Deudas: OSN al 12/6/02 partida sin deuda. Aguas Argent. fs. 432 al 7/1/04 $ 90,66. Municip. de San Isidro fs. 428/429 al 7/1/04 $ 3.464,19. Rentas fs. 424/425 al 9/1/04 $ 4.237,39. Expensas fs. 421 al 19/2/04 $ 30.378,60. Expensas comunes Enero 2004 $ 85,43. Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en pleno "in re": "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." ..."no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas" ..."no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Base: $ 57.176,57 Seña: 30% Comisión: 3% Sellado: 0,5% Arancel: 0,25% a c/comprador. Al contado y al mejor postor en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión. Exhibición: Días 20 y 21/5/04 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.

Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 18/5 N° 17.967 v. 19/5/2004

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16, a cargo del Dr. Julio César Dávalos, Secretaría Unica a cargo del Dr. Luis Pedro Fasanelli, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes 1950, Entrepiso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "PINTARELLI, SELVA ARGENTINA y Otros c/GARCIA CABRERA, ROSANA ELENA s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado N° 113.901/98) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 27 de mayo de 2004 puntualmente a las 08,40 horas, en la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: El bien sito en inmediaciones del pueblo de José C. Paz, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires denominado lote 11 de la Manzana "B". Según datos suministrados por el martillero interviniente a fs 132 el inmueble está ubicado sobre la ruta Av. Presidente Arturo U. Illía N° 12.765 sin Chapa Municipal (Ex Ruta Nacional N° 8), a la altura del Km. 41,500/42, en la localidad de José C. Paz, Partido de General Sarmiento, en la Provincia de Buenos Aires. 1) Ubicación: La propiedad se denomina "Quinta Yraupen" se encuentra frente a) La quinta "Las Marías" (Cartel: Las Marías - Ruta 8 N° 12.802). b) A la calle Blanes; y c)También frente al Campo de Deportes de Luz y Fuerza: "Lucio N. Nicolini" y entre las calles Alejandro Korn y Díaz Colodrero. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III Sección: H - Manzana: 105 b - Parcela: 2 - Partida N° 37867 Matrícula F.R: 2728 José C. Paz (132) 2) Superficie: Tiene 32,32 mts. de frente sobre la Ruta Av. Pte. Illía (Ex Ruta Nacional N° 8) por 55,00 mts de fondo lo que hace una superficie total del terreno de: 1.777,62 mts2. 3). Mejoras, construcciones: a) Casa principal: que consta de un gran ambiente destinado a parrilla, salón comedor y garage. Separado del mismo: Living Comedor; 2 dormitorios; baño; toilette; office-cocina; habitación y baño de servicio; lavadero e instalación de tubos grandes de gas. b) Casa secundaria: En la parte posterior del lote y lindando con el Golf Club Argentino, hay otra construcción que consta de: Oficina; baño; un dormitorio y taller con un pequeño altillo. c) Entre ambas construcciones hay una gran pileta de natación: sobre el frente hay un lugar techado abierto, para estacionamiento de un auto y un amplio espacio de Jardín destinado a las hamacas y juegos para niños. está en muy buen estado de conservación; pintura y uso. Se encuentra ocupada por el Sr. Carlos López Sirito, junto con su esposa y una hija, quien al mo-

mento de la constatación manifestó vivir allí en calidad de invitado, pues la quinta se la presta su cuñada y propietaria la Sra. Rosana Elena García Cabrera, junto con su esposa y una hija. Condiciones de Venta: Ad Corpus: al contado y al mejor postor. Base: $ 250.000, Seña: 30%, la comisión: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de Ley 0,5% y el 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N Deudas: Municipalidad de José C. Paz (tasa por conservación de la vía pública) $ 2.069,92 al 16-6-00 (fs 102). Rentas: $ 4.023,54 al 30-5-00 (fs. 98), Obras Sanitarias: No cuenta con servicios sanitarios al 12-6-2000 (fs 103). En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Se aplicará la doctrina del fallo plenario de fuero, dictado en autos: “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo” Días de exhibición: 20 y 21 de mayo de 2004 en el horario de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2004.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e.18/5 N° 48.544 v. 19/5/2004

N° 17

Juzgado Nacional Primera instancia Civil 17, Secretaría Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, 5 P, en autos “CONSORCIO DE PROP. AV. BELGRANO 1329-31 c/DIAZ GUILLERMO GAVINO s/Ej. de Exp.” Exped. 102.420-97, comunica por dos días que el martillero Manuel L. Lastra (CUIT 20-04426489-8) subastará al contado y al mejor postor el 28 de mayo de 2004 a las 13 hs. en el salón de Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble sito en Av. Belgrano 1329-31, Piso 8, U.F. 17 (letra B) de la Ciudad Aut. de Buenos Aires, Nom. Catastral: C. 13 -S. 12 - M. 36 - Parc. 39, con Sup. cub. propia de 17,50 m2 y Porc. de 5,25%. Consta de un ambiente con kitchinette y baño. Regular estado general, según constatación obrante. Ocupada por el demandado. Base: $ 22.000. Seña: 8% Comisión: 3% Arancel C.S.J.N.: 0,25%. Saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate (A. 580 CP). El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Acorde lo dispuesto por plenario de la Cámara Civil en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. I. s/Ej. Hip.” no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto dé las expensas comunes. Deudas c/Rentas $ 430,22 al 4/12/03; c/ags. args. $ 4.366,30 al 26-11-03 y Expensas $ 7.804,38 al 5/5/04. Acreedor hipotecario: BANCO HIPOTECARIO NAC. (10-3-88). Se exhibirá días 26 y 27 de mayo de 17 a 19 hs.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 18/5 N° 17.952 v. 19/5/2004

N° 18

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Civil N° 18, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: “RAVIZZA, EDUARDO GABRIEL y Otro c/D’AQUINO, CESAR LUIS s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. 106.679/00, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 21 de mayo de 2004, a las 9,20 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un inmueble desocupado sito en la calle Cramer N° 75 entre las de A. Bosch y Paraná de Bernal, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., designado como lote 3 de la Manzana E; Matrícula 38.199, N.C.: C. II, S. 1, M. 70, P. 15-a; Sup. 236,53m2; que adeuda: Municipalidad $ 6.477,88 al 28/3/01 (fs. 72), Rentas $ 2.965,96 al 29/2/04 (fs. 228/30), DGSS $ 1.009,48 al 1/4/01 (fs. 74) y Aguas Args. $ 2.267,47 al 29/12/03 (fs. 200). Del informe del martillero surge que se trata de una casa con techo de tejas que se compone de jardín al frente y un patio descubierto sobre el lateral derecho que se utiliza para estacionar vehículos e ingreso al garage, que posee un sótano pequeño, sauna, y un baño compartimentado. La misma se compone de living y un comedor, éste con hogar accediéndose a la cocina. Por un pasillo distribuidor se puede acceder a la cocina, a un baño completo y a dos dormitorios. Posee también un dormitorio en suite con placard y baño. En los fondos jardín con quincho de material con parrilla fija, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 70.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5% y Arancel (Acordada) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P., y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado la subasta en cuenta a la orden del Juzgado y a nombre de estos actuados. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas en caso de que no existiere remanente suficiente. No procederá la compra en comisión. Exhibición: Del 17 al 20 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 18/5 N° 19.828 v. 19/5/2004

N° 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 36, a cargo de la Dra. Delia B. Iñigo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, PB de esta Ciudad, comunica por dos días en Boletín Oficial y diario La Prensa, en autos “SCATTOLINI SUÑIER BELKI CLEM y Otros c/CARRARA, NELIDA ESTHER s/Ejecución Hipotecaria” Exp. 70081/00, que el martillero Sergio Gustavo Salaya (TE 4371-9873, CUIT: 20-16225079-6) subastará el día 24 de mayo de 2004 a las 10:00 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en Martín Güemes 247, entre Belgrano y Martínez Guerrero, ubicado en la Ciudad y Partido de Gral. Madariaga, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Circ. 1, Secc. B, Quinta: 85, Parc. 16. Partida 7355. Matrícula 3226. El bien a subastar, conforme constatación fs. 58/59, es un chalet con ladrillos descubiertos al exterior, techo de tejas, buena construcción, cortinas externas de madera y de enrollar; cocina 3 x 3,5 mts., living 6 x 4 mts. con hogar de leños, techo interior de madera, hall de entrada, dormitorio con placard de 3,10 x 2,80 mts., otro dormitorio de 3 x 3,10 mts. baño con bañera, pisos de cerámicos. En el fondo del lote un departamento de dos ambientes (cocina comedor y dormitorio con un baño). Se encuentra ocupada por la demandada a excepción del departamento del fondo que se encuentra alquilado. Condiciones de venta: 30% en concepto de seña, 3% de comisión, 1% sellado de ley y 0,25% arancel CSJN, todo en dinero efectivo en el acto del remate, al contado y mejor postor. Base: $ 40.000. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan por notificadas conforme art. 133 del CPCCN, y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos (arts. 563, 565, 577, 578 ss. del C.P.C.C.N.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Exhibición: 20 y 21 de Mayo de 2004 de 10:00 a 12:00 hs. Deudas: A.A.: no registra (fs. 36); ABSA: No registra (fs. 56); Rentas: al 02/02/01 $ 519,45 (fs. 45); Municipal: al 11/12/00 $ 203,27 (fs. 33). El adquirente no deberá afrontar las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No se admitirá la compra en comisión en el acto de subasta, art. 598, inc. 7 C.P.N., texto según art. 79 de la ley 24.441 y art. 3936, párr. segundo ap. “C” del C. Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Sebastián F. Font, secretario.

e. 18/5 N° 48.552 v. 19/5/2004

N° 43

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 43 Secr. Unica a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, sito en Uruguay 714 Entre Piso de la Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos “BERTAZZA, CESAR y Otros c/N.Y.B. SRL y Otros s/Ejec. de Alquileres” Exped. N° 54279/98 que el Martillero Rodolfo Daniel Minervino rematará el 31 de mayo de 2004 a las 9,00 hs. en Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Capital, el inmueble en calle Lerma 306/8/12 esquina Aráoz 984/88/90/92/94/100, Piso 2do., Dto. E; NC: Circ. 18, Secc. 31, Manz. 75, Parc. 27A, Matrícula 18-13194/17. Sup. cub. 37,41m2, porcentual de dominio 56 centécimos por ciento. Pda. Inmob. 2.818.906, ubicación a una cuadra de Av. Córdoba al 4500, ocupado por el demandado, un dormitorio con placard y piso alfombrado, un baño con inodoro, bidet, lavatorio y bañera, agua caliente y fría, azulejado y piso de cerámica, living de aprox. 3,5mx5,5m. con piso de cerámica, cocina de aprox. 1,8m.x5,5m. con mesada y pileta de aprox. 1,30m de long. Orientación contrafrente (dorm. con ventana hacia el Norte, living y cocina hacia el Oeste) buena ventilación y luminosidad, todo en muy buen estado y s/detalle en Mand. de Constatación presente en autos. Deudas sujetas a reajustes a cargo del comprador: Aguas Args. (fs. 257) al 04/06/03 $ 1749,52. O.S.N. (fs. 259) al 10/06/03 sin deuda, Municipal (fs. 264/5) 1/1994 al 02/06/03 $ 2.879,88. Expensas comunes: (fs. 275) Nov/2001 a Mayo/2003 $ 1812,96. Expensas cuota mensual Oct/03 $ 48,00. Se deja constancia que el inmueble registra una servidumbre administrativa de electroducto a favor de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires. Al contado y al mejor postor. Base: $ 55.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Acordada 24/00), todo en efectivo en el acto del remate. El precio que se obtenga en la subasta no contiene IVA. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificada en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 C.P. Visitas 27 y 28 de mayo de 2004 de 16,30 a 18,00 hs. El presente edicto será publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial y Página 12.

Buenos Aires, 20 de abril de 2004.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 18/5 N° 1262 v. 19/5/2004

N° 45

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 45, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: “BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/DEL BARCO, MARIA DE LOS ANGELES s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. 10.260/02, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 26 de mayo del 2004, a las 13,20 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, la Unidad Funcional N° 4 del inmueble sito en la calle 14 de Julio N° 3706 esquina Guastavino N° 3715 de la Localidad de Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; Matrícula 85.548/4, N.C.: C. II, S. E, M. 294-e, P. 7, Subp. 4, integrada por el polígono 01-01 del primer piso y 02-01 de la planta azotea del inmueble; Sup. 120,95m2; que adeuda: Rentas $ 432,23 al 30/6/03 (fs. 121/2), Municipalidad $ 1.048,86 al 8/5/03 (fs. 93 y 93 vta.); fuera del radio de Aguas Args. (fs. 118), y de OSBA (fs. 97). Del informe del martillero surge que se encuentra ocupado por Hugo Benito Atencio, su esposa y dos hijos en calidad de propietarios por cesión que le efectuara el demandado, sin título alguno. La unidad tiene entrada independiente por 14 de Julio N° 3710 y por escalera, ocupando la planta alta del inmueble, se compone de sala o comedor con cocina, un baño completo con ducha, todos ambientes con piso de baldosa y tres dormitorios moqueteados, todo en regular estado de uso y .conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 19.000; Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%), y Arancel (Acordada 24/00) 0,25, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio (Art. 579 del C.P.) y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizar el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de los cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. Exhibición: los días hábiles del 19 al 24 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 18/5 N° 19.827 v. 19/5/2004

N° 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, a cargo del Dr. Horacio Medina Etchegaray, Secretaría Unica a cargo del Dr. Aldo di Vito, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Nación que en autos “BOTAZZI ALDO JUAN c/SUPPA PASCUAL s/Ejecución Hipotecaria” Expediente N° 41.058/98, que la Martillera Cecilia I. Cobelli; Av. Santa Fe 5099 Piso 15, “D”, Capital, Tel. 4775-5265, subastará el día 24 de mayo de 2004, a las 12,00 hs. en el Salón de Ventas ubicado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital, el bien sito en Av. Cobo N° 1234/36/38, entre Del Barco Centenera y Picheuta, UF. N° 3, Planta Baja y piso 1ro., Capital. Matrícula: 1-2103513. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 41; Manz. 177; Parc. 3. Superficie total: 125,70 mts2. Porcentual: 15,94 %. Según constatación, la UF se compone: En planta baja de un gran ambiente, unido con la cocina, baño y un patio con cerramiento metálico. En el Primer piso una habitación y en la terraza una construcción precaria. En regular estado de conservación. Se encuentra desocupado. Exhibición: los días 20 y 21 de mayo de 2004 en el horario de 14,00 a 16,00. El Título de Propiedad se encuentra a fs. 68/76. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 239/244. Deudas: A fs. 56/57 el Gobierno de la Ciudad de Bs. As. informa al 23.08.00 $ 959.94; A fs. 55 Aguas Argentinas deuda al 12.09.00 $ 280.14; A fs. 54 OSN deuda al 13.09.00 $ 96.91; A fs. 84 se informa que en el edificio no hay administrador por lo que no existen expensas. Base de Venta: $ 36.666. Seña: 30%. Comisión: 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el mismo acto del remate. No procede la venta en Comisión, ni solicitar la indisponibilidad de fondos. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Los concurrentes al acto de subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada Nro.: 10/99 del 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
Aldo di Vito, secretario.

e. 18/5 N° 17.982 v. 19/5/2004

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4°, a cargo de la Dra. Liliana Abreut de Begher, Juez, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días que en los autos caratulados “LANGDON ANA MARIA c/PRINCIPE ALEJANDRO y Otro s/Ejecución Hipotecaria” Expediente N° 76.195/00, que el martillero Juan Adolfo Fiori rematará al contado y mejor postor, en pública subasta el día 26 de mayo de 2004, a las 10:20 horas en punto, en la calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pedro León Gallo 2807 esquina Libertador General San Martín, localidad San Justo, partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, casa de material: consta de dos plantas; en planta baja: un dormitorio, baño incompleto, comedor living, y cocina completa, en planta alta: sin terminar, sin reboque, es un solo ambiente, superficie total 228,90 m2., Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Secc. I, Mz. 11 Pc. 1, Matrícula 84.288, se exhibe los días 20 y 21 de mayo de 2004, en el horario de 15 a 17 horas. Está ocupado por Efraín Flores y familia quien no presenta ninguna documentación. Base $ 48.000, Seña: 30%, Comisión 3%, Acordada N° 24/00 de la CSJN. 0,25%, sellado de ley 1%, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de realizado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P. (deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal al firmar el boleto de compra-venta, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P., conforme lo dispuesto por el plenario de la CNAC. el 18/02/99, en los autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hip.”, exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo, no cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: Rentas Pcia. de Buenos Aires al 27/03/03 fs. 128: $ 1.017, Municipalidad de La Matanza al 3/03/03 fs. 116: $ 3.123,78, Aguas Argentinas al 4/03/03 fs. 121: $ 186,46.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 18/5 N° 447.450 v. 19/5/2004

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, interinamente a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica de la Dra. Mirta Lucía Alchini sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 1°, Capital, comunica por 2 días en autos "ALVAREZ SANTIAGO y Otros c/PUGLIESE ROBERTO MARIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 116449-01), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (tel.: 4982-3753/(15) 4971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 26 de mayo de 2004 a las 13,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Pichincha N° 1495, entre las de Luis María Drago y Las Calandrias, de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 27180; Nom. Cat.: Circ. V, Secc. B, Manz. 99, Parc. 7 a, cuyo lote de terreno mide 11 x 19,01 m; Superf. 209,11 m2. Se trata de una casa de 2 plantas, con 2 accesos desde la vía pública y consta, en PB de porche, living comedor, cocina officce, baño, jardín de invierno, lavadero cubierto, amplio garage cubierto, fondo descubierto con pileta de natación de fibra, pequeño quincho y parrilla; y en P. Alta, hall, amplio estar, toilette, 3 dormitorios, uno al frente con balcón, baño completo y paso intercomunicador, la cubierta exterior de los techos es de tejas. Se halla en muy buen estado y ocupada por la cónyuge del propietario y un hijo mayor de edad. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica: Municipales al 20-10-03 $ 8.460,63; Aguas Argentinas S.A. al 7-10-03 $ 44,50; Rentas el inmueble se subasta como si estuviere libre de deudas respecto a este impuesto; O.S.N. sin deudas. Los impuestos, tasas, servicios y contribuciones estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Base $ 120.000, o su equivalente en dólares estadounidenses, según la cotización del billete en el mercado libre de cambios al día del remate; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 0,50%; Arancel Acord. 10/99: 0,25%. El remate se realizará al contado, en efectivo y/o con cheque personal del comprador, cancelatorio o certificado, a la orden del Banco de la Nación Argentina, teniéndose por efectuada la operación una vez que se encuentren acreditados los fondos en el expediente. El acto de la subasta no se dará por concluido hasta tanto no sea controlada la identidad del último oferente como así también el importe de compra, de conformidad a los porcentajes premencionados, y para el caso que estos requisitos no se encontraren reunidos, se continuará con el acto de subasta a partir de la oferta anterior. El adquirente deberá efectivizar el pago del precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario abonará los intereses calculados a la tasa promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. De acuerdo a lo resuelto en el Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", en caso de no existir remanente los compradores quedarán exento de abonar lo correspondiente a impuestos, tasas ,y contribuciones anteriores a la fecha de la toma de posesión, sin perjuicio de la obligación que recae sobre ellos por el pago de la deuda por expensas. A la firma del boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCCN. No procede la compra en comisión ni la cesión del Boleto de Compraventa. Exhibición: 21 y 22 de mayo de 2004 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 18/5 N° 17.996 v. 19/5/2004

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P. B., avisa 2 días en los autos: "BANKBOSTON N. A. c/SOLUCCI, JAVIER SANTIAGO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 15.222/00), que el martillero Miguel Carrera Baliero, rematará el día lunes 31 de mayo de 2004 a las 9:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: El inmueble ubicado en la localidad de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 677, Juan Manuel de Rosas N° 2837 y 2839, entre las de 610, Moreno y 614, Nuestra Sra. de la Merced, Nóm. Cat. C: IV; S: W; Manz.: 27; Parc.: 18, Subparc.: 3, Polígono: 00-03, Matrícula: 14.224/3, Unidad Funcional 3. El inmueble se compone de un departamento al fondo con estar-cocina, 2 dormitorios, baño con ducha, patio con lavadero, techo de losa y piso de granito y cemento alisado, todo en regular estado de uso y conservación. Ocupado por el demandado, esposa y 3 hijas menores. Al contado y mejor postor: Base $ 42.351,40. Seña: 30%, Comisión: 1,5% más IVA, Sellado de Ley Arancel: C.S.J.N. 0,25% a cargo del comprador Acordada 10/99. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Se prohíbe la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobre el Banco Central de la República Argentina. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas, antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Adeuda: Municipalidad. al 31/7/00 $ 371,58 (fs. 123), Rentas al 31/7/00 $ 214,80 (fs. 112), Serv. A.A. al 3/7/00 $ 49,50 (fs. 100). Exhibición: Viernes 21 y miércoles 26 de mayo de 2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 18/5 N° 48.456 v. 19/5/2004

N° 74

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 74, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/SAMUDIO, MARGARITA EUSEBIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 73.382/99), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 24 de mayo de 2004 a las 8,20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Andalgalá Nro. 1753, esq. Lavadero s/n, de Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ: IV, Secc. L, Manz. 103, Parc. 1a, Matrícula 109630. Superficie 164,52m2. Conforme acta de constatación realizada por la Escribana D. Pelizza obrante en autos a fs. 114/5 el inmueble se encuentra sito en la calle Andalgalá 1753, esq. Lavadero s/n, Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. y la finca tiene entrada por Andalgalá 1753 y consta de entrada de rejas blancas y patio descubierto. En el interior posee living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina amplia con mueble sobre y bajo mesada. Detrás de la casa hay otro pequeño patio descubierto en el cual hay una escalera que conduce a la terraza y una puerta que conduce a un local. La finca posee garage cubierto queda a la esquina y que a la vez se comunica con un local de negocio que tiene entrada por la calle Lavadero. Este local se encuentra con su persiana totalmente cerrada y no posee muebles. Estado actual regular. La subasta se realiza como libre de todo ocupante. Base $ 32.787,84. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y Sellado de Ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber postores, luego de media hora, autorizase la venta sin base. Deudas: a la Munic. de La Matanza la suma de $ 640,46 al 31/7/00 (fs. 86); a O.S.N. no cuenta con serv. sanitarios al 31/7/00 (fs. 91); a Aguas Args. S.A. la suma de $ 516,33 al 15/8/00 (fs. 93); a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 828,31 al 14/9/00 (fs. 100). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (conf. art. 580 del Cód. Proc.). No procede la compra en comisión. El inmueble se exhibe los días 20 y 21 de mayo de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 7 de abril de 2004.
Juan A. Casas, secretario.

e. 18/5 N° 48.445 v. 19/5/2004

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 74, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/MOREIRA RAUL ALEJANDRO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 28.388/99), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 24 de mayo de 2004 a las 9,40 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el Inmueble sito en la calle Juan Ramírez de Velazco 17 y 25, Unidad Funcional N° 2 de la Planta baja y 626/20 mil parte indivisa de la Unidad Funcional N° 1 de la Planta baja y de la Unidad Funcional N° 34 del Octavo piso de Capital Federal. Matrículas 15-15055/2, 15-15055/1 y 15-15055/34. Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 47, Manz. 192, Parc. 7. Superficies: Para la U.F. 2: 32,62m2, Porcentual 2,45%. Para la U.F. 120.08m2, Porcentual 1,87%. Para la U.F. 34: 17,99m2, Porcentual 1,68%. Conforme acta de constatación realizada por la Escribana D. Pelizza obrante en autos a fs. 200/202, el inmueble se encuentra en la calle Juan Ramírez de Velazco 17 y 25, entre Tte. Gral. Eustaquio Frías y la Av. Angel Gallardo, la U.F. 2 ubicada en planta baja, según manifiesta la encargada del edificio Orfelia O. Carrasco (DNI 92.361.277) se corresponde con el departamento "A" de planta baja, y consta de una habitación con placard con estantes y cajones y living, ambos con pisos de cerámico y paredes empapeladas. Patio cubierto. Cocina con mueble bajo mesada con estantes y cajones. Calefón marca Orbis, 2 alacenas, mesada con imitación mármol y pileta de cocina de acero inoxidable de una bacha, artefacto cocina con 4 hornallas, baño con paredes revestidas en azulejos, piso cerámico, posee lavatorio, bidet, inodoro y ducha. En buen estado general y totalmente desocupado y sin muebles. La U.F. 34, sita en 8° piso, se corresponde con la vivienda del encargado, y consta de un ambiente con kichenette y baño con ducha, lavatorio e inodoro, ocupado por la Sra. Orfelia O. Carrasco y su esposo Rubén M. Santana. La U. F. 1, local de negocio, sita en planta baja, con entrada independiente, consta de un ambiente que en la actualidad está destinado a salón de belleza con un baño que posee inodoro y antebaño con lavatorio, en buen estado general y ocupado por Concepción M. Ríos (DNI 3.605.267), quien manifestó que se encuentra ocupado por ella misma en carácter de inquilina con contrato de locación vigente que no exhibió. La subasta se realiza como libre de todo ocupante. Sin base. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al G.C.B.A. la suma de $ 33,24 al 16/2/00 (fs. 86/88), a O.S.N. la suma de $ 37,55 al 16/2/00 (fs. 72/74), a Aguas Args. la suma de $ 72,09 al 11/2/00 (fs. 65/67), al Cons. de Prop. la suma de $ 488 siendo la expensa del último mes de $ 79,50 al 16/2/01 (fs. 70). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta (conf. art. 580 del Cód. Proc.). No procede la compra en comisión. El inmueble se exhibe los días 20 y 21 de mayo de 2004 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Juan A. Casas, secretario.

e. 18/5 N° 48.449 v. 19/5/2004

N° 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 89, Secretaría Unica con sede en la calle Talcahuano 550, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CASTILLO Y BELLANTUONO OSCAR CESAR y Otro c/PABESI WALTER JOSE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 76.544/2001, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 28 de mayo de 2004 a las 11,40 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.; el inmueble sito en la calle Gobernador Bergara 3698, esquina M. Avellaneda, Remedios de Escalada, Lanús, Pcia. de Buenos Aires; que cuenta con una superficie total de 183,60mts2. Ad-Corpus. N. Catastral: Circ. I, Sec. W, Manz. 27, Parc. 16a. Matrícula: 32651. Consta de entrada que da a un patio, luego un lugar de recepción, cocina, baño, dos dormitorios y azotea; por la esquina tiene entrada a un pequeño local. Se encuentra en malas condiciones, con humedades, falta de terminación y pintura general. Ocupado por el demandado, en calidad de dueño y su familia. Al contado y al mejor postor. Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%. En efectivo. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Bco. de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Deudas: Rentas: $ 1972,65 al 7/5/02 (fs. 39/40) y Aguas Argentinas: $ 78,34 al 8/5/02 (fs. 38). El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de Prop. Horizontal (C.N.Civ., en pleno, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99). Se exhibe los días 26 y 27 de mayo del corriente de 15 a 17 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 30 de Abril de 2004.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 18/5 N° 48.457 v. 19/5/2004

N° 90

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 90, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/MHICA S.R.L. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 104.799/01), que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT. 20-08272888-1), rematará el día 27 de mayo de 2004 a las 11:40 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% del inmueble ubicado en el Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As., con frente a calle Azcuénaga N° 216 entre La Rioja y Catamarca, edificada en el lote designado en su título con el N° 25-a de la Manzana 42. Nom. Catastral. Circ. II; Sección M; Manzana 42, Parcela 25-a. Partida 22.965. Matrícula 68.600, Pdo. de Quilmes, se trata de una casa de dos plantas en muy buen estado de conservación conforme el acta y fotografías agregadas en autos construida sobre un terreno que mide en su frente 8,66mts. y en sus laterales 18,75 y 18,83 mts. respectivamente con superficie total de terreno de 162,72m2. En su frente posee rejas y un pequeño jardín, en planta baja tiene porch de entrada al living comedor, cocina, lavadero breakfast y patio, en la planta superior se encuentran las habitaciones y baños con un pasillo de distribución. Se encuentra ocupado por los codemandados Sr. Antonio Cauterucci e Irene Haydée Menghi, quienes lo habitan en carácter de propietarios con una hija y un hijo menor. Exhibe 24 y 26 de mayo de 2004 de 15 a 17 hs. Adeuda $ 8.768,06 al 1/7/03 a Municip. de Quilmes (fs. 123); $ 435,97 al 23/6/03 por Aguas Args. S.A. (fs. 113); $ 577,18 al 27/6/03 a D.G.R. de Pcia. Bs. As. (fs. 141) y $ 1.547,45 al 25/6/03 por Tasas por Servicios Sanitarios a Mun. de Quilmes (fs. 117). El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" plenario del 18/2/99). Base: $ 90.000, Seña: 30%, Comisión: 3% más IVA s/Comisión y 0.25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (art. 580 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal quedando prohibida la compra en comisión ley 24.441.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2004.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 18/5 N° 48.454 v. 19/5/2004

N° 98

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil N° 98, a cargo del Dr. Alberto J. P. Narváez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "ARONA, ARTURO c/VIDAL, STELLA MARIS s/Ejecución Hipotecaria". Expte. N° 74.302/00 que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 28 de mayo de 2004 a las 12:40 hs. —comenzando puntualmente— en la Oficina de Subastas Judiciales (salones de la Corporación de Rematadores), calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el Inmueble ubicado en la Avenida del Libertador 4384/98 esq. Ortega y Gasset 1532, Unidad Funcional "18" Piso veinte y Unidades Complementarias VIII, piso 2° sótano; XXX piso primero sótano y XXXVII planta baja, Capital Federal. Matrícula 17-15266/18. La U.F. 18 se trata de un departamento con una superficie total de 232,67m2. Porcentual 4,16%; Según constatación de fs. 125 se compone de palier individual, hall, escritorio con frente a calle Ortega y Gasset, toilete de recepción, amplio living-comedor de aprox. 14mts. de frente sobre Avda. del Libertador con ventanales y balcón cerrado, tres dormitorios con fte. a Ortega y Gasset todos alfombrados y uno de ellos con baño en suite, un baño completo, comedor diario, cocina, lavadero, habitación con baño de servicio, y entrada de servicio Todo se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación, ocupado por la demandada en carácter de propietaria y sus tres hijos Guillermo Benito, Ana Carolina y Marina Amalia Roldán. Las Unidades Complementarias XXX y XXXVII (9,06m2. cada una) corresponden a dos cocheras y la Unidad Complementaria VIII (5,37m2) corresponde a una baulera. Condiciones de Venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor Base

$ 320.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, todo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento Arts. 580 y 584 del CPCC. Adeuda: OSN sin deuda al 8/5/03 fs. 160/3; Aguas Args. $ 7.852,03 al 6/5/03 fs. 164/7; G.C.B.A. $ 17.916,89 al 6/5/03 fs. 168/72; Expensas $ 116.872,66 al 31/3/03 fs. 159 (correspondió abril/04 $ 1.278,40). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición los días 20 y 21 de mayo de 2004 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
José Luis González, secretario.

e. 18/5 N° 48.446 v. 19/5/2004

N° 103

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en la Civil Nro. 103, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1ro., de Capital Federal, en autos: "PONZO JORGE ALBERTO c/ABALO ROBERTO y Otro s/Ejecución Hipotectaria", Expte. Nro. 77.836/2000, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985), rematará el día 24 de mayo de 2004, a las 8:00 hs. (en punto), en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, una finca ubicada en la Localidad y Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Colón Nro. 229, entre las de Carlos Pellegrini y E. Madero, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A, Manz. 18, Parc. 13b, Pda. Inmobiliaria Nro. 1087, Matrícula 38.913. Según constatación de Fs. 216 vta. el mismo se halla ocupado por el demandado y consta de: Una entrada de coche descubierta (para aproximadamente 3 coches) seguidamente un jardín con pileta de material y tres habitaciones. En Pta. Baja la vivienda posee; patio, cocina, comedor, un cuarto, un ambiente amplio y baño completo. Por una escalera interna se accede a tres habitaciones (una de ellas en suite, con baño) y otro baño en el pasillo. Existiendo otra planta superior donde hay una habitación amplia con baño, y la terraza propiamente dicha. Encontrándose todo el inmueble en general, en regular estado de conservación. Sup. según título 418,87m2. Base a Fs. 224, pesos cien mil ($ 100.000). Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley, y Arancel del veinticinco centésimos por ciento (0,25%), a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal, dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal. Conforme lo dispuesto por el Superior en el Acuerdo Plenario del 18 de febrero de 1999, en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipot.", Exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del mismo. Asimismo conforme a lo dispuesto por el art. 79 de la ley 24.441, que modificó el art. 598 del C.P.C.C., no procede la compra en comisión. Se hace saber al adquirente que dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Deudas, con OSN a Fs. 234, no registra deuda al 30/5/02, con A.A. a Fs. 204, $ 1.593,62 al 17/11/03, con Rentas a Fs. 191, $ 2.560,11 al 31/10/03, con Municipalidad de Tigre a Fs. 183, $ 4.085,20 al 31/10/03. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 20 y 21 de mayo de 2004, de 13:00 a 15:00 hs.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 18/5 N° 48.397 v. 19/5/2004

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por tres días (al Boletín Oficial) en los autos caratulados "GODOY HUGO ALBERTO s/Quiebra" (Expte. Nro. 72.564), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, monotributista, CUIT. 20-4478363-1, rematará en pública subasta, el día 4 de junio de 2004 a las 11:00 hs., comenzando puntualmente, en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del Inmueble sito en la calle Carlos Pellegrini 249/265, actualmente denominada Leopoldo Lugones (233) 3255, de la Localidad de Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires. El frente de la propiedad es de cerámica color marrón claro, con dos rejas color amarillo, entrada individual y garaje con portón de madera. Consta de living comedor a la calle, tres dormitorios, baño, cocina, patio con acceso a la terraza, encontrándose en regular estado de conservación, siendo su entorno de nivel medio, y próximo a la General Paz. El bien está ocupado por la señora Josefa Agostinelli DNI. 5.888.550, que se encuentra separada de su esposo, el señor Hugo Alberto Godoy, conviviendo en la misma, con sus hijos mayores de edad, y un nieto menor de edad. N. Catastral: Circ. 6; Secc. C; Parcela 23, Subparcela 1; Manz. 55; Partida 27-927/9; Matrícula 17958-1. Condiciones de Venta: $ 20.000. Al contado y al mejor postor; Seña 30% Comisión 3% Sellado de Ley CSJN 0,25%. Deudas: Rentas: $ 1.437, 78 al 28/3/01 (fs. 769), Hágase saber que respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra, y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquiriente. Respecto de las deudas que pudieran existir por expensas, éstas serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquiriente por el saldo que resultare insoluto (fundamento Fallo Plenario de la CNCiv. 18/02/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I.", publicado en L.L. 31/03/99 fallo 98.594). El saldo de precio deberá pagarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. Cumplido ello se ordenará de inmediato las inscripciones pertinentes y se otorgará la posesión, con intervención de la Sindicatura. Se admitirán ofertas bajo sobres las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Serán entregadas por la Señora Actuaría a los rematadores el día anterior, bajo recibo, y serán abiertas por éstos al iniciarse el acto de remate. No se admitirán compras en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, debiendo hacerse saber tal circunstancia en los edictos a publicarse y reiterarse previo al inicio del remate. Al adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevé el art. 581, C.Pr. (cf. art. 574 del mismo cuerpo legal). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos: de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada, advertencia que deberá consta en los edictos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien se exhibirá los días 28/05/2004 de 14.00 hs. a 16:00 hs. y 29/5/2004 de 10.00 hs. a 12.00 hs.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 18/5 N° 447.412 v. 20/5/2004

N° 4

El Juzgado Nacional de Comercio en 1ra. Inst. N° 4, Secretaría N° 8, comunica por cinco días en autos caratulados: "AIZEMBERG JORGE s/Quiebra por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES s/Concurso Especial Art. 209", Exp. N° 81.649 que el martillero Luis Dorado Frers (CUIT 20-5551034-3) rematará el día 24 de mayo de 2004 a las 13 hs. en calle Perón 1233, la U.F. 027 en calle Las Violetas, del Country Club "El Venado" en la localidad de Canning, Pdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires, designado cat. como Circ. V, secc. H, fracc. III, parc. 1b, partida municipal N° 030-163136-7, matrícula N° 18.009/388. Se trata de un chalet ladrillo a la vista, de plata baja y 1er. piso. En P. baja tiene garage semicubierto, estar comedor, cuarto de huéspedes, cocina, baño, lavadero, quincho con cocina, parrilla y depósito y en P. alta, cuatro dormitorios (uno en suite), baño compartimentado y balcón. Sup. cub. m2 172,19, semicubierta 28,80m2, libres 98m2. Porcentual de dominio 0,011225%. Fotos en el expediente. Casa de fin de semana., Deudas Rentas $ 925,05 al 14/7/03; Municip. $ 1.369,20 al 23/10/03; Expensas $ 16.459,52 al 2/2/04. Base $ 100.000, al contado y mejor postor en dinero en efectivo o cheque certificado. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 24/00, 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto. Exhibición días 20 y 21 de mayo de 15 a 16.30 hs. Informes 4312-0625 ó (15) 5002-2460.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2004.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 14/5 N° 447.092 v. 20/5/2004

N° 5

Juzgado Nacional de Comercio N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, con sede en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "SELVAGGI PABLO GUILLERMO s/Quiebra s/Inc. de Venta Inmueble AV. RIVADAVIA 5909/17 Cap. Fed." Expte. N° 56.096, que el martillero Eduardo Saravia rematará el lunes 31 de mayo de 2004 a las 9,40 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., la U.F. 13 piso 2° "B" de Rivadavia 5909/11/15/17, e/Fragata Presidente Sarmiento y Nicasio Oroño, Capital Federal, desocupada. (Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 57, Manz. 75, Parc. 28-A.). Sup. total 102,20 m2. Porc. 1,80%. La cuota de expensas de enero de 2004 fue de $ 190. Base $ 100.000. Seña 10%. Comisión 3%. Arancel Ac. 24/99 CSJN 0,25%. Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. Este saldo deberá ser integrado por el comprador aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso de que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Bco. Nación Argentina para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables mensualmente. Queda prohibida la compra en comisión así como también la ulterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal—, devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta en los términos del art. 162 del Reglamento de la Justicia Nacional en lo Comercial, las que serán abiertas en audiencia pública el día citado a las 12 hs. Exhibición: 24 de mayo de 15 a 17 hs. y 26 de mayo 2004 de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 17/5 N° 447.317 v. 21/5/2004

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, desempeñada por el suscripto, sito en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2do., comunica por dos días en Boletín Oficial en los autos caratulados "MUCILI NORBERTO OSCAR s/Propia Quiebra" (Expte. N° 69.483), que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en pública subasta, el día 4 de junio de 2004, a las 11.40 hs. (puntualmente) en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el 50% del inmueble sito en la calle 105 Nro. 6014, de la Localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Al realizar la constatación en compañía del Síndico Actuante, he sido atendido por el Sr. Norberto Oscar Mucili —DNI 10.741.605— manifestando ser propietario del 50% de la propiedad, el cual habita la misma, en compañía de su cónyuge y sus cuatro hijos. La propiedad en su frente tiene una entrada individual y para automóviles, living comedor, baño completo, dormitorio, cocina comedor, galería cubierta con salida a jardín con pileta de natación chica (de plástico), y entrada por la calle Campichuelo de tres (3) hojas y galpón. Se deja constancia, que en el momento de realizar la constatación, la propiedad se encuentra en regular estado de conservación. Deudas: ABL $ 898,39 al 22/8/00 (fs. 97); Inmobiliario: $ 1.143,09 al 2/10/00 (fs. 115). Nom. Catastral: Circ. III; Secc. K; Matrícula 2323 de S. Martín; Manz. 6; Parc. 11 A. Base: $ 5.250 (para el 50% indiviso del inmueble - ver fs. 109/12). Seña: 10%. Comisión: 3%. Sellado de Ley, Acordada: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del CPC. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, depositándolo judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar el remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El bien se exhibirá los días 28/05/2004 de 14 a 16 hs. y 29/5/2004 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2004.
Francisco Giardinieri, secretario.

e. 18/5 N° 447.414 v. 19/5/2004

El Juzgado Nacional de Comercio N° 7, Secretaría N°13, sito en Av. R. S. Peña comunica por cinco días en autos "LEVY JOSE s/Quiebra", Exp. N° 73.219 que el martillero Luis Dorado Frers (CUIT 20-5551034-3 rematará el día Viernes 28 de mayo de 2004 a las 9 hs. en el salón de Perón 1233 los siguientes bienes: 1) el 50% indiviso del departamento ubicado en Av. Corrientes 5361/5/7, U.F. N° 10 del 3er. piso, que consta de un dormitorio de 3 x 3, living-comedor de 5 x 3 mts., baño y cocina, en buen estado de conservación. Deuda de expensas al 1/1/04 $ 5.853,38, expensa mensual $ 96,04. Base $ 25.000 al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, comisión 3%, Acordada 24/00 0,25% y 2) Un automóvil marca Peugeot 505, año 1995, dominio AGA 794, motor SRD675576 y chasis 2091017 en el estado en que se encuentra y ha sido exhibido. Base $ 6.000.- al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, comisión 10%, Acordada 24/00 0,25%. Los compradores deberán constituir domicilios dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No se admitirá compra en comisión, ni posterior cesión del boleto. Exhibición días 26 y 27 de mayo de 16 a 17 hs. el inmueble y en Av. Rolón 471 de San Isidro los mismos días de 10 a 11 hs. el vehículo.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2004.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 18/5 N° 447.640 v. 24/5/2004

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18 - Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° - comunica por cinco días en autos "COLLAVINI ADOLFO JUAN JOSE s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expediente N° 67.787 (L.E. 4.112.062) que la martillera María Cecilia Sáenz (CUIT 27-0286676-0) rematará el día 8 de junio de 2004 a las 11:00 horas en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal los siguientes inmuebles: A) El 50% indiviso de la propiedad sita en la calle Arregui 6388/90/92 Unidad 1 de Planta Baja con entrada independiente por el N° 6392, Capital Federal, cuya superficie total es de 36,11 mts.2 y porcentual 26,92 cts %. Matrícula 15-7926/1. NC Circ.: 15. Secc.: 93. Mz.: 76. Parc.: 9. Se trata de un local al frente funcionando como fiambrería comunicado al fondo con una habitación y baño, ocupado por el Sr. Jorge Reynaldo Forte y el Sr. Ricardo Andrés Forte, todo en buen estado de conservación. Base: $ 11.600. B) El 100% del inmueble sito en la calle Santo Tomé 6586/90 de Capital Federal, desocupado. Medidas del terreno: 8 mts. frente NO x 18 mts. fondo; en dicho terreno se encuentra construida una casa que consta de garage cubierto, dos habitaciones, baño, cocina, patio, lavadero y en altos una habitación y terraza. La propiedad se encuentra en una zona netamente residencial. Mat. 15-61160. NC Circ.: 15. Secc.: 93. Mz.: 39. Parc.: 3. Base: $ 80.000. Para ambos casos: Seña: 30%. Comisión: 3%. 0,25 s/precio de venta (Arancel Acordada N° 24/00 C.S.J.N.). A cargo del comprador. En dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires,

Sucursal Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 C.P.). La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes a la efectivización del saldo de precio. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de 30 días. El o los compradores deberán hacerse cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión de los inmuebles. En el inmueble sito en Arregui 6388/92 el 50% estará a cargo de los condóminos respondiendo por dichas deudas hasta el momento de la posesión. Habiéndose exhibido adecuadamente los inmuebles no se aceptan reclamos de ninguna naturaleza. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del artículo 162 del Reg. de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acord. 21/11/02) hasta tres días antes de la fecha de la subasta en el Tribunal o en el domicilio del martillero, las que serán abiertas dos días antes del remate a las 11:00 horas. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 3 y 4 de junio de 10:00 a 11:00 hs. en el inmueble de la calle Arregui 6392/96 Unidad 1 de Planta Baja y los días 3 y 4 de junio de 12:00 a 14:00 hs. en el inmueble sito en Santo Tomé 6586/90.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.
Germán S. Taricco Verón, secretario.

e. 17/5 N° 447.303 v. 21/5/2004

N° 11

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, Piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "MATTAR MARCELO DANIEL s/Quiebra s/Inc. de Venta" (Expte. N° 85.050), que el Banco Ciudad de Buenos Aires, C.U.I.T. N° 30-99903208-3, rematará el día 8/06/04 a las 11:40 hs. en la Oficina de Subastas ubicada en la calle Pte. Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Bs. As., un departamento de dos ambientes sometido a la Ley, 13.512 de Prop. Horizontal del fallido, C.U.I.T. N° 20-13296870-6, ubicado en la calle Blanco Encalada 3487/3489 Unidad Funcional N° 42 (Porcentual de dominio: 1,70%) del Piso 7°, Departamento "F", Unidad Complementaria 1 del sótano y P.B. de Cap. Fed., Matrícula: 16-1758/5; Nomenclatura Catastral: Círc. 16, Secc. 39, Manz. 29, Parc. 20m, según informes del Reg. de la Prop. obrantes en autos, Descripción del inmueble, según informe: se trata de un departamento de dos ambientes, localizado en el contrafrente del edificio el que al momento de las visitas no se encontraba identificado con la letra "F" que le correspondería de acuerdo a su ubicación y al portero eléctrico. Su orientación es hacia el N.O. con vista, libre… posee excelente iluminación y buena ventilación hacia y desde todos los sectores que lo componen. Consta de estar comedor, dormitorio, cocina, baño, lavadero y pasillo de distribución. Sup. total por piso y para la U.F. de: 45,13m2. Materiales empleados: Se consideran standart de buena calidad, pisos de parquet de eucaliptus a damero en ambientes principales, y cerámicos en ambientes de servicios; muros enlucidos al yeso y empapelados, y a la cal y pintados, y con revestimientos de azulejos de color en los sectores húmedos, cielos rasos aplicados bajo estructura de hormigón armado. Baño con artefactos color blanco y grifería completa. Cocina con mesada de mármol y muebles bajo mesada y .sobre mesada con revestimientos melamínico, grifería completa y artefacto de cocina. Lavadero con grifería y desagüe para lavarropas… Carpintería metálica con cerramientos de puertas placas y paños vítreos. Balcón con muretes de protección laterales y baranda metálica y paños de vidrio. Servicios e Instalaciones: El edificio cuenta con Calefacción central por medio de pisos radiantes, portero eléctrico, sistema contra incendios por medio de matafuegos de distintas clases e iluminación de emergencia. Demás servicios en forma individual, etc. Estado de conservación: Del edificio en general bueno. De la unidad, según informes de fs. 127 y 164 "total estado de abandono" por la falta de mantenimiento normal… Algunos sectores con evidencias de humedades, gran parte del piso con sus tablillas despegadas, frente del calentador de agua desmontado. Antigüedad: estimada en 20/25 años, observa deficiente mantenimiento. Antigüedad estimada de 45 años. En el subsuelo y planta baja se encuentra la Unidad Complementaria con acceso vehicular, la que no puede ser objeto de dominio exclusivo, sino por titulares de alguna/s unidades funcionales, según consta en el reglamento de copropiedad. Condiciones de Venta: Queda excluida la compra en comisión y la cesión de boleto de compraventa y el inmueble saldrá a la venta en el estado que se encuentra "ad-corpus" no admitiéndose reclamo de ningún tipo; el que se oferta en block juntamente con los bienes muebles; con una base de $ 39.000 para el inmueble y de $ 500,00 para los muebles; al contado y al mejor postor; Seña 30% en el acto del remate; Comisión: 3% para el inmueble y 10% para los muebles y en ambos casos corresponder adicionar el I.V.A. sobre la comisión; Sellado de Ley N° 874 de la Ciudad Autónoma en caso de corresponder al momento de la escrituración Arancel Acordada 10/99: 0,25%, y no corresponde el pago de la alícuota del 1,2% del Impuesto de Ley 25.413, según resol. de S.S. del 10/11/2003. Saldo de Precio: Deberá ingresarse en la cuenta abierta a nombre de los presentes autos y a la orden del Tribunal en el Banco Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 580 y 584 del Cód. Proc. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Regl. del Fuero (Ac. 13/12/89) hasta tres días antes del remate. La mejor oferta servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Asimismo, de acuerdo con el Art. 579 del C.P.C.C. el comprador deberá constituir domicilio dentro del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 533 del C.P.C.C. En caso de adeudarse tasas impuestos o contribuciones sólo los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Exhibición: Unicamente el día 7/6/04 de 15:30 a 17:30 hs. Informes al Tel.: 4322-8144 y Catálogos en Esmeralda 660, piso 6to. de Cap. Fed. de 10:00 a 15:00 hs. en días hábiles.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 18/5 N° 447.463 v. 24/5/2004

N° 13

El Juzgada Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Sec. N° 25, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal comunica por cinco días en el Boletín Oficial de República Argentina y Boletín Oficial de la Prov. de Tierra del Fuego y por dos días en diarios en el juicio "JOSE RODRIGUEZ CARRERAS S.A. E HIJOS S.A. s/Incidente de Enajenación (Inmuebles Tierra del Fuego) s/Quiebra". Expte. N° 86.190 que el Martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (C.U.I.T. 20-04557992-2) rematará el día 31 de mayo de 2004, a las 12:40 horas en punto, en el salón de la Corp. de Remat., Tte. Gral. J. D. Perón 1233, los lotes: A) Nomenclatura Catastral: C.R.G., Secc. A, Mz. 211-25. Parcela 17, lote "f", calle Rudo Forgacs s/n° entre las calles Moscón y Colón de la ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego. Superficie total 354m2. Se trata de un galpón de aprox. 15x10, con techo de chapa, oficina y baño. Posee portón para entrada de camiones. Estado regular de conservación. Se encuentra ocupado por Luis Marcelo Ruiz D.N.I. 22.814.325 en carácter de inquilino. B) Nomenclatura Catastral: C.R.G., Secc. A, Mz. 211-25, Parcela 1, lote "g", calle Rudo Forgacs s/n° equina Colón de la ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego. Superficie total es de 350m2. Se trata de una casa con techo de chapa, que consta de 2 habitaciones, baño y cocina. Regular estado de conservación. Ocupado por María Laura Ott D.N.I. 26.673.891, su concubino y su hijo. Contigua a esta casa hay otra (calle Colón 1491), que consta de una habitación, baño y cocina. Deshabitada. Regular estado de conservación. Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor. Condiciones de la Subasta: Base: $ 12.000 para cada uno de los lotes, Seña 30%, Comisión 3%, I.V.A. s/comisión, 0,25% Arancel Acord. de CSJN, 1% de Sellado Fiscal. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta, bajo apercib. de los arts. 41, 571 y 579 del CPCC. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier, objeción que impida la aprobación de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado, al contado en el Bco. de la Cdad. de Bs. As. Suc. Trib. a la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. N° 580 del C.P.C.C.N. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta —venciendo dicho plazo a las 11,00 horas de ese día—, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13 de diciembre de 1989). Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble. Se prohíbe la compra en comisión y de la cesión del Boleto de Compraventa. Exhibición 26 de mayo de 12 a 14 horas. Tel. 4831-5271.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Federico Güerri, secretario.

e. 18/5 N° 447.495 v. 24/5/2004

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 31, a mi cargo, Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en autos "THE AMERICAN AQUILA SERVICE S.A. (CUIT 30-68751052-2) s/Quiebra s/Incidente de Venta del Inmueble sito en la calle Luis María Campos 1519/21/23/25" Exp. N° 46817, que el martillero Patricio Luis López Malbrán rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad el lunes 31 de mayo del 2004 a las 10,40 hs., desocupado, el inmueble de propiedad de la fallida sito en la calle Luis María Campos 1519/21/23/25 entre las calles Virrey del Pino y Virrey Loreto; U.F. N° 53 ubicado en los pisos 14; 15 y 16, Unidad Complementaria III y U. F. N° 5, PB, sótano cochera, Partidas Inmobiliarias 1.949.756, 1.949.760 y 1.945.708, Matrícula 17-15162/053, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección: 23, Manzana: 101, Parcela: 9ª. Desocupado. Se trata de un departamento "triplex" y está compuesto de la siguiente manera: Piso 14, dormitorio principal en suite con baño compartimentado y vestidor, hall íntimo, dos dormitorios y un baño completo con muy buenos placares. Superficie 91,43 m2, piso 15, gran living y comedor en L con baño de recepción con revestimientos de voisserie y espejos, cocina con buenos muebles en madera y horno empotrado, lavadero, dormitorio y baño de servicio y entrada de servicio. Superficie 91,17 m2. A estos dos primeros pisos se accede por ascensor principal y palier individual. Piso 16: gran play room con parrilla. Superficie 41,39 m2 lo que hace una superficie total para la Unidad Funcional de 223,99 m2. Desde éste se accede a la terraza de uso exclusivo la que cuenta con una pileta de natación con una Superficie 120,82 m2. Por estar ubicado en los últimos pisos de un edificio torre y por su orientación, la vista del departamento es muy amplia y generosa a los jardines de Palermo y el Río de la Plata. Porcentual 7,29%. La unidad complementaria III una superficie 1,77 m2. La cochera se encuentra ubicada en el sótano del edificio y está identificada con U.F. N° 5, Superficie 9,50 m2, Porcentual 0,17%. El estado de la propiedad es regular, con evidente signos de abandono apresurado y faltantes. Registra las siguientes deudas: a G.C.B.A. fs. 167 al 07/07/03 $ 58.973,58. - a Aguas Argentinas fs. 157, al 10/06/03 $ 3.980,20, por expensas fs. 150 al 08/11/03 $ 52.487,07. Exhibición: Jueves 27, viernes 28 y sábado 29 de mayo de 10 a 13 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor o cheque certificado. Seña 30%, Comisión 3% y el 0,25% Arancel dispuesto por Acordada 24/00. Base: $ 300.000. No se admitirán ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios, ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de realizada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, aun cuando no se hubiere aprobado la misma o se hubiere planteado su nulidad, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas, arts. 580 y 584 del CPCC. No estarán a cargo del adquirente las deudas por impuestos, tasas y contribuciones incluidas las expensas comunes anteriores a la toma de posesión del inmueble. El comprador al suscribir el boleto de compra-venta deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose publicitado debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Publicar con carácter de urgente.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2004.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 18/5 N° 447.746 v. 24/5/2004

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° Capital, comunica por dos días en Boletín Oficial y La Prensa, en autos "BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO c/DISEÑOS S.R.L. y Otros s/Ejecutivo", Expte. N° 62.549/96 (Reservado), que el martillero José D. M. Baamonde (CUIT 20-04250516-2), Tel.: 4383-2511, rematará el 28 de mayo de 2004 a las 11:20 hs. (en punto), en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, el 50% de los lotes de terreno ubicados: Lote 17 de la Manzana 97 con frente a la calle Haras Horizonte, entre la Avda. Juan B. Justo y Gaboto Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. de Bs. As. El terreno mide 12x31, Sup. Total: 372m2. El lote se encuentra sin mejoras, sin alambrado y sobre calle de tierra. N.C.: Circ. 2; Secc. V; Manz. 97; Parc. 17. Matríc.: 156.060. Lote 17 de la Manzana 98 con frente a Haras el Candil entre Gaboto y Avda. Juan B. Justo, de similares medidas y condiciones. N.C.: Circ. 2; Secc. V; Manz. 98; Parc. 17. Matríc.: 156.062. Deudas: Lote 17 de la Manzana 97: OSSE se subasta como libre de tal deuda por no contestarse los oficios correspondientes a fs. 385; Municipalidad de Gral. Pueyrredón $ 2.111,17 al 31/07/02 a fs. 287-90; Rentas de la Prov. de Bs. As. $ 501,27 al 25/07/02 a fs. 275-76. Lote 17 de la Manzana 98: OSSE se subasta como libre de tal deuda por no contestarse los oficios correspondientes a fs. 385; Municipalidad de Gral. Pueyrredón $ 2.111,17 al 31/07/02 a fs. 291-94; Rentas de la Prov. de Bs. As. $ 501,27 a 25/07/02 a fs. 277-78. La exhibición se realizará sin límites de días y horario por tratarse de un lugar de libre acceso. Base de Venta: $ 7.000. al contado y mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de Ley: 1%, asimismo el comprador deberá afrontar el gasto del 0,25% del valor de la compra (Acordada 24/00). Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de subasta (conf. art. 570 C. Pr. y art. 104 pto. 6 del Reglamento del Fuero). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales), sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 580 del C. Pr. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital, conforme art. 133 CPCC.

Buenos Aires, 26 de abril de 2004.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 18/5 N° 17.985 v. 19/5/2004

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, que desempeña el Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Buenos Aires, comunica por 5 días en los autos caratulados: "BARCALA, AVELINO s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expediente 35.070, que el martillero Luis Damián Osuna, (CUIT 20-04255106-7 - monotributista) rematará en Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el 4 de junio de 2004, a las 8,20 horas, (comienza puntualmente), un inmueble sito en Pasco 492, entre Venezuela y Av. Belgrano, Buenos Aires, Matríc. 10566. Sup. aprox. terr. 128 m2. Nom. Cat.: Circ.: X. Sec.: 20. Manz.: 46. Parc.: 18. Según constatación: En Pta. Baja, 1°, 2° y 3° piso; 23 habitaciones de hospedaje, (c/u con baño y kitchinett), En 4° piso; 1 habitación con baño y dos destinadas a lavadero y en la terraza; 3 habitaciones. Todo sin artefactos, en regular estado y desocupado, "Ad-Corpus". Condiciones: Con base de $ 180.000, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 3%. Arancel de Acordada 10/99 —0,25 %—. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de notificada por Ministerio de Ley la providencia que aprueba el remate y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los impuestos, tasas y contribuciones, devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas hasta dos días antes de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero y serán abiertas por el Actuario a las 11 del día anterior al remate. Exhibición: Los días 27 de mayo de 2004 de 13 a 16 hs. y 28 de mayo de 2004, de 10 a 13 hs. Mas información en el expediente o a los Tel. 4331-6675 ó 15-5020 - 8776.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 17/5 N° 447.297 v. 21/5/2004

N° 22

Juzgado Nacional de Comercio N° 22, a cargo de la Doctora Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "SUPERMERCADOS ARAGONE S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta del Inmueble de la calle Misiones 1340 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As." expte. N° 43.359, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día viernes 4 de junio de 2004, a las 12,40 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., tres lotes de terreno baldíos de propiedad de la fallida desocupados. Ubicados en la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, a saber: 1) lote con frente a la calle Tres de Febrero esquina calle Misiones. Sup. Total, 294,79 m2. (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. C, Manz. 212b, Parc. 16a. Matrícula 157.772). 2) Lote, con frente a la calle 3 de Febrero 4475 entre Chaco y Misiones. Sup. Total 284 m. 98 dm. 32 cm. Cdos. (Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. C"; Manz. 212-b, Parc. 15. Matrícula 181.915). 3) Lote con frente a la calle Sarmiento s/número y lindante al n° 4719, con una superficie de 276,27 m2 (Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. D, Manz. 354h, Parc. 11. Matrícula 79.303). Exhibición: libre. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 10.000 c/uno. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%. Arancel Acord. 10/99 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión del inmueble. Los gastos que demande la transferencia del bien y su escrituración, como así también los honorarios del escribano, serán a cargo del comprador. No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas en los términos del art. 162 del Regl. del Fuero Comercial, hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2004.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 14/5 N° 48.261 v. 20/5/2004

N° 24

Juzgado Nac. de 1a. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nro. 24, de la Dra. Matilde E. Ballerini, Sec. N° 48, interinamente a cargo del Dr. Julio E. Passarón (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Baja, ciudad de Buenos Aires), hace saber por cinco días, en autos: "DOMINGUEZ, ANIBALs/Quiebra s/Incidente Subasta Inmueble Av. Cabildo 202/6/8, UF. 41, Pso. 10". (Exp. 32.155), que el martillero Luis Damián Osuna (CUIT 20-04255106-7 Monotributista), rematará el 28 de mayo de 2004, a las 13 hs. (comienza puntualmente) en Pte. Juan D. Perón 1233, Buenos Aires, el 50% indiviso del inmueble sito en Av. Cabildo 202/206/208, UF. 41, Piso 10, Ciudad de Buenos Aires, Mat. 17-00650/41, Sup. Aprox., 49m2. 49dm2. Porcentual 1,73%. Nom. Cat. Circ. 17, Sec. 35, Manz. 107, Parc. 1. S/constatación se trata de un departamento de tres ambientes, baño y cocina, en buen estado de conservación, ocupado por el Sr. Reinaldo Guillermo Greig, quien manifestó ser el padre del propietario del 50% Pablo Guillermo Greig, con quien vive. Deudas: ABL. $ 111,01 al 6/11/97; OSN. sin deudas. Aguas Argents. $ 12,30 al 31/10/97; Expensas $ 148,72 al 27/1/2004. Usufructo de por vida a Benavidez de Domínguez Julia Laura LC 242.711, nacida el 15/7/14. Condiciones: "Ad-Corpus". Base $ 4.000. Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN 0,25%, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 del Cód. Proc.). Respecto a las deudas por tasas, impuestos y/o contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar la verificación de sus créditos por las deudas anteriores al decreto de quiebra, y solicitar el pago en el expediente si correspondiere de las deudas comprendidas entre esa fecha y la toma de posesión. Queda prohibida la compra en comisión, así como la cesión de derechos del boleto de compraventa. Ofertas bajo sobre. Se recibirán en Secretaría hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, abriéndose las que se hubieren entregado, el día hábil anterior a las 11,30 hs., en presencia del martillero, síndico, oferentes y público en general. Exhibición. Los días 19 y 20 de mayo de 2004, en el horario de 15 a 17. Más información en el expediente, autos principales y a los Tel. 4331-6675 ó 15-5020-8776.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 13/5 N° 447.026 v. 19/5/2004

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría N° 48, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, planta baja de esta Ciudad, comunica por tres días en los autos "SUPREMA S.A. s/Quiebra", Exp. N° 39173, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 26 de mayo del 2004 a las 11,40 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Moreno N° 426/28/30, piso 9°, Unidad Funcional N° 70, de esta Ciudad de Bs. As., la unidad se encuentra desocupada. A fs. 171/75 corre agregado el título de propiedad de donde surge que la unidad cuenta con una superficie total de 39,02 mts2, y consta de living-comedor con balcón al contrafrente, cocina, baño completo, dormitorio con placards doble, baño completo (fs. 213). Adeuda expensas comunes $ 8.356,87 a agosto de 2003 (fs. 208). Condiciones de venta: Base: $ 30.000. Seña: 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25% a cargo comprador. Todo en dinero en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 de CPCC. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional, hasta el día hábil anterior a la subasta a las 10 hs., apertura 12, mismo día. Se encuentra prohibida la compra en comisión, como la cesión del boleto de compraventa. Los impuestos tasas y contribuciones que pesaren sobre los inmuebles serán soportados por lo dispuesto en la Ley Concursal, siendo a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se exhibe los días 21 y 24 de mayo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2004.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 18/5 Nº 48.451 v. 20/5/2004

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nro. 52, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por 5 días en autos caratulados "SINTESIA S.A.I.C. y F. s/Quiebra", Expte. N° 25.700, que el martillero Alberto Federico Lanfranconi Tel. 154-414-0210, subastará el día 24 de mayo de 2004, a las 8:00 hs. en punto, en Perón N° 1233 Capital Federal, de los bienes inmuebles, vehículo, elementos técnicos de laboratorio para análisis de Aguas y muebles de oficina a saber: 1. Propiedad desocupada con frente a la calle Seguí 1131 entre Santiago del Estero y Sebastián Plauz, de Lanús Este Pcia. de Bs. As., sobre dos lotes de terreno que miden en conjunto 17,32mx36,10m. Lo que hace una superficie total de 625,25m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sección H; Manzana 75, Parcelas 20 y 21 que unificadas es 20a, Matrícula Partido de Lanús 42292/93. La construcción principal sobre un galpón con buena entrada de altura para camiones, tiene además en su parte final vestuarios, baños para personal; este sector es el de mejor estado de mantenimiento y conservación. En el primer piso sobre este sector están las oficinas administrativas que dan a la calle y se trata cinco ambientes con dos baños bien instalados. Tiene uno de ellos balcón a la calle con consiguiente claridad y entrada de sol. Mientras que el otro sector donde existía una casa de más de 70 años se fue reformando y adaptándose a las necesidades de la empresa donde funcionaba el laboratorio y dependencias auxiliares, también existe allí baño. Patios descubiertos y está unido por dos entradas internas al sector Pincipal. Base $ 150.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 1%. Uso del Salón 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Las deudas posteriores a la toma de posesión de impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Título en autos. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la subasta (art. 104) del Fuero. El comprador abonará los impuestos fiscales, municipales y de Aguas Argentinas (si los hubiere) a partir de la posesión judicial. Aprobada la subasta el comprador tendrá cinco (5) días para depositar el saldo de precio (art. 580 CP). 2. Vehículo automotor cuatro (4) puertas, usado y en el estado en que se encuentra marca Fiat Duna Diesel patente UAM-437, modelo SD89, motor 127 AS000*2782452. Base $ 3.500. Pago Contado. Comisión 10%, uso del salón: 0,25%. Patentes y demás deudas a cargo del comprador, registra deudas al día 30/11/2002 $ 416,40 más ajustes; 3. Muebles y útiles usados, todos con base, existiendo catálogo con detalles de los mismos. Comisión: 10%. I.V.A.: 21%: Uso del salón 0,25%. Pago contado total acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del juzgado. La entrega de los bienes se realizará en el día y horario a convenir con el martillero. El pago de I.V.A. por la presente compraventa no se encuentra incluido en el precio y deberá ser solventado por el comprador. No se permitirá reclamo alguno por cuanto a las características, numeración y estado de los bienes ya que se exhibirán el día 21 de mayo de 2004 entre las 14:00 hs. y las 16:00 hs. gastos notariales y transferencias a cargo total de los adquirentes. Son a cargo de los compradores el retiro y traslado de los bienes, como asimismo los gastos que se produzcan por no retirarlos en tiempo y modo. También serán a su costo el gasto que devengue por daños producidos con motivo del retiro. Adeuda: a A.A.S.A. s/fs. 2426 $ 4.737,31 al 26/5/03 a Rentas s/fs. 2475/77 $ 6.875,98 al 25/9/03, a O.S. s/fs. 2418 $ 73,48 al 17/6/03. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial con carácter de urgente y tres días en el diario La Nación. Conste.

En Buenos Aires, a los 11 días de mayo de 2004.
María Julia Morón, secretaria.

e. 14/5 N° 447.325 v. 20/5/2004

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1° piso, Capital Federal, comunica por tres (3) días en los autos: "ORTEGA, RICARDO PABLO, c/ PAMPIN, CARMEN MARTINA, s/Ejecutivo", expte. N° 21.110/97, que el martillero José María García Arecha rematará el día 27 de mayo de 2004 a las 10.20 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble matrícula: 16-2217/1 - Nomenclatura Catastral: circ. 16 - secc. 39 - mz. 72 - parc. 1a, sito en la calle Vidal 2392 esquina Blanco Encalada 2810/22/30 de esta ciudad, plantas baja y alta, cuya superficie total es de 66 m2 con 63 dm. El inmueble en cuestión, es un departamento a la calle, que consta de comedor, cocina y baño en la planta baja; dos dormitorios, baño y terraza en la planta alta, todo ello en regular estado de conservación. Actualmente está ocupado por el Sr. Ismael Mario Juan Robini, quien dice ser cesionario de los derechos hereditarios de la cedente ejecutada, Carmen Martina Pampin. La venta será al contado y al mejor postor. Base: pesos 28.000 (fs. 190) - seña: 30% - comisión: 3% - arancel, 0,25%, sobre el precio de venta, todo en el acto del remate. Deudas, ABL: $ 148,19 al 18-8-00: Aguas Argentinas: $ 1,98 al 29-6-00; Expensas: no tiene. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo aper-cibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio que entonces se obtuviera, con más los intereses, gastos, costas, y multa (cfr. Arts. 580, 581 y 584 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 hs. Previas a la subasta (cfr. Art. 212 de la Ley de Concursos y Quiebras, y Art. 104, inc. 6°, del Reglamento del fuero). Días y horas de visita del inmueble: 19 y 20 de mayo de 2004, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2004
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 17/5 N° 48.459 v. 19/5/2004

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo N° 75 a cargo del Doctor Manuel Morera Secretaría de la doctora Lucía M. García sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 990 Piso 11° de la Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "SOLINZ HERNAN MARIANO c/ YANKELEVICH GUSTAVO HORACIO y Otros s/Despido Incidente de Ejecución" expediente N° 27.802/01, que el Martillero Abraham Fleisman (tel 4325-2706/7751) subastará al contado y al mejor postor el día 26 de mayo del 2004, a las 13 horas en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital, el 50% indiviso del Inmueble en Propiedad Horizontal sito en el Barrio Privado Galápagos, Partido de Pilar Tortuguitas, Cuartel Noveno, Pcia. de Buenos Aires unidad funcional N° 36 Polígono 00-36, Matrícula 48.670 Pilar (084), en muy buen estado de conservación, con todo lo adherido y edificado al suelo. Superficies según catastro: Terreno 1014 m2, Edificación: En dos plantas superficie cubierta 225,04 m2 semicubierta 21,52 m2 total 246,56 m2. Impuestos: Municipalidad adeuda por servicios cuota N° 6 $ 66.90, Sudamericana de Aguas al 27/11/03 no registra deuda, Rentas al 10/10/03 no registra deudas, Consorcio de Propietarios período octubre 2003 adeuda $ 273.03. Base $ 38.001, seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25 (Ac. 10/99). Sellado de Ley de Boleto 1% a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (Art. 579 C.P.C.C.) bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P.C.C. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición al comprador. El inmueble será exhibido los días 20 y 21 del mes de mayo del 2004 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de mayo del 2004.
Lucía M. García, secretaria

e. 18/5 N° 447.342 v. 19/5/2004

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO AUTONOMISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la agrupación política "PARTIDO AUTONOMISTA" en las elecciones celebradas en este distrito el día 14 de septiembre de 2003, se halla disponible para ser consultada en el siguiente sitio de Internet http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la Sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en Calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7.30 a 13.30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 10 de mayo de 2004.
DR. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 18/5 N° 447.363 v. 20/5/2004